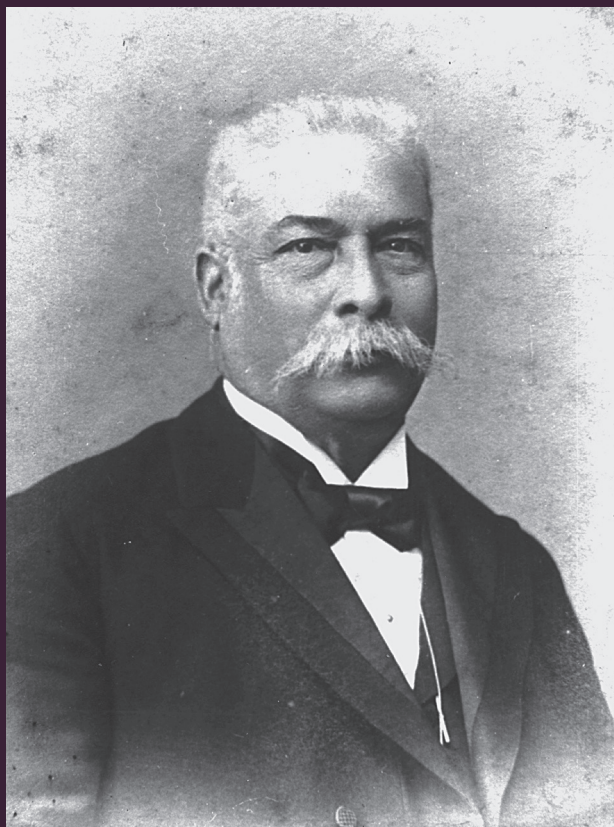


**Entre la autocracia liberal
y el liberalismo democrático
Laureano Villanueva**

(1870-1899)



Jean Carlos Brizuela

**Entre la autocracia liberal
y el liberalismo democrático**
Laureano Villanueva
(1870-1899)

Jean Carlos Brizuela
Caracas, 2019

Textos | Jean Carlos Brizuela • Paulina Villanueva • Tomás Straka

Fotografías e imágenes | Archivo Fundación Villanueva

Diseño gráfico | María Gabriela Rangel

Prensa e impresión | Editorial Ex Libris

Tiraje | 500 Ejemplares

ISBN | 978-980-6916-04-3

Depósito legal | DC2019001190

Fecha | Caracas, Venezuela, 1 de noviembre de 2019

© Copyright | Entre la autocracia liberal y el liberalismo democrático.

Laureano Villanueva (1870-1899) • Jean Carlos Brizuela

El Bisabuelo Laureano • Paulina Villanueva

El Sable y la Pluma • Tomás Straka



Este libro, editado por la Fundación Villanueva, cuenta con el auspicio de la Academia Nacional de la Historia (Venezuela), a la cual perteneció don Laureano Villanueva.



Índice

- 9 **ALGUNAS PRECISIONES** | Paulina Villanueva
- 15 **EL SABLE Y LA PLUMA** | Tomás Straka
- 21 **INTRODUCCIÓN**
- 27 **CAPÍTULO I. LAUREANO VILLANUEVA Y ANTONIO GUZMÁN BLANCO: ANTES Y DURANTE LA RUPTURA DE FRANCISCO LINARES ALCÁNTARA CON SU PREDECESOR**
- 30 El intercambio epistolar Villanueva-Guzmán Blanco: signo de una estrecha relación política
- 37 De vuelta a la arena política: Villanueva legislador
- 41 El ejercicio periodístico de Villanueva antes del ascenso de Francisco Linares Alcántara al poder
- 44 El Demócrata y el “Gran Demócrata”
- 47 La elección de Alcántara y el activismo de Laureano Villanueva en aquel contexto
- 49 Laureano Villanueva: entre el ocaso y el alba. Un vistazo al año 1877
- 51 Furiosos iconoclastas
- 53 El ministro Villanueva
- 55 Reacción o impugnación ante las ejecutorias guzmancistas
- 59 Uno de los ángeles malos de Alcántara
- 64 Se avecina la crisis
- 68 La “Reivindicación Nacional” y el respeto al golpista Villanueva: la versión de un guzmancista
- 79 **CAPÍTULO II. IDEAS POLÍTICAS LIBERALES EN EL PERIODISMO DOCTRINARIO DE LAUREANO VILLANUEVA**
- 81 Un liberalismo democrático: la idea liberal y evolución de su manifestación en Venezuela, poder civil, orden constitucional y concordia nacional
- 85 Despersonalización del poder y cohabitación política
- 92 El pluripartidismo liberal y el Gran Partido Liberal Amarillo
- 97 Rebelión sin disparos: Partidos liberales doctrinarios y despersonalización del liberalismo
- 104 Del pluripartidismo postulado por Villanueva a la irrupción de la misma propuesta años más tarde

123 **CAPÍTULO III. INSTRUMENTANDO LA DESESTRUCTURACIÓN
DEL APARATO GUZMANCISTA**

- 128 Laureano Villanueva: Comisionado Especial para la instrumentación de la política rojaspaolina
- 132 De Comisionado Especial a Presidente de Carabobo
- 142 Control rojaspaolino y demolición de estatuas en Carabobo: opiniones de González Guinán y refutación realizada entonces a ellas
- 147 Con la jefatura en Carabobo: elección de Villanueva como Presidente de Estado
- 156 Gobierno y política en Carabobo bajo la presidencia de Villanueva (1890-1891)
- 157 Gestión de un gobierno estatal antiguzmancista.
Paz y orden público
- 159 Organización administrativa del gobierno y Estadística Estatal
- 166 Beneficencia, sanidad y asistencia social.
- 169 Instrucción pública
- 177 Agricultura y fomento en general
- 181 Villanueva en el nuevo escenario político tras el fin de la hegemonía guzmancista (1890-1891)
- 181 Villanueva y Andueza Palacio. Reconocimiento mutuo y coincidencia anti guzmancista
- 186 Tensión guzmancismo-antiguzmancismo en Carabobo

211 **CAPÍTULO IV. EXPIRA EL LIBERALISMO AMARILLO.
LAUREANO VILLANUEVA EN LAS ELECCIONES DE 1897
Y AL LADO DE IGNACIO ANDRADE**

- 212 Villanueva y la candidatura de Ignacio Andrade
- 216 Villanueva y el periodismo eleccionario andradista
- 219 Villanueva y la organización electoral: operador político del andradismo entre distintas tendencias liberales
- 224 Al servicio del presidente Andrade: Villanueva Comisionado Especial en Carabobo
- 232 El orden público e institucional de Carabobo en manos del Comisionado Villanueva
- 239 Una nueva elección para la Presidencia de Carabobo

257 **EPÍLOGO**

263 **FUENTES**

279 **EL BISABUELO LAUREANO** | Paulina Villanueva

293 Las escuelitas de Don Laureano

295 El Valle de las lágrimas



Laureano Villanueva, Caracas, 1877

Algunas Precisiones

Paulina Villanueva

“Avec vous qui connaissez cette histoire dans tous ses détails, qui avez eu vos pères et grands-pères mêlés à l’aventure, je voudrais écrire un livre”.

El historiador Jean Carlos Brizuela bien me podría haber dicho esto cuando se comunicó conmigo con la idea de publicar parte de su trabajo de doctorado sobre la figura de Don Laureano Villanueva, mi bisabuelo paterno. La cita pertenece en realidad a Le Corbusier y aparece en el Prólogo Americano de su libro *Précisions*, escrito en diciembre de 1929 a bordo del Lutetia frente a San Salvador de Bahía y publicado más tarde en la Collection de “L’Esprit Nouveau”¹. Ese mismo año, mi padre, Carlos Raúl Villanueva, graduado en 1928 de arquitecto en la Escuela de Bellas Artes de París, comenzaba a trabajar en Venezuela en el Ministerio de Obras Públicas. El país era una referencia lejana para él, con la que solo había tenido contacto a través de su padre y de los amigos venezolanos que le visitaban en Francia. Mi padre se encuentra por primera vez cara a cara con su historia familiar en la antigua casa de la familia Villanueva en San Carlos, la cual alcanza a conocer a su llegada, y con el trato de las hermanas de su padre, María, Matilde y Lucrecia, que le dieron acogida en su casa de La Pastora en el Boulevard Brasil, número 25. Su padre y su abuelo habían sido protagonistas destacados de la “aventura” de un país que ahora reconoce como propio. Compañeros inseparables en sus investigaciones historiográficas, mi abuelo Carlos Antonio desde Europa y su padre Laureano en Venezuela, fueron para él una razón primordial para su arraigo, y puede que para algo más. Repasando la historia de Don Laureano me he podido dar cuenta de qué raíz profunda proviene la absoluta dedicación de mi padre en tanto que servidor público, con una sola diferencia fundamental, mi padre a diferencia de su abuelo, lo hizo a través de la arquitectura y sin ninguna filiación política, aunque ni aún con ello logró librarse en algunas ocasiones de la incompreensión por su dilatada labor para el Estado venezolano.

Esa “aventura” de la que hicieron parte mi bisabuelo y mi abuelo, ahora ampliada con la figura de mi padre en el territorio de la arquitectura, nos toca a nosotros valorarla y darla a conocer, y para ello nada mejor que contribuir a través de la Fundación Villanueva en la divulgación de la figura de Laureano.

Remontar nuestra historia a mi bisabuelo es de alguna manera situarnos en la historia de Venezuela a finales del Siglo XIX, no mucho tiempo después de la gesta emancipadora. En la biblioteca de Caoma reposan algunas de sus obras y documentos que hemos logrado preservar en nuestros archivos. Yo siempre miraba de reojo su retrato al entrar en el Salón del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, expuesto entre los de los distintos rectores de esa casa de estudios. En la casa de sus tres hijas fue donde apareció el baúl con los documentos que fueron luego donados por mi papá y la tía Matilde en 1965 a la Academia Nacional de la Historia, donde mi bisabuelo había ocupado alguna vez el Sillón F. Estos documentos tenían dos orígenes, los que había conservado mi padre provenientes de mi abuelo Carlos Antonio, entre cuyos documentos se encontraba una parte del archivo de Bolívar, documentos que a su vez procedían del Albacea Testamentario del Libertador, Sr. Juan de Francisco Martín, cuyo descendiente el Sr. Don José María Quiñones legara luego, una parte a la Academia de la Historia y otra que se había reservado, a mi abuelo. La otra parte de los documentos donados en 1965 habían sido conservados “*con celo y afecto*” por las hijas de Laureano Villanueva, quien los había reunido con el propósito de escribir en conjunto con su hijo, una monumental historia de Venezuela que pensaba fuera su contribución para la celebración del Centenario de la Declaración de Independencia. Don Laureano escribiría la parte colonial hasta 1810 y el abuelo Carlos la completaría a partir de esa fecha. Como señalara el Dr. Blas Bruni Celli en su Estudio Preliminar para el Catálogo de la Donación Villanueva, publicado en 1965, refiriéndose a Laureano: “*En aquella época los repositorios nacionales carecían de toda organización y orden y el Dr. Villanueva tuvo que reunir papeles de diversos lugares para lograr su propósito; la muerte lo sorprendió el 6 de febrero de 1912 sin que hubiera podido ver terminada su obra y sin tener tiempo de reintegrar la documentación a sus variados sitios de origen que solo él conocía*”.²

Laureano Villanueva había nacido en San Carlos de Austria, capital del Estado Zamora, el 23 de marzo de 1840, según reza un manuscrito del propio Don Laureano en el que resume lo que podría considerarse un curricu-

lum vitae. Su figura resalta en su carácter de estadista e historiador y por su incansable labor dentro de la “prensa política” en Venezuela, de la cual fue sin duda alguna, un pionero.

Para conocer al estadista, el trabajo del Dr Brizuela es de importancia capital. En esta publicación que aparece bajo el título *Entre la Autocracia Liberal y el Liberalismo Democrático: Laureano Villanueva (1870-1899)*, se reúnen cuatro de los nueve capítulos de su tesis doctoral titulada *Un intelectual ante el poder: Laureano Villanueva. Actuación política y obra historiográfica (1870-1900)* presentada en 2014 en la Universidad Católica Andrés Bello, a la cual dedicara años de trabajo y una extensa investigación.

En 1870, cuando la modernización de la vida política del país comenzaba, Laureano Villanueva contaba con 30 años. Me conformo con señalar aquí sucintamente los distintos cargos públicos en los que se desempeñó a partir de ese año. Luego de haber sido Cirujano en Jefe del Ejército Federal en 1868 fue: Secretario del Estado de Carabobo, Funcionario de Aduana Adscrito al Ministerio de Hacienda, Procurador Nacional en el Zulia, Diputado al Congreso de la República por el Estado Carabobo y por otros estados en varias oportunidades, Presidente de la Cámara, Inspector General de Hospitales Civiles del Distrito Federal, Presidente del Estado Carabobo dos veces, Ministro de Relaciones Interiores, de Hacienda y de Instrucción Pública, Rector de la Universidad Central de Venezuela, Presidente Encargado de la República.

La historia fue para él una pasión, en uno de sus discursos en el Panteón Nacional en 1897 con motivo de un homenaje a Monagas exclamaba: “*Cuando se estudia la historia con una razón, serenamente educada en la escuela de filósofos eximios como Taine y Renan³, que aconsejan hacer el escrutinio de los sucesos, con la helada impasibilidad con que los médicos abren las entrañas de los muertos, en los gabinetes de anatomía, entonces el orador que viene a ocupar la tribuna del Panteón, tiene que inclinarse con respeto ante esos sarcófagos, para oír la voz solemne de los inmortales, que le piden, desde las desoladas regiones de la eternidad, misericordia para sus errores, pero también justicia para los servicios, que en días felices prestaron a la eterna idea liberal*”⁴.

Fue reconocido como un gran orador, en nuestros archivos reposan muchos de sus discursos publicados, dedicó incansables esfuerzos a contribuir al estudio de algunos hombres insignes como el Doctor José María Vargas, el Gran Mariscal de Ayacucho y el Valiente Ciudadano Ezequiel Zamora⁵.

En su incesante labor en la difusión de sus ideas políticas, dio vida a los siguientes periódicos, todos de principios liberales, republicanos y democráticos, a saber: El Constitucional, Barinas 1868; El Constitucional, Valencia 1870; El Carabobeño, Valencia 1871; El Pueblo, Valencia 1873; El Progreso, Valencia 1873; El Demócrata, Caracas 1875; El Tribuno, Curazao 1880; El Deber, Caracas 1883; El País, Caracas 1884; La Prensa Liberal, Caracas 1897; El Patriota, Caracas 1903; El Corresponsal, Caracas 1895.

En fin, un venezolano realmente “mezclado en la aventura” en la que participaron, como bien dijera Brizuela en su introducción, individuos vinculados con las letras y las ciencias, en su mayoría egresados universitarios, que mantuvieron una relación de encuentros y desencuentros con el poder, que conformaron una elite política y letrada que ocupó espacios ministeriales, parlamentarios, diplomáticos y gubernativos, unas veces justificando al poder, otras confrontándolo desde el plano de las ideas.

Solo me queda agradecer de nuevo el trabajo del historiador que dedicó su esfuerzo a desvelarnos la figura de Don Laureano en tanto que hombre público ejemplar y coincidiendo con lo que “Muchos Liberales” expresaron en 1891 en defensa de Villanueva: *“Todos los hombres públicos, según ley histórica, están sometidos mas o menos, al severo juicio de la crítica; pero para juzgar a esos hombres recta y concienzudamente, es necesario escribir con ánimo sosegado y tranquilo y saber apreciar las épocas y los acontecimientos sin obedecer a los arranques apasionados del momento, que casi siempre conducen a lamentables extravíos”*⁶. Creo que el Dr. Brizuela ha juzgado recta y concienzudamente a Don Laureano Villanueva y por ello le estamos agradecidos.

1. Afirmación hecha por Le Corbusier a su amigo el señor Alfredo González Garraño pensando en un posible libro sobre La magnífica historia de los colonos argentinos. En *Précisions*, Collection de L'Esprit Nouveau, Les Editions G. Crès et C, París 1930, p. 4.

2. Catálogo Donación Villanueva a la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1965, p. 20.

3. Hippolyte Adolphe Taine (1828-1893). Filósofo, crítico e historiador francés, quien fuera profesor de Retórica en el Instituto de Poitiers. Joseph Ernest Renan (1823-1892), Escritor, filólogo, filósofo, arqueólogo e historiador francés.

4. Discurso del Doctor Laureano Villanueva en el Panteón Nacional el 24 de marzo de 1897 con motivo de la Inauguración del Monumento del General José Gregorio Monagas, Redentor de los esclavos. Segunda Edición. Imprenta Nacional, Caracas, 1897. Archivo Fundación Villanueva.

5. La Biografía del Doctor José María Vargas fue publicada en Caracas, en 1883, en la Fundación Villanueva se conservan dos ejemplares, correspondientes a la Imprenta Editorial De Mendez y C., uno de ellos indica "Propiedad del Dr. C.R.Villanueva". De la Vida del Gran Mariscal de Ayacucho se conservan cinco ejemplares. Uno de 1895, publicado en Caracas por la Tipografía Moderna, ejemplar dedicado por Don Laureano a mi abuela Paulina en 1896. Un ejemplar de una edición corregida por el autor publicada bajo el título Vida de Don Antonio José de Sucre Gran Mariscal de Ayacucho, publicado en París por la Librería Paul Ollendorff, ejemplar perteneciente a María Villanueva. Tres ejemplares publicados en Caracas en 1945 por la Biblioteca Venezolana de Cultura, Colección Andrés Bello, Edición del Ministerio de Educación Nacional. De la Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora conservamos un ejemplar de 1898, de la Imprenta Federación de Caracas. En el interior de ese ejemplar se encuentra pegada una carta de Rufino Blanco Fombona de Marzo de 1898 y un recorte de prensa donde se reproduce una carta de Eduardo Calcaño publicada en El Granuja en esa misma fecha.

6. Manifiesto en defensa del Dr. Laureano Villanueva suscrito por "Muchos Liberales" publicado en Valencia el 4 de Marzo de 1891, Tipografía Artística. Archivo Fundación Villanueva.

EL SABLE Y LA PLUMA

Tomás Straka

Como una novela en la que se superponen dos historias, el presente libro ofrece varias rutas para abordarlo. Una, es la de verlo como las biografías cruzadas de dos hombres, o al menos la biografía de uno de ellos y su relación intensa, complicada, esencial, de amor y odio, con el otro. Pensemos que estamos viendo una película desde un plano, el del personaje principal, y después el director, en otra película, en una precuela o secuela, nos cambia a la perspectiva del personaje secundario, que entra y sale de las escenas de la trama principal y en muchas ocasiones incluso no aparece en ellas, sino que se entera de los acontecimientos por oídas. Este libro sería esa segunda película, lo que en términos historiográficos no desdice del mismo, sino más bien al contrario. Precisamente por permitirnos ver la trama desde un ángulo poco atendido, permite la extraordinaria oportunidad de entender la historia tal como la vivieron y la entendieron un porcentaje grande de sus protagonistas y testigos. Si algo ha aprendido la historiografía de las últimas décadas, es que es en esos ángulos donde termina de comprenderse a los grandes hechos, procesos y personajes, que suelen despistarnos con los destellos de sus broncees. La historia fue esencialmente protagonizada por hombres y mujeres cuyas efigies no llegaron a los pedestales, ni seguramente lleguen jamás.

Así las cosas, la trama central sería la del *guzmancismo*, como se conoce a las primeras tres décadas de la larga etapa —¡sesenta y cinco años!— en los que Venezuela estuvo gobernada por una sucesión de autocracias, apenas interrumpidas por paréntesis cuatro años de gobiernos civiles. Es una etapa, como explicaremos más abajo, clave para entendernos como nación (de hecho, justo en la que se cristaliza como tal), en la cual queda aún mucho que decir. En esas décadas Antonio Guzmán Blanco es, sin discusión, el personaje central. Gobernó directa o indirectamente entre 1870 y 1888, tuvo tal influjo en el diseño y la implementación del modelo, que su nombre sirve para definir a toda su hegemonía (que en las formas, las ideas e incluso muchos personajes, se mantuvo hasta después de su salida del

poder); y en gran medida por eso es de los pocos venezolanos del siglo XIX que al menos le suena a la gente de a pie, en una sociedad que no se caracteriza precisamente por su consciencia histórica. Pero Guzmán Blanco no gobernó solo. Hubo toda una sociedad de la que fue líder, pero que en la práctica fue la que redactó sus leyes, diseñó y construyó sus obras públicas, peleó sus guerras civiles, le erigió en vida sus estatuas. Laureano Villanueva fue un hombre que como pocos la representa. Su biografía intelectual sería la subtrama que este libro analiza a profundidad, permitiéndonos comprender al guzmancismo, a lo que tuvo de drama y de aventura, desde uno de sus actores, para más seña civil y letrado. Villanueva Guzmancista convencido al principio, anti-guzmancista después, *liberal amarillo* siempre, su vida política e intelectual, giró, en mayor o menor medida, en torno a Guzmán Blanco, a sus favores, a sus enconos, a las luchas para combatirlo, a la sombra larga de su legado. Como lo demuestra en este libro Jean Carlos Brizuela, Villanueva es una figura prototípica de la casta de hombres letrados, casi todos civiles, universitarios, *intelectuales* (la categoría no deja de ser complicada), que ayudaron a la fábrica de la república. Su estatus en la sociedad venezolana, su papel en la construcción de un orden republicano y liberal, en el que, pese a todo, se avanzó; el rol de sus ideas, de su trabajo político e intelectual, en el proceso, nos presentan el segundo plano en el que puede leerse este libro, que es a juicio de quien escribe la nuez, el tema que en realidad se trata con la biografía de Villanueva: el de la consolidación del Estado-nación en Venezuela y el papel de los civiles y hombres de letras en ella.

Los sesenta y cinco años que van de la toma de Caracas por Guzmán Blanco en 1870, a la muerte de Juan Vicente Gómez en 1935, constituyen una etapa en la que Venezuela se unificó geográfica y en buena medida espiritualmente, el Estado, los símbolos nacionales y se escribió la historia oficial, como el culto a Bolívar; se logró la articulación con el capitalismo y al final se consiguió la paz (aunque hubo períodos de violencia y caos, a veces tan largos y traumático como el de 1898 y 1908). También en la que se construyó el entramado legal liberal, instituido de forma desigual (más en lo económico y lo civil, que en lo político), pero que permitió que a partir de la muerte de Gómez la liberalización y el fortalecimiento del Estado de Derecho no dejaran de crecer en las siguientes décadas. Si sólo nos fijamos en la trama principal y en los grandes personajes de esa historia, todo este panorama parece ser el de un elenco de caudillos, guerras civiles (la última

grande fue en 1903, pero hubo escuelas menores hasta, al menos, 1930) y dictaduras. No es que eso no haya sido así, pero si vemos la multitud de subtramas que articulan la vida de una sociedad, encontramos no fue lo único, que dentro de aquellas dictaduras, al lado o en frente (es decir, aliados o enfrentados) a las mismas, hubo una multitud de hombres que pensaron, que debatieron, escribieron libros, hicieron leyes, administraron con mayor o menos eficiencia, dieron clases, curaron enfermos, levantaron obras públicas. En una palabra, los componentes de una vida civil.

A esta guisa, Brizuela pone como eje las dos concepciones del liberalismo, el *liberalismo autocrático* y el *liberalismo democrático*. En efecto, al menos desde el triunfo del Partido Liberal en 1864, hasta 1899 gobernó Venezuela como una especie de partido único (lo que no evitó que sus facciones en ocasiones fueran a la guerra entre sí, como en 1892 o 1899). Y después siguió siendo un factor de poder hasta más o menos 1910, cuando Gómez se zafó de lo que quedaba de él e incorporó al *gomismo* a los sobrevivientes que quisieron unírsele, que no fueron pocos. Pero también, en su sentido más amplio como corriente de pensamiento, hubo un consenso liberal en torno al tipo de país que se quería construir y que, en efecto, se echó a andar tanto como fue posible con los recursos humanos y materiales con los que se contaba. A pesar de la tesis profundamente antiliberal y anti-republicana del *cesarismo democrático*, los juristas y hombres de Estado del gomecismo no dejaron de hacer leyes e instituciones de carácter liberal. Es decir, el *cesarismo democrático* fue para los gomecistas una buena excusa (más allá de que algunos la creyeron en serio), pero no un fin en sí mismo. O en todo caso una alcabala por la que había que pasar para llegar al destino final, el de la república genuinamente liberal. Tal es el quid del *liberalismo autocrático*. Convencidos de la imposibilidad de llegar a la meta con una sociedad como la venezolana, a machamartillo, desde arriba, un *césar* revolucionario, como Guzmán Blanco, Joaquín Crespo o Gómez (aunque este dejó de hablar de revolución), se empujaría a la sociedad hacia ella. Guzmán Blanco pensaba que los venezolanos de su época eran, por decir lo mínimo, un pueblo de niños, a quienes había que formar para la libertad, pero que de ninguna manera estaban preparados para disfrutarla. Las leyes, la educación, la inversión e inmigración europea, las obras públicas moldearían a un pueblo para que, algún día, ya adulto pudiera ser libre. Pero antes de eso, pensar lo contrario era visto como una irresponsabilidad. Fue la tesis dominante del Estado hasta 1945. Frente a esta consagración del caudillismo como un mal

necesario, hubo voces disidentes que apostaron a la erección de un orden liberal y democrático, en el sentido actual de régimen de libertades, dentro de los marcos de una institucionalidad definida por los mismos criterios. Villanueva fue una de esas voces, y si en su vida no siempre pudo desembarazarse de la sombra de un caudillo, fue porque las circunstancias venezolanas hacían difícil hacerlo.

Por eso, copiando un poco a Pío Baroja, hemos llamado a estas notas “el sable y la pluma”, esas dos fuentes de poder de la cual, según la famosa frase, la pluma es más fuerte. Podría decirse que tendencialmente el *liberalismo autocrático* es el del sable; y que el *democrático*, es el de la pluma. Pero sólo *tendencialmente*. Ni la pluma fue nunca más fuerte que el sable en Venezuela, ni escasearon las plumas al servicio de los autócratas liberales. Y al servicio de muy buena gana. La relación entre la pluma y el sable fue mucho más compleja de lo que pueda pensarse, como la vida del mismo Villanueva lo deja en claro. Escribió sus libros y sus artículos con el objetivo de impulsar la *Causa Liberal*, como se decía entonces. Hoy se le recuerda sobre todo como historiador, ya que de toda su obra es lo que mantiene mayor vigencia para el lector promedio de hoy, en particular su biografía de Ezequiel Zamora, pero hasta ella debe entenderse como el esfuerzo de un *liberal amarillo* por apuntalar a su partido, exaltar sus glorias (o revivirlas en el momento de la decadencia, como en el caso de su libro de Zamora), propagar sus tesis, o al menos las que sostenía él y la facción de la que formaba parte. Compañero de ruta de Guzmán Blanco hasta que se montó en la ola antiguzmancista de Francisco Linares Alcántara, cae en desgracia cuando ésta fracasa, para poco a poco reaparecer en la política cuando el guzmancismo como sistema se hunde a finales de siglo, la suerte de Villanueva estuvo atada a la de los caudillos. Si no logró reconducirse en el gomecismo se debió, muy probablemente, a que ya estaba bastante viejo para los estándares de la época y a que murió antes de que Ignacio Andrade, el último presidente del guzmancismo al que defendió, se integrara no sólo a la nomenclatura del primer gomecismo, sino incluso al clan Gómez, con el matrimonio de un hijo suyo con una de las hijas del Benemérito.

A Villanueva no se le puede acusar demasiado por haber tenido, como hombre de su tiempo, que jugar las reglas del juego que se impuso. Los caudillos eran fuente de poder, de manutención, de recursos para publicar sus libros. Vivió también, por supuesto, del periodismo, y ejerció como médico en su “consultorio dosimétrico”, donde dosificaba su fantástico ungüento

contra las hemorroides, invención suya. Pero en esencia fue una pluma que sólo podía actuar unida a un sable. Incluso antes de escribir alguno de sus libros, le preguntaba a los presidentes de turno si podía contar con su ayuda para publicarlos. En un país sin editoriales, sin un mercado real de libros, y siendo un plumario que toda su vida llegó a fin de mes gracias a sus sueldos, a sus honorarios de médico y acaso a alguno que otro auxilio del poder, ¿era posible desarrollar una obra historiográfica de otra manera? ¿No fueron casi todos los historiadores del siglo XIX, de Rafael María Baralt en adelante, hombres contratados y publicados por el Estado?

Sin embargo esto también nos indica varias cosas. La primera, como ya lo han consignado nuestros teóricos del caudillismo del siglo XIX, que los caudillos no bailaban solos. El orden de los “césares” siempre se trató de una alianza, una especie de simbiosis entre el hombre de armas, que garantiza por la fuerza un mínimo de orden; y las elites civiles, que se encargaban de administrar al Estado y empujar en lo que pudiera la construcción de la modernidad liberal. Se necesitaban mutuamente, por lo que el protagonismo fue, al menos compartido. La segunda, como lo demostró Villanueva, que esas plumas en ocasiones podían ser críticas y capaces de desarrollar ideas radicales. Al leerlos el día de hoy discurriendo en la prensa o en el Congreso sobre pluripartidismo, libertad de prensa, alternabilidad en el poder, se puede pensar que siempre se trató de simple hipocresía. Sí, hubo muchísimo cinismo y una amplísima corrupción, en la que no faltaron cagatintas y rúbulas dispuestos a justificar lo que fuera a cambio de unas buenas *morocotas*. Pero también hubo personajes comprometidos, o que en todo caso trataron de arreglárselas como pudieron haciendo algunas concesiones, a veces dolorosas y vergonzantes, pero que encarnaron una tradición cívica y civil que de algún modo logró abrirse camino. Incluso hoy, en medio de las tormentas que han azotado Venezuela en las primeras dos décadas del siglo XXI, esa tradición ha pugnado por sobrevivir, a veces de forma heroica.

El libro, entonces, que se prologa en estas páginas, es más que la historia cruzada de una pluma y el principal sable de su época: es el drama de la construcción del orden republicano y liberal en Venezuela. Es la dura batalla de quienes participaron en el proceso sin más armas que sus estudios, sus ideas, su eficiencia administrativa. Batalla en la que hubo grandes avances y dolorosos retrocesos; victorias clamorosas y fracasos cercanos a la catástrofe; pero cuya vigencia, pese a todo, no deja de ser alentadora. Las banderas del civismo podrán estar raídas, pero no arriadas.

Unas últimas palabras sobre el autor del texto. Docente e historiador con vocación política, no es de extrañar que se sintiera identificado con Villanueva. Además del hecho, que sin duda fue inspiracional para él, de ser paisano suyo, mucho de lo dicho hasta acá sobre el civismo como arma de lucha para la libertad, es aplicable por igual al personaje estudiado, como al autor que lo investigó. Jean Carlos Brizuela es cojedeño y cursó su profesorado en el Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara” de Maracay, núcleo de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Combinando la pasión por la política, que lo hizo dirigente estudiantil, con las de la lectura y la investigación, no tardó en distinguirse entre sus compañeros. Quien escribe, lo conoció cuando ya era estudiante de la Maestría en Enseñanza de la Historia en Maracay y se iniciaba como profesor del Instituto Pedagógico Rural “El Mácaro”, en Turmero, también de la UPEL. Allí, mientras formaba maestros rurales, organizaba eventos académicos (fui a un par de ellos) y escribía trabajos que poco a poco fueron haciéndole un nombre en el mundo académico. Cuando optó por hacer su doctorado en historia en la Universidad Católica Andrés Bello, me pidió que le dirigiera la tesis. Así pude leer la primera versión de este trabajo, aprobado con honores. Probablemente ha sido una de las tutorías más sencillas y placenteras, comoquiera que se trató de un alumno con mucha cultura, capacidad de trabajo y, cosa que se agradece especialmente, buena escritura. Además, es justicia decirlo, por un conjunto de circunstancias personales que me ocuparon bastante, fundamentalmente trabajó solo. Hoy Brizuela está residenciado en Mérida, donde dirige la Maestría en Enseñanza de la Historia del núcleo de la UPEL en aquella ciudad, así como la Maestría en Historia de Venezuela de la Universidad de Los Andes. Es, por lo tanto, una inmensa alegría que el trabajo se publique ahora, como coronación de una serie de tantos esfuerzos, prueba de la Venezuela que trabaja y avanza por la que apostamos todos. No, las banderas del civismo no están arriadas. Jean Carlos así lo demuestra. La tradición cívica de Villanueva no cayó en saco roto.

INTRODUCCIÓN

Durante el último tercio del siglo XIX en Venezuela una muestra representativa de individuos vinculados con las letras y las ciencias, o con ambos ámbitos inclusive, en su mayoría compuesta por egresados universitarios, mantuvo una relación entre encuentros y desencuentros con el poder, lo que dio lugar a una elite política y letrada que colaboró con aquél al ocupar espacios ministeriales, parlamentarios, diplomáticos y gubernativos, aunque también justificándolo y/o confrontándolo desde el plano de las ideas, fundamentalmente mediante la actividad periodística. Con el triunfo de la Revolución de abril de 1870, el gobierno presidido por Antonio Guzmán Blanco se planteó transitar la ruta de la modernización en un país “desprovisto de obras de infraestructura como no fueran unos pocos caminos mal mantenidos”¹ y en el que, de aspirarse la inserción en el mundo capitalista, debía implantarse un “nuevo auge”² fundado en el desarrollo de infraestructuras como condición básica “para que el capital internacional se interese en Venezuela”³, siendo también necesario inaugurar una etapa de “modernización de la vida política”⁴ con progreso material y cultural. Tal cuadro social y económico se hace patente, por ejemplo, al mirarse las condiciones de viabilidad y transportación para 1873, las cuales “en áreas cercanas a Caracas permanecían iguales que en la colonia”⁵.

Para adelantar su plan, Guzmán Blanco se acompañó de hombres de armas con quienes convino el control político-militar de las regiones donde eran caudillos, pero también se rodeó de personas que él sabía aportarían, por su perfil y formación, al impulso del proyecto liberal ofrecido, quienes condujeron sus políticas en diferentes ramos de la vida pública. Guzmán Blanco, “hombre culto que ha viajado por Europa varias veces”⁶, que “tiene un pensamiento político y es un hombre informado”⁷, se planteó modernizar el país y necesitaba, para avanzar en tales propósitos, los servicios de un conjunto de individuos competentes en cada área de la política pública, de modo que la instauración del proyecto liberal guzmancista significó el advenimiento de una etapa en la cual el poder se valió de hombres de ideas que

por sus aportes técnicos y administrativos, así como en la política y la cultura, contribuirían con el modelo a construir; aunque más tarde esta relación experimentó situaciones que ubican a algunos de estos letrados en el plano de la confrontación, desde el pensamiento y la acción, al ejercicio autocrático del gobierno.

En tal contexto hallamos a Laureano Villanueva (San Carlos, 1840-Caracas, 1912), hombre de ideas comprometido con el proyecto liberal guzmancista implantado tras el triunfo de la Revolución de abril de 1870. Es reducido el espacio otorgado por la historiografía a Laureano Villanueva, individuo con formación universitaria, partidario de Antonio Guzmán Blanco durante el Septenio y adversario después, quien a la par de actor político en casi cuatro décadas, dedicó parte considerable de su existencia a la producción de ideas y opiniones en medio del debate en el seno del liberalismo, tanto en el auge como en su crisis, plasmadas en prensa, discursos y mensajes, en cartas y en textos representativos de la historiografía venezolana finisecular decimonónica.

Este libro reúne cuatro de los nueve capítulos que componen la tesis doctoral en historia titulada *Un intelectual ante el poder: Laureano Villanueva. Actuación política y obra historiográfica (1870-1900)*, presentada en noviembre de 2014 en la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas, Venezuela) bajo la tutoría de Tomás H. Straka; investigación que fue valorada, acorde con el veredicto del jurado evaluador, como “un aporte para la historiografía nacional y la historia de las ideas en Venezuela, basado en un estudio acucioso de las fuentes documentales del último tercio del siglo XIX”.

En el primer capítulo se examina la actuación política de Laureano Villanueva durante el Septenio, al revisar su actividad periodística, político-parlamentaria y su intercambio epistolar con Guzmán Blanco que advierte una estrecha relación personal y política con éste. Posteriormente, se revisa el desempeño de Villanueva como figura influyente en el gobierno de Francisco Linares Alcántara y durante la ruptura de éste con su predecesor, lo que culminó en su distanciamiento definitivo de la órbita política guzmancista. Tal revisión se efectuó antes de valorar la elaboración teórico-política de Villanueva formulada a partir de 1883, cuando regresó a la vida pública caraqueña mediante el ejercicio periodístico doctrinario, para lo cual fundó, entre las esquinas de Mercaderes y La Gorda en Caracas, el periódico *El Deber* en febrero de aquel año. Esta etapa de la vida pública e intelectual del personaje es clave a efectos de adentrarnos en sus ideas políticas y en su actuación posterior.

En los capítulos tercero y cuarto se sondea la actuación pública de Laureano Villanueva en el marco de la crisis del liberalismo amarillo experimentada en la última década del siglo XIX, una vez finalizada la hegemonía de Guzmán Blanco e iniciadas las pugnas entre quienes decían representar el “genuino” liberalismo. Así, en esta parte del texto, sobre la base de fuentes hemerográficas, documentales y testimoniales, se muestra la participación de Villanueva en aquel proceso de desguzmanización adelantado desde octubre de 1889, toda vez que actuó como Comisionado Especial o Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo, designado por el presidente Juan Pablo Rojas Paúl, con el propósito de desplazar de los espacios legislativos al partido guzmancista, lo que poco después, tras satisfactorios resultados, lo llevó a ocupar por vez primera la presidencia de aquella entidad federal con anuencia rojaspaulina. En este sentido, se analizó la participación de Villanueva en la desestructuración del aparato guzmancista, su relación con los presidentes Rojas Paúl y Raimundo Andueza Palacio y la tensión guzmancismo-antiguzmancismo en Carabobo. Finalmente, se aborda su accionar en las postrimerías del siglo XIX y relación política sostenida con Ignacio Andrade, a quien apoyó en el ocaso del liberalismo amarillo desde el proceso electoral verificado en 1897, al promover entonces la Gran Asamblea Liberal y la organización del Consejo Liberal Eleccionario.

1 Germán Carrera Damas: *Formulación definitiva del Proyecto Nacional: 1870-1900*. Caracas, Cuadernos Lago, 1988, p.33.

2 Germán Carrera Damas: *Una Nación Llamada Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2006, p. 112.

3 *Ídem*.

4 *Ibidem*, p. 109.

5 María Elena González Deluca: *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, Comisión de Estudios de Postgrado-Facultad de Humanidades y Educación UCV, 2001, p. 41.

6 Germán Carrera Damas: *Una Nación Llamada Venezuela...*, p. 112.

7 *Ídem*.

CAPÍTULO I



DOCTOR L. VILLANUEVA,
Ministro del Interior de Venezuela.

Correo de Ultramar, 1877

Laureano Villanueva y Antonio Guzmán Blanco

antes y durante la ruptura de Francisco Linares Alcántara con su predecesor

Laureano Villanueva inició sus estudios de Medicina en la Universidad Central de Venezuela unos meses después que los clarines anunciaran el comienzo de la Guerra Federal en febrero de 1859, tras el levantamiento de Coro, en la que participó entre sus principales actores Antonio Guzmán Blanco, gran beneficiario en lo político y financiero del proceso que empezaba.

Como resultado del Convenio de Coche pactado en 1863, en el que Guzmán Blanco tuvo un papel preponderante al ser delegado por el general Juan Crisóstomo Falcón para llevar las negociaciones por parte del ejército federal, que pusieron fin a aquella guerra; el joven abogado y militar dio un salto al escenario político nacional que, en corto tiempo, producto de las relaciones que de inmediato tejió en las altas esferas políticas y económicas, lo condujeron a ocupar no solo la Vicepresidencia de la República, sino a comandar luego, desde el exilio, la Revolución de Abril de 1870 que lo convirtió en Presidente de Venezuela por siete años ininterrumpidos. Posteriormente, ejerció el gobierno en otros dos periodos e influyó, por el poder que alcanzó a acumular, en la elección presidencial de algunos de sus cercanos colaboradores.

Dos años antes del triunfo de la revolución de 1870 Laureano Villanueva, acorde con “su recia vocación de periodista en San Fernando fundó *El Constitucional*”¹, en circunstancias en las que, egresado de la Universidad e inspirado por sus convicciones, se estrenó como militante de la causa liberal-federal “con servicios de campamento militar en defensa del Gobierno legítimo de 1868”². En torno a la etapa juvenil de Villanueva son reveladores los *Rasgos biográficos* publicados en 1891, tomados de la *Revue diplomatique* de París. En ellos se recogen testimonios que dan cuenta de su militancia liberal desde temprana edad y de su participación en la campaña militar de 1868 al lado del general Pedro Manuel Rojas³ como secretario; cargo reservado entonces, generalmente, a individuos instruidos:

Su carrera ha sido consagrada al triunfo de las ideas liberales, en cuyas filas figuró desde su juventud. En defensa de su partido, hizo la Campaña del sur, de 1868 y 69, bajo las órdenes del General Pedro Manuel Rojas de quien era Secretario General. De esta época data la fundación de su periódico “El Constitucional”⁴.

Después de un corto exilio en Colombia reanudó en 1870, tras su regreso, en la ciudad de Valencia, la actividad periodística con *El Constitucional*⁵, que desde entonces lo presentó como un hombre dedicado al ejercicio de la prensa política. A menos de dos meses del triunfo revolucionario de abril de 1870, apareció un primer reconocimiento público a la actividad periodística e intelectual del joven Villanueva, de treinta años recién cumplidos. El mencionado no se trata de cualquier reconocimiento, fue, en todo caso, una especie de carta de presentación ante la Venezuela liberal, por conducto del más importante periódico guzmancista, *La Opinión Nacional*, que dirigía Fausto Teodoro de Aldrey:

Donde menos se cree hallar una aptitud, se admira un talento en el partido liberal, porque el mérito verdadero es modesto y las causas grandes llevan sus glorias con la misma sencillez que el árbol su carga de frutos ó de flores... Placer sumo hemos tenido en estos días, en reproducir algunos excelentes [Sic] artículos de El Constitucional de Valencia, ignorando todavía el nombre de su ilustrado redactor. Hoy hemos sabido por la carta que enseguida publicamos, que lo es el señor doctor Laureano Villanueva, joven de precedentes liberales y activo servidor de la Revolución triunfante. La nueva nos ha causado satisfacción profunda, pues nos brinda la oportunidad de hacer justicia al inteligente escritor que con éxito tan feliz, está sirviendo en Carabobo á los intereses políticos é intelectuales del partido liberal. Su aparición al frente de un periódico apreciable como El Constitucional, es un motivo de enhorabuena para todos los que gustan de oír al talento predicando la buena doctrina. Esto honra al país y añade un lauro más á las legítimas glorias de la democracia⁶.

A la anterior nota suscrita por Rafael Hernández Gutiérrez, titulada “La Prensa liberal en Venezuela”, se suma otra firmada por el general liberal Nicolás Silva, quien remitió una carta pública a Aldrey, el 10 de junio de 1870, en la cual manifestó el gusto de leer insertos en *La Opinión Nacional* algunos editoriales de *El Constitucional* de Valencia, de la pluma del joven médico. Silva presenta a Villanueva, ante el propio Aldrey, como:

...uno de los hombres más importantes del gran partido liberal; tiene talento claro, ilustración, patriotismo, y lo que más lo recomienda á mis ojos, cree en el honor y la dignidad de Venezuela, y en el progreso y felicidad de este país asegurados por el triunfo del partido liberal. Sírvasse usted aceptar la consideración mui distinguida de su atento amigo...⁷

Nicolás Silva se esmeró en presentar a Laureano Villanueva, cuando apenas iniciaba el gobierno de la “Regeneración Nacional”, con toda la formalidad que debía reunir una completa recomendación de un joven que, a su juicio, aportaría mucho a la Causa:

Es conveniente que se sepa que su redactor lo es el Doctor Laureano Villanueva, joven de grandes esperanzas, liberal progresista y entusiasta y de virtudes que le hacen estimabilísimo. El Dr. Villanueva fue compañero del benemérito general Pedro Manuel Rojas, y su lealtad acrisolada le condujo al destierro, compartiendo las desgracias que le agobiaban con aquel su digno jefe. Andando el tiempo se trasladó a Valencia, en donde hizo oír su voz en los días del terrorismo, y tuvo que enmudecer porque era seguro que si perseveraba le sacrificaran los Padres Santos, como llamaban en aquella ciudad á los recalcitrantes. Reducido á la miseria por la voracidad oligarca durante los cinco años de la guerra, del mismo modo que lo están las familias del general Leiceaga, del general Nicolás Silva, del general Manuel Montenegro, de los doctores Acuña, de los generales Julián y Domingo Ramón, Hermenegildo y Fernando Meleán; y en fin, de cuantos liberales pudientes tuvo Carabobo; el Dr. Villanueva no aceptó de los disfraz-

dos azules, la situación favorable que tuvieron la osadía de ofrecerle á fin de que pusiera su pluma al servicio de aquella negra causa⁸.

De modo que las simpatías que mostró Laureano Villanueva desde muy temprano por el Partido Liberal, lo llevaron a situarse del lado de la Causa de Abril que prometía regeneración nacional y a convertirse, poco después, en cercano colaborador del nuevo jefe Antonio Guzmán Blanco.

El intercambio epistolar Villanueva-Guzmán Blanco: signo de una estrecha relación política

Las promesas de pacificación y regeneración nacional personificadas en Guzmán Blanco y la oferta de progreso material recogida en el proyecto liberal que abanderó, fueron algunos de los atractivos para que una pléyade intelectual, entre ellos hombres de la talla de Adolfo Ernst y Rafael Villavicencio, se sumara como partidaria del “nuevo orden”; lo que fue conformando un importante núcleo de intelectuales ante el poder, como sugiere J.J. Martín Frechilla en *Cartas a Guzmán Blanco 1864-1887*⁹.

La estrecha relación entre Guzmán Blanco y Laureano Villanueva durante el Septenio se deja ver en la condición de éste como colaborador en la Administración de aquél, lo que tiene evidencias en su actividad periodística y en el intercambio epistolar que muestra a Villanueva protegido por el “gran caudillo” desde la cúspide del poder. Son varias las cartas intercambiadas con el general Guzmán Blanco que demuestran la adhesión y simpatía que hacia éste profesó el joven médico y periodista durante el Septenio; epístolas que en su contenido reflejan confianza mutua y correspondencia por parte del General de manera continua, exceptuando el período comprendido entre abril de 1872 y mayo de 1873 cuando Guzmán Blanco al parecer no respondió a Villanueva con el mismo celo del protector como venía ocurriendo; no obstante, esta situación quedó superada toda vez que el 7 de mayo de 1873 recibió nuevamente carta del General-Presidente, según lo refiere la respuesta epistolar fechada en Valencia el 14 de mayo de 1873.

Veamos. Revisadas las cartas enviadas por Villanueva al caudillo, las cuales reposan en el Archivo Antonio Guzmán Blanco, Carpeta Laureano Villanueva (1870-1877), conservado en la Fundación John Boulton (Caracas), resaltan varios temas en aquel intercambio epistolar, a saber: la

cuestión personal, el asunto de las guerrillas que aún permanecían alzadas entre 1870 y 1872, el permanente ofrecimiento de su servicio y lealtad a Guzmán al calor del ditirambo y sobre las continuas peticiones para satisfacer su manutención y la de su familia, así como para garantizar el sostenimiento de su empresa periodística identificada con la causa liberal-guzmancista.

Buena parte de los escritos cruzados por estos dos hombres durante los años 1870, 1871 y 1872 giraron alrededor del conflicto civil que aún se vivía en algunas partes del país, siendo Laureano Villanueva un permanente informante de Guzmán Blanco desde Valencia, donde se encontraba radicado como pieza del engranaje liberal.

Como parte de ese afianzamiento de relaciones políticas y personales, Villanueva escribió al general Guzmán Blanco:

Quería ir a esa ciudad a hablar con usted con absoluta franqueza, como se dice, con el corazón en las manos, pero no me ha sido posible realizar este deseo. Pero va Federico; y si usted se dignare saber lo que yo me he atrevido á suplicarle, obtendrá de Federico todos mis planes y proyectos. Osadía singular debe ser que yo le imperturbe con una súplica, pero ud tuvo la generosa confianza de hacerme entrever su buena disposición para conmigo¹⁰.

El tono tanto amigable como llano, evidencia una relación bastante fluida entre los compañeros de Causa: el solo hecho de informar al jefe nacional acerca de sus planes en Carabobo, mediante un emisario, deja ver el vínculo estrecho que existía y los niveles de confianza que mantenían.

En 1871 Villanueva informó a Guzmán Blanco de manera frecuente, desde Valencia, de cuanto ocurría en Carabobo en torno a las pugnas y conspiraciones caudillistas y sobre distintos asuntos inherentes a la política y al gobierno. Varias cartas dirigidas a Guzmán en el primer semestre del mencionado año, fueron escritas para enterarle de los movimientos del general Matías Salazar, a quien el “Congreso plenipotenciario en junio de 1870... eligió como segundo vicepresidente de la República”¹¹. Resultan interesantes las opiniones que Laureano Villanueva emite sobre Matías Salazar, un año antes que “un tribunal de generales lo encontró culpable de crímenes contra la República y le condenaron a ser ejecutado”¹². Acerca de

Salazar, Villanueva advierte: “los godos de aquí acarician la idea de reaccionar con un caudillo liberal, están halagando a Salazar...”¹³, al mismo tiempo informa a Guzmán que se halla “ocupado en crear un colegio de niñas y en reformar el de varones. Cuento con que ud. va a ayudarme a fundar una biblioteca pública según un plan mui sencillo que le comunicaré”¹⁴.

En relación con la situación de Matías Salazar, Villanueva sugiere a Guzmán Blanco lo que parecen síntomas iniciales de un posible distanciamiento del primero con respecto al General-Presidente, al escribirle:

...Salazar pide renovación de otros individuos, amigos suyos, y míos y de Zapata y también de él, pr. sobre los cuales han logrado algunos tirar encima su animadversión. Esto sucede con Maduro, Paz y Landaeta y otros que dice Salazar que son sus enemigos, pero que en verdad ni lo son. Pero ud. sabe que nuestro amigo Salazar es mui delicado y mui vehemente y no sufre que se discutan las cosas sobre las cuales tenga tomada una determinación previa¹⁵.

Pese a la caracterización que hace Villanueva de algunos criterios y procedimientos del general Matías Salazar, no deja de depositar su confianza en él, pues apunta:

Salazar está en esa, y le impondrá rugir de todo. El hace demasiado, y su empeño es que todos le rodeen y ayuden; porque Carabobo compacto con Salazar a la cabeza será siempre el mejor apoyo de su Gob (...) Yo creo que soi el último de los liberales, porque en la situación presente no se ocupa una posición notable sin ser militar de categoría. No puedo hablarle con más franqueza; disponga ud. de mi como quiera, pero no me exija milagros. Si ud. no endereza a los hombres, ¿Cómo los enderezo yo? Deme sus órdenes y disponga como guste de su útil amigo¹⁶.

En el escrito no sólo queda de manifiesto la confianza que Villanueva guarda en Salazar, también es patente el grado de entendimiento político que existe con Guzmán Blanco al acotarle, por un lado, lo que pudiera asumirse como una crítica puntual, el hecho de que en su gobierno “no se

ocupa una posición notable sin ser militar de categoría”, lo que resulta una opinión consecuente en él, pues en el curso de su trayectoria política y periodística el discurso civilista fue una constante, aunque contradictoriamente durante el Septenio guzmancista apareció como apologista del gran caudillo. Por otro lado, la franqueza con que se dirige a Guzmán Blanco, además de evidenciar la confianza existente, habla del carácter que en el ejercicio de la política sostuvo Villanueva, al conminarlo a enderezar a sus hombres ya que el presidente es <usted señor>. Ése parece ser el mensaje.

A poco menos de cuatro meses que Laureano Villanueva escribiera sus consideraciones, Matías Salazar estaba distanciado de Guzmán producto de circunstancias acontecidas precisamente en Carabobo, entidad donde era jefe natural. Desde Curacao, junto con Felipe Larrazábal, Salazar lanzó un manifiesto que “al condenar la dictadura de Guzmán Blanco alegó que la paz era imposible mientras se mantuviera la dictadura opresora guzmancista, que ya llevaba 16 meses”¹⁷. Para finales de 1871, Laureano Villanueva, comprometido con el Partido Liberal, se trasladó a Maracaibo para cumplir responsabilidades de gobierno como funcionario de Aduana adscrito al Ministerio de Hacienda¹⁸. Desde ahí también mantuvo informado a Guzmán Blanco de los sucesos político-militares en aquella región. Al reportar que llegó a Maracaibo el 26 de noviembre, informó, a la par, que “acaba de llegar la noticia de que el General Pulgar tomó por asalto Trujillo, pero escapándose el jefe Jacinto Araujo. De modo que la paz de la Cordillera puede decirse asegurada, y Pulgar regresará pronto a ésta”¹⁹.

En Maracaibo, donde permaneció corto tiempo, mantuvo relación cercana con el general Venancio Pulgar una vez que éste regresó de vencer en Trujillo. Pulgar figuró entre los aliados de Guzmán que garantizaron la defensa de Coro y Maracaibo y, una vez estabilizado y pacificado el país en 1873, actuó como presidente del Zulia, siendo uno de los reputados jefes militares, de escala regional, “leales aliados del general Guzmán Blanco”²⁰; cabe-cillas regionales que posibilitaron al caudillo mayor estabilidad en el poder, conformes con sus cuotas locales.

Tras comunicar al presidente sus deseos de retirarse de Maracaibo²¹, en abril de 1872 Laureano Villanueva se hallaba de vuelta en Valencia; ciudad desde la cual escribió a Guzmán Blanco expresándole su pesadumbre por los reproches que le profirió. A continuación, se reproduce la epístola completa, por considerarse un testimonio de la muy cercana vinculación que tuvo con el entorno inmediato de Guzmán en los primeros años del Septenio:

Respetado Sr. Jeneral [Sic]

Algunas personas me han informado de las palabras de ud referentes a mí. De lo que infiero que á usted le han hecho creer que yo he faltado a mis deberes para con ud.

Siempre creí que amparado de ud. no sería víctima de la calumnia, pero ni su carácter me ha escudado. Ud. no se dignó interrogarme, lo que prueba que mis palabras han perdido autoridad para ud. Sin embargo mis deberes para con ud son tan delicados y hacen de tal modo, parte de mi existencia política y hasta social que yo no podría violarlos sin ser un canalla. Yo no he faltado en nada a ud. Y ni dios mismo puede tirarme en la cara ni una acción ni un pensamiento que me avergonzara. Es verdad que estoy abatido de noble y digna tristeza al verme repudiado por el personaje más ilustre de mi país, á quien he servido con una lealtad ejemplar, y a quien he respetado y querido casi como a mi padre. Más, aun cuando todas las fuerzas humanas quisieran tirarme en el fondo de la deshonra no conseguirán que mi alma baje del alto pedestal donde á dios colocarla.

Yo me respeto mucho á mi mismo, respeto mucho mis deberes y lo respeto mucho a ud. para decir más. Ud. debe comprender que esta carta es solamente una satisfacción que mi honrada conciencia rinde al jefe, al amigo y al protector. Mi gratitud, Sr. General por sus beneficios será inquebrantable, como lo será mi lealtad a su persona como liberal y como jefe del Gobierno.

Soi de ud atto servidor²².

Con tan elocuente testimonio, Villanueva, apartado por Guzmán Blanco del círculo de confianza, reafirma su lealtad hacia quien creía representaba entonces las genuinas ideas liberales, a la vez que reconoce en él al hombre a quien, en sus palabras, debía parte de su existencia política y en modo alguno había fallado. No obstante, Villanueva, liberal y partidario entonces de Guzmán Blanco, mantiene “lealtad a su persona como liberal y como jefe del gobierno”. Más de un año duró, de acuerdo con el orden cronológico del intercambio epistolar revisado, la ausencia de correspondencia por parte de Guzmán; mientras que Villanueva, después de la dramática carta, sí le escri-

bió para informarle su decisión de marcharse de Caracas al no contar con los recursos para mantenerse en la capital de la república²³. También le expresó, en la misma misiva, su formal renuncia al puesto asignado en el Ministerio de Crédito Público²⁴.

Se hinchó de regocijo al recibir nuevamente correspondencia de Guzmán Blanco el 7 de mayo de 1873, es decir, a trece meses de escribir la carta arriba referida. Contestó:

Está en mi poder su mui estimada del 7 que he leído con profunda emoción. Es odio mui gratuito el de esos tres que tanto toman en calumniarme, a fin de irritarlo a ud. contra mi; felizmente ud se ha servido dispensarme justicia fiándose en mi honrada lealtad y en el afecto que tengo a su persona...²⁵

A un año de su regreso de Caracas, radicado en Valencia, Villanueva recibió respuesta epistolar de Guzmán Blanco. La contestación a la mencionada carta deja ver que Villanueva entendió que aquél había sido pre-dispuesto en su contra por intrigas que lo vinculaban con la publicación de panfletos anónimos antiguzmancistas esparcidos en Valencia. Anota en la correspondencia:

No solamente no he tomado parte en esas hojas publicadas aquí, sino que desde que vine de Caracas me he impuesto el propósito de abstenerme de todos los asuntos públicos para dedicarme en absoluto con todas mis actitudes al ejercicio de mi profesión médica, única fuente de recursos que por ahora puede darme, aunque mui modestamente, los gatos de mi familia.

Honradamente descalabrado en mi situación doméstica, mortificado por las privaciones a que tiene que someterse todo padre de familia pobre, consagrado al rudo trabajo de médico que quizá los días y las noches y aleccionado ya por una sabia experiencia mal pudiera pensar en otras cosas que en mi propia tranquilidad y en la mejor vida para mis hijos²⁶.

Restituida la comunicación personal entre el jefe y su leal servidor, Villanueva explicó a Guzmán Blanco la difícil situación económica que

atravesaba junto con su familia en Valencia y se defendió de las calumnias de las cuales, según él, fue objeto con el propósito de distanciarle de su protector. Restablecido el intercambio epistolar, Villanueva, quien trabajaba entonces en la redacción de *El Progreso* en Valencia, informó a Guzmán que en virtud de inconvenientes presentados con el señor Francisco Machado, decidió llevar la empresa periodística con un nuevo socio, a la vez que le refirió: “he creído que mi honor mancillado por el Sr. Machado, que ha llegado aquí creyéndose mayordomo de todo el mundo me obligaban a permanecer impasible al frente de la redacción y estoy de pie en ella: Ud. verá mi editorial de entrada”²⁷. Agrega más adelante: “por lo demás este periódico es suyo tan enteramente suyo como si ud. mismo lo redactara”²⁸.

El Progreso surgió marcado por su inclinación guzmancista, toda vez que su director-redactor, Laureano Villanueva, lo puso a disposición del gobierno al que además solicitó auxilios financieros para adquirir una imprenta propia, pues entre finales de mayo e inicios de junio de 1874 se presentaron desavenencias con el general Donato Rodríguez quien, molesto por alusiones hechas contra un deudo suyo en las páginas del periódico, retiró la máquina de su propiedad en la que entonces se imprimía el diario, lo que dejó momentáneamente fuera de circulación a *El Progreso*²⁹.

Mientras Laureano Villanueva mantenía informado a Guzmán Blanco, como antes, de cuanto acontecía en Carabobo, alertándole, por ejemplo, “aquí estamos mal. Los godos están conspirando...”³⁰; al mismo tiempo obraba en función de reactivar las labores periodísticas circunstancialmente interrumpidas. Logró resolver la situación mediante gestiones financieras canalizadas con amigos y colaboradores de Guzmán quienes, para su fortuna política, en sus palabras, “han desembolsado tres mil quinientos pesos para comprar una magnífica imprenta en Puerto Cabello; y mil fuertes más para encargar al Norte una prensa de cilindros”³¹. A tenor seguido, comentó a Guzmán: “creo que *El Progreso* reaparecerá el 1º de julio”³².

La dependencia de la naciente empresa periodística en relación directa con Guzmán Blanco queda de manifiesto tanto en la tutela política ejercida por el caudillo sobre *El Progreso*, como en el amparo económico que dio éste a los socios Laureano Villanueva y Luis Pérez al momento de pagar a los acreedores la primera cuota del préstamo otorgado por el señor J. Corser, a la sazón colaborador del propio Guzmán. En referencia a lo último, Villanueva, en nombre de *El Progreso*, escribió a Guzmán Blanco:

El 20 de este mes debo pagar el primer plazo del valor de la imprenta que monta en mil quinientos pesos, calculo dijo a ud en julio cuando hice el negocio, pero no tengo esos reales, no tengo a quien pedírselos: creo que debo recurrir a ud. como jefe del Gobierno a quien esta imprenta sirve³³.

Villanueva mostró total adhesión a Guzmán Blanco durante el primer bienio de su gobierno como funcionario público y luego, durante los años 1873 y 1874, desde la trinchera periodística, como se ha leído. Más tarde, electo diputado al Congreso de la República por el estado Carabobo, se instaló nuevamente en Caracas, a partir de 1875, mostrándose aún partidario del Gobierno, hasta que las contradicciones con la “autocracia liberal” lo llevaron a replantear su postura política.

De vuelta a la arena política: Villanueva legislador

En condición de Diputado al Congreso de la República por el estado Carabobo retornó a la vida pública capitalina, instalándose en Caracas desde 1875 hasta que, por su participación alrededor de los acontecimientos antiguzmancistas ocurridos durante la Administración Alcántara y tras la muerte de éste, “casi se retiró de la vida pública por un tiempo y viajó al exterior”³⁴.

En calidad de diputado Laureano Villanueva, reconocido entre los liberales y siendo un hombre que sabía llegar a Guzmán Blanco, se convirtió en presidente de la Cámara con 45 votos contra dos del general Juan Bruno Delgado³⁵, en el acto de instalación de la Legislatura efectuado el 29 de abril de 1875. En su discurso de instalación como presidente de la Cámara, entre aplausos y vítores, expresó:

...me permito recomendar á vuestro patriotismo que pres-téis al ilustre Americano toda vuestra inteligente cooperación para el desarrollo feliz de esos dos grandes propósitos que según entiendo están ocupando hoi su pensamiento, y que son indudablemente la base cardinal de la regeneración perfecta del país, á saber: el fomento material y la creación de la literatura nacional, porque en efecto, señores, sin fomento, es decir, sin carreteras, sin ferrocarriles,

sin telégrafos, sin acueductos, sin teléfonos, sin canales, sin inmigración, es de todo punto imposible el bienestar de esta tierra³⁶.

La adhesión de Villanueva al Septenio guzmancista es total, como pleno fue el respaldo que ambas Cámaras, la del Senado y la de Diputados, brindaron a Guzmán Blanco. Civiles como Tomás Lander y Eduardo Calcaño y generales como Nicanor Bolet Peraza y del iniciador del levantamiento de Coro en febrero de 1859, Tirso Salaverría, figuraron entre los 59 diputados y 25 senadores³⁷ que al unísono guardaban fidelidad parlamentaria al presidente. Cinco años eran suficientes para notar la costura del gobierno guzmancista al que, para mediados de 1875, le restaban menos de dos años de gestión, habida cuenta de que Guzmán Blanco entregaría el poder el 20 de febrero de 1877 al presidente de la Alta Corte Federal, en atención a lo establecido constitucionalmente.

Ingenuidad u oportunismo político, cualquiera de las dos o ambas inclusive, pudieran explicar la postura de Laureano Villanueva en ese momento cuando Guzmán Blanco superaba entonces un lustro de gobierno y su cariz autocrático se dejaba ver al ejercer “el poder absoluto como dictador durante tres años...y hacerse elegir por otros cuatro”³⁸ y al promover la reforma constitucional de 1874 que redujo a dos años el período presidencial y estableció la no reelección³⁹, a efectos de allanar el camino para su pronto regreso a la silla presidencial. En aquel mismo primer discurso como presidente de la Cámara de Diputados, Villanueva fue más allá y en su panegírico expresó:

...si las generaciones de hoy no quisieran confesar la trascendencia de esas obras -las de Guzmán- en la suerte de la patria, las generaciones del porvenir, más justas, harían con todas ellas un pedestal tan grande como Venezuela y tan alto como los Andes, para destacar sobre su cumbre la figura de Guzmán Blanco (aplausos) y glorificarla en el Olimpo de la posteridad (aplausos)⁴⁰.

Asumiendo que fuese ingenuidad política o, sencillamente, que Villanueva viese en Guzmán Blanco la posibilidad de reconducir el país y separarlo del camino del caudillaje al que juzgaba funesto⁴¹, conside-

ramos que partía de un análisis según el cual Venezuela experimentaba una “actualidad de paz, de progreso y de bienestar”⁴² anhelada por el país. Quizá a manera de gratitud a la lealtad política y personal demostraba por Villanueva y ante la consideración de que éste no poseía casa de habitación en Caracas, asiento del Poder Legislativo desde el cual colaboraba entonces con el “Jefe de la Causa”, Guzmán Blanco le ofreció el inmueble que necesitaba y que años antes había sido una de las causas de su retorno a Valencia, al no poder cubrir la manutención en la capital de la república. En atención a ello, Villanueva escribió a Guzmán Blanco:

Confiado en sus ofrecimientos he buscado la casa para comprarla. Hai en negocio una de 8.500, otra de 9.000, otra de 10.000 i de 13.000. Deseo firmar alguna de ellas porque todas son buenas para mí, ocurro a ud. para saber que debo contestar. Eso más tendré yo i tendrán mis hijos que agradecer a la mannificiencia [sic] de usted⁴³.

Eran días en los cuales las relaciones de poder entre el presidente Guzmán Blanco y el presidente de la Cámara de Diputados, Laureano Villanueva, vivían su mejor momento. También eran tiempos en los que Guzmán “se empeña en agitar desde mediados del año 1875 el tema de la sucesión”⁴⁴, lo que precipitó la contienda y generó su rápida ebullición, al subir la temperatura de la atmósfera política nacional.

Guzmán Blanco se encargó de generar el debate alrededor de la sucesión presidencial siempre en el seno del partido liberal conducido a su antojo, al que asumió como núcleo hegemónico del cual debía salir su sustituto a partir del primer trimestre de 1877. Bajo aquel propósito, Guzmán Blanco, principal promotor del debate en torno a la sucesión, remitió cartas públicas y privadas a distintas personalidades de la esfera política, económica e intelectual, a fin de que multiplicasen la iniciativa en víspera de las elecciones a verificarse en septiembre de 1876.

Al ser Laureano Villanueva hombre cercano a Guzmán y a la vez redactor del diario *El Demócrata* y presidente de la Cámara de Diputados, no podía dejar de recibir la conminación presidencial a que formara parte en la discusión sucesoral, principal acontecimiento político de la nación. La columna “Prensa Nacional, Revista de los periódicos electorales” de *La Opinión Nacional*, publicó:

El Demócrata de ayer publica la carta circular que el Ilustre Americano dirigió al Dr. Laureano Villanueva el 24 de Mayo, y la contestación de éste, fecha de ayer, en que al exponer sus ideas tendentes a demostrar que la paz del país es invulnerable, y que los candidatos Gutiérrez, Pacheco, Alcántara, Zavarse, Crespo, Arvelo, Monagas, Márquez, Sanabria y Colmenares son todos mui buenos y dignísimos para la alta Magistratura, dice por conclusión que trabajará con voluntad en el desarrollo de sus ideas lealmente expresadas⁴⁵.

Sobre aquel debate que Guzmán Blanco promovió en función de garantizar el control del proceso eleccionario de 1876, Francisco González Guinán consideró un error el hecho de que Guzmán al proclamar la desaparición del “histórico partido conservador como entidad política y hasta como núcleo social, de manera de lanzar a los liberales a la ardiente arena eleccionaria, no hizo otra cosa que dividirlos por cuestiones personales, colocarlos en la rápida pendiente y predisponerlos para penetrar en el árido campo de la reacción”⁴⁶.

Al momento de iniciarse la discusión sucesoral, ya en desarrollo la contienda eleccionaria desde mediados de 1875, Laureano Villanueva estaba identificado con la candidatura del general Francisco Linares Alcántara, la que promovía desde *El Demócrata*. Mientras sobresalía entre los principales promotores de la candidatura de Alcántara, resultó nuevamente elegido presidente de la Cámara de Diputados para el período de sesiones de 1876, con 36 votos a su favor, 21 para Eloy Lares y uno para Eduardo Calcaño. Relegido Laureano Villanueva⁴⁷, instaló el período de sesiones el 16 de marzo de 1876 con un discurso que convocaba a sus colegas a “consolidar esas conquistas. Contraer una alianza franca y patriótica con el ilustre regenerador de Venezuela, para arraigarlas definitivamente en lo porvenir”⁴⁸, es decir, apostaba a la irreversibilidad del proyecto liberal emprendido por Guzmán Blanco tras el triunfo de la Revolución de abril de 1870.

En ese mismo discurso reafirmó su convicción de que Guzmán Blanco representaba el triunfo del civismo sobre el incivilizado caudillaje, principal motivo de su adhesión al Septenio. En este sentido sentenció:

Compactémonos á su rededor, y si la anarquía alza su horrenda cabeza, se encontrará con una mayoría dispuesta á toda clase de martirios, para disputar a la historia el honor

insigne de haber avasallado para siempre los últimos restos de caudillaje de Venezuela. Unámonos a Guzmán Blanco, para que estos pueblos tengan que agradecernos siempre la conservación de la paz, y la fundación del civismo, en el seno bendecido de una libertad perfecta⁴⁹.

Adentrado 1876, año electoral, todo giró alrededor del tema sucesoral, lo cual generó división en el seno del heterogéneo liberalismo, hecho que explica, en buena medida, los acontecimientos post-eleccionarios, entre ellos el deslinde de una porción de liberales con respecto a Guzmán Blanco, la aparición de brotes conspirativos en varios estados de la república y el posterior advenimiento de la llamada, por los guzmancistas, Revolución Reivindicadora de 1879.

El ejercicio periodístico de Villanueva antes del ascenso de Linares Alcántara al poder

La actividad periodística que desarrolló Laureano Villanueva antes de 1877, año en que asumió la presidencia el general Francisco Linares Alcántara, tiene un marcado sello pro guzmancista, desde que en los albores del Septenio fundó *El Constitucional* en Valencia como instrumento de propaganda para el fomento de la paz, de las libertades, de la instrucción pública, las artes, las ciencias agrícolas y de la multiplicación de la producción⁵⁰; aunque este signo pro guzmancista se observó con mayor claridad a partir de 1873 cuando creó *El Progreso* en la misma capital carabobeña.

Durante el año 1874, *El Progreso* reflejó en su línea editorial un consecuente apoyo al Gobierno ante el levantamiento de los generales León Colina y José Ignacio Pulido quienes, “bajo el pretexto de la intervención del Centro en los asuntos internos de los Estados y del abuso del poder por parte de Guzmán Blanco”⁵¹, se rebelaron contra el “gran caudillo”. Ambos generales alzados habían ocupado cargos importantes dentro del gobierno, al igual que el ejecutado general Matías Salazar, destacándose como integrantes del Consejo de Guerra⁵². Con todo vigor *El Progreso* condenó el alzamiento en Coro de León Colina, por considerar que las guerras fratricidas eran tema superado⁵³ y que era con “leyes i no con caudillejos rapaces, con paz i no con acciones de guerra... [como] llegaremos sin duda alguna, a la más alta cumbre de los pueblos dichosos de la tierra”⁵⁴.

La desaprobación de Villanueva al caudillaje y a las revoluciones armadas como medio para tomar el poder fue una constante en su discurso de civilismo, progreso y ejercicio regular de todos los derechos⁵⁵, en el marco de una institucionalidad democrática con paz duradera. Consecuente como fue entonces y en momentos posteriores “con la bandera simpática de no guerra no revolución armada, y á proclamar el principio regulador de las sociedades modernas, esto es la paz como remedio de todos los males”⁵⁶, principios propios de la praxis política que abanderó; no tuvo reparos en combatir; pluma en mano, lo que a su juicio atentaba contra el progreso y la paz conquistadas por la Revolución de Abril.

En sucesivos editoriales censuró la rebelión armada e hizo propaganda en favor del Gobierno sobre la base de las derrotas militares que los alzados comenzaban a sufrir. Villanueva, apologista entonces de Guzmán Blanco y de su Administración, creía en una sociedad en constante progreso capaz de resolver sus contradicciones en paz, en democracia y dejando atrás la violencia como herramienta política; ideas que concilia con un caudillo que, desde el poder, prometía un proyecto modernizador. Faltando poco para que, en febrero de 1875, resultara derrotado el alzamiento del general León Colina, con el concurso militar del propio Guzmán Blanco, lo que otorgó a éste mayor poder y prestigio⁵⁷, *El Progreso* publicó (se reproduce en extenso):

La fracción de Oriente puede darse por concluida, porque preso su caudillo, Pulido, sus tenientes como Ducharme, Camero i demás aventureros tendrán que reembarcarse para Trinidad, ó que presentarse al gobierno...En 1869 se alzó Pulido en Zamora, i á las pocas horas de haberse insurreccionado ya tenía fuerzas suficientes para batir y derrotar al enemigo...hoi se alza Pulido, i en dos meses de insurrección no puede reunir veinte hombres, i al fin solo, fugitivo i á pié, es capturado por un comisario de Úrica i entregado al gobierno de la república. La lección no puede ser más elocuente. Creyó Pulido que la campaña de 69 i 70 se debía a sus actitudes militares i á su prestigio; i no a la causa que defendía...también Salazar creyó que no eran los liberales, sino él, exclusivamente él, quien había triunfado en Las Hermanas, en Carabobo i demás acciones de guerra de aquella inmortal campaña, i quiso en 72 imponerse á la nación con su machete, i la nación le probó que sus destinos no estaban en las manos del más

guapo, ni del más audaz. Lo mismo sucede a Colina; el León ha sido apaleado en Barquisimeto, el invencible de ayer anda derrotado de selva en selva, sin pueblos que le sigan, sin soldados que le den victorias, sin esa opinión que da cartuchos, fusiles, elementos de guerra i triunfos rápidos i positivos... El gobierno de la revolución de Abril, por ejemplo, está cimentado en la opinión pública, i es ella quien lo está defendiendo: no es el prestigio del general fulano, ni del Coronel mengano, nó, no es el caudillaje quien se ha armado para salvar la constitución, las leyes i nuestra obra de rejeeneración, sino el país en masa en contra del funesto caudillaje, en contra de esos macheteros de oficio como los ha calificado el general Márquez. El gobierno se está salvando por su propio prestigio, por la popularidad que dá el deber cumplido... Estamos asistiendo felizmente a los funerales de ese personalismo; los más temibles están vencidos, i ahora, libre el país de esas ambiciones impacientes i desatentadas, custodiado por un ejército de ciudadanos honrados i liberales se entregará descansadamente á las benéficas labores de la paz i del progreso... Con leyes i no con caudillejos rapaces, con paz i no con acciones de guerra, con la palabra, con la pluma...llegaremos sin duda alguna á la más alta cumbre de los pueblos dichosos de la tierra⁵⁸.

Con similar contenido, *El Progreso* publicó de manera recurrente artículos que, a la par de condenar el levantamiento del general León Colina y mostrar al gobierno como expresión de progreso, recogían el pensamiento político de quienes dirigían la empresa rotativa. En el artículo arriba reseñado, resaltan algunos aspectos que denotan, por un lado, la oposición a “la colinada” y, por el otro, la confianza y el apoyo que, para despecho de los alzados, brindaba la línea editorial al gobierno que venía de remozarse constitucionalmente el año anterior e impulsaba entonces una reforma para recortar el período presidencial a partir del ejercicio gubernamental que debía inaugurarse en 1877 y así, con esta maniobra, pensar en un pronto retorno de Guzmán Blanco.

En primer término, destaca el interés por dejar claro que las victorias liberales conducentes al triunfo de la Revolución de Abril no eran producto de gestas individuales de los generales Salazar, Pulido y Colina, otrora victoriosos, ahora

derrotados, sino que sus lauros pertenecían a la Causa que abrazaron. Por lo tanto, de acuerdo con esta apreciación, la Causa liberal siempre sería victoriosa al margen de quienes la dirigieran. En segundo lugar, resalta el hecho de que la fortaleza del Gobierno de Abril se fundaba, en buena medida, en lo afianzado que éste se hallaba en la opinión pública que, mediatizada a través de la prensa, poco confrontaba los desaciertos y excesos del gran caudillo y, por el contrario, al estar la prensa, en la mayoría de los casos, al servicio de Guzmán Blanco el ditirambo se imponía por sobre las críticas surgidas contra el personalismo imperante; lo que al parecer poco lo vulneraba políticamente pese a la constante comisión de atropellos desde la cúspide del poder.

A la vez que se fustigaba al caudillaje por funesto y lesionador de la vida institucional, advertía la decadencia a que asistía el personalismo, pudiéndose entender que no necesariamente se creía que el gobierno guzmancista estuviese desprovisto de personalismo, sino que por evolución misma de la sociedad-concepto que abrazaba Villanueva- éste sería superado al imponerse sobre la voluntad de los caudillos el civismo democrático que veía inaugurado, tal vez al considerar esta etapa, de la cual se apartó más tarde, como especie de mal necesario y transitorio “cesarismo democrático”. En todo caso, la adhesión de Villanueva a Guzmán Blanco era palmaria en *El Progreso*; periódico que exhibió al caudillo como “el civismo hecho hombre, el hombre hecho héroe”⁵⁹, e insistió en la idea según la cual con la etapa inaugurada por éste había “despertado en todos los ánimos, el sentimiento de la dignidad nacional, el gusto por el progreso, la afición a la paz, i el deseo vehemente de ser felices en el seno perfumado de una época de fraternidad, de libertad, de igualdad”⁶⁰.

El Demócrata y el “Gran Demócrata”

Al comenzar el debate electoral a mediados de julio de 1875, promovido por el general Antonio Guzmán Blanco, Laureano Villanueva fundó *El Demócrata* en Caracas, destinado principalmente a potenciar el triunfo de la candidatura del general Francisco Linares Alcántara⁶¹. Sobre este particular, anota Guillermo Morón que “1875 es año de candidaturas... Desde La Victoria Linares Alcántara escribe el 13 de julio de 1875 al doctor Laureano Villanueva, redactor de *El Demócrata*, para proponer su programa de gobierno”⁶².

Simultáneamente, Villanueva combina el ejercicio periodístico con sus funciones legislativas, ya que a la par de redactar *El Demócrata* también se desempeñó como presidente de la Cámara de Diputados durante 1875 y 1876,

años de apogeo de dicho periódico. Precisamente el mismo 13 de julio de 1875, cuando Francisco Linares Alcántara escribió a Villanueva, el diario *El País* de Caracas publicó “Homenaje al talento dedicado al Doctor Laureano Villanueva”, escrito por Juan Castillo Ávila quien, en referencia a Villanueva, resaltó:

...Hoy le vemos de nuevo ocupar la tribuna periódica, redactando *El Demócrata*, tan liberal como doctrinario, y plácenos por demás contemplarle siempre fiel al rejugador su, ilustre amigo, leal a sus principios y a la altura de los sagrados deberes que se ha impuesto cumplir con la patria⁶³.

Las palabras del articulista de *El País* resultan diáfanas: le llena de regocijo ver de nuevo a Laureano Villanueva en las labores periodísticas, de las que se convertirá al poco tiempo en uno de los decanos, al fundar posteriormente *El Deber*, *El País*, *La Prensa liberal* y *El Patriota*. Villanueva es visto entonces como hombre cercano, políticamente hablando, a Guzmán Blanco, pero también como su amigo. Fueron varios los periódicos que en la capital cumplieron el mismo plan proselitista adelantado por *El Demócrata*, en función del triunfo de Alcántara, al que todos presentaban como el más leal de los amigos de Guzmán Blanco. Una docena de periódicos respaldaban en Caracas al general Alcántara: *El Diario de Avisos*, *El Voto Popular*, *El Rejugador*, *El Progreso*, *La Lealtad*, *El Tiempo*, *El Sufragio*, *La Revolución de Abril*, *La Época*, *El Ciudadano*, *El País* y *El Demócrata*⁶⁴.

Otro acto de reconocimiento público hacia Laureano Villanueva y su pluma es el realizado por Canuto García, hombre vinculado con el liberalismo en Carabobo:

...Está U. otra vez en el periodismo, y su brillante pluma, y su entusiasmo por el progreso, han de dar buenos frutos en el campo de la civilización y en el de la prosperidad del país y luego proclama U. y sostiene la candidatura de uno de los más esforzados servidores de la causa de abril: de uno de los más identificados con la política rejugadora de Venezuela, y que á esto une la notoria lealtad de su carácter, y su sincera y nunca desmentida amistad con el jefe actual de la República. Por ambas cosas es que lo felicito muy sinceramente, sin negar á

otros candidatos, méritos, iguales servicios que los del General Alcántara, me decido por este sin vacilación, sin duda (...) Alcántara, Jefe de la República, seguirá la ancha vía abierta por el General Guzmán, sin vacilaciones, con la franqueza de su carácter; y sin buscar otra gloria que la de ser leal servidor de la patria y del amigo a quien tanto debe⁶⁵.

Así, pues, en medio de halagos apareció *El Demócrata*, dirigido por Laureano Villanueva, quien tuvo una influencia importante en el gobierno del que hizo parte tras el triunfo electoral de Francisco Linares Alcántara. Así como *EL Demócrata* fue tribuna importante para la candidatura de Francisco Linares Alcántara, igualmente se convirtió en espacio para ensalzar al “Ilustre Regenerador”, mediante el cual Villanueva reconocía aún la jefatura de Guzmán Blanco, hasta que su lealtad hacia éste comenzara a desmoronarse toda vez que Guzmán, por desacuerdos con la línea editorial, clausuró el mencionado periódico y lo redujo a prisión, junto con el personal de la imprenta⁶⁶. Tras el incidente, Villanueva recobró la libertad en breve tiempo por gestiones del propio candidato presidencial Francisco Linares Alcántara.

Al combinar la campaña pro-alcantarista con la propaganda a la “Regeneración Nacional”, *El Demócrata* publicó editoriales bajo el siguiente tenor:

...¿Cuál es el hombre que debiera merecerles confianza plena para seguir rigiendo el gobierno de abril después del Ilustre Americano? Lo natural, lo lógico, lo justo fué, que buscasen al más antiguo por sus servicios al partido liberal, al que hubiera venido descollando entre todos los obreros de abril, hasta el punto de merecer que el Congreso de 73 le nombrase primer Designado, para llenar las faltas del jeneral Guzmán Blanco; lo natural era que escogiesen al hombre más caracterizado de esta Revolución por su fidelidad al Ilustre Americano, desde los primeros días de abril hasta el 27 inmortal⁶⁷.

A propósito de algunas situaciones que Villanueva tildó de brotes de “caudillaje soez”⁶⁸ en Occidente, dirigidos por el general Juan Fermín Colmenares contra el gobierno del estado Lara, publicó un categórico manifiesto contra la tentativa de alzamiento que, bajo el titular “El Alcantarismo es la paz”, chocó de frente contra el zavarismo de la región occidental:

La guerra civil que han provocado los zavaristas en Occidente, para derribar los gobiernos de aquellos Estados que no se han querido dejar avasallar por sus funestas influencias, ha encontrado una oposición formal en todos los gremios sociales del país; porque todo el mundo aborrece la guerra... Estos revolucionarios son los restos de aquella revolución coriana que Guzmán Blanco calificó de representante de la ignorancia del machete i del aguardiente.

Pero no hai que temer. La paz es invulnerable. El alcantarismo está compacto en el santo i noble propósito de conservar el orden público alrededor del Gobierno del Ilustre Americano. Tal es nuestro programa. La paz, la paz i por encima de todo la paz... bien sabemos que su programa es restaurar el caudillaje, avasallar las leyes, i abatir el espíritu del civismo que renace hoy bajo la ejida del Gobierno digno i civilizado del Jeneral Guzmán Blanco, bien sabemos que esa candidatura [la de Zavarce] es una amenaza para los intereses que se están desarrollando a la sombra de la paz...⁶⁹

El Demócrata fue el último periódico dirigido por Laureano Villanueva de etiqueta guzmancista, puesto que, al darle vida a *El Deber* en 1883, su tendencia marcó otra dirección política: aunque *El Deber* no se denominó abiertamente opositor, su propaganda en favor del poder civil, de la constitución de partidos políticos y del orden constitucional, lo ubicó en una posición de crítica moderada, en contraste con la naturaleza del guzmanato.

La elección de Alcántara y el activismo de Laureano Villanueva en aquel contexto

Instaladas las Cámaras Legislativas el 24 de marzo de 1876, el general Antonio Guzmán Blanco presentó su mensaje del último año administrativo ante el Congreso, a la vez que elogió su Administración calificándola como “inmortal regeneración de la Patria”⁷⁰. Centró aquel discurso en cómo habría de operar el proceso eleccionario de septiembre de 1876 y sugirió a los legisladores, como si se tratase de un pronóstico, que “os ocupéis preferiblemente en una ley que reglamente la manera de proceder los Congresos, siempre que

les toque perfeccionar, conforme a la Constitución, la elección del Presidente de la República”⁷¹.

Como se ha visto, ya desde mediados del año anterior el debate electoral ocupaba un espacio importante en la vida nacional, pues la transferencia constitucional del poder fue entendida como el colofón dorado del Septenio guzmancista, lo que, en consecuencia, concentró la atención de Guzmán en aquellos días. Al calor de la agitación política producida por las sociedades eleccionarias y los respectivos periódicos que aupaban las distintas candidaturas, se agudizaban las contradicciones que luego serían evaluadas como hechos más que coyunturales. Con esto comenzarían a aflorar, como se advertía en la prensa, las divisiones y pugnas entre las diferentes corrientes del liberalismo, las cuales se disputaban entre sí la mención de continuadores de la “obra regeneradora”. Se advertía entonces que “en estas épocas agítanse los ánimos, divídense, por las aspiraciones, aún los miembros de una propia comunión política...”⁷²

Siendo ocho los candidatos, a saber, Francisco Linares Alcántara, Hermenegildo Zavarse, Rafael Márquez, José Eusebio Acosta, José Rafael Pacheco, Joaquín Crespo, Juan Antonio Machado y Jacinto Gutiérrez, todos militares; quienes mayores posibilidades tenían de coronar la victoria eran los dos primeros. Más que una comunión liberal disputándose entre copartidarios la escogencia de uno de los suyos para sustituir a Guzmán Blanco, más bien parecían lo que en efecto eran: adversarios intestinos. Al iniciarse el proceso eleccionario en toda la República, el 1ero de septiembre de 1876, alcantaristas y zavaristas se jurarían odio a muerte en algunas parroquias como Güigüe y Bejuma de Carabobo y Yaritagua en Yaracuy⁷³, lo que anticipaba una contienda reñida que, a consecuencia de la división que esto trajo entre los liberales, “parecía estar a punto de deshacer lo avanzado en estos siete años”⁷⁴.

Al no lograr ninguno de los candidatos la mitad más uno de los votos autonómicos de las entidades federales, conforme con lo presentado por el propio Guzmán en el Congreso el 20 de febrero de 1877, le correspondía entonces a los delegados estatales, una vez realizado el escrutinio y la verificación de que no se había favorecido a ninguno de los dos candidatos más votados -el llamado ambo constitucional-, decidir quién ocuparía la Presidencia de la República. Antes de que ese mismo mediodía del 20 de febrero entregara el poder al general Jacinto Gutiérrez, presidente de la Alta Corte Federal, el Presidente de la República saliente, Antonio Guzmán Blanco, expresó: “Este es el día más grande de la Revolución de Abril; es el día en que inaugura su grande obra, su obra inmortal, la obra del patriotismo, la Regeneración de la Patria”⁷⁵.

Por supuesto que al hablar en esos términos Guzmán, quien además de preparar “su despedida legal de la escena pública”⁷⁶, hacía alarde de alcanzar con el Septenio un orden político fundado en “la pacificación del país y la reorganización modernizadora del Estado”⁷⁷, y poco antes, en su mensaje de año nuevo del 1.º de enero de 1877, había destacado: “encontré la guerra civil, y dejo fundada la paz... y dejo una Patria con leyes, con prácticas, con derechos y deberes definidos”⁷⁸. El presidente saliente, antes de entregar los registros de la votación presidencial para que el Congreso procediera a efectuar el escrutinio, precisó que no habiendo “reunido ningún candidato los 11 votos que constituyen la mayoría de los Estados, toca al Congreso perfeccionar la elección, escogiendo entre los dos que parecen con mayor número de votos”⁷⁹.

Procurándose un entendimiento en el seno del ya fracturado liberalismo, se dispuso la reunión de Macuto, lugar donde el general Hermenegildo Zavarse yacía postrado como consecuencia de una grave arterioesclerosis⁸⁰, con el fin de lograr un acuerdo que por demás reunificase a las distintas tendencias liberales enfrentadas en el acalorado debate electoral. Producto de la reunión de Macuto, efectuada el 25 de febrero de 1877, se aseguró al menos el reconocimiento a quien resultase favorecido y, ante la enfermedad de Zavarse, Guzmán Blanco “comprendió que la elección del Señor General Linares Alcántara debía llevarse a efecto”⁸¹. De esta manera la suerte estaría a favor de Francisco Linares Alcántara quien, finalmente, con el acto de perfeccionamiento de la votación obtuvo, además de los seis votos autonómicos logrados en el proceso electoral de septiembre de 1876, el apoyo de ocho estados más, para consolidar así el respaldo de catorce de las veinte entidades federales, lo que fue verificado el 27 de febrero en la tarde. A escasos días, el 2 de marzo de 1877, Francisco Linares Alcántara juró como nuevo Presidente Constitucional y en acto de prometida lealtad a Guzmán Blanco pidió a los presentes: “levantemos un altar de gratitud en nuestros corazones al jefe ilustre, al único conductor de la gloriosa Revolución de Abril”⁸².

Laureano Villanueva: entre el ocaso y el alba. Un vistazo al año 1877

Finalizados los días del Septenio, Guzmán cerraba su Administración con la inauguración de algunas obras públicas en los estados Guzmán Blanco, Carabobo y Falcón. En los dos últimos, se estrenarían el acueducto de Valencia y la línea ferroviaria Tucacas-Aroa⁸³. A fin de asistir a aquellos

“actos de progreso”⁸⁴, Guzmán Blanco se hizo acompañar por una amplia comitiva de amigos y colaboradores de su gobierno, entre quienes figuran el general Joaquín Crespo y Laureano Villanueva⁸⁵. Salió esta comitiva presidencial el día 29 de enero de 1877 de la ciudad de Caracas. El día 31 ya se encontraban Guzmán y sus colaboradores en La Victoria, alojándose en la casa de su sucesor. El 4 de febrero, tras recorrer Turmero, Guacara y Los Guayos, “entraba a Valencia por entre arcos de triunfo”⁸⁶.

Aún en el ocaso del Septenio, Laureano Villanueva se encontraba cercano a Guzmán. Para el momento en que se instalaron las Cámaras Legislativas el 20 de febrero del 1877, que dieron la venia constitucional a la transferencia del Poder Ejecutivo a manos del presidente de la Alta Corte Federal, Villanueva participó en condición de diputado por el estado Guzmán Blanco⁸⁷. Culminado el Septenio con este acto escenificado en el Palacio Federal, al día siguiente ocurrió un hecho parlamentario que luego, por los sucesos de diciembre del año siguiente, se convertiría en uno de los más polémicos y contradictorios en la vida pública de Laureano Villanueva: el 21 de febrero de 1877, encargado el general Jacinto Gutiérrez del Poder Ejecutivo hasta la toma de posesión de Alcántara, los diputados Laureano Villanueva, Trinidad Celis Ávila y Nicanor Bolet Peraza, entre otros, presentaron a la Cámara de Diputados un proyecto de decreto que fue aceptado en primera discusión:

...aprobando todos los actos consumados por el Presidente Guzmán Blanco durante el septenio, que calificaron de glorioso, confirmando los títulos otorgados a dicho General, declarando las glorias de éste glorias excelsas de la República y creando una condecoración del busto de Guzmán Blanco para premiar a los distinguidos servidores de la Patria⁸⁸.

Además, el diputado Laureano Villanueva, junto con otros parlamentarios, presentó a la Cámara otro proyecto de decreto que más tarde fue aprobado en primera discusión:

...acordando condecorar al señor General Guzmán Blanco con una medalla especial, que se denominará “Sol de Abril”, debiendo ser su forma un sol de oro con 20 radios, representando los 20 Estados de la Unión...⁸⁹

Francisco González Guinán, en su *Historia Contemporánea de Venezuela*, resalta, entre el grupo de diputados que promovió estas iniciativas parlamentarias, los nombres de Laureano Villanueva y Nicanor Bolet Peraza, procurando testimoniar que algunos de los personajes que en un momento ensalzaron a Guzmán Blanco, luego, por razones de la dinámica política, incitaron la ruptura de Francisco Linares Alcántara con el “Jefe de Abril”. Dos años antes, en las sesiones legislativas de 1875, atendiendo a lo acordado por el Congreso de 1873 sobre honores a Guzmán Blanco, quedó integrada una Comisión que habría de ejecutar lo relativo a la erección de su estatua, con los diputados Villanueva, Terrero Atienza y Francisco Izquierdo⁹⁰.

Furiosos iconoclastas

Antes de revisar la participación de Laureano Villanueva en la Administración Alcántara, referiremos algunas opiniones de Francisco González Guinán en torno al ensalzamiento parlamentario que individuos como el propio Villanueva hicieron durante el Septenio a Guzmán Blanco, quienes posteriormente promovieron el mandoble que contra éste se asestó con el derribo de sus estatuas en diciembre de 1878. González Guinán refiere que, tras reiterados debates en el Congreso, entre 1873 y 1875, siendo diputado Villanueva, se acordó la erección de las estatuas, una ecuestre y otra pedestre; discusión que demoró tiempo considerable, puesto que Guzmán asumió “una discreta reserva” sobre este asunto, según apunta el político y periodista carabobeño⁹¹.

Tales monumentos glorificadores finalmente fueron autorizados con aprobación del Congreso, en palabras de González Guinán, de manera independiente del Gobierno⁹². Para ello, el Congreso “nombró una comisión presidida por... Jacinto Gutiérrez, y de la cual formaban parte los Doctores Terrero Atienza y Villanueva, para llevar a cabo la erección de la estatua”⁹³. Afirmar González Guinán que, más tarde, “sin haber cambiado las condiciones morales, civiles, militares y políticas del general Guzmán Blanco, sino, antes bien, habiéndose aquilatado sus cualidades cívicas por haber apoyado heroicamente la libre expresión del sufragio popular”⁹⁴, algunos de los mismos que broncearon al autócrata liberal, emergieron como “furiosos iconoclastas”.

No obstante, al entenderse que Villanueva durante el gobierno alcantarrista comenzó a marcar distancia de Guzmán Blanco, debe considerarse que,

cuando asumió el Ministerio de Relaciones Interiores los primeros días de marzo de 1877, ya se habría producido, quizás a finales de febrero del mismo año, el cierre de *El Demócrata* por orden gubernamental, según lo recogen Domingo Antonio Olavarría y Francisco González Guinán. Este último reseña una nota de *La Prensa Libre* de Valencia dirigida José de Jesús Paúl, que hemos preferido consultar directamente del mencionado periódico. Sobre este hecho José de Jesús Paúl reseñó que:

A finales del año próximo pasado, El Demócrata, diario electorario que sustentó valientemente la candidatura del actual Presidente, redactado por el Doctor Laureano Villanueva, que lleva hoy la cartera del interior y justicia, dio comienzo a una serie de estudios sobre las épocas pasadas de Venezuela, y discurriendo sobre lo que se ha denominado generalmente Edad de Oro, manifestó que, indudablemente, esta había sido una época de verdadera libertad y de políticas republicanas. El Demócrata fue suspendido y su ilustrado redactor reducido a prisión...⁹⁵

Cuando José de Jesús Paúl editó el primer número de *La Prensa Libre*, el 21 de abril de 1877, ya era considerado, por los guzmancistas, uno de los iniciadores de la llamada reacción en Carabobo. En este primer número del periódico porteño, Villanueva publicó una carta fechada en Caracas el 12 de abril de 1877, dirigida a Sebastián Casañas, en la que expresó: “mi elemento de poder es la prensa, como para otros políticos el sable, para otros el temor, para otros la intriga... Mi criterio me dice que las condiciones de una paz invulnerable son, la prensa, y las elecciones libres...”⁹⁶; lo que puede interpretarse como un respaldo oficial, discreto, por parte de Villanueva, al naciente semanario que, inmediatamente, se tornaría antiguzmancista.

Sobre el carácter antiguzmancista de aquel periódico, José de Jesús Paúl, su redactor, a la par de acusar a *La Opinión Nacional* de servil a los intereses de Guzmán, expresó que “engañosamente se quieren hacer solidarias las responsabilidades del partido liberal con las de un solo hombre, que no ha inspirado ninguno de sus actos administrativos en la opinión de las personas componentes de ese partido”⁹⁷ y que “todo el país lo sabe que el caudillo de la Revolución de Abril no ha dejado de ser caudillo hasta la última hora de su gobierno...”⁹⁸

Domingo Antonio Olavarría hace mención de este episodio que puede

tenerse como posible punto de partida de la ruptura de Villanueva con Guzmán Blanco. Olavarría, al fustigar el Manifiesto Liberal de corte guzmanista publicado en julio de 1893, refiriéndose a la libre expresión del pensamiento, acotó:

...Y para no ser más largos el verbo del alcantarismo, el ilustrado Redactor de El Demócrata doctor Laureano Villanueva fue á la cárcel, cesando el periódico, porque cometió el delito de escribir historias sobre las usurpaciones del poder público⁹⁹.

Censurado de esta manera el disenso de un colaborador, como consecuencia del elixir de la autocracia que le tocó probar, ya no sería, en lo sucesivo, abnegado servidor de Guzmán Blanco, aunque tampoco enemigo acérrimo que le jure odio a muerte. Villanueva sintió, con la censura de que fue objeto, el peso de un atropello desproporcionado hacia las ideas que defendía. Seguramente tal situación hizo mella en su actitud política hacia quien antes creyó conductor de un “gobierno digno y civilizado” y ensalzó como “el hombre tan alto como Los Andes”.

El ministro Villanueva

El 6 de marzo de 1877 el Ejecutivo Nacional presidido por el general Francisco Linares Alcántara emitió su primer comunicado público. En éste, el Ejecutivo se reafirma como expresión de una evolución natural del sistema republicano, expone grosso modo su programa democrático y conmina a la prensa a que cuando yerre se convierta, con su carácter independiente, en custodio de la libertad¹⁰⁰. Hasta entonces, no había dudas que la obra de la “Causa de Abril” sería continuada y que al culminar Alcántara su gobierno, a la “noble satisfacción del deber cumplido se unirá el justo orgullo de haber contribuido a perpetuar la gloria excelsa del General Guzmán Blanco”¹⁰¹. Con esta promesa concluye el primer remitido oficial del nuevo Gobierno, del cual Laureano Villanueva es Ministro de Relaciones Interiores.

Entre abril y mayo de 1877 el nuevo Gobierno seguía haciendo reconocimientos públicos a Guzmán Blanco. La Orden Sol de Abril, cuya creación fue propuesta por Villanueva y otros diputados, para condecorar a Guzmán, sería considerada por el Ejecutivo Nacional para su sanción a un

mes de su aprobación por parte del Congreso. Villanueva figura entre los principales gestores de la magna condecoración al general Guzmán Blanco, poco después de la clausura de su periódico *El Demócrata*.

Precisamente correspondió al despacho de Relaciones Interiores procesar ante el Presidente de la República la definitiva sanción de la Orden Sol de Abril y, en consecuencia, fue Villanueva quien, el 24 de marzo de 1877, notificó al Secretario de la Cámara de Diputados que el 2 de abril sería recibida la Comisión para que presente los decretos sancionados por la Legislatura, de los cuales fue copartícipe meses antes. El 2 de abril de 1877, en el Palacio Federal, la condecoración especial al “Ilustre Americano” fue sancionada por el general Francisco Linares Alcántara y refrendada por Laureano Villanueva Ministro de Estado, en el despacho de Relaciones Interiores¹⁰². El 27 de abril de 1877, en el marco de la Apoteosis de José María Vargas, Alcántara impuso a Guzmán Blanco la condecoración Sol de Abril. En ese mismo acto le fue entregado “en rico marco de oro, el Decreto en que el Congreso le acordaba la Condecoración del Sol de Abril”¹⁰³. El Decreto presentado por la Legislatura iniciaba con el siguiente considerando: “Que la paz, la regeneración i el engrandecimiento de Venezuela se debe al genio del Ilustre Americano General Antonio Guzmán Blanco”¹⁰⁴.

Mientras que en Valencia y Puerto Cabello comenzaba a retumbar “la voz reaccionaria contra la administración que acababa de presidir el señor General Guzmán Blanco”¹⁰⁵ y en Caracas se confirmaba el distanciamiento del general Nicanor Bolet Peraza de Guzmán, tras ser separado desde el 23 de abril del equipo de redacción del diario guzmancista *La Opinión Nacional*; el 5 de mayo de 1877 el ministro Villanueva devolvió a la Cámara de Diputados “con el ejecútese de la ley el Decreto de honores al General Guzmán Blanco”¹⁰⁶. Ello “despejaba” las sospechas de los guzmancistas, quienes asumían que el nuevo gobierno “dejaba el campo libre al espíritu reaccionario”¹⁰⁷ que venía tomando cuerpo en varias partes del país. La devolución del ejecútese del decreto, estaba acompañada por las palabras de Villanueva, en las que manifiesta:

Tengo el honor de devolver con el ejecútese del Presidente de la República el Decreto sancionado por el Congreso que otorga absoluta aprobación a todos los actos sancionados por el Ilustre Americano General Guzmán Blanco y que

confirma todos los títulos y testimonios de gratitud que la República le ha discernido¹⁰⁸.

No debió ser fácil para el ministro Laureano Villanueva a quien, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, correspondió comunicar al Congreso la aprobación de las ejecutorias guzmancistas, habida cuenta del cierre de *El Demócrata* y su encarcelamiento, ordenados por Guzmán meses antes. No obstante, su formación política y el propio carácter de alto funcionario de Estado, le impusieron cumplir tal compromiso institucional en aras de la aspirada tranquilidad nacional.

Reacción o impugnación ante las ejecutorias guzmancistas

Fueron distintas las situaciones que suscitadas desde abril de 1877 estimularon, a partir de marzo de 1878, el distanciamiento de un importante segmento del liberalismo de Guzmán Blanco quien cumplía, desde el 18 de mayo de 1877, funciones diplomáticas en Europa. Además de las opiniones periodísticas adversas a Guzmán Blanco que comenzaron a publicarse y de los panfletos que lo acusaban de “malhechor”¹⁰⁹; otros hechos, más de carácter institucional, configuraron un escenario que alteró el cuadro político otrora favorable a su figura y hegemonía.

El incidente verificado en el Congreso Nacional el 11 de mayo de 1877 en el cual Nicanor Bolet Peraza, ya distanciado de Guzmán Blanco, se vio involucrado después de su separación de la Secretaría de Cámara por mayoría de votos, tras propuesta del diputado Francisco Vásquez, inició una cadena de sucesos que animaron la reacción antiguzmancista. En ese momento, Francisco Linares Alcántara aún no mostraba ambiciones continuistas, pues tan solo comenzaba el bienio constitucional. El altercado entre Nicanor Bolet Peraza y algunos congresistas de inclinación guzmancista, entre ellos Diego Bautista Urbaneja, ocurrió a propósito de la discusión que, iniciada el 9 de mayo, terminó con la aprobación del título de “Gran Demócrata” conferido al presidente Francisco Linares Alcántara. En todo caso, aunque diputados partidarios de Guzmán Blanco no se opusieron a la aclamación de Alcántara, el alboroto parlamentario se formó cuando el general Francisco Vásquez planteó la destitución de Bolet Peraza, lo que éste, en recia arenga, atribuyó a influencias del jefe del Septenio.

En circular dirigida a los Presidentes de Estado el 23 de mayo de 1877, el

ministro Villanueva anunció al país el título de “Gran Demócrata” conferido al nuevo gobernante como signo de “la más solemne comprobación de que Venezuela ha entrado definitivamente en la vida regular de las nacionalidades democráticas”¹¹⁰; palabras que resultaron incómodas a los guzmanistas más radicales. El llamado decreto de paz promulgado por Alcántara que posibilitó el regreso de venezolanos exiliados por razones políticas, fue un acto que presentó al nuevo jefe nacional como hombre tolerante; medida que además permitió al mandatario avanzar en la construcción de un espacio político alejado de la sombra de Guzmán, a la par que le otorgó criterio propio en sus procedimientos y decisiones. A la vez que multitudes celebraban la medida y aclamaban a Alcántara como “restaurador y reconciliador”, los aplausos al decreto del 24 de mayo de 1877 también “se dirigían al Ministro Señor Doctor Villanueva por creérselo el más esforzado inspirador e intérprete de la nueva política”¹¹¹. De modo que la presencia y prestigio de Villanueva crecía, mientras se hacía evidente su influencia en el gobierno. Esta influencia también se hizo patente en el impulso que dio al general Alcántara en aras de retomar el pacto Constitucional de 1864.

Nicanor Bolet Peraza quien cuestionaba entonces a Guzmán fue, a decir de González Guinán, el “personaje político de mayor importancia en el momento, ya por el incidente parlamentario... [y por publicar] un diario político, titulado *La Tribuna Liberal*, abiertamente hostil al señor General Guzmán Blanco”¹¹². Bolet Peraza pronunció, la noche del 24 de mayo de 1877, un discurso que le otorgaba, así no lo tuviese, un carácter antiguzmanista, si se quiere, al llamado decreto de la paz. Bolet Peraza señaló, entre otras cosas, que:

Así sucede harto frecuente con los hombres que llegan a la cima del poder. Déjanse llevar del viento de la suerte, del soplo de la ambición y del orgullo, y no se acuerdan de llegar la noche de su fortuna y que en ella han de buscar un nido en el pueblo a quien habían olvidado y despreciado...¹¹³

Sin olvidar que González Guinán fue quizás “el último y más fiel de los guzmanistas”¹¹⁴, éste se atrevió a afirmar que “así surgió la reacción contra la Administración del septenio y contra su jefe; tomándose por punto de partida un Decreto que no respondía a ninguna necesidad pública”¹¹⁵, puesto que a su juicio no existían ni proscritos ni presos por motivos políticos. Con

aquel decreto retornaron varios personajes con quienes Guzmán Blanco había tenido fricciones, entre ellos los generales León Colina y Juan Bautista García y el arzobispo Silvestre Guevara y Lira. Éste, a su llegada a Caracas, en agosto de 1877, bendijo al “Gran Demócrata” y calificó de monumento inmortal y de acto de justicia el decreto del 24 de mayo¹¹⁶.

Nicanor Bolet Peraza a mediados de 1877 se encontraba en franco desafío al guzmancismo y estuvo en el centro de todo aquel movimiento que se proponía deslindar políticamente de Guzmán Blanco. Mientras Alcántara era vacilante en relación con Guzmán, Bolet Peraza había iniciado la organización de los liberales no guzmancistas y luego constituyó la Gran Asamblea Liberal de la Paz. En palabras de Ramón Díaz Sánchez, Bolet Peraza fue “uno de los *liberales de Antonio* y el que, separado en un momento de crisis de la gran hermandad guzmaniana, lo arriesga todo, hasta la vida, en el empeño de destruir el sortilegio que el déspota ejerce sobre la nación”¹¹⁷ y, junto con aquella “juventud intelectual que se siente humillada por el espectáculo de la dictadura, cree llegado el momento de un cambio”¹¹⁸.

Los guzmancistas detestaban a Bolet Peraza y uno de ellos, Rafael Arestigueta Montero, escribió sobre él que, al partir Guzmán Blanco de La Guaira en mayo de 1878:

...Empezó aquel desgraciado la inmoral propaganda, y al cabo de pocos meses ya tenía formada su comparsa de ingratos; pero entre esta, seamos justos, figuraban algunos hombres tales como Level de Goda y otros en quienes, como enemigos pertinaces de Guzmán Blanco en el septenio, estaba si nó justificado a lo menos disculpado tal proceder; pues aunque en el septenio si se les reprimió fue como perturbadores del reposo público, ellos no entraban en consideración y se dejaban llevar animados de venganza, al paso que Bolet no tenía nada que vengar y sí mucho que agradecer y no podía censurar al septenio quien durante todo él no fue nunca más que un escritor sin conciencia que alabó lo bueno y lo malo¹¹⁹.

Mientras llovían las críticas sobre Guzmán por parte de quienes durante largo tiempo silenciaron o sencillamente después de acompañarlo se hicie-

ron disidentes; por otro lado, en algunas regiones, se presentaban conmociones que buscaban sintonizarse con la atmósfera de reacción capitalina. A medida que se presentaban situaciones que los guzmancistas interpretaban como actos reaccionarios, tal es el caso de, entre otros, la anulación del contrato ferrocarrilero establecido en el Septenio con el Señor Antomarchi Herreros; el escenario político nacional se enrarecía.

Desde mediados de enero de 1878 había comenzado el debate electoral que debía concluir, en septiembre de ese año, con la elección del presidente para el período 1879-1881. En consecuencia, el 22 de enero de 1878 el ministro Laureano Villanueva giró una circular a los gobiernos regionales, a fin de garantizar la paz y el respeto al libre ejercicio del sufragio, a la vez que manifestó que no era interés del gobierno imponer “un candidato para la futura presidencia”¹²⁰. Quizá era cierto: no habría un candidato oficial en la contienda electoral porque lo planeado era impulsar una reforma constitucional que alargase el período presidencial, con el objeto de garantizar la continuidad de Alcántara. Para entonces estaban definidas cuatro candidaturas presidenciales: la de los generales Colina y Machado que luego, según González Guinán, “se adhirieron al proyecto de las violentas reformas”¹²¹; la del general Pulido que más tarde se alzó y terminó apresado en agosto de 1878¹²² y la del doctor Raimundo Andueza Palacio, quien en enero de 1878 renunció al Ministerio de Hacienda para dedicarse a la carrera presidencial.

Sobre Andueza cabe decir que, además de ocupar los despachos de Relaciones Exteriores y de Hacienda durante el alcantarismo, gozaba de la confianza del “Gran Demócrata” y de ciertos sectores guzmancistas. Conocida la promoción oficial que el gobierno daba al proyecto de reforma constitucional, Andueza Palacio abandonó Venezuela el 7 de junio de 1878, dejando un país que políticamente comenzaba a hervir. Sobre la candidatura de Andueza un apasionado guzmancista apuntó que “la bandera guzmancista anduecista se alzó majestuosamente en toda Venezuela...catorce Estados, setenta mil venezolanos, proclamaron unánimemente, sin la oposición de una sola voluntad al candidato guzmancista”¹²³.

El anteriormente descrito era el panorama político a mediados de 1878, al momento en que se preparaba la manifestación pública del Ejecutivo Nacional en función de promover el proyecto de reforma constitucional. Apunta González Guinán que una vez concluidas las sesiones de la legislatura, a finales de mayo 1878, en Caracas “muchos vecinos...daban propaganda a las reformas constitucionales”¹²⁴ y al poco tiempo se “había

constituido en el Teatro de Caracas con el nombre de la Gran Sociedad Liberal Reformista”¹²⁵ un numeroso grupo de personas afectas al retorno de la Constitución federal de 1864 y a la continuidad del general Alcántara.

Uno de los ángeles malos de Alcántara

Son varios los testimonios directos que señalan a Laureano Villanueva entre quienes promovieron la adopción de la ruta continuista de Francisco Linares Alcántara. Dos testigos de las filas guzmancistas identifican a Villanueva como uno de los promotores de la propuesta de reforma y, por consiguiente, de la llamada reacción contra el jefe de la Causa de Abril; aunque fue un historiador contemporáneo, Ramón J. Velásquez, quien lo consideró, junto con Vicente Amengual, uno de los ángeles malos de la tentación de Alcántara¹²⁶. Acerca de la sagacidad política de Laureano Villanueva también se refiere Ramón J. Velásquez al comentar, en torno al primer gabinete alcantarista, que con Vicente Amengual y Raimundo Andueza Palacio conformó un trío de “sutílísimos doctores de la política criolla, fuerzas capaces de desatar tempestades”¹²⁷.

Como figuras influyentes en el gobierno de Alcántara, estos tres hombres asumieron roles protagónicos durante el proceso político que se estudia, aunque Laureano Villanueva y Raimundo Andueza Palacio sobresalen en aquel escenario. En cuanto al primero, no solo estuvo en palestra hasta el triunfo de la llamada Reivindicación Nacional, además asumió como presidente encargado desde el 21 de noviembre, cuando el general Alcántara salió hacia La Guaira para no regresar al poder. Afectado por una aparente pulmonía, Alcántara halló la muerte en La Guaira y le correspondió a Villanueva, encargado del Ejecutivo Nacional, anunciar su deceso el 30 de noviembre de 1878, en los siguientes términos:

El 1ero de Julio de 1875 proclamé desde la augusta cumbre de la prensa la candidatura de mi noble amigo General Francisco Linares Alcántara. A los veinte meses de tremenda campaña eleccionaria, es decir, en el mes de Marzo de 1878 os anuncié...que el popular candidato había sido electo Presidente de la República. Y hoy á las 11 y media de la noche y bajo la presión del más intenso y santo dolor, tengo que anunciaros como Presidente interino de la República, que nuestro Presidente Constitucional ha muerto...Muerto él, he entregado la Presidencia de la República como lo manda la Constitución,

al ciudadano Presidente de la Alta Corte Federal. Creo que así he salvado las instituciones patrias; y que he resguardado la gloria de mi Jefe y amigo cuyo principal propósito durante su administración, fue dejar establecidas las prácticas legales...¹²⁸

Por su parte, Andueza Palacio resaltó en medio de aquel proceso por su entonces frustrada carrera presidencial. Ramón J. Velásquez evalúa, además, a Vicente Amengual y a Villanueva como “hombres de letra menuda [que] conocen todos los vericuetos de las leyes y las debilidades de los poderosos”¹²⁹. Villanueva visto como hombre influyente en la Administración Alcántara y político de fino bisturí, estuvo entre los impulsores de la propuesta reformista que pretendió extender el gobierno alcantarista. Para Rafael Rondón Márquez “hubo una camarilla dirigida desde el principio por el doctor Villanueva, que para obtener la continuación de Alcántara, postuló la propaganda de las reformas”¹³⁰.

Según Rafael Arestigueta Montero, propagandista guzmancista, fue en marzo de 1878 cuando efectivamente comenzó, a su juicio, “la hora terrible de la desgracia nacional”¹³¹ con la implementación del plan reformista impulsado por varios de los ministros y Bolet Peraza. Al respecto, Arestigueta Montero anota:

Un enemigo solapado de todo hombre superior á él, apura los recursos de su imaginación y concibe en La Guaira la idea de impedir las elecciones y reformar la Constitución Federal para que el general Alcántara se prolongara en el mando, pasando por sobre sus compromisos y juramentos (...) Transmite el negro pensamiento, digno aborto de su mente, a los demás enemigos de Andueza Palacio, entre los cuales figuraban en primer término los doctores Laureano Villanueva y Carlos Arvelo, Rafael Carabaño y Jacinto Pachano, ministros de Alcántara, Pedro Arismendi Brito Gobernador del Distrito, Jacinto Gutiérrez presidente de la Alta Corte Federal, Bolet Peraza redactor de la Tribuna, y otros varios empecinados enemigos de Guzmán Blanco, que desde luego acogieron la descabellada idea y desatendiendo sus deberes oficiales, se entregaron en cuerpo y alma á tramar

la urdimbre de sus intrigas en el secreto de lúgubres conciliábulos, en que se daban mutuamente consejo de perdición, para poner en juego toda la habilidad de Maquiavelo en el sentido de conseguir que el general Alcántara patrocinara el Salvador proyecto¹³².

Para Arestigueta Montero, marzo de 1878 no solo fue el inicio de la hora desgraciada, como describe la situación, es también el momento en que Alcántara “torció de rumbo y se lanzó violentamente en la pendiente de la usurpación con toda su corte de males”¹³³. Los rumores acerca de la propuesta de reforma constitucional que pasaron de comentarios a opiniones escritas, quedaron confirmados toda vez que un grupo de legisladores presentó, entre mayo y junio de 1878, un manifiesto a la nación, argumentando que creen:

...como el Gran Demócrata, que las reformas constitucionales son un nuevo camino que ha intentado ensayar la opinión pública en su empeño decidido de afianzar más y más la estabilidad del país ...En todas partes se levantan protestas de adhesión a esta idea...¹³⁴

En concordancia con Arestigueta Montero, González Guinán, activo en la política y en el periodismo entonces, ve en Villanueva a uno de los promotores del proyecto reformista que enfrió la “fiebre eleccionaria”¹³⁵ en que se encontraba el país. González Guinán afirma:

El rumor público señaló desde el primer momento como promotores de una funesta evolución de reforma constitucionales a algunos ciudadanos de la íntima amistad del señor General Presidente, y al señor Villanueva, Ministro de Relaciones Interiores, como alma del pensamiento¹³⁶.

Así como en el momento que los vítores hacia Alcántara se extendieron a Villanueva, a propósito de la promulgación del decreto de paz, por considerársele inspirador de la nueva política; luego, en el marco del debate reformista, las miradas y rumores se centraban en Laureano Villanueva, a quien juzgaban como una de las personas más influyentes sobre el presidente. Para

que un hombre como Francisco González Guinán, de los más esmerados servidores y apologistas del guzmancismo, calificara a Villanueva como alma del pensamiento del gobierno alcantarista, es porque su influencia en las decisiones presidenciales era de considerable peso.

Sobre la influencia ejercida por Villanueva en las más importantes decisiones del gobierno, Ramón J. Velásquez refiere que junto con Vicente Amengual:

Ambos han estado durante lustros, en los camerinos y entre bastidores en todos los dramas y comedias políticas que se han representado en el país. Y ahora, llevando adelante la maniobra continuista han empezado a recomendar las bondades de la Constitución de 1864, como remedio para los males venezolanos¹³⁷.

La maniobra era clara, regresar a la Carta constitucional de 1864 y, según Ramón J. Velásquez, “colocar en el texto de la Constitución del 64 una disposición transitoria extendiendo en dos años el mandato presidencial de Alcántara”¹³⁸. Finalmente, el 12 de septiembre de 1878, los planes de Villanueva, Bolet Peraza y Amengual se concretaron con un decreto presidencial según el cual las “poblaciones urgían por la convocatoria de una Asamblea que pusiese en vigencia el referido pacto de 1864”¹³⁹. En efecto, tal decreto “lo refrendaban como ministros el doctor Laureano Villanueva, el general Rafael Carabaño, doctor Carlos Arvelo, general Jacinto Pachano, general Joaquín Díaz, Trinidad Celis Ávila y doctor José Antonio Zapata”¹⁴⁰.

Un telegrama hallado en el Archivo Francisco Linares Alcántara, resguardado por la Academia Nacional de la Historia, muestra a Laureano Villanueva como consejero, operador político e ideólogo fundamental de la Administración Alcántara. Dado el contenido de la referida pieza documental, se transcribe en extenso:

He visto un telegrama de Cedeño [José Gregorio] para U sobre un proyecto de convocatoria de la Asamblea Nacional –Aquí estamos hace días discutiendo eso; y sin embargo de que conversaremos detenidamente sobre tan grave asunto al venir Ud, debo advertirle que el punto principal que pide Cedeño no se puede acordar; él quiere que los diputados sean

nombrados por los Concejos o por la Legislatura o por los Presidentes de los Estados y esto no se puede hacer, porque esta Asamblea es una Constituyente que viene nada menos que á cambiar las instituciones y esto no lo puede hacer sino un cuerpo emanado del seno del país, por diputados nombrados por el pueblo libremente- además es formar un Congreso de delegados y plenipotenciarios como el de Guzmán. La Asamblea debe tener autoridad moral y republicana para que la historia la juzgue con patente- lo demás es un pastel indigesto que nos haría aparecer como incapaces sin saber lo que tenemos en las manos- Además, un Cuerpo como ese no podemos dejarlo por su cuenta en Valencia, lejos del Gobierno Nacional- Eso es peligroso y fatal. La Asamblea debe reunirse en Caracas bajo su vigilancia. Estos cuerpos constituyentes como no tienen como los Congresos constitucionales número fijo de días para sus sesiones, a veces se hacen mui largos y se resbalan á hacer cosas que no convienen y más aquí somos noveleros é impresionables. Creo que si esta Asamblea no viene bien disciplinada nos podemos encontrar con serias dificultades por eso no se debe dar rienda á los Estados. Esta es mi opinión que someto á Ud mui respetuosamente¹⁴¹.

El anterior telegrama, enviado el 31 de julio de 1878 por Laureano Villanueva al general Francisco Linares Alcántara, a la sazón en La Guaira, no sólo lo presenta en calidad de consejero presidencial, también destaca algunos conceptos que muestran al remitente como un personaje que, cabalgando sobre el escenario constituyente, se planteó cambios políticos institucionales en el marco constitucional que sugería respetar, sin menoscabo del control que proponía para la conservación del estado de cosas favorable al gobierno alcantarista y a sus propósitos. A la vez recomendaba al Presidente de la República tener cuidado con las formas en la convocatoria constituyente y al referir, análogamente, la experiencia de Guzmán Blanco con el “Congreso de delegados y plenipotenciarios” como referente de organización del Estado, planteó al presidente Alcántara, a partir de aquel caso, una primera idea, sin expresarlo textualmente, con aparentes miras en la desestructuración del aparato institucional guzmancista.

Es importante advertir que al revisar los varios legajos de telegramas correspondientes a los años 1877 y 1878, cruzados entre Alcántara y distintos actores políticos de entonces, el remitido por Villanueva resalta por su contenido sugerente en materia constituyente; tema álgido y fundamental en aquellas circunstancias. En aquel puñado de telegramas revisados con detenimiento, procurando nuevos elementos para comprender la coyuntura política de 1878, se observó también que mientras el Presidente de la República se ausentaba de la capital, Villanueva lo mantenía informado de diversos temas relativos al gobierno y a la vez se evidenció que éste, por su cercanía al Jefe de Estado, recibía reportes de distintas situaciones regionales para que, en su condición de hombre de poder, enterase directamente al general Alcántara.

Así pues, a Villanueva se le informaba en calidad de Ministro de Relaciones Interiores acerca de movimientos facciosos en algunas partes del país, para que se tomaran las medidas correspondientes; se le comunicó, por ejemplo, desde Valencia al Presidente, con copia al doctor Laureano Villanueva, lo que habla de su influencia en el gobierno, “que los pueblos de todos los Estados y del distrito federal de la Unión venezolana han exitado [sic] al Ejecutivo Nacional para que convoque una Asamblea Constituyente que reconstituya la República bajo las bases que estableció la Constitución federal de 28 de Marzo de 1864”¹⁴². Algunos de estos telegramas revelan la categoría principal de su ministerio, cuando ofrece punto de cuenta a su jefe, por ejemplo, sobre nombramientos consulares¹⁴³ o cuando le participa, con inocultable lealtad, que comunicará “á todos los Ministros para que impuestos todos de él procedamos á cumplir lo que con tanta justicia ordena U- Por lo que á mi hace U debe saber que mi suerte es la suya”¹⁴⁴.

Se avecina la crisis

Antes de valorar el desenlace de este proceso que resultó en la ruptura de un amplio sector del liberalismo con Guzmán Blanco, mediante el proyecto continuista de Alcántara, cabe revisar algunas consideraciones realizadas a manera de interrogantes por Rafael Arestigueta Montero; consideraciones éstas alrededor de los hechos inmediatamente anteriores al decreto del 12 de septiembre de 1878. Un día antes de la captura del general José Ignacio Pulido, jefe de la derrotada rebelión contra Alcántara, el 1ero de agosto de 1878, debían formarse las juntas electorales para dar cumplimiento con la

formalidad inicial del proceso que estaba por verificarse. Con el argumento de la no concurrencia ciudadana al acto electoral, el gobierno procedería so pretexto de que los electores más que escoger sustituto presidencial, aspiraban darse una Asamblea Constituyente. Lo que en efecto hizo, al convocarla el 12 de septiembre.

Sobre estos hechos y posteriores procedimientos gubernamentales, Arestigueta Montero consideró:

Los ciudadanos no concurrieron á ejercer su derecho; pero ¿cómo habían de concurrir si no estaba en los lugares respectivos la autoridad llamada á presidirlas? ¿Cómo habían de concurrir si no se les llamó anticipadamente á los comicios, por la prensa según lo prescribe la lei? ¿Cómo habían de concurrir, en fin, si sabían que el gobierno no quería que le dieran sucesor? Fundado en esta razón, aparentemente justa, de que los pueblos se negaban á practicar las elecciones, expidió el 12 de septiembre el Decreto monstruo¹⁴⁵.

De acuerdo con Arestigueta Montero, el decreto que convocó la Asamblea para revalidar la Constitución de 1864, estipulaba que ésta debía reunirse el 10 de diciembre 1878, aniversario de la batalla de Santa Inés¹⁴⁶. Acaecida la inesperada muerte del general Francisco Linares Alcántara a finales de noviembre, los planes de instalar la Asamblea Constituyente se mantuvieron. Reunida la Asamblea el 11 de diciembre y no el 10 como estaba previsto, fueron ratificados el general Jacinto Gutiérrez al frente del Ejecutivo Nacional y Laureano Villanueva en el Ministerio de Relaciones Interiores.

La Asamblea Constituyente dirigida por Carlos Arvelo en calidad de presidente y José Manuel Montenegro como vicepresidente¹⁴⁷, resolvió, tras iniciativa de varios diputados, derogar los honores concedidos por el Parlamento a Guzmán Blanco, “disponiendo la demolición de las estatuas que esos mismos congresos elevaron al referido General”¹⁴⁸. Por supuesto, entre los diputados que dieron su voto favorable a la supresión del personalismo guzmancista, figuran Carlos Arvelo, Nicanor Bolet Peraza, Luis Level de Goda y José Manuel Montenegro, personajes liberales enfrentados al jefe de la Revolución de Abril. Tomada la decisión el 12 de diciembre de 1878, correspondía al Poder Ejecutivo refrendar el decreto constituyente: ahora Laureano Villanueva ejecutaría la medida en circunstancias totalmente distintas a las de

1875, cuando, en condición de diputado, avaló la erección de las estatuas en octubre de aquel año.

Aun cuando fue por mandato Constituyente que se demolieron las estatuas de Guzmán, meses antes la llamada Gran Convención Liberal de la Paz, dirigida por Nicanor Bolet Peraza, había dado el primer paso con tal propósito, cuatro días después de convocada la Constituyente. El 16 de septiembre de 1878 Nicanor Bolet Peraza dirigió una comunicación al presidente de la municipalidad del Distrito Federal, en los siguientes términos:

La Gran Convención Liberal de la Paz que tengo la honra de presidir, acordó en su sesión del 13 de los corrientes lo que copio: “Que la Gran Convención Liberal de la Paz” por órgano de su Presidente se dirige al Concejo Municipal del Distrito Federal, pidiéndole razón del curso que haya dado a la solemne petición que, suscrita por la generalidad de sus miembros le dirigió, exigiéndole la demolición de la estatua que el autócrata Guzmán Blanco se erigió a sí mismo en el sitio denominado El Calvario, a cuya petición no se ha dignado el Concejo Municipal dar ninguna contestación, ni siquiera la de simple cortesía de acusar recibo...¹⁴⁹

La Gran Convención liderada por Nicanor Bolet Peraza que funcionó desde el mes de mayo de 1878, el 13 de septiembre, un día después de convocada la Asamblea Constituyente, se manifestó en abierta postura antiguzmanista y en favor de la demolición de las estatuas. El día 15 de junio de 1878, la Gran Convención Liberal de la Paz insistió en el tema de la supresión de las estatuas ante del Concejo Municipal del Distrito Federal, al comunicarle:

...Nosotros en nombre de la Religión de los fueros sociales ultrajados, de nuestros principios republicanos liberales pisoteados, de la altivez heroica del pueblo del 19 de abril; y en nombre en fin de la Cruzada Federal, que no luchó por años ni ofrendó su sangre y mártires por la ignominia, reclamamos con toda entereza un acto revocatorio del acuerdo por el cual fue erigida la estatua de Guzmán Blanco que se encuentra colocada sobre la colina de nuestro antiguo Calvario... Esa revocatoria es natural porque ha pasado ya la tiranía que lo

hacía imposible: es justa porque mantener permanentemente la humillación sobre un pueblo es ultrajarle...es necesaria porque de la existencia de aquel acuerdo es incompatible con las practicas republicanas...¹⁵⁰

Entre los integrantes de esta Convención, que indudablemente marcó el camino y direccionalidad a la Asamblea Constituyente, figuraron, además de Bolet Peraza, Nicolás Silva, primer vicepresidente; Tomás Lander, segundo vicepresidente; Manuel Larrazábal, Fernando Adames, Nicolás Rodríguez, Luís Mario Montero y Julián Arroyo. Para cerrar este acápite, se inserta el decreto aprobado por la Asamblea Constituyente que ordenó el desmantelamiento de las estatuas erigidas a Guzmán Blanco. Cabe acotar que aunque González Guinán apunta que su aprobación ocurrió el 11 de diciembre de 1878, el borrador original es del 19 de diciembre de 1878: es el mismo decreto al que Laureano Villanueva debió colocar el ejecútese como parte del Poder Ejecutivo.

Considerando. Artículo 1: Que el decreto legislativo de 19 de abril de 1873 y el de 7 de julio de 1875 i el de 4 de Mayo de 1877, que lo amplían i ratifican, sobre prerrogativas y honores conferidos al General Antonio Guzmán Blanco, se oponen abiertamente al espíritu democrático i liberal de las instituciones patrias.-

Artículo 2: Que la Asamblea Constituyente de 1878 convocada por todos los pueblos de la República, para restablecer el imperio de las instituciones federales contenidas en el pacto fundamental de 1864 no puede cumplir satisfactoriamente su cometido sin derogar todo acto que lo contrarie i repugne por otra parte el carácter de reivindicación i de predominio de las libertades públicas.- Decreta: Artículo 1: Queda para siempre prohibida en la República la erección de cualquier monumento público que tenga por objeto celebrar o enaltecer el nombre o los hechos de ningún hombre en vida. Artículo 2: Se derogan en todos sus efectos el Decreto Legislativo de 19 de Abril de 1873, el de 7 de julio de 1875 y, los que ratifican y amplían sobre prerrogativas y honores conferidos al General Guzmán Blanco.

Artículo 3: Las estatuas erigidas en el Distrito Federal en virtud de los mencionados decretos, ó por resoluciones de cualquier otra autoridad serán demolidas, é inutilizadas inmediatamente por el Ejecutivo Nacional, la ecuestre en la plaza del Capitolio de Caracas será sustituida con una estatua de la Justicia i la pedestre del paseo del Calvario con una de la República cuyos diseños i erección correrán a cargo del Ejecutivo Nacional i por cuenta del Tesoro Público. Artículo 4: Se exita a las legislaturas de los Estados para que en armonía con la voluntad nacional, consignent en sus respectivas Constituciones el precepto que establece el artículo 1 de este Decreto i deroguen, si existiese, todo acto anterior que le fuere contrario. Dado en el salón de sesiones del cuerpo legislativo en Caracas á 19 de Diciembre de 1878. año 13 de la lei y 20 de la Federación. El Presidente de la Asamblea (Firmado) Carlos Arvelo = los Secretarios (Firmados) G. Terrero Atienza, Lorenzo Adrián Arreaza¹⁵¹.

La “Reivindicación Nacional” y el respeto al golpista Villanueva: la versión de un guzmancista

Con la conformación del Comité Liberal en Valencia y la presencia del general José Gregorio Cedeño al frente de la Presidencia de Carabobo, quien meses antes se había negado a convalidar la propuesta continuista¹⁵², todo indicaba que desde aquel estado central se gestaría el movimiento que, para mediados de enero de 1879, se dispondría, en contubernio con Guzmán Blanco a la sazón en París, revertir el orden de cosas que se producía en Caracas, partiendo de la manifestación expresa de que “la Asamblea Nacional reunida en Caracas había extralimitado sus facultades y lanzado al país a la anarquía”¹⁵³, habiendo perdido, según los guzmancistas, la confianza pública.

Ocurridos movimientos militares que llegaron, durante enero de 1879, a combates armados, el avance de la llamada revolución reivindicadora proyectaba la toma de Caracas para así derrotar, en palabras de los guzmancistas, “la insana ambición que mató el sufragio universal para levantar sobre sus despojos al monstruo de la usurpación”¹⁵⁴. Mientras los principales jefes de la “resistencia demoledora”, como la nombra González Guinán, entre

quienes figuraban los generales Valera, Level de Goda, Desiderio Escobar y Bolet Peraza, negociaban con Sebastián Casañas el pase franco de los reivindicadores a la capital; el general Cedeño inició el 8 de febrero de 1879 la marcha con su ejército hacia el Capitolio de Caracas.

Ambos bandos en disputa, que se acusaron de usurpadores unos con otros durante meses, se encontraron el 13 de febrero de 1879 confundidos entre vencedores y vencidos:

En la tarde de ese mismo día que el ejército ocupó a Caracas paseaban juntos en calesas por las calles de la ciudad oficiales de los vencedores y de los vencidos. Para nadie hubo denuestos, ni gritos de odio, sino amor para todos. El mismo Doctor Laureano Villanueva -que apareció al frente de los reaccionarios y fue tenido como autor principal del golpe de estado- estuvo el día 13 de febrero en la casa donde se alojó el Estado Mayor General, y allí fue muy cordialmente tratado por el General Cedeño y por todos los que acompañábamos a éste¹⁵⁵.

Cuando todo estaba decidido en favor de los liberales guzmancistas, solo esperaban el retorno del “autócrata” reivindicado. El general Cedeño garantizando el orden en Caracas, como encargado del Ejecutivo, repuso el poder a Guzmán Blanco el 25 de febrero de 1879. Antes, Guzmán estuvo el 21 en Puerto Cabello, por donde arribó al país y el 22 fue agasajado por sus partidarios en Valencia. En Carabobo se iniciaron, en abril de 1877, las expresiones disidentes contra Guzmán Blanco y en esa misma entidad, dieciocho meses después, fue recibido como Supremo Director de la Revolución Reivindicadora.

Como se leyó, Francisco González Guinán al escribir como testigo de los acontecimientos de febrero de 1879, pues formó parte de aquella disputa por el poder, presenta a Villanueva entre los autores intelectuales del “golpe de estado” y del proceso que, conforme con la visión guzmancista, usurpó la voluntad de las mayorías y terminó por asfixiar el sufragio universal. Era la condena a un acto en el cual Guzmán Blanco fue un maestro: el de las maniobras políticas, características de una época, en función de permanecer en la cima del poder. De nuevo en el poder, Guzmán Blanco reafirmó, como lo hiciera al terminar el Septenio, que una de sus grandes obras sería

la institución del sufragio popular y de la transmisión constitucional del mando. Comenzó entonces Guzmán, en condición de Supremo Director de la Reivindicación Nacional, a replantear el escenario institucional mediante la convocatoria del Congreso de Plenipotenciarios¹⁵⁶ reunido en Caracas, entre el 27 de abril y el 19 de mayo de 1879, para reconstituir el gobierno bajo su jefatura. En su primera alocución oficial expresó:

La uniformidad del voto popular, nunca visto en los anales de una Patria, lo inminente de la situación actual y lo solemne de los futuros intereses que el país entero quiere salvar, me hicieron oír el llamamiento, me han hecho aceptar el compromiso, y me hacen prometer hoy, que corresponderé a los deseos y esperanzas de todos mis conciudadanos¹⁵⁷.

El retorno de Guzmán Blanco como Supremo Director de la Reivindicación Nacional implicó para Laureano Villanueva su separación por casi una década de todo espacio de poder, pues estuvo distanciado del gobierno hasta que el presidente Juan Pablo Rojas Paúl se instaló en la Casa Amarilla en 1888; así como le costó un exilio que terminó con una amnistía en 1882. Esta amnistía permitió a Villanueva su regreso al país y el reinicio de su actividad periodística con la creación de *El Deber* en 1883, desde el cual ejerció periodismo doctrinario moderadamente crítico al orden guzmancista.

1 Blas Bruni Celli: "Doctor Laureano Villanueva". *Los Fundadores*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1988, p. 150.

2 Hemeroteca de la Academia Nacional de la Historia-Venezuela (en adelante HANH): *El Deber*. Nro. 83. Caracas, 29 de mayo de 1883.

3 Connotado jefe federalista designado, por el Mariscal-Presidente Juan Crisóstomo Falcón, Jefe del Distrito militar de Occidente. Dirigió las operaciones militares entre los estados Zamora y Apure con los fines de enfrentar a los alzados contra el gobierno de la Federación en el año 1868.

4 Biblioteca Febres Cordero-Biblioteca Nacional, Mérida-Venezuela (en adelante

- BFC): QUERO, P.P. (1891). *Rasgos Biográficos del Doctor L. Villanueva* [Tomados de *Revue Diplomatique* de París por cuenta de F.M. Aceituno, director de “El Departamento”]. La Vela: Imprenta Aceituno, 1891, p.3.
- 5 Blas Bruni Celli: “Doctor Laureano Villanueva”. *Los Fundadores...*, p. 150.
- 6 Hemeroteca Nacional-Caracas (en adelante HN): *La Opinión Nacional*, Nro. 396. Caracas, 10 de junio de 1870.
- 7 *Ídem*.
- 8 *Ídem*.
- 9 Véase Juan José Martín Frechilla: *Cartas a Guzmán Blanco 1864-1887. Intelectuales ante el poder en Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela-Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1999.
- 10 Archivo Antonio Guzmán Blanco-Fundación John Boulton/Caracas (en adelante AAGB-FJB). Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco del 14 de diciembre de 1870.
- 11 Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del septenio*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1988, p. 149.
- 12 *Ibídem*, p. 150.
- 13 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, marzo 13 de 1871.
- 14 *Ídem*.
- 15 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, abril 26 de 1871.
- 16 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, abril 26 de 1871.
- 17 Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del septenio...*, p. 150.
- 18 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Maracaibo, noviembre 28 de 1871.
- 19 *Ídem*.
- 20 Inés Quintero: “El Sistema Político Guzmancista” En: *Antonio Guzmán Blanco y su época...*, p. 64.
- 21 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Maracaibo, enero 29 de 1872.
- 22 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, abril 6 de 1872.
- 23 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Caracas, marzo 14 de 1873.
- 24 *Ídem*.
- 25 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Caracas, marzo 14 de 1873.
- 26 *Ídem*.
- 27 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, noviembre 3 de 1873.
- 28 *Ídem*.
- 29 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, junio 9 de 1874.
- 30 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, mayo 16 de 1874.
- 31 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, junio 27 de 1874.
- 32 *Ídem*.
- 33 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, octubre 10 de 1874.

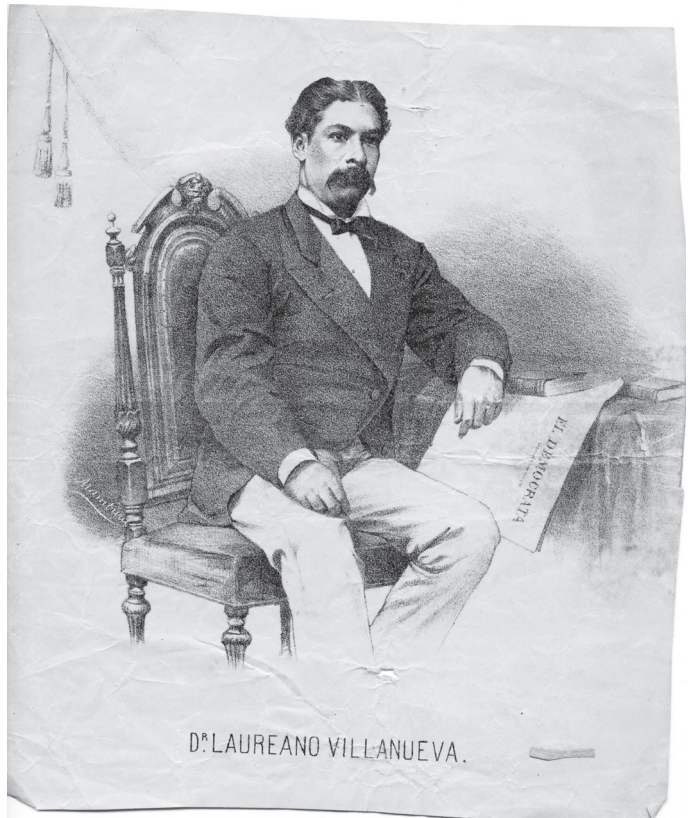
- 34 Héctor Parra Márquez: "El Dr. Laureano Villanueva". *Boletín de La Academia Nacional de La Historia*, Nro. 232 (Caracas, octubre-diciembre 1975), p. 692.
- 35 HANH: *Diario de Debates de La Cámara de Diputados*, Nro. 2. Caracas, 2 de mayo de 1875.
- 36 HANH: Laureano Villanueva: "Discurso de Instalación como Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República". *Diario de Debates de La Cámara de Diputados*, Nro. 3. Caracas, 3 de mayo de 1875.
- 37 Tomado del registro de parlamentarios. HANH: *Diario de Debates de Las Cámaras de Diputados y Senadores*, Nro. 19. Caracas, 12 de abril de 1876.
- 38 Ramón J. Velásquez: *La Caída del Liberalismo Amarillo*. Caracas, Colección Bohemia, p. 16. Tomo I.
- 39 *Ibídem*, p. 17.
- 40 Laureano Villanueva: "Discurso de Instalación como Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República". HANH: *Diario de Debates de La Cámara de Diputados*, Nro. 3. Caracas, 3 de mayo de 1875.
- 41 BFC: *EL Progreso*, Nro. 352. Valencia, 22 de diciembre de 1874.
- 42 Laureano Villanueva: "Discurso de Instalación como Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República". HANH: *Diario de Debates de La Cámara de Diputados*, Nro. 3. Caracas, 3 de mayo de 1875.
- 43 AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Caracas, octubre de 1875.
- 44 Ramón José Velásquez: *La Caída del Liberalismo Amarillo...*, p. 17. Tomo I.
- 45 HN: *La Opinión Nacional*. Caracas, 2 de julio de 1875.
- 46 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, p. 141. Tomo XI.
- 47 HANH: *Diario de Debates de La Cámara de Diputados*, Nro. 2. Caracas, 21 de marzo de 1876.
- 48 Laureano Villanueva: "Discurso de Instalación como Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República". HANH: *Diario de Debates de La Cámara de Diputados*, Nro. 3. Caracas, 25 de marzo de 1876.
- 49 *Ibídem*.
- 50 HN: *EL Constitucional*, Nro. 13 (Segunda serie, segunda época). Valencia, 23 de junio de 1870.
- 51 Mary Floyd: Guzmán Blanco. *La dinámica de La política del septenio...*, p. 151.
- 52 *Ibídem*, p. 36.
- 53 BFC: *EL Progreso*, Nro. 305. Valencia, 26 de octubre de 1874.
- 54 BFC: *EL Progreso*, Nro. 352. Valencia, 22 de diciembre de 1874.
- 55 HANH: *EL Deber*, Nro. 44. Caracas, 6 de abril de 1883.
- 56 HANH: *EL Deber*, Nro. 42, Caracas, 4 de abril de 1883.
- 57 Tomás Polanco Alcántara: Guzmán Blanco. *Tragedia en seis partes y un epílogo*. Caracas, Grijalbo, 1992, p. 379.
- 58 BFC: *EL Progreso*, Nro. 352. Valencia, 22 de diciembre de 1874.
- 59 BFC: *EL Progreso*, Nro. 347. Valencia, 16 de diciembre de 1874.
- 60 *Ídem*.
- 61 Héctor Parra Márquez: "El Dr. Laureano Villanueva" ..., p. 691.
- 62 Guillermo Morón: *Los Presidentes de Venezuela*. Caracas, Planeta, 1993, p. 131.
- 63 HANH: *EL País*, Nro. 4. Caracas, 13 de julio de 1875.
- 64 HANH: *EL País*, Nro. 3. Caracas, 10 de julio de 1875.
- 65 HANH: *EL País*, Nro. 5. Caracas, 20 de julio de 1875.
- 66 Héctor Parra Márquez: "El Dr. Laureano Villanueva" ..., p. 691.
- 67 HANH: *EL Demócrata*, Nro. 173. Caracas, 1ero de febrero de 1876.
- 68 HANH: *EL Demócrata*, Nro. 199. Caracas, 6 de marzo de 1876.

- 69 HANH: *El Demócrata*, Nro. 200. Caracas, 7 de mayo de 1876.
- 70 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 32. Tomo XI.
- 71 *Ídem*.
- 72 HN: *La Opinión Nacional*. Caracas, 7 de julio de 1875.
- 73 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...* p. 102. Tomo XI.
- 74 Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del septenio...*, p. 154.
- 75 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 204. Tomo XI.
- 76 *Ibídem*, p. 103
- 77 María Elena González de Luca: *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco...*, p. 2.
- 78 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 103. Tomo XI.
- 79 *Ibídem*, p. 205.
- 80 *Ibídem*, p. 102.
- 81 *Ibídem*, p. 224.
- 82 *Ibídem*, p. 234.
- 83 *Ibídem*, p. 161.
- 84 *Idem*.
- 85 *Ibídem*, p. 161-162.
- 86 *Ibídem*, p. 168.
- 87 *Ibídem*, p. 203.
- 88 *Ibídem*, p. 224.
- 89 *Ídem*, p. 224-225.
- 90 HANH: *Diario de Debates de La Cámara de Diputados*, Nro. 24. Caracas, 7 de julio de 1875.
- 91 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 434. Tomo XI.
- 92 *Ídem*.
- 93 *Ídem*.
- 94 *Ídem*.
- 95 HANH: *La Prensa Libre*, Nro. 2. Puerto Cabello, 28 de abril de 1877.
- 96 HANH: *La Prensa Libre*, Nro. 1. Puerto Cabello, 21 de abril de 1877.
- 97 HANH: *La Prensa Libre*, Nro. 2. Puerto Cabello, 28 de abril de 1877.
- 98 *Ídem*.
- 99 Domingo Antonio Olavarria: *Historia Patria. Décimo Estudio Histórico Político. Refutación al Manifiesto Liberal de 1893*. Valencia, Tipografía Artística Mijares, 1895, p. 204.
- 100 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 238. Tomo XI.
- 101 *Ibídem*, p. 239.
- 102 Archivo General de la Nación: Sección Secretaría del Interior y Justicia. Año 1877. Tomo CMXLIV, folio 321.
- 103 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 266. Tomo XI.
- 104 Archivo General de la Nación: Sección Secretaría del Interior y Justicia. Año 1877. Tomo CMXLIV, folio 320.
- 105 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 244. Tomo XI.
- 106 *Ibídem*, p. 273.
- 107 *Ídem*.

- 108 *Ídem*.
- 109 *Ibídem*, p. 26.
- 110 *Ibídem*, p. 286.
- 111 *Ibídem*, p. 287.
- 112 *Ibídem*, p. 294.
- 113 *Ibídem*, p. 295.
- 114 Tomás Polanco Alcántara: "Guzmán Blanco. Bosquejo Biográfico". En: *Antonio Guzmán Blanco y su época...*, p. 22.
- 115 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...* p. 295. Tomo XI.
- 116 *Ibídem*, p. 310.
- 117 Ramón Díaz Sánchez: *Guzmán. Elipse de una ambición de poder*. Caracas, Editorial Edime, 1952, p. 563.
- 118 *Ídem*.
- 119 BFC: Rafael Arestigueta Montero: *Para La Historia. La Administración Alcántara*. Caracas, Imprenta de Vapor de La Opinión Nacional, 1879, pp. 23-24.
- 120 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 338. Tomo XI.
- 121 *Ibídem*, p. 396.
- 122 Según Rafael Arestigueta Montero, apasionado guzmancista que en 1879 publicó su folleto arriba citado, el general Pulido aun sabiendo que "no triunfaría y sin embargo se inmoló". *Para La Historia. La Administración Alcántara...*, Caracas, p. 48.
- 123 BFC: Rafael Arestigueta Montero: *Para La Historia. La Administración Alcántara...*, pp. 35-36.
- 124 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 397. Tomo XI.
- 125 *Ídem*.
- 126 Ramón J. Velásquez: *La Caída del Liberalismo Amarillo...*, p. 21. Tomo I.
- 127 *Ibídem*, p. 19.
- 128 Archivo de la Academia Nacional de la Historia-Venezuela (en adelante AANH): "Laureano Villanueva. Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela Encargado de la Presidencia de la República" (Hoja suelta. Caracas, 30 de noviembre de 1878). *Colección Villanueva. Segunda Parte*. Archivador 3, Caja 6, Gaveta 3, Carpeta 7.2, Documento 936.
- 129 *Ibídem*, p. 23.
- 130 Rafael Rondón Márquez: *Guzmán Blanco: EL Autócrata Civilizador*. Caracas, Tipografía Garrido, 1944, p. 323. Tomo I.
- 131 BFC: Rafael Arestigueta Montero: *Para La Historia. La Administración Alcántara...*, p. 37.
- 132 *Ibídem*, pp. 37-38.
- 133 *Ibídem*, p. 9.
- 134 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 400. Tomo XI.
- 135 *Ibídem*, p. 380.
- 136 *Ibídem*, p. 381.
- 137 Ramón J. Velásquez: *La Caída del Liberalismo Amarillo...*, p. 23. Tomo I.
- 138 *Ídem*.
- 139 BFC: Rafael Arestigueta Montero: *Para La Historia. La Administración Alcántara...* p. 49.
- 140 *Ídem*.
- 141 AANH: *Colección Francisco Linares Alcántara*. "Telegrama de L. Villanueva al

- General Alcántara” (Caracas a La Guaira, 31 de julio de 1878)”. Archivador 27, Estante 1, Caja 4, Legajo 3, folios del 166 al 169 vto.
- 142 AANH: *Colección Francisco Linares Alcántara*. “Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara” (Valencia a La Guaira, 31 de julio de 1878)”. Archivador 27, Estante 1, Caja 4, Legajo 3, folio 170.
- 143 AANH: *Colección Francisco Linares Alcántara*. “Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara” (Caracas a La Guaira, 20 de julio de 1878)”. Archivador 27, Estante 1, Caja 4, Legajo 3, folio 33.
- 144 AANH: *Colección Francisco Linares Alcántara*. “Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara” (Caracas a La Guaira, 28 de octubre de 1878)”. Archivador 27, Estante 1, Caja 6, Legajo 1/octubre 1878, folio 190 y 190 vto.
- 145 BFC: Rafael Arestigueta Montero: *Para La Historia. La Administración Alcántara...* p. 49.
- 146 *Ídem*.
- 147 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 430. Tomo XI.
- 148 *Ibidem*, p. 431.
- 149 AAGB-FJB: “Comunicación de Nicanor Bolet Peraza al Concejo Municipal del Distrito Federal”. Carpeta Asamblea Nacional Constituyente (1878).
- 150 AAGB-FJB: “Comunicación de los Delegados de la Gran Convención Liberal de la Paz al Concejo Municipal del Distrito Federal”. Carpeta Asamblea Nacional Constituyente (1878).
- 151 AAGB-FJB: “Decreto de la Asamblea Constituyente que deroga honores conferidos a Guzmán Blanco y acuerda la demolición de sus estatuas”. Carpeta Asamblea Nacional Constituyente (1878).
- 152 BFC: Rafael Arestigueta Montero: *Para La Historia. La Administración Alcántara...* p. 44.
- 153 Francisco González Guinán. *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 437. Tomo XI.
- 154 *Ibidem*, p. 19. Tomo XII.
- 155 *Ibidem*, p. 22. Tomo XII.
- 156 “Decreto de 27 de febrero de 1879, por el que se convoca un Congreso de Plenipotenciarios de los Estados de la Unión para que se reúna en Caracas y proceda a la organización provisional de la República”. *Leyes y Decretos de Venezuela 1878-1880*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales/ Serie República de Venezuela, 1984, p. 175. Tomo 8.
- 157 “Alocución dirigida por Guzmán al encargarse del Poder Supremo en 26 de febrero de 1879”. *Ídem*.

CAPÍTULO II



El Zancudo, 1877

Ideas políticas liberales en el periodismo doctrinario de Laureano Villanueva

Tras el retorno de Guzmán Blanco al poder, en febrero de 1879, Laureano Villanueva se retiró de la vida pública por un largo tiempo, “expatriado retirándose a las Antillas para ejercer su profesión”¹. En 1882 “le sorprende la amnistía invitándole á volver á su hogar...y á continuar su lucha como periodista [hasta] 1889 no cesó de disparar los tiros de su crítica contra aquel estado inconcebible de cosas”².

De regreso a Caracas fundó, junto con su coterráneo José Manuel Montenegro, el periódico *El Deber*, entre las esquinas de Mercaderes y La gorda. Este diario, que circuló a partir del 10 de febrero de 1883, es testimonio del periodismo doctrinario de Laureano Villanueva, el cual consideramos esencial a efectos de lograr un acercamiento a su ideario político liberal, sin desestimar el contenido ideológico recogido en *El Constitucional*, *El Progreso*, *El Demócrata* y en *La Prensa Liberal*, también fundados por él.

El prospecto de *El Deber* resume su carácter doctrinario con que fue creado:

Hemos resuelto de común acuerdo fundar un periódico en esta capital que como órgano de publicidad, estará esencialmente al servicio del comercio y demás industrias, de las ciencias, de la religión, de la política, de la literatura y de las artes; á la vez que nos servirá para hacer propaganda por la paz, como una de las primeras necesidades sociales, por el respeto á la ley como magestad [sic] intangible y por la augusta inviolabilidad de los derechos del hombre; doctrinas que resumen perfectamente las aspiraciones políticas y sociales de Venezuela en el período que alcanzamos...La misión del periodista que sabe medir la magnitud de sus deberes y jura cumplirlos es dificultosa por demás, y las dificultades acrecen, cuando se escribe para un pueblo dotado por la Providencia de instintos nobilísimos y de un sentido práctico y maravilloso...³

El distanciamiento de Laureano Villanueva del activismo político no sólo le permitió practicar un periodismo doctrinario con el propósito de estimular la organización ciudadana y la difusión de conceptos propios de la vida pública en democracia con prensa libre y preeminencia del poder civil; también dedicó parte de su tiempo, en aquella etapa al margen de ocupaciones oficiales, para emprender la carrera historiográfica, toda vez que a la par de redactar *El Deber* publicó ese mismo año 1883 la *Biografía del Doctor José María Vargas*, a la que se refirió en varias ocasiones en el mencionado diario caraqueño.

Esta nueva etapa periodística de Villanueva, inaugurada en 1883, marcó el deslinde en relación con el ejercicio unipersonal del poder practicado por Guzmán Blanco y con su concepción del liberalismo, que si bien fue asumida discursivamente por el “Supremo Director de la Reivindicación Nacional” como nueva mentalidad humana, doctrina de progreso y desalojo a la idea de una edad pretérita⁴, parecía no entenderla como el cúmulo de conceptos inherentes a la noción de libertad⁵. Guzmán más bien creyó que el liberalismo implicaba a la par del progreso material que impulsó, la consolidación de un único núcleo liberal orgánico con una manera propia de concebir su doctrina, cuya expresión concreta sería un partido liberal hegemónico bajo su absoluta jefatura.

Desde *El Deber*, Villanueva promovió el debate de ideas alrededor de la noción de partidos políticos (en plural), del poder civil, del orden constitucional, de la concordia nacional y de la idea liberal que se proponía despersonalizar. Innumerables editoriales dedicaron Villanueva y Montenegro a estas materias, así como a otros asuntos que consideraron importantes: la siembra de escuelas de ingeniería y sociología, la creación de bibliotecas públicas en todos los estados y de una Academia de la Historia Patria⁶, por citar algunas propuestas para incentivo de la cultura nacional.

Antes de valorar el cuerpo doctrinario y de conceptos difundido desde *El Deber*, que hacían contraste con el monopartidismo liberal y con el sistema personalista y caudillo-militar guzmancista, vale acotar que en sus columnas no existe ataque visceral al jefe del Quinquenio. La confrontación política se produjo más bien en el plano de las ideas y estableció por sí misma un deslinde con respecto al planteamiento liberal de cuño oficialista. Los editoriales escritos en forma alterna por ambos redactores, Villanueva y Montenegro, siempre mantuvieron un hilo conductor: la propuesta de una democracia civilista no concentrada en un hombre, la constitución de distintas asociacio-

nes políticas liberales y el fomento de la confianza pública que permitiera la multiplicación de la prensa independiente.

Un liberalismo democrático: la idea liberal y evolución de su manifestación en Venezuela, poder civil, orden constitucional y concordia nacional

Si bien Laureano Villanueva dejó testimonios de su actuación previa a 1883 que permiten un acercamiento a sus ideas políticas en aquella primera etapa de su vida pública, es a partir del mencionado año cuando su actividad intelectual adquiere mayor relevancia, lo cual se refleja tanto en el contenido de sus escritos periodísticos que examinan una teoría política vista desde su implementación práctica, como en el inicio de su obra historiográfica⁷. Villanueva, así como lo hicieron otras figuras representativas del liberalismo decimonónico venezolano, se detuvo a analizar la idea liberal a la luz de la realidad del país y cómo ellas eran interpretadas por quien, en condición de gobernante, se asumía su portador exclusivo: de ahí las reflexiones de Villanueva acerca de un conjunto de conceptos que le resultan conexos a la idea liberal.

Laureano Villanueva parte de una definición político-doctrinaria de la idea liberal, la cual concibe emparentada, necesariamente, con la “idea de progreso, de perfectibilidad [y] de aproximación á la libertad en la igualdad”⁸. Su idea de liberalismo, fundamentada en el “régimen constitucional... [en] el imperio de las instituciones... donde todos los ciudadanos son perfectamente iguales ante la ley, con los mismos deberes, derechos y responsabilidades”⁹, aparece inserta, constantemente, en un marco más general que otorga importancia a su manifestación en distintas épocas. En este sentido, Villanueva es enfático al presentar la idea liberal como expresión de un movimiento que permite la continua perfectibilidad de la misma en las distintas etapas o “épocas evolutivas”¹⁰, en que una sucede a la otra “en desarrollo progresivo: desde 1811 hasta 1870 se marchó hacia adelante... en cada etapa tuvo principios, credos, propósitos distintos; pero siempre hacia el porvenir, nunca para atrás”¹¹.

Más aún, Villanueva entiende la idea liberal como parte de una fórmula que llama “progreso indefinido”¹², concepto que utiliza de manera recurrente para explicar el carácter, históricamente ineludible, de la sociedad liberal. Según Villanueva:

La idea liberal es inmortal; ya lo hemos dicho: el movimiento liberal es indefinido; ya lo hemos explicado [sic]. Esta idea se desenvuelve en manifestaciones públicas más ó menos profundas, más o menos radicales, y en épocas más ó menos lejanas: y para cada evolución, en ese movimiento progresivo, se forman falanges o partidos encargados de propagarlas, esparcir las, defenderlas y asegurarles la victoria¹³.

Ya para ese momento [1883], Laureano Villanueva intenta una aproximación histórica a la idea liberal criolla. Al referirse a las distintas manifestaciones de ella, en lo transcurrido del siglo XIX, establece cinco etapas del liberalismo venezolano a las cuales caracteriza y define: considera que el liberalismo aparece “en Venezuela desde el primer instante de su formación”¹⁴, aunque destaca que:

...la causa liberal de este país nació en 1830: mejor dicho, que la República nació en 1830 por un esfuerzo supremo de la causa liberal la cual hecha gobierno, organizada en una Constituyente, formuló su programa e instituciones libérrimas como nunca se habían visto. Coronóse entonces por primera vez la idea liberal con el laurel de la victoria, y al régimen militar de la gloriosa Colombia sustituyóse el imperio del civismo. Tal es la primera evolución de la idea liberal de Venezuela, esfuerzo del pueblo y del Congreso constituyente¹⁵.

Según Villanueva, a esa primera manifestación de la idea liberal en 1830, que por un lado desaprovechó la oportunidad de fundar el “impersonal imperio de las instituciones del poder civil”¹⁶ y por el otro, precipitó a hombres como Tomás Lander y Antonio Leocadio Guzmán “a la prensa y al Parlamento, para ser los tribunos y apóstoles del nuevo partido liberal, que al nacer en el campo de la oposición, sólo pedía el cumplimiento de las leyes”¹⁷; “sigue en 1834 la segunda, con la elección de Vargas...esfuerzo del civismo que venía cundiendo por todos los gremios de la sociedad”¹⁸. La tercera manifestación de la idea liberal aparece, conforme con la periodización del historiador de aquella contemporaneidad política venezolana, con la fundación y desarrollo inicial del Partido Liberal, “del 40 al 46”¹⁹,

...en una órbita tan constitucional y tan perfectamente legal como en 1834 y 1835; pues en una y otra clamaba enérgica-

mente por el cumplimiento de las instituciones de 1830: se predicaba el respeto á las autoridades, la paz y el orden: no se innovaba, no se proponían reformas. La idea liberal se desenvolvió en el seno de la ley, buscando en ella misma la libertad y la igualdad, la alternabilidad y la responsabilidad, la justicia y el civismo. La Constitución es, decía la prensa liberal, el Monte Sacro de los venezolanos²⁰.

La cuarta “evolución de la idea liberal es la federación”²¹. Al caracterizar esta etapa, Villanueva se detiene para excusar las consecuencias de la guerra larga, lo que resulta consecuente con su permanente prédica en contra de la acción bélica como conducto para la toma del poder: en este sentido lamenta que “para alcanzar su triunfo hubiera habido necesidad de apelar á las armas, y de sostener la guerra civil por espacio de cinco años”²². Mientras que el advenimiento de la quinta manifestación de la idea liberal, de la cual participó, “fue la de 1870, en que se reclamó por las armas el imperio de la constitución de 1864”²³. Al historiar fugazmente el liberalismo en desarrollo, juzga, reiterativamente, que en cada una de “estas épocas se ha adelantado hacia la libertad, como fórmula de progreso; se han hecho conquistas preciosas [y] se han afirmado las anteriormente conseguidas”²⁴, porque, según lo postula, “el carácter de la idea liberal consiste en acercar al hombre á su perfeccionamiento [y] en revestirlo de mayor suma de garantías, de derechos, de libertades y de bienes”²⁵.

Resulta interesante la apreciación de Laureano Villanueva en torno a lo que podríamos llamar expresiones liberales en los albores de la República: concibe el largo proceso de edificación republicana como una obra continua, vinculada a la noción de “desarrollo progresivo”²⁶ de las ideas republicanas y liberales que dieron cuerpo, durante dos décadas, a la primera manifestación de la causa liberal realizada en 1830:

Así tenemos que nuestro movimiento liberal viene, no solo desde el año 1830, primero de la fundación de la República, sino desde el Congreso de Cúcuta, más aún, desde el Congreso de Guayana, más arriba todavía, desde el Congreso de 1811: primer paso dado por Venezuela en su progreso y perfectibilidad, primer impulso hacia la libertad, ó si decimos, primera evolución entre nosotros, de la idea liberal²⁷.

Al considerar las épocas arriba caracterizadas como expresión de una marcha progresiva hacia la consecución de mayores grados de libertad²⁸, estima que en cada una de ellas el liberalismo se fue tornando más adelantado que las precedentes, así que, al reconocer la influencia de ideas liberales en algunos de los impulsores de las transformaciones políticas en las dos primeras décadas del siglo XIX, apuntó que:

Los liberales de 1830 estaban más [Sic] adelantados que los de 1821, que los de 1819, que los de 1811; los liberales de 1834 y 1835 se acercaban más a la libertad que los de 1830, y los del 40 y 46 más [Sic] que los de 35; y los de 64 mas [Sic] que los de 46 y los de 70 mas [Sic] que los de 64. Tal es la fórmula de progreso indefinido, que se manifiesta en las épocas de la historia por las sucesivas evoluciones de la idea liberal²⁹.

Quince años más tarde, al tratar el desarrollo del proceso político venezolano, distingue tres “épocas evolutivas” o tres “movimientos de progreso”, “que han sido las sucesivas fructificaciones de la idea liberal, en tres generaciones que pertenecen a Venezuela en el transcurso del presente siglo”³⁰. Refiriéndose al primer movimiento de progreso, tal como lo categoriza, alude a la “revolución efectuada en 1810, para cambiar la dormida potencialidad de la colonia, por las activas y bulliciosas funciones políticas de la república, basada en el principio de la soberanía popular, y en la declaración de los derechos del hombre”³¹. Al Establecer una antinomia, a propósito del proceso político que culminó con la declaración de independencia en 1811, explica ésta como “la aspiración del partido liberal de aquella época”³² y a las pretensiones de mantener intacta la estructura colonial y su orden de cosas como “la mira de los conservadores”³³ de entonces. Es claro: Villanueva asocia todo movimiento social y político tenido por avanzado con el pensamiento liberal. Volviendo a argumentos que refrescaban los utilizados en *El Deber*, al abordar el segundo “período de desarrollo de nuestra política”³⁴ nacional, apela nuevamente a la tesis del “progreso indefinido” endosado a la idea liberal, ahora al discurrir acerca del contexto histórico en el cual se produjo la desintegración colombiana: juzga que mientras una pléyade de próceres procuró conservar el Pacto colombiano, otra que se llamó separatista decidió “echar las bases de la República de Venezuela, con instituciones más liberales, que las de 1811, 1819 y 1821”³⁵. Tal afirmación la acompaña con nombres que forman la

pléyade liberal que califica como la de “los civilistas de 1830; Vargas, Yanes, Guzmán, Lander, Narvarte, Fortique, Ramón Ayala, Picón, Urbaneja, Mejías, Ríos, Unda, Peña, Avendaño, Gallegos, Díaz, Michelena...”³⁶

Despersonalización del poder y cohabitación política

La nueva etapa de la “Regeneración Nacional” surgió como resultado de la reivindicación de un Guzmán Blanco de regreso al poder con renovados bríos políticos, llegado de Europa donde estuvo expectante de la situación del país que, según Mary Floyd, visto interrumpidos la paz y el orden, “sentó las bases para el retorno del Regenerador”³⁷. Las circunstancias en las que volvió Guzmán al poder, proclamado por los caudillos de la Revolución Reivindicadora quienes le invitan a retornar como Jefe del país³⁸, lo declaran Supremo Director³⁹ y conminan a venir -según lo señala el propio caudillo mayor- “en nombre de las mayorías pobladoras y de las autonomías federales...[que] me sacaron de mi lejano retiro y me hicieron venir a hacerme cargo de la dirección de sus destinos”⁴⁰; producen por sí mismas la sensación de un reafianzamiento político del Jefe reivindicado, lo que cree le habilita para actuar con discrecionalidad en su segunda ocasión gubernamental. Con un personalismo acrecentado, Guzmán Blanco no solo se atreve a practicar el revanchismo, toda vez que hace circular un impreso titulado *Para mis hijos. Lista de los enemigos de mi nombre y de mi gloria*⁴¹, también hace restablecer la “Constitución de 1874...ordena reponer las estatuas demolidas...divide al país en cinco distritos militares”⁴² y trae consigo una propuesta constitucional que bajo su patrocinio es aprobada en abril de 1881, con la que reduce a nueve los estados para su mayor y efectivo control, bajo la oferta de “disminuir el poder de la entidad central”⁴³. Estas iniciativas reformistas formaban parte de la mentalidad caudillista de entonces, según la cual tras el triunfo político-revolucionario seguía una reforma constitucional o la promulgación de un nuevo texto fundamental “que simbolizaba el comienzo de una nueva era”⁴⁴ más próspera que las anteriores.

No obstante, la sensación de fortaleza política de Guzmán Blanco era relativa, puesto que arrastraba las consecuencias de las escisiones que, en un considerable sector de políticos e intelectuales liberales, había ocasionado el desconocimiento, durante los hechos de 1878, a su otrora inapelable autoridad; situación que manifestaba el debilitamiento que comenzaban a experimentar “las hegemonías personalistas”⁴⁵ y, a decir de

Tomás Polanco Alcántara, su principal biógrafo, se hacía evidente la ya no tan grande autoridad de Guzmán Blanco, que en otros momentos le permitió ejercerla, incluso, desde fuera del país⁴⁶. Pocos esfuerzos hizo Guzmán en aras de interpretar los reclamos que emergieron en el seno del propio liberalismo, fundamentalmente después del Septenio, para exigir la despersonalización de la política liberal. Por el contrario, el empeño por colocarse en el centro de la arena política venezolana se hizo patente, por ejemplo, en la Exposición Nacional de 1883 para celebrar el Centenario del Natalicio del Libertador, cuando faltaba poco para la culminación del Quinquenio. Con ella no solo se procuró “ofrendar al recuerdo del héroe de la independencia y demostrar el camino a seguir hacia la Venezuela moderna”⁴⁷, la ocasión también fue utilizada “por sobre todas las cosas [para hacer] apología al régimen guzmancista”⁴⁸. En este contexto se producen las opiniones de Laureano Villanueva que invitaban a combatir la personificación del poder político.

Villanueva se propone diseccionar críticamente, desde el plano de las ideas, el aparato de poder guzmancista, sin declararse en extremo opositor. Considera que Venezuela, aun con el reconocido progreso cultural y material experimentado que en modo alguno niega, padece la falta de una vida política totalmente abierta “pues le ha faltado, como le falta hoy, esa vida de gran movimiento para la lucha civilizada de partidos legales, con programas patrióticos...con prensa libre”⁴⁹. La sombra del caudillo cierne sobre las instituciones y por ello Villanueva advierte que tal anomalía nacional se resuelve al suplantar la figura del caudillo por la ciudadanía organizada en partidos o asociaciones liberales que den cuerpo orgánico al “escenario legal y constitucional de la vida civil de la República”⁵⁰, lo que permita la plena utilidad de lo que llama las voluntades e inteligencias al servicio del país⁵¹, pues, es con el concurso de todos los hombres prestos a la vida pública que se construye una próspera república y no con la supremacía de alguno de ellos o de algún grupo en particular.

Es posible que en esta etapa Laureano Villanueva creyese, a partir de su análisis, que el guzmancismo, con sus particularidades en materia de progreso y personalismo, había cumplido su momento histórico como promotor de la oferta federal olvidada y que, por lo tanto, debía ser superado por una siguiente manifestación liberal, lo que sugiere al señalar que la iniciada en 1870 es la “última etapa liberal que hemos tenido”⁵². Villanueva estableció a través de *El Deber* un conjunto de consideraciones que, por

creerse contrarias a la naturaleza del personalismo imperante, llevaron al propio Guzmán Blanco, en carta dirigida al general Pedro Vallenilla, inserta en *La Opinión Nacional* del 13 de junio de 1883, a calificar al periódico *El Deber* como “prensa de oposición”⁵³, lo que es refutado por su línea editorial, mediante la columna titulada *Rectificación Necesaria*, en los siguientes términos:

...nos vemos obligados a repetir hoy lo que hemos asegurado en otras ocasiones, que nuestro diario no es opo-
sicionista al Gobierno de la República, sino un periódico
de propaganda, que hemos fundado como patriotas, para
colaborar con nuestras ideas al fomento de las industrias,
el comercio, las letras patrias, etc., cooperando a la vez á la
obra de la reconstrucción del país por medio de la predica-
ción de la paz, del respeto á la ley, de los principios, doctrina
e instituciones⁵⁴.

La caracterización del cuadro nacional que irrita al gobierno de Guzmán Blanco, obedece a un análisis que orientaba un replanteamiento y, muy importante, a la reconstrucción del país, sobre la base de la autonomía de poderes⁵⁵ y del poder civil, conceptuado éste último como “el gobierno de la libertad y de la justicia, del derecho y de la razón: ó si decimos, el gobierno de las instituciones republicanas, democráticas y libres”⁵⁶ y no el gobierno de un individuo. Más preciso y certero fue Villanueva al aludir el carácter de la administración guzmancista: “El poder civil no consiste en las cualidades personales del gobernante, sino en las cualidades impersonales del gobierno; de manera que un civil puede ser un déspota, y un militar un magistrado de instituciones”⁵⁷, afirmación que seguramente aumentó la molestia de Guzmán, expresada quince días después y canalizada, como vimos, mediante *La Opinión Nacional*.

No menos irritante para Guzmán Blanco debió ser la insistencia de Villanueva en cuanto al fomento del pluripartidismo en la comunidad liberal, al postular que el progreso político se vería realizado con la organización de partidos “como base granítica del poder civil”⁵⁸, precisando más adelante, acotación alusiva al “Ilustre Americano”, que “la institución de los partidos no contraría el generoso propósito de la concordia, antes lo favorece”⁵⁹: es posible que Guzmán Blanco interpretase el llamado a fundar

partidos doctrinarios distintos al suyo, como un acto de insubordinación a su absoluta jefatura o, en todo caso, constituía una posibilidad de resquebrajamiento de su conducción personal del país, lo que podría, como en efecto sucedió, poner freno a su autocracia.

A diferencia del sectario entorno de Guzmán Blanco y los “hombres que lo acompañan”⁶⁰, agrupado en el llamado Gran Partido Liberal Amarillo⁶¹, Laureano Villanueva propone la cohabitación de distintas expresiones organizadas del liberalismo que, al compartir un mismo país, puedan, en coexistencia pacífica, disenter desde la militancia y la prensa liberal del partido oficial y, en consecuencia, organizarse en partidos doctrinarios. El planteamiento resultaba viable en un país donde parecía debilitado el consenso político alrededor de la figura del gran caudillo, a diferencia de lo fortalecido que se encontraba durante el Septenio. El solo hecho de admitir por vías legales la disputa del poder a la disidencia liberal organizada en el campo constitucional, para contraponer las diferentes visiones del país, redundaría, según Villanueva, en la superación de las tentativas de guerra⁶² siempre originadas por ambiciones continuistas enemigas de la alternabilidad.

En este sentido, Villanueva sentencia “que no podremos llegar al régimen constitucional en toda su perfección sino por el camino del orden y de la paz”⁶³. Según esto último, la fórmula apropiada para garantizar el orden constitucional y a su vez la paz, es proclamar la Concordia⁶⁴, estimular un sistema de partidos políticos doctrinarios y ejercer “la prensa guiada con patriotismo y sensatez [como] poderosísimo agente, activo y eficaz para arraigar el imperio de las instituciones, y apaciguar las pasiones”⁶⁵. Villanueva asume como recurso para su adopción en Venezuela, la llamada “doctrina de la concordia”⁶⁶, compatible perfectamente con “la institución de los partidos”⁶⁷: podría asumirse que se trataba, acorde con sus conceptos, de una nueva evolución de la idea liberal. Para ejemplificar lo que aspiraba para Venezuela, Villanueva toma de referente las experiencias europeas y norteamericana en las cuales, con frecuencia, “se encuentran a cada paso escenas de amistad, de confraternidad y de relaciones sociales entre los miembros de los diversos partidos políticos; y noticias de las conferencias y discusiones entre sus hombres más connotados dentro y fuera del parlamento”⁶⁸.

Lo pertinente de la propuesta pública de Villanueva, se sostiene en la valoración que realiza de la realidad nacional, que si bien evalúa la creación de partidos doctrinarios como “obra lenta y difícil en este país”⁶⁹, debido a la pérdida de “los hábitos de asociación y de disciplina, y principalmente porque la mayor parte de

los ciudadanos no quieren ocuparse de las cosas públicas... efectos desastrosos de las guerras intestinas que han... deprimido el carácter generoso de nuestro buen pueblo”⁷⁰; no obstante, considera que existen potenciales razones para creer en ello, puesto que “afortunadamente la mayoría del país aparece resuelta en todas partes á no abandonar la senda del orden [sic], y se habla y se trabaja ostensiblemente y con lealtad por afirmar la paz pública como primera institución de Venezuela”⁷¹. De manera que Villanueva se ubica en un escenario ideal donde

...si los individuos que se han apellidado *liberales guzmancistas*, logran organizarse como partido político con sus propósitos y un jefe, no alcanzamos á comprender la razón que habría para que esos ciudadanos, que son nuestros hermanos y compatriotas, vivieran en odio perenne contra la inmensa mayoría que se viene organizando y disciplinando, con el nombre de *liberal-constitucional*, como quieren unos, ó de liberal-republicano, como quieren otros. ¿Por qué ha de haber aborrecimientos implacables entre miembros de una misma familia, cuya madre común, esta adorable Venezuela, necesita y pide el concurso de todos sus hijos? Se entiende muy bien que haya diferencias entre los partidos, combates ruidosos, y aun choques violentos; pero nunca ese odio mortal eterno, hasta propender al exterminio del contrario como parecen que lo quieren, o desean algunos⁷².

La permanente tensión política generada por la censura oficial al disenso y por la constante estigmatización hacia quienes lo ejercían, fue una realidad que debió afrontar, hasta concluida la hegemonía del “gran caudillo”, la mencionada por Guzmán como “insignificante minoría oligarca”⁷³ y los mismos liberales discordantes a quienes señala de haber “separado [de su administración] por inservibles”⁷⁴. Es precisamente esa permanente tensión, la que profundiza el distanciamiento de un conjunto de intelectuales y antiguos burócratas que consideran inviable el sistema más que monopartidista, unipersonal, provocador de reacciones e incluso, de levantamientos armados. En 1874, durante el Septenio, Villanueva había condenado a través de *El Progreso*, su periódico valenciano, “las pretensiones del caudillaje”⁷⁵, que, al fracasar, según afirma, decretaba “los funerales de [aquel] personalismo”⁷⁶. La doctrina de la concordia que postuló procuraba, por un lado, superar las constantes tensiones entre partidarios del mismo

credo y por el otro, evitar tentativas de guerra que “nos aleje de ese bello ideal”⁷⁷: el régimen constitucional. La aspiración de Villanueva es clara y la confiesa:

Lo que la gente bien intencionada debe buscar es una normalidad tranquila y serena, en donde podamos vivir todos, como hermanos y compatriotas, sin esas funestas reacciones tan comunes en el país, y que no han tenido por objetivo sino la satisfacción de rencores á de intereses bastardos.

Pero todo lo bueno debe conservarse siempre, y perfeccionarse, para ir formando lo que constituye el tesoro de la Patria, en instituciones, ciencias, finanzas, literatura, etc. Con calma, con patriotismo, con buena fe, llegaremos a una normalidad envidiable, en donde quepamos todos, como una gran familia, unida y estrechada en abrazo fraternal, después de haber sufrido muchos años la fiebre de las pasiones, y las alucinaciones propias de jóvenes inespertos [sic]. La política de Venezuela ha sido casi siempre de afectos, de sentimientos, de pasiones; es necesario que la nueva generación imponga una política de principios, ideas, de doctrinas que corresponda á los adelantos de nuestra civilización⁷⁸.

La doctrina de la concordia de la familia venezolana⁷⁹, de la reconciliación⁸⁰ o del país donde “todos caben y puedan vivir”, como la llamó, constituyó una política consecuente de promoción de la tolerancia y cohabitación política entre el amplio y heterogéneo sector de los liberales que representaba la mayoría del país. Sostenida sobre la necesidad de “crear, organizar y disciplinar partidos doctrinarios”⁸¹, en el estado de disolución en que éstos se encuentran⁸² como consecuencia de la autocracia caudillista y sobre el reconocimiento de hallarse en una “época de reconstrucción”⁸³ institucional, la política de concordia y convivencia nacional tuvo proyección más allá del Quinquenio y Bienio guzmancistas, toda vez que al ser Villanueva uno de los “principales consejeros de Rojas Paúl”⁸⁴ que, durante su administración, “entra y sale de la Casa Amarilla como de su propia casa”⁸⁵, tuvo particular influencia en el Programa de Concordia rojaspaolino que aceleró el proceso de “desguzmanización”⁸⁶ del país, alimentado cinco años antes desde las páginas de *El Deber*, producido en el marco de un escenario que distinguía dos corrientes del liberalismo en confrontación: el “guzman-

cismo ortodoxo...[y] un grupo heterogéneo en el que participan liberales segregados de las actividades de gobierno de la Causa Regeneradora, los liberales de la Concordia y los independientes en su mayoría”⁸⁷.

Al existir consenso en términos de que “todos los venezolanos son liberales”⁸⁸, afirmación que también sostienen los liberales guzmancistas, el poder civil y la concordia son postulados alcanzables en la medida que

...en Venezuela todos los hombres son liberales: lo que quiere decir que nadie está pensando en el fuero militar, ni en la ley del 10 de Abril, ni en la pena de muerte, ni en la restricción de la prensa, ni en los diezmos y primicias, ni en las penas infantes, ni en las prácticas y principios del gobierno central. Pues todos somos federales y liberales. Es decir, los que fueron liberales primitivamente se han quedado liberales, y sus adversarios se han liberalizado, viniendo á formar todos juntos una masa común de ciudadanos dentro de la comunión liberal⁸⁹.

De modo que el entendimiento entre quienes comparten el credo liberal, parte del reconocimiento político del otro propendiendo, si no a la unificación liberal, como se propondrá una década más tarde, a lo menos al respeto de las partes que decidan llevar una asociación partidista diferente a la oficialmente aceptada. Era evidente que Laureano Villanueva, el otrora hombre cercano a Guzmán Blanco, ahora con ideas maduras y conociendo muy de cerca la caracterología del régimen guzmancista, marcó un claro deslinde y en cuestión de conceptos políticos se adelantó a la realidad venezolana de entonces, como veremos más adelante.

Como consecuencia de la definitiva ruptura de Laureano Villanueva con su antiguo jefe Guzmán Blanco, cuyo distanciamiento se profundizó, precisamente, por el deslinde conceptual que realizó desde la redacción de *El Deber*; le tocará, años más tarde, afrontar las interpelaciones públicas de quienes conservaban fidelidad al Ilustre General y le tenían como el mayor de los liberales amarillos. Mientras Villanueva ejercía la Presidencia del estado Carabobo, se presentó una polémica periodística iniciada por *El Relator*, diario valenciano que reprodujo una carta remitida, en 1875, por Villanueva a Guzmán Blanco en aquellos tiempos de copartidarismo. En respuesta a las provocaciones de *El Relator* salió el señor José Ramón Betancourt, director de *El Diario* de Valencia. La contestación de Betancourt, en defensa del entonces presidente del estado,

por un lado da cuenta de la postura políticamente vertical de Villanueva tras la ruptura con Guzmán y, por otra parte, revela los niveles de confrontación entre los distintos bandos que reclamaban para sí las banderas del genuino liberalismo:

Para que se canse de hacer inserciones como esa, puede El Relator solicitar las colecciones de El Constitucionalista, El Progreso, El Demócrata y otros periódicos en los cuales el Doctor Villanueva como servidor de la causa liberal y al igual de todos los liberales, acompañaba a Guzmán...El Doctor Villanueva no ha negado nunca que sirvió en el septenio y eso todo el mundo lo sabe ...la diferencia que hay entre el Dr. Villanueva y sus detractores está en que él se separó voluntariamente de Guzmán y nunca quiso volvérselo a unir...⁹⁰

El pluripartidismo liberal y el Gran Partido Liberal Amarillo

Los fundadores del Partido Liberal en Venezuela al tener como referentes a Europa y a los Estados Unidos de Norteamérica, sugirieron el modelo bipartidista como fórmula para el ejercicio de la política civilizada con garantías de alternabilidad en el poder. Tomás Lander y Antonio Leocadio Guzmán en la primera mitad de la década de 1840, plantearon para Venezuela el modelo considerado generalmente anglosajón⁹¹, de coexistencia de dos partidos que, civilizadamente, se disputasen las preferencias de los electores.

En tal sentido Lander expresaba: “En las naciones adelantadas, todos los pequeños partidos llegan a refundirse en dos grandes bandos nacionales. Uno, de los que profesan las doctrinas que prevalecen; y otro de los que combaten aspirando prevalecer”⁹² y agregaba que “los ingleses, con sus dos grandes bandos políticos...conservan sus instituciones majestuosamente”⁹³. Por su lado Guzmán expone la propuesta en términos similares, al justificar la existencia histórica de los partidos políticos vistos éstos como la base de una sociedad libre, con civismo y virtudes sociales⁹⁴, donde todos sus asuntos públicos implican el recurso de la discusión⁹⁵. Considera una “regla general...en las elecciones de todos los países libres, que se reúnan muchos, posponiendo cada uno parte de su deseo, para obtener otra; y que así, los partidos sean definitivamente dos”⁹⁶, en contraste con lo perjudicial que resulta para una sociedad la existencia de “un solo partido en su seno”⁹⁷.

La inexistencia de partidos, señala, se corresponde con sociedades que per-

manecen bajo opresión visible o enmascarada, donde prevalecen oligarquías o aristocracias⁹⁸. Tales planteamientos quedaron recogidos en los documentos fundacionales del Partido Liberal, como lo refleja “La Nación y los Partidos” y, más claramente, la “Memoria que presenta la Reunión Liberal de Caracas, a todos los hombres y círculos liberales de Venezuela”, fechado octubre de 1845. En este último, se analiza la “necesidad de los dos grandes partidos constitucionales, y de sus programas”⁹⁹ y se justifica, como en “La Nación y los Partidos” del 31 de agosto de 1840, la organización de la comunidad liberal partiendo de la convicción de que “si cada hombre aislado se propone obrar por sí, todas las fuerzas serán cero al lado de la fuerza del que manda”¹⁰⁰, por tanto, la creación de una sociedad liberal se convertía, conforme con aquellos ideólogos, en tarea de orden fundamental. La existencia de los dos partidos nacionales “que representan dos escuelas políticas, cada una con su programa”¹⁰¹, escenario político ideal que visualizan los liberales caraqueños, garantizaría la práctica republicana del principio alternativo, dado que:

...[con] la existencia de los dos grandes partidos constitucionales, cada uno con su programa, el pueblo concederá su mayoría de voluntades en cada período al mejor programa, sin atención alguna a los prestigios personales; y conservándose así el equilibrio de los hombres y de las cosas, la sociedad sería verdaderamente inexpugnable...¹⁰²

La discusión alrededor de las ideas liberales, a partir de la fundación de su liga en 1840, siempre ha estado vinculada a la noción del partido y al carácter de éste, de modo que estudiar la idea liberal durante el siglo XIX venezolano, obliga la revisión del partido identificado con la mencionada doctrina. De modo, que lo anterior nos condujo a tratar separadamente la concepción de partido doctrinario que desarrolló Laureano Villanueva en sus teorizaciones políticas.

Como se vio antes, Guzmán Blanco se asumió heredero del que nombró Gran Partido Liberal, el mismo, según él, de 1840; no obstante, es de notar que el “Ilustre regenerador” no solo se negaba a la existencia de expresiones liberales organizadas distintas a las que acaudilló, también se habría alejado del esquema fundacional declarado por el Partido Liberal, conforme al cual las naciones modernas practican la cohabitación de un partido que gobierna y otro que pugna por gobernar, aunque luego, como se verá más

adelante, Guzmán acudirá a dicha propuesta histórica, al ser una posibilidad para la garantía de la paz y de las instituciones¹⁰³, claro está, solo después de su separación definitiva del poder.

Tal negativa se expresa en su renuencia y en la de sus partidarios, de admitir manifestaciones divergentes y contrarias a las suyas, más cuando éstas pretendieran reunirse alrededor de círculos asumidos igualmente como liberales, para disputarle la vocería del ideario que reclama como exclusivamente suyo. El esquema clásico europeo de coexistencia de dos grandes partidos no operó como fórmula garante del principio alternativo, propósito con que fue concebido, en todo caso quedó reducido al plano propagandístico, puesto que generalmente fue utilizado de manera conveniente como parte de una estrategia discursiva que propalaba una falsa polarización en provecho del liberalismo amarillo oficial, toda vez que el tal partido conservador u oligarca, tantas veces anatematizado por Guzmán Blanco y los suyos, en verdad inexistía prácticamente como núcleo orgánico. Sin embargo, la insistencia discursiva de reafirmarse como sector revolucionario contrapuesto a otro retrógrado, formó parte de una constante línea de acción del liberalismo amarillo, incluso, en su etapa crítica:

...la normalidad de un país depende esencial y directamente de la existencia de dos partidos: uno revolucionario en el sentido del progreso, enamorado de la efectividad de todas las libertades; y el otro reaccionario en el sentido del *statu quo*, enamorado de la tradición y de rancios privilegios. Torrente el uno, dique el otro. Esos dos partidos, sean cuales fueren los *noms de guerre* que adopten, son por razón lógica y por razón de historia: conservador el uno, liberal el otro¹⁰⁴.

Es evidente que el empeño de Guzmán Blanco por imponer una forma particular de practicar el liberalismo y más aún, de identificarlo consigo mismo, trajo como consecuencia la reacción de un conjunto de figuras del escenario intelectual que comenzaron a pugnar por mayores espacios para la difusión de sus ideas. Guzmán con su “ensayo de partido único que obedecía a [su] voluntad férrea”¹⁰⁵ y al propósito de “aniquilar toda oposición y destruir en lo posible a sus adversarios políticos”¹⁰⁶, precipitó la reacción, en 1878, de un contingente de hombres vinculados al propio liberalismo amarillo, lo que si bien no produjo su salida definitiva de la escena pública,

su hegemonía no volvió a ser la misma, pues sus planteamientos y disposiciones de gobierno ya no fueron recibidos con igual atención y reverencia.

Pronto, durante su Quinquenio que inauguraba la década de 1880, se experimentaría una explosión de ideas que parecían contenidas por años, las cuales desde la perspectiva doctrinaria configuraron una nueva realidad política, que energizaría con su fuerza, años más tarde, la reacción rojas-paulina y continuaría durante la década de 1890. Ante la imposición del Partido Liberal de Venezuela, único y hegemónico, convertido luego, por “su desmedido afán megalomaniaco”¹⁰⁷, en el Gran Partido Liberal Amarillo; Laureano Villanueva será de los primeros en reaccionar intelectualmente, a través del fomento del pluripartidismo liberal para la organización ciudadana en partidos de doctrina, en confrontación ideológica al modelo de partido único gravitante alrededor del soberbio caudillo¹⁰⁸.

El año 1883 resulta crucial para el devenir político venezolano, pues se encuentran por un lado el personalismo de Guzmán Blanco cubierto de un barniz de tolerancia, que no pasó del conveniente discurso y, por el otro, las aspiraciones de un conjunto de intelectuales liberales que pugnaron por introducir al país una visión más avanzada en cuanto organización política de la sociedad. Mientras surgían corrientes que planteaban, como orden moderno, la existencia funcional de opiniones divididas capaces de convivir pacíficamente, reunidas en partidos doctrinarios diversos; Guzmán apela al recurso del partido liberal único e histórico que dice representar, a la vez que alienta a la oposición, en el puro papel, a formar partido¹⁰⁹, lo que constituye un reconocimiento discreto al disenso que venía tomando fuerza en el país: la aceptación parte por asumir que la oposición a su gobierno se limita a “los elementos inasimilables que quedan dispersos de los distintos vencidos en 30 años de lucha”¹¹⁰, en alusión al bando que llama oligarca, aunque en modo alguno admite la disidencia que ya es una realidad desde el propio liberalismo. El mensaje presidencial de 1883 parece tener en cuenta aquellas primeras iniciativas dispuestas a organizar nuevos partidos liberales, las cuales comienzan a abrir las compuertas para que años más tarde el esquema bipartidista, sugerido por los liberales de 1840, sea superado con la propuesta de coexistencia pluripartidista orientada por Laureano Villanueva.

Guzmán Blanco, renuente durante años a aceptar expresiones disidentes, ahora, declarativamente, admite la posibilidad de coexistir con otra agrupación partidista que no siendo precisamente de signo liberal, permita la instrumentación de la república práctica no lograda hasta entonces, según él, “porque

todavía la mayoría liberal, que tanto ha engrandecido la Patria, no tiene el contrapeso de la minoría, que en el camino de la oposición le sirva de censor”¹¹¹.

La propuesta que estimula la creación de diversos partidos liberales, a cargo de algunos intelectuales disidentes del Jefe del Gran Partido Liberal, obliga a Guzmán, al menos en el mensaje anual, a rectificar su postura, aunque luego vuelva a su ejercicio autocrático del poder: al señalar que apenas se asoma, en medio del país liberal que dice representar junto con sus partidarios, “la secta que ha de disputarnos, por las vías legales, el poder en lo futuro”¹¹², visualiza a su “gran partido liberal, que llegó a ser y es todavía, casi la totalidad de los venezolanos”¹¹³ como pieza del sistema bipartidista que habrá de construir la “república pensante”¹¹⁴ tras “mi separación de la escena política activa”¹¹⁵. Según Guzmán, dicho vacío, generado con su retiro del poder, habrá de llenarlo “el sentimiento de conservación de ambos partidos”¹¹⁶. Es evidente que Guzmán prefiere una oposición surgida del sector que llama de los conservadores u oligarcas, al cual sabe en franca minoría y más vulnerable a sus ataques estigmatizadores, mientras evita en todo momento la irrupción de una disidencia liberal que dispute adeptos en el universo de la misma filiación.

Los planteamientos de Laureano Villanueva en torno a la creación de partidos doctrinarios tuvieron en los escritos de *El Deber* su principal muestra, fundamentalmente, las seis columnas publicadas en ristra bajo el título “Partidos Políticos”, aparecidas entre el 4 y el 17 de mayo de 1883, coincidiendo con el antes referido mensaje presidencial de Guzmán Blanco, pronunciado ante el Congreso Nacional el 14 del mismo mes y año. Villanueva parece responder a la búsqueda de los intelectuales liberales, otrora cercanos a Guzmán, de una ruta que permita la confrontación, sana y en paz, de las disímiles interpretaciones de la propuesta liberal y de su instrumentación. El Partido Liberal había dejado de ser el encuentro de todos los liberales -lo que expone Luis Level de Goda al reseñar que Guzmán lo tenía por suyo¹¹⁷- y al ser aquel órgano un instrumento al servicio exclusivo de gran caudillo, nada se podía decidir, con relación a éste, sin la anuencia de su “Jefe y Director”, tal como se nombró el propio Guzmán Blanco¹¹⁸.

La misma coyuntura forzó el surgimiento de nuevas tendencias liberales que al tener vetados los espacios en el Gran Partido de Guzmán, optaron por proponer otras formas liberales organizadas, separadas de la oficial. De modo que se generó en el cuerpo del heterogéneo liberalismo amarillo, lo que Maurice Duverger precisa como “fraccionamiento interior de las opiniones”¹¹⁹, tendencia que, según el autor de *Los Partidos Políticos*, conduce a la

multiplicación de partidos, consecuencia de la exasperación de los grupos en pugna y de la imposibilidad de cohabitación de éstos en una misma liga, lo cual en el caso venezolano, como en otras latitudes, dio paso, paulatinamente, al desplazamiento del bipartidismo por el multipartidismo¹²⁰: era este, precisamente, el proceso que comenzaba a experimentarse en Venezuela, a partir de las contradicciones que, en el seno del liberalismo amarillo, se agudizaron en las dos últimas décadas del siglo XIX.

Rebelión sin disparos: Partidos liberales doctrinarios y despersonalización del liberalismo

Durante el mes de mayo de 1883 las páginas de *El Deber* desarrollaron una cruzada política que invitaba a la amplia y heterogénea comunidad liberal a conformarse en “partidos políticos doctrinarios, con el objetivo de echar los cimientos de la república práctica, conforme á los principios y costumbres de los pueblos bien organizados”¹²¹. La propuesta que comenzaba a divulgar Villanueva desde *El Deber*, parecía contrastar la oferta de un liberalismo pluralista con otra que giraba exclusivamente alrededor del general Guzmán Blanco. El solo hecho de declarar, al inicio de su artículo “Partidos Políticos”, que el objetivo trazado, con la creación de partidos doctrinarios de los cuales carece Venezuela, “es echar los cimientos de la república práctica”, abría un debate pendiente en torno al estado raquíutico en que se encontraban las libertades públicas, las instituciones y sus conexos principios republicanos, entre ellos, el de la alternabilidad.

Villanueva ya no se conforma con el modelo bipartidista que en el plano teórico propuso, cuarenta años antes, el núcleo fundador del Partido Liberal a los fines de garantizar el ejercicio civilizado de la política, teniendo el principio de la alternabilidad como base de la república práctica. En el marco de lo definido “como la evolución espontánea de la política en su progreso indefinido”¹²², cree llegado el momento de la existencia de dos o más partidos doctrinarios para no solo “disputarse el derecho de mandar sino para emularse en los medios legales de procurar el bien común”¹²³. En este sentido expresa que:

No tenemos la ambición personal de acaudillar ningún partido político, ni de imponer un credo; sino que cumplimos el deber de patriotas y de civilistas proponiendo a nuestros conciudadanos que se organicen en dos o más, y que nombren

libre e independientemente, sus directores, comités o juntas nacionales y seccionales y publiquen sus principios, y formen para defenderlos, sociedades patrióticas y funden para propagarlos periódicos dignos, ilustrados y doctrinarios; y que todo se haga en Caracas y en Estados con prescindencia completa de nuestras personas pues aspiramos sino a la satisfacción de la propaganda, á la gloria honestísima de haber contribuido con nuestros esfuerzos de patriotismo y probidad, a cambiar los rumbos de la vida pública para consolidar en una paz perpétua el suspirado imperio del poder civil. Seremos soldados y no más que soldados del partido que se constituya conforme á nuestros principios, cuya esposición [Sic] completaremos en lo adelante...¹²⁴

Llama la atención que Laureano Villanueva no solo convoca a la formación de nuevos partidos para organizar “la opinión pública [y] asegurar la libertad tranquila”¹²⁵, conceptos que de por sí superan el primitivo accionar de las arcaicas facciones que sin programa alguno conspiraban para asaltar el poder; también, como se leyó, Villanueva presenta un conjunto de orientaciones para que las asociaciones políticas que nacieren, deslastradas del control caudillista¹²⁶ que prevalecía entonces, exhibieran un cariz moderno: con órganos de dirección colectiva y directivos elegidos de manera independiente por sus militantes, tanto nacionales como seccionales, con presencia de comités y juntas en la capital y en todos los estados de la república y con principios doctrinarios debidamente divulgados mediante la prensa partidista. Tales planteamientos que se corresponden con los de la “institucionalización de sus...organismos”¹²⁷, con la adopción del “carácter doctrinario...que implicaba la utilización de un programa o plataforma”¹²⁸ y con el distanciamiento de “las antiguas organizaciones políticas [constituidas] en torno a la figura de un cacique o caudillo”¹²⁹, son los que, precisamente, según apunta Carlos Malamud, permiten “hablar de partidos desde una concepción moderna”¹³⁰.

Laureano Villanueva reconoce que no es labor fácil la organización de estas nuevas entidades partidistas, toda vez que “no se tiene fe en el poder de las ideas...efectos desastrosos de las guerras intestinas”¹³¹ que han desplazado, casi por completo, al espíritu de asociación y a “los torneos de la palabra y de la pluma; á la prensa civilizadora y á la tribuna de la

elocuencia”¹³². Villanueva consciente de que quizás el objetivo planteado no arroje resultados inmediatos, sostiene la fórmula del “periodismo independiente y constitucional”¹³³ como la “medicina heroica que puede resucitar el civismo en Venezuela”¹³⁴ y al mismo tiempo, al deteriorado espíritu de asociación:

...como único remedio para curar esta enfermedad, que al fin y á la postre consumirá nuestra vitalidad, hemos propuesto la acción de la prensa: entendiéndose por tal, la manifestación de los pensamientos con libertad é independencia, la propaganda de doctrinas de sana política, de moral cristiana, de economía, derecho, legislación, ciencia, literatura y filosofía trascendental; esta es en nuestro sentir la medicina heroica que puede resucitar el civismo en Venezuela, si hombres patriotas y de buena voluntad logran sostener por mucho tiempo en Caracas y los Estados, la tribuna del periodismo independiente y constitucional, que combata las preocupaciones, y que aliente a todos, para que surja fuerte y lozano, el espíritu de asociación, y aquella noble virtud republicana que sirve de escudo á la paz y á las libertades públicas¹³⁵.

El estímulo a la constitución de partidos políticos es, según Villanueva, tarea que debe, en tales circunstancias, acompañarse del fomento de la prensa independiente y constitucional. Esta nueva evolución política, como la refiere, implica necesariamente de “ciudadanos que lean y entiendan”¹³⁶, pues “no basta que un orador hable con firmeza é independencia de carácter, es preciso también que el auditorio oiga con atención y medite con tranquilidad”¹³⁷, así como “no basta la virtud heroica de fundar un periódico sin recursos, sino que para hacer efectiva la propaganda, es indispensable que haya en la ciudadanía la virtud también heroica de leerlo con serena calma”¹³⁸.

El advenimiento de esta nueva etapa que Villanueva considera debe inaugurarse en el país, la de “la lucha civilizada de partidos legales”¹³⁹, ha de ser alcanzada tras un largo proceso que pasa por la educación política de los ciudadanos, a través de un también prolongado y paciente incentivo de la opinión pública. Villanueva es un convencido de que ha de asistirse, por razones de inexorable evolución política, y así lo apunta, a una etapa de “encarnación

de nuevas entidades legales, apropiadas a los intereses, aspiraciones, y principios de lo presente”¹⁴⁰. Al considerar que los frutos de su labor promocional se recogerán en un plazo no tan cercano, manifiesta su:

...fortaleza de ánimo para sobrellevar todas las penalidades de una campaña cívica larga, de muchos años; y fé en un éxito feliz; pues abogamos por una institución natural cuanto necesaria, que vendrá si no hoy mañana, como evolución espontánea de la política en su progreso indefinido. Y en tanta manera es esto así, que si *El Deber* no pudiese gloriarse de ver establecida una sola Junta directiva de algún partido político, estamos seguros que otros siguiendo en paz y con buena intención por el mismo camino, lograrán indefectiblemente, al fin, este desiderátum de los que piensan con formalidad en los destinos del país. Esta no es la obra de un día, ni de un hombre, ni de un periódico, ni aun de un círculo; sino de mucho tiempo, de muchas voluntades y de muchas inteligencias; es la obra en fin de reconstrucción del carácter público para la cual se requieren los esfuerzos de todos los venezolanos...¹⁴¹

Así como en el Septenio, cuando al lado de Guzmán Blanco condenó con sus escritos periodísticos los alzamientos armados como medio para asaltar el poder, del mismo modo, una década más tarde, argumenta en favor de que las diferencias políticas sean dirimidas en un marco constitucional. Su propuesta de formar el sistema de partidos procura la superación definitiva de toda tentativa bélica, pues entiende que ha llegado el tiempo “de variar los rumbos de nuestra vida pública, entrando con ánimo... en el campo legal de los partidos doctrinarios”¹⁴² y así garantizar, como ocurre en las naciones adelantadas, la “segura estabilidad”¹⁴³ social, política y económica. Villanueva es insistente al manifestar que se asiste al nacimiento de otra época¹⁴⁴, toda vez que, al margen de la asfixia a que son sometidas las libertades políticas en el país, reconoce la posibilidad cierta, en esta nueva coyuntura, de llegar a un escenario cívico de lucha entre partidos dotados de programas, dispuestos a coronar la “normalidad constitucional”¹⁴⁵.

Ello es posible, conforme lo razona Villanueva, al encontrarse “hoy calmados todos los ánimos [y] apaciguados los enconos”¹⁴⁶; atmósfera que permite

experimentar el tránsito hacia un escenario con visiones políticas modernas que sepulten de una vez por todas “las pavorosas guerras civiles”¹⁴⁷.

Es claro que Villanueva asume que la era Guzmán, que debe superarse, cumplió ya con su tarea de encaminar al país por la senda del progreso material y de la pacificación, relegando al pasado las “anarquías terribles [y los] desórdenes ruidosos”¹⁴⁸; no obstante, el curso de la que denomina “evolución en la conciencia pública”¹⁴⁹ tiene que continuar su marcha hasta lograr, direccionada por “la fórmula del progreso indefinido”, la cohabitación “de todos los venezolanos...como republicanos en el tranquilo imperio de las instituciones”¹⁵⁰, echando de esta manera “los cimientos de una situación de concordia que asegure todos los intereses y que resguarde por un consentimiento mutuo todas las conquistas del progreso”¹⁵¹ hasta entonces alcanzadas. El emprendimiento de esta marcha que ha de adelantar la sociedad “no como fieras más ó menos domesticadas que no renuncian sus ganas de devorarse mutuamente, sino como una gran familia”¹⁵², es lo que conducirá, inevitablemente, según cree Villanueva, a la consolidación de la vida constitucional, aspiración elevada del proyecto liberal, en cuyo marco de relaciones:

...toda personalidad desaparece; la idea de caudillaje se hace exótica, é imposible la tiranía de ningún partido por fuerte que pueda ser; pues igualados todos, en el seno de la democracia, no queda en el dilatadísimo campo de la política sino la idea augusta del poder civil, impersonal, prestigioso y omnipotente, pero con la omnipotencia universalmente reverenciable, de las sacras instituciones, y á su rededor, sosteniéndolo por el equilibrio de sus grandes intereses, los partidos políticos doctrinarios...¹⁵³

El mayor obstáculo que debía sortear la propuesta de enraizar en la sociedad la cultura del debate político en paz, era, indudablemente, el colocado por el mismo Guzmán Blanco al guzmanizar la vida pública nacional y, más aún, al pretender una total identificación, tal como lo anota Tomás Polanco Alcántara, del liberalismo con el guzmancismo¹⁵⁴, haciendo ver que en Venezuela una cosa llevaba directamente a la otra. La nueva etapa caracterizada, según lo propone Villanueva, por la conformación de partidos con “todos los elementos vitales de la nación”¹⁵⁵ sin “excluir a nadie,

absolutamente a nadie”¹⁵⁶, debía fundamentarse en la práctica de “la política clemente y [de] las santas fruiciones de la concordia nacional”¹⁵⁷; esto es el reconocimiento de los unos por los otros y, en el caso de las diferentes corrientes liberales distantes entre sí, la aceptación de las posturas contrarias en ocasiones coincidentes y en otras divergentes, siempre respetando los principios que cada cual defiende. La concepción que alberga Laureano Villanueva acerca de la coexistencia de partidos políticos, pasa por considerar como un grave error, en lo concreto, la aseveración de que

...el partido liberal no resida sino en el Gobierno, como dicen unos; como es también error afirmar que el partido liberal está hoy fuera de la casa de Gobierno, como dicen otros. La verdad es que el partido liberal está hoy dentro y fuera del Capitolio, porque todos los venezolanos son liberales, entendiéndose por progreso liberal la aproximación mayor ó menor á la libertad...¹⁵⁸

Como parte de la misma discusión acerca de los partidos y su cohabitación, Villanueva introdujo el tema, como arriba se leyó, de la pretensión de alguna de las partes de calificar o no al otro de liberal, pues se tenía conciencia de que “el término [era] un señuelo atractivo para el pueblo”¹⁵⁹, a diferencia del adjetivo oligarca, condición fuertemente estigmatizada durante décadas por el discurso liberal. Guzmán Blanco no se limitó a la intención de identificar las ideas liberales consigo mismo, de igual modo, en ocasiones, pretendió erigirse, en su condición de “portador exclusivo” de tal doctrina, en árbitro autorizado para calificar a distintos elementos del cuadro nacional de liberales u oligarcas, atendiendo a su interés. Villanueva evaluó de insano, para la consecución del entendimiento entre los mismos liberales, el hecho de etiquetar, en medio de la división de opiniones, de traidores o tráfugas a aquellos actores políticos afiliados a alguno de los bandos encontrados.

En este sentido, Villanueva fue categórico al intentar desmontar la trama que principalmente provenía del guzmancismo, presentando como un hecho natural y corriente el disenso entre hombres de credo liberal: “Traidores son los que venden su bandera al enemigo, los que en una campaña militar ó cívica se pasan al contrario: como se llama tráfugas los que sin principios políticos se incorporan á todos los partidos que triunfan”¹⁶⁰, a lo cual agrega, que no pueden ser traidores “los ciudadanos que se afilian

con presencia de ánimo y buena fe en los partidos que sucesivamente van surgiendo [sic] de la naturaleza misma del país, pues no hay partidos eternos...”¹⁶¹. Asimismo, cree inconveniente al objetivo de la concordia nacional, y liberal en particular, que se “niegue el calificativo de liberal á hombres que contribuyeron á fundar aquel partido, y que se bautize [sic] hoy con ese nombre á personas que lo combatieron rudamente”¹⁶², manifestación que demuestra de manera fehaciente, conforme lo plantea Villanueva, “que ha llegado el momento de crear y organizar partidos, con otros nombres que representen las aspiraciones, intereses y pensamientos de la época presente”¹⁶³; cosa que justifica a partir de las conclusiones de su análisis según lo cual, no existe “hoy algún partido liberal, organizado y disciplinado con las ideas o los programas de [las] evoluciones liberales que se han venido sucediendo desde 1811”¹⁶⁴, ni mucho menos es la fracción “que se llama liberal-guzmancista... el gran partido liberal de 1870”¹⁶⁵.

La cruzada cívica emprendida por Laureano Villanueva desde *El Deber*, así como los cuestionamientos al estado de la política nacional, fueron interpretados por el guzmancismo como parte de una campaña adelantada por “tres periódicos de oposición, titulados *El Deber*, *El Anunciador* y *La Pluma Libre*, en la capital de la República”¹⁶⁶ que procuraban, según Francisco González Guinán, “demostrar la no existencia del partido liberal”¹⁶⁷, más aun, “atacar la personalidad del señor General Guzmán Blanco y el poder que éste ejercía”¹⁶⁸. Lo testimoniado por Francisco González Guinán, que puede entenderse como la posición del partido guzmancista, refleja lo indisoluble que para “los liberales de Antonio” resulta el liberalismo y la figura del gran caudillo, toda vez que las críticas realizadas al núcleo liberal gobernante son asumidas no como cuestionamiento hacia el modelo que concentra el poder en un individuo, sino en términos de ataques directos al propio Guzmán Blanco; apreciación que calibra discursivamente cuanto dependía el proyecto del caudillo.

González Guinán afirma que el mensaje presidencial presentado por Guzmán al Congreso en 1883, principalmente lo inherente a la materia política y partidista, habría estimulado “a la naciente prensa opositorista”¹⁶⁹ en los fines señalados. No obstante, es válido precisar que el conjunto de formulaciones teórico-políticas que, sobre los partidos doctrinarios y el funcionamiento constitucional, difundieron desde su trinchera periodística Laureano Villanueva y José Manuel Montenegro¹⁷⁰, fueron publicadas desde febrero

de 1883; mientras que la polémica columna en ristra “Partidos Políticos” que invitaba al pluripartidismo liberal, inició su circulación el 4 de mayo de 1883, es decir, diez días antes de que Guzmán Blanco pronunciara su discurso en el Parlamento nacional. Por tanto, la línea editorial que adoptó *El Deber* en modo alguno obedeció, como sugiere González Guinán, a un asunto tan puntual como el de responder al mensaje presidencial del 14 de mayo de 1883.

Del pluripartidismo postulado por Villanueva a la irrupción de la misma propuesta años más tarde

Las propuestas realizadas por Laureano Villanueva a partir de 1883, antes revisadas, podrían considerarse el antecedente de un conjunto de planteamientos que en igual dirección aparecen y proliferan a finales de aquella década e inicios de la siguiente. La multiplicación de apreciaciones proclives a organizar la vida política en partidos doctrinarios como manifestación de la división civil de opiniones, que a la par de sostener el sistema representativo¹⁷¹, posibilitara la formación, tal como lo consideró Antonio Leocadio Guzmán, de “hombres públicos [que representen] un cuerpo de teorías”¹⁷²; constituirá una de las palancas más importantes para desmontar definitivamente, en el ocaso del siglo XIX, el aparato guzmancista y, con ello, la personalización de la política en general y de la liberal en lo concreto.

Años más tarde encontraremos a varios de estos personajes del acontecer público e intelectual cuestionando, igualmente, la supremacía de un partido y, más aún, de un individuo, en el manejo de la vida política nacional. Estas figuras surgen, generalmente, del seno de una “nueva generación [que] apareció reclamando su puesto en la conducción de los negocios públicos y emprendió la propaganda revolucionaria iniciada en 1883”¹⁷³, la cual asumirá por tarea el fomento de partidos capaces de alcanzar las transformaciones que demanda la sociedad política y frenar las tendencias que, a decir de Luis López Méndez, “conducen al cesarismo”¹⁷⁴. Es precisamente López Méndez, partidario de un liberalismo democrático, como deja ver en sus escritos, quien vinculado con la segunda generación de jóvenes positivistas criollos comienza a denunciar, a principios de 1887, el autoritarismo del partido único. Luis López Méndez considera que si “hay cuestión política alguna que interese directamente al porvenir de la República... es la de la creación de partidos políticos, que trae de tiempo atrás ocupada la atención de todos los

hombres patriotas, y se impone ya como una necesidad ineludible”¹⁷⁵.

Es expreso el reconocimiento que hace el joven positivista a las formulaciones previas que, en torno al tema, preocuparon y ocuparon adelantadamente, comenzado aquel decenio, a un conjunto de hombres públicos dedicados al periodismo de doctrina, medio expedito para legitimar las novedosas ideas que aspiraban mirar prevalecientes. López Méndez describe un poco la atmósfera política que en ese sentido se vive entre 1886 y 1887, años finales de la hegemonía de Guzmán Blanco. Según comenta, resuena “otra vez en la prensa el grito de alarma, y se escribe y habla mucho para demostrar la conveniencia de que se formen nuevos partidos... [pues] se ha adoptado una mala política, que conduce al cesarismo”¹⁷⁶.

Piensa que el partido que se llama liberal, bajo la jefatura de Guzmán Blanco, se ha desviado de la ruta trazada por sus “beneméritos fundadores”¹⁷⁷, al pretender “la uniformidad de todas las opiniones”¹⁷⁸, intención que estima contra natura, pues, influido por el positivismo cientificista, afirma que “la variedad, que es la regla de la naturaleza, impera con toda fuerza absoluta en la esfera del entendimiento”¹⁷⁹, contrario a la práctica del pensamiento, partido y líder únicos imperantes. Lo sano para el “organismo político”, conforme lo sostiene López Méndez, es promover “el encuentro de opiniones rivales en diversas secciones de la sociedad”¹⁸⁰ y no “dejar indefinidamente los destinos del país en manos de un partido que, libre de toda censura...sin contrapeso alguno por parte de la opinión, ha de ir divorciándose cada día más de aquellos grandes ideales de libertad”¹⁸¹ que en un principio “constituyeron su fuerza expansiva...dejándose arrastrar [luego] hacia los procedimientos autoritarios”¹⁸².

Luis López Méndez, así como lo harán posteriormente otras figuras de la esfera política e intelectual ocupadas del periodismo doctrinario finisecular, advierte que el Partido Liberal de Venezuela, declarado a sí mismo “infalible”¹⁸³ y alzado con la soberanía nacional cual propiedad suya, está condenado a la disolución “si una nueva agrupación no viene a formarse pronto a su lado, y a mantenerlo, por medio del antagonismo”¹⁸⁴ que es natural en un estado democrático: la democracia, expone López Méndez, “es gobierno de discusión”¹⁸⁵ y requiere de “la lucha de ideas”¹⁸⁶ para su conservación. Destaca como síntomas que degradan al partido gobernante, las constantes “escisiones que vienen observándose al terminar cada período presidencial”¹⁸⁷, pues en ausencia del debate de opiniones, “condición esencial de la política”¹⁸⁸ y necesaria para que “haya instituciones democráticas”¹⁸⁹, las

luchas han adquirido signos personales resultando en “numerosas disgregaciones de elementos que hemos visto en el seno del partido liberal”¹⁹⁰; lo que refleja el deterioro del modelo adoptado y hace cada vez más cercana su extinción.

Es categórico cuando señala que “la existencia, pues, de un solo partido, o la expresión de un solo matiz de la opinión, es un absurdo”¹⁹¹, por lo que cree necesario anteponer a “la uniformidad, que es la muerte de la opinión”¹⁹², la coexistencia de partidos para que cada asociación al ejercer vigilancia sobre las otras, impida la recurrencia de los excesos y obligue “en ciertos casos a aceptar su criterio para que los intereses comunes estén mejor administrados”¹⁹³. Indudablemente, lo postulado por Luis López Méndez orientaba, como lo hiciera Laureano Villanueva cuatro años antes, hacia una concepción moderna de la vida política; pero expresaba, además, el descontento con la autocracia gobernante por parte de una muestra representativa, como se leyó de César Zumeta, de las nuevas generaciones, una que obtuvo su mayoría de edad en la década de 1870¹⁹⁴ y otra cuya infancia transcurrió durante el mismo decenio, convertidas ahora en núcleo importante de la intelectualidad venezolana, formada, en buena medida, en las aulas universitarias y no en los campos de batalla.

Una orientación contestataria similar fue expresada por Carlos Mas y Eduardo Pepper, redactores de *El Paladín*, cuya consigna era “Sólo una cosa no se puede esclavizar: y es el pensamiento humano”. Surgido en septiembre de 1887, *El Paladín* declara su objetivo: “la instrucción de las masas”¹⁹⁵, en función “de seguir fomentando la formación de partidos políticos doctrinarios militantes que vengan á disputarse la dirección de los destinos del país á la sombra de la ley”¹⁹⁶. Al igual que lo hiciera *El Deber* en 1883, *El Paladín* hizo suya la promoción cívica de partidos; propuesta que agarró fuerza en la opinión pública y estimuló los primeros pasos, aunque tímidos, en la organización de varios partidos, aun cuando los ensayos del Partido Nacional Democrático (1887), de la Unión Democrática (1889), del Partido Republicano Federal (1893) y del mismo Partido Liberal Nacionalista (1897), no lograron su consolidación y, por consiguiente, no cristalizaron el modelo multipartidista en aquella última década decimonónica en la cual hizo aguas el liberalismo amarillo.

Consecuentes con esta búsqueda nacional, Eduardo Pepper y Carlos Mas continúan el prolongado y paciente proceso de educación ciudadana y de estímulo entre los lectores, del espíritu de agrupación partidaria en

torno a programas que tengan “la felicidad de sus gobernados [como] el verdadero engrandecimiento de la Nación y el progreso del comercio, de la agricultura, de las industrias y las artes”¹⁹⁷. Para *El Paladín*, que exagera su fe en los partidos, actitud idealizadora frente al desconocimiento vivencial de una experiencia como la que aspiraban, “la suerte de los pueblos está completamente asegurada, porque cada uno de ellos se constituye en vigilante de las libertades públicas y en fiel guardián del tesoro; y los impulsa á seguir por el camino del progreso y del orden”¹⁹⁸.

El contenido democrático presente en las elaboraciones de Villanueva y López Méndez, también se hace notar en las líneas de *El Paladín*, que aboga por la existencia de la oposición política, pues ella es la “base fundamental de las sociedades bien constituidas; sin ella los gobiernos más liberales se convierten en despóticos, porque no tienen cortapisa en sus desmanes”¹⁹⁹. En la existencia de los partidos políticos, destacan los redactores del diario, es que Venezuela

...debe cifrar su dicha y el omnipotente poder de su soberanía; pues sin ellos, está el camino expedito para el entronizamiento de la tiranía; y como el único objeto de ésta es medrar a la sombra de la fuerza que la inspira, principia su fatídica tarea de oprimir, vejar y sembrar doquiera alcance su funesto poder, el terror y el espanto: matando todo sentimiento público y toda idea de civismo... En los países donde existen esos partidos, se respira la atmósfera embriagadora de la libertad sin trabas... como mutuamente se erigen en jueces de sus adversarios, entonces así queda la ley fuera del alcance del desacato y de la arbitrariedad²⁰⁰.

El Paladín no se limita a promover entre sus lectores la idea de partidos políticos, insiste también en el combate al monopartidismo, al señalar que en un país donde “no existe más que un solo partido, que se hace fuerte porque tiene entre sus manos el dinero, las bayonetas y todos los elementos que pueden darle estabilidad por un tiempo, éste se cree dueño de [sus] destinos”²⁰¹.

A la par de divulgar los valores propios del sistema de partidos, *El Paladín*, al reivindicar como necesaria la existencia de la cívica confrontación política, expresada en una oposición legítima que “tarde ó temprano le haga rendir cuentas”²⁰² al gobernante; también dio cabida a las demandas de libertad

para quienes, en ejercicio de la disidencia, se encuentran en condición de “presos políticos”²⁰³, entre ellos el escritor Manuel Vicente Romero García, José Ramón Silva Bonalde, Eduardo O’Brien y Carlos Fernández, quienes luego suscribieron el acta constitutiva de la Unión Democrática. Lo recogido en las páginas de *El Paladín* puede interpretarse como una muestra resumida, por un lado, del panorama político de entonces y, por el otro, de la perseverancia de un conjunto de ideas que pugnaban, en la esfera de la opinión pública, por desplazar a las que prevalecían aun porfiando durante casi dos décadas.

Meses antes *El Yunque*, periódico antiguzmancista redactado por Luis Correa Flinter, Tomás Ignacio Potentini, J.R. Silva Bonalde y José Mercedes López, presentó el programa del Partido Nacional Democrático, de efímera existencia, el cual, según declararon sus fundadores, procuraba convertirse en intérprete de las aspiraciones del “verdadero partido liberal”²⁰⁴ y promotor de las reformas que “las ciencias sociales y económicas han llevado al seno de los pueblos regidos por el sistema democrático-representativo”²⁰⁵; a la vez denunció a la prensa servil como “mil veces más criminal que la tiranía”²⁰⁶ e impulsó la propaganda a favor del “voto directo” como instrumento de lucha civilizada dentro de márgenes constitucionales.

Dos años más tarde, en 1889, se produjo el más firme intento de fundar una organización política al margen del aparato guzmancista, la Unión Democrática, “durante el período del doctor Rojas Paúl”²⁰⁷ quien otorgó mayores libertades públicas. Esta agrupación ensaya la propuesta que se venía abriendo paso, la cual fue motorizada “por un grupo notable de calificados intelectuales”²⁰⁸ que insistió mediante tres experimentos partidistas (1889, 1893 y 1897), en todos involucrado Alejandro Urbaneja, en la formación de un núcleo que sintetizara las nuevas ideas políticas avanzadas que habían tomado cuerpo, aceleradamente, en aquellos últimos años del siglo XIX.

Parecían influyentes las ideas de Luis López Méndez, quien había expuesto, par de años antes, un primer esbozo de lo que sería “el programa de un partido democrático, en el cual se inscribirían todos los hombres de buena voluntad que quisieran ver realizada la fórmula de la república”²⁰⁹, fundado sobre las aspiraciones de “sustituir a la acción violenta e intermitente del poder personal [por] el imperio constante y moderador de la ley”²¹⁰, en el establecimiento de la representación “proporcional, mediante el voto por cuociente [sic] directo y secreto”²¹¹, en la funcionalidad política de los municipios y en la vigilancia del cumplimiento de la independencia de los poderes.

Esta nueva agrupación dirigida por Alejandro Urbaneja, Manuel Clemente

Urbaneja, Nicomedes Zuloaga, Antonio Valero Lara, Manuel Vicente Romero García, Pedro Coll Font y David Lobo, editó el periódico *El Partido Democrático*, encargado de exponer su idea país y de la organización cívica; asimismo declaró, en su programa democrático aprobado el 5 de mayo de 1889, el compromiso de “trabajar por la efectividad de la democracia en todas sus manifestaciones”²¹² y por el “restablecimiento de la Constitución de 1864, en la cual se encuentran definidos con claridad y sin reservas mentales los verdaderos principios de la democracia representativa”²¹³. Resalta dentro de las tesis del “partido progresista, democrático ó independiente”²¹⁴ en formación, el planteamiento según el cual los partidos políticos están sometidos a permanentes cambios. Para la nueva asociación política, los vestigios del antiguo partido conservador, irremediablemente muerto²¹⁵, bien podrían insertarse, para su inclusión en el debate nacional, en el nombrado “partido liberal histórico”²¹⁶ aun con posibilidad de reintegrarse, o en el democrático naciente.

Desde *El Partido Democrático* se ventiló la idea que pudiésemos llamar transformación progresiva de los partidos, en tanto existiendo dos bandos, el conservador y el del progreso²¹⁷, “el partido conservador vaya ocupando los puestos que va dejando en su marcha el partido progresista y que este partido progresista marche, y marche siempre”²¹⁸; lo contrario a esta marcha permanente en los partidos llevaría, según esta tesis, a que “el partido conservador [sea] un partido estancado y el partido progresista dejaría de ser el zapador de la civilización si llegase un momento en que la tendencia que lo impulsa se paraliza”²¹⁹. De manera que los propulsores de la Unión Democrática, que conceptúan al “partido liberal histórico” como el conservadurismo de entonces, asumen que una vez desaparecido el partido conservador, como en efecto lo estaba y, surgido “otro con tendencias más radicales que el partido liberal histórico”²²⁰ en términos de programa político, “la consecuencia rigurosa de todo esto es, que este último partido, el liberal histórico, es desde ahora y será en lo futuro, el partido conservador, aunque aparezca con otro nombre y se llame partido liberal histórico o gran partido liberal”²²¹.

Es clara la tesis en cuestión: se trata del contraste entre liberales democráticos y liberales conservadores; denominación última que en el fondo procuraron los democráticos endosarle a los enquistados en el poder durante décadas. Más claro aún queda el planteamiento, toda vez que consideran a Guzmán Blanco un “falso liberal”²²² quien lleva “la teoría liberal en los labios y el hacha demoledora de la libertad en la mano”²²³, lo que rematan al afirmar, en alusión al «gran caudillo» ahora fuera del poder, “que ningún interés personal

puede prevalecer sobre los grandes intereses del país”²²⁴. Parecían entrar en confrontación dos maneras de concebir las ideas políticas, en este caso las liberales: “duros y blandos, conciliadores e intransigentes...indulgentes y vehementes”²²⁵, radicales versus conservadores o extremistas versus moderados²²⁶; lo que tendía, inevitablemente, a la multiplicación de fracciones.

Era irreversible la tendencia en curso y cada vez más aparecían manifestaciones de estímulo a los partidos políticos y de condena al personalismo impuesto que lidiaba por evitar lo primero. Tales manifestaciones, incluso, se expresaron mediante hombres, con perfil intelectual, cercanos colaboradores de la Administración Guzmán Blanco quienes mostraban frustración: así Jesús Muñoz Tébar, en 1890, coincidió con quienes desde 1883 y poco antes, sostuvieron combate contra el personalismo: “el gran propósito del partido legalista ha de ser el aniquilamiento de la política personalista”²²⁷, a la vez que señaló al “hábito del personalismo”²²⁸ como el principal motivo que corroe “el espíritu de asociación”²²⁹. Es apropiada la afirmación de César Zumeta, quien precisó que la partida de Guzmán Blanco no obedeció a su “noble desinterés”²³⁰ por retirarse del poder, como asentó Francisco González Guinán. Todo lo contrario, se había cumplido “el ciclo ordinario de dominaciones personales...que desde 1870 ejerció”²³¹. Así lo indicaban las ideas que llenaron la atmósfera política de entonces.

A diferencia de Laureano Villanueva, Alejandro Urbaneja y los intelectuales que lo acompañaban, vinculados mayoritariamente con la corriente positivista en boga, se ocuparon de instrumentar lo planteado en torno al sistema de partidos y, en consecuencia, se esforzaron por fundar agrupaciones que expresaran la diversidad de ideas, aunque el intento, visto en retrospectiva, resultara fallido. Villanueva, de los primeros en teorizar acerca de los partidos políticos doctrinarios como instrumentos de suplantación del personalismo, poco se ocupó en realidad de materializar lo propuesto; más bien terminó plegándose a la llamada “unificación liberal sin exclusivismos”²³², bajo la jefatura de Joaquín Crespo, tal como quedó expresado en “los puntos culminantes de la política”²³³ de *La Prensa Liberal* dirigida, a partir de abril de 1897, por el propio Villanueva, a la sazón presidente del Consejo Liberal Eleccionario, junto con Rafael Villavicencio, Adriano Riera Aguinalgalde y otros connotados liberales de la vieja guardia, comprometidos con la candidatura de Ignacio Andrade.

En el marco de este proceso podríamos ubicar los orígenes del sistema de partidos, que, si bien no se concretó orgánicamente a finales del siglo

XIX, como observamos, configuró distintas tendencias que sugieren al menos su germen. Claro está, que este proceso no logró resultados inmediatos en cuanto a la formación del multipartidismo, a consecuencia: 1) de la ausencia, durante el guzmanato, del esquema bipartidista recomendado por los mentores del liberalismo nacional, que suplantado por un excesivo personalismo en casi dos décadas, adormeció el espíritu asociacionista, lo que retardó la maduración de las condiciones para que, en caso de división interna de posturas y opiniones, que en efecto ocurrió, se multiplicaran las expresiones cívicas organizadas de la ciudadanía; 2) de la interrupción del proceso en marcha debido al advenimiento de las dictaduras en los primeros treinta y cinco años del siglo XX venezolano, que dificultó la organización gremial y partidista; y 3) del reacomodo político ocurrido tras el triunfo de la «Revolución Restauradora», la cual asimiló en sus filas a algunos de los actores de aquellas disputas, situación que distrajo en tales circunstancias lo que estaba en desarrollo.

Maurice Duverger explica las experiencias de Suiza y Francia de finales del mismo siglo XIX; países donde del bipartidismo inicial se pasó al tripartidismo e incluso, al cuatripartidismo, resultado del fraccionamiento de las opiniones internas y de las pugnas entre fracciones conservadoras, moderadas y radicales²³⁴.

Ellas sirven de referencia para entender cómo apareció en algunos países europeos el sistema multipartidista, a partir de circunstancias similares a las verificadas durante las pugnas finiseculares en el seno del heterogéneo liberalismo criollo, con la particularidad de que sus respectivos esquemas bipartidistas fueron funcionales y sirvieron de punto de partida, pues el espíritu de asociación política no fue truncado como en el caso venezolano.

1 BFC: F.M. Aceituno: *Rasgos biográficos del Doctor L. Villanueva*. La Vela, Imp. Aceituno, 1891, s/n.

2 *Ídem*.

3 HANH: *El Deber*, Nro. 1. Caracas, 10 de febrero de 1883.

4 Entiéndase estas ideas como expresión del liberalismo. Véase Harold Laski: *El Liberalismo Europeo...*, p. 11.

5 *Ibidem*, p. 14.

6 HANH: "27 de abril". *El Deber*, Nro. 59. Caracas, 26 de Abril de 1883.

7 Villanueva escribe una primera parte de su obra historiográfica entre 1883 y 1888, después de su distanciamiento de Guzmán. La otra parte de su obra, la desarrolla entre mediados y finales de la última década decimonónica, en la etapa caracterizada por la crisis del liberalismo amarillo.

8 HANH: Laureano Villanueva: "La idea Liberal". *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de junio de 1883.

9 HANH: *El Deber*, Nro. 99. Caracas, 16 de julio de 1883.

10 Laureano Villanueva: "Discurso en el Panteón Nacional el 24 de marzo de 1897 con motivo de la inauguración del Monumento del general José Gregorio Monagas, Redentor de los esclavos". En: *Conservadores y Liberales. Los grandes temas políticos. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Congreso de la República, 1983, p. 299. Vol. 12.

11 HANH: Laureano Villanueva: "La idea Liberal". *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de junio de 1883.

12 *Ídem*.

13 *Ídem*.

14 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos V". *El Deber*, Nro. 71. Caracas, 14 de mayo de 1883.

15 *Ídem*.

16 Laureano Villanueva: "Discurso en el Panteón Nacional el 24 de marzo de 1897...", p.303.

17 *Ídem*.

18 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos VI". *El Deber*, Nro. 74. Caracas, 17 de mayo de 1883.

19 *Ídem*.

20 *Ídem*.

21 *Ídem*.

22 *Ídem*.

23 *Ídem*.

24 *Ídem*.

25 *Ídem*.

26 HANH: Laureano Villanueva: "La idea Liberal". *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de junio de 1883.

27 *Ídem*.

28 HANH: Laureano Villanueva: "El Poder Civil II". *El Deber*, Nro. 84. Caracas, 30 de mayo de 1883.

29 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos VI". *El Deber*, Nro. 74. Caracas, 17 de mayo de 1883.

30 Laureano Villanueva: "Discurso en el Panteón Nacional el 24 de marzo de 1897...", p. 299.

31 *Ibidem*, p. 300.

32 *Ídem*.

33 *Ídem*.

34 *Ibidem*, p. 299.

35 *Ibidem*, p. 301.

36 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos IV". *El Deber*, Nro. 70. Caracas, 12 de mayo de 1883.

37 Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del septenio...*, p. 167.

38 Tomás Polanco Alcántara: *Guzmán Blanco. Tragedia en seis partes y un epílogo...*, p. 410.

39 Lo cual ocurre el día 13 de febrero de 1879. *Ibidem*, p. 414.

40 Antonio Guzmán Blanco: "Mensaje del General Guzmán Blanco, Supremo Director de la Reivindicación Nacional, al Congreso de Plenipotenciarios de 1879". En:

Mensajes Presidenciales. 1876-1890. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 116. Tomo II.

41 María Elena González Deluca: *Antonio Guzmán Blanco*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2007, p. 105. Vol. 53. Sobre la mencionada *Lista* conocemos una referencia que hace Juan Pablo Rojas Paúl, quien publicó una nómina de “los liberales más notables que recuerdo...se unieron a mí para libertar a Venezuela de la dominación del Señor General Guzmán”. Dice Rojas Paúl, que publica la lista para que a ella sume el general Guzmán, la otra que ordenó “*imprimir para sus hijos*”, en la cual señalaba a “los ciudadanos que, representando en Congreso al pueblo de Venezuela, decretaron la demolición primera de sus estatuas”. En: Juan Pablo Rojas Paúl: *Guzmán Blanco y Crespo. La cacareada reacción contra La Causa Liberal. Defensa de Rojas Paúl*. Curazao, s/n, 1894, pp. 45-46.

42 María Elena González Deluca: *Antonio Guzmán Blanco...*, p. 106.

43 Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje del General Guzmán Blanco, Supremo Director de la Reivindicación Nacional, al Congreso de Plenipotenciarios de 1879”. En: *Mensajes Presidenciales. 1876-1890...* p. 116.

44 John V. Lombardi: *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*. Caracas, Editorial Crítica, Barcelona-España, 1985, p. 212.

45 Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del septenio...*, p. 199.

46 Tomás Polanco Alcántara: *Guzmán Blanco. Tragedia en seis partes y un epílogo...*, p. 440.

47 Mireya Dávila Brito: “La Exposición Nacional de Venezuela en 1883: El inventario y la invención de la nación”. En: *La Exposición Nacional de 1883: Memoria, Identidad y Nación*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009, p. 47.

48 Pedro Calzadilla: “La Exposición Nacional de 1883: Balance simbólico y exhibición identitaria”. En: *La Exposición Nacional de 1883: Memoria, Identidad y Nación*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009, p. 4.

49 HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos III”. *El Deber*, Nro. 66. Caracas, 7 de Mayo de 1883.

50 *Ídem*.

51 *Ídem*.

52 HANH: Laureano Villanueva: “La idea Liberal”. *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de junio de 1883.

53 HANH: Laureano Villanueva: “Rectificación Necesaria”. *El Deber*, Nro. 97. Caracas, 14 de Junio de 1883.

54 *Ídem*.

55 HANH: *El Deber*, Nro. 59. Caracas, 26 de abril de 1883. En este sentido, al referirse a la autonomía de los poderes, señala que nada es más satisfactorio y positivo para “un pueblo civilizado, que ver congregados los representantes de la soberanía nacional, para ocuparse...con inteligencia y sabiduría, en resolver todos los problemas de libertad y progreso”.

56 HANH: Laureano Villanueva: “El Poder Civil”. *El Deber*, Nro. 83. Caracas, 29 de mayo de 1883.

57 *Ídem*.

58 HANH: Laureano Villanueva: “El Poder Civil II”. *El Deber*, Nro. 84. Caracas, 30 de mayo de 1883. El tema atinente al fomento de la organización ciudadana en partidos políticos doctrinarios, por parte de Laureano Villanueva, será tratado más adelante, separadamente, por considerarse un asunto medular dentro de sus formulaciones teórico-políticas.

59 HANH: Laureano Villanueva: “Concordia II”. *El Deber*, Nro. 97. Caracas, 14 de junio de 1883.

- 60 Ramón Díaz Sánchez: *Guzmán. Elipse de una ambición de poder...*, p. 556.
- 61 Producto de la apropiación de este partido por parte de Guzmán, su entorno y de su aparato propagandístico, según Manuel Caballero, “la inmensa mayoría del país cuando decía liberal se refería al Gran Partido Liberal Amarillo de Antonio Guzmán Blanco”. En: *Historia de los venezolanos en el siglo XX*. Caracas, Editorial Alfa, 2010, p. 54.
- 62 HANH: *EL Deber*, Nro. 99. Caracas, 16 de julio de 1883.
- 63 *Ídem*.
- 64 HANH: Laureano Villanueva: “Orden Constitucional”. *EL Deber*, Nro. 94. Caracas, 12 de junio de 1883.
- 65 *Ídem*.
- 66 HANH: Laureano Villanueva: “Concordia II”. *EL Deber*, Nro. 97. Caracas, 14 de junio de 1883.
- 67 *Ídem*.
- 68 HANH: *EL Deber*, Nro. 99. Caracas, 16 de julio de 1883.
- 69 HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos II”. *EL Deber*, Nro. 65. Caracas, 5 de mayo de 1883.
- 70 *Ídem*.
- 71 HANH: *EL Deber*, Nro. 99. Caracas, 16 de julio de 1883.
- 72 HANH: Laureano Villanueva: “Concordia II”. *EL Deber*, Nro. 97. Caracas, 14 de junio de 1883.
- 73 Antonio Guzmán Blanco: *En Defensa de la Causa Liberal*. París, Imprenta de Lahure, 1894, p. 35.
- 74 *Ibídem*, p. 40.
- 75 BFC: *EL Progreso*, Nro. 352. Valencia, 22 de diciembre de 1874.
- 76 *Ídem*.
- 77 HANH: *EL Deber*, Nro. 99. Caracas, 16 de julio de 1883.
- 78 HANH: Laureano Villanueva: “Orden Constitucional”. *EL Deber*, Nro. 94. Caracas, 12 de junio de 1883.
- 79 HANH: Laureano Villanueva: “Concordia II”. *EL Deber*, Nro. 97. Caracas, 14 de junio de 1883.
- 80 *Ídem*.
- 81 *Ídem*.
- 82 *Ídem*.
- 83 *Ídem*.
- 84 Manuel Alfredo Rodríguez. *Andueza Palacio y la crisis del Liberalismo venezolano*. Caracas, Ediciones La Estrella en la mira, 1960, p.10.
- 85 Ramón José Velásquez. *La Caída del Liberalismo Amarillo...*, p. 38. Tomo I.
- 86 Carlos Julio Tavera Marcano: *El Gobierno civil de Juan Pablo Rojas Paúl y el Guzmancismo. 1888-1890*. Caracas, Imprenta Universitaria UCV, 2004, p. 188.
- 87 *Ibídem*, p. 150.
- 88 HANH: Laureano Villanueva: “El Poder Civil II”. *EL Deber*, Nro. 84. Caracas, 30 de mayo de 1883.
- 89 *Ídem*.
- 90 BFC: *EL Diario*, Nro. 1.253. Valencia, 4 de febrero de 1891.
- 91 Maurice Duverger: *Los Partidos Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 237.
- 92 “Fragmentos de un Relámpago inédito. Caracas, 20 de febrero de 1844: “Partidos”. En: Tomás Lander. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX...* p.609. Vol. 4.
- 93 *Ídem*.
- 94 “El Venezolano, Nro. 2. Caracas, 31 de agosto de 1840: La Nación y los

- Partidos". En: Antonio Leocadio Guzmán. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 176. Vol. 5. Tomo I.
- 95 *Ibídem*, p. 177.
- 96 *Ídem*.
- 97 *Ibídem*, p. 180.
- 98 *Ibídem*, p. 176.
- 99 "Memoria que presenta la Reunión Liberal de Caracas, a todos los hombres y círculos liberales de Venezuela". En: *Liberales y Conservadores. Textos doctrinales. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio* Caracas, Congreso de la República, 1983, p. 332. Vol. 10. Tomo I.
- 100 *Ibídem*, p. 335.
- 101 *Ibídem*, p. 337.
- 102 *Ibídem*, p. 347.
- 103 Antonio Guzmán Blanco: "Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República al Congreso Nacional en 1883". En: *Mensajes Presidenciales. 1876-1890...* p. 192.
- 104 BFC: *El Partido Liberal*, Nro. 1. Caracas, 27 de julio de 1895.
- 105 Manuel Vicente Magallanes: *Los Partidos Políticos en la Evolución Histórica venezolana*. Caracas, Editorial Arte, 1977, p. 125.
- 106 *Ídem*.
- 107 *Ibídem*, p. 123.
- 108 Augusto Mijares al evaluar el propósito declarado por Guzmán Blanco de reconstruir la república, señala que "ni siquiera alcanzó a formar un verdadero partido, con hombres capaces y honestos, que, después de su separación de la política, perfeccionaran su obra, o a lo menos la continuarán"; apreciación que creemos obedece al análisis que hace el autor sobre la inexistencia de un verdadero partido doctrinario que, más que basarse en un programa, giró, fundamentalmente, en torno a las ejecutorias del gran caudillo. En Augusto Mijares: *La Evolución Política de Venezuela 1810-1960*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Colección Libro Breve, 2004, pp. 176-177.
- 109 Antonio Guzmán Blanco: "Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República al Congreso Nacional en 1883". En *Mensajes Presidenciales. 1876-1890...*, p. 191.
- 110 *Ídem*.
- 111 *Ídem*.
- 112 *Ídem*.
- 113 *Ídem*.
- 114 *Ibídem*, p. 192.
- 115 *Ídem*.
- 116 *Ídem*.
- 117 Luis Level de Goda: *Historia Contemporánea de Venezuela Política y Militar (1858-1886)*. Caracas, Oficina Central de Información, 1976, p. 730.
- 118 Véase Francisco González Guinán: *Historia del Gobierno de la Aclamación. Período Constitucional de Venezuela, presidido por el General Guzmán Blanco (1886-1887)*. Caracas, Tipografía Universal-Talleres al vapor, 1899, p. 357.
- 119 Maurice Duverger: *Los Partidos Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 257.
- 120 *Ídem*.
- 121 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos". *El Deber*, Nro. 64. Caracas, 4 de mayo de 1883.
- 122 *Ídem*.

123 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos III". *El Deber*, Nro. 66. Caracas, 7 de mayo de 1883.

124 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos". *El Deber*, Nro. 64. Caracas, 4 de mayo de 1883.

125 *Ídem*.

126 Pablo González Casanova: *El Estado y Los Partidos Políticos en México*. México, Ediciones Era, 1985, p. 109. González Casanova apunta al respecto que entre los problemas que debieron superar los antiguos partidos, estuvo el de su estrecha "vinculación con los caudillos", quienes terminaban controlando sus estructuras y en algunos casos "formaron sus partidos de huestes, destinados a cumplir en el área correspondiente las funciones electorales". *Ídem*.

127 Carlos Malamud: "Elecciones, Partidos y Ciudadanía: de la Madurez a la Crisis". En: Enrique Ayala Mora (Director) y Eduardo Posada Carbó (Codirector): *Historia General de América Latina. Los proyectos nacionales Latinoamericanos: sus instrumentos y articulación, 1870-1930*. París, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, 2008, p. 218. Volumen VII.

128 *Ídem*.

129 *Ídem*.

130 *Ídem*.

131 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos II". *El Deber*, Nro. 65. Caracas, 5 de mayo de 1883.

132 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos". *El Deber*, Nro. 64. Caracas, 4 de mayo de 1883

133 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos II". *El Deber*, Nro. 65. Caracas, 5 de mayo de 1883.

134 *Ídem*.

135 *Ídem*.

136 *Ídem*.

137 *Ídem*.

138 *Ídem*.

139 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos III". *El Deber*, Nro. 66. Caracas, 7 de mayo de 1883.

140 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos IV". *El Deber*, Nro. 70. Caracas, 12 de mayo de 1883.

141 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos". *El Deber*, Nro. 64. Caracas, 4 de mayo de 1883.

142 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos III". *El Deber*, Nro. 66. Caracas, 7 de mayo de 1883.

143 *Ídem*.

144 HANH: Laureano Villanueva: "Las Instituciones". *El Deber*, Nro. 106. Caracas, 25 de julio de 1883.

145 *Ídem*.

146 *Ídem*.

147 *Ídem*.

148 *Ídem*.

149 *Ídem*.

150 *Ídem*.

151 *Ídem*.

152 *Ídem*.

153 *Ídem*.

154 Tomás Polanco Alcántara: "Guzmán Blanco. Bosquejo Biográfico" ..., p.40.

155 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos III". *El Deber*, Nro. 66.

Caracas, 7 de mayo de 1883.

156 *Ídem*.

157 *Ídem*.

158 HANH: Laureano Villanueva: "El Poder Civil II". *El Deber*, Nro. 84. Caracas, 30 de mayo de 1883.

159 Manuel Vicente Magallanes: *Los Partidos Políticos...*, p. 145.

160 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos IV". *El Deber*, Nro. 70. Caracas, 12 de mayo de 1883.

161 *Ídem*.

162 HANH: Laureano Villanueva: "Partidos Políticos III". *El Deber*, Nro. 66. Caracas, 7 de mayo de 1883.

163 *Ídem*.

164 HANH: Laureano Villanueva: "La idea Liberal". *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de junio de 1883.

165 *Ídem*.

166 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 451. Tomo XII.

167 *Ídem*.

168 *Ibidem*, pp. 451-452.

169 *Ibidem*, p. 452.

170 Villanueva y Montenegro, redactores de *El Deber*, son reconocidos por el propio Guzmán Blanco como periodistas opositores a su gobierno que, a diferencia de algunos estimuladores de "proyectos revolucionarios descubiertos en Caracas", se plantean "la creación de una oposición constitucional". *Ibidem*, pp. 452-453.

171 Antonio Leocadio Guzmán: "Elecciones". *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX...* p. 333. Vol. 5. Tomo I.

172 *Ibidem*, p. 334.

173 César Zumeta: "Rojas Paúl y la Historia. Notas a la obra del señor F. González Guinán". En *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 37. Vol. 14. Tomo II.

174 Luis López Méndez: "Los Partidos Políticos". En *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 383. Vol. 14. Tomo II.

175 *Ídem*.

176. *Ídem*.

177 *Ibidem*, p. 384.

178 *Ibidem*, p. 386.

179 *Ídem*.

180 *Ídem*.

181 *Ibidem*, p. 383.

182 *Ídem*.

183 *Ibidem*, p. 385.

184 *Ibidem*, p. 384.

185 *Ibidem*, p. 385.

186 *Ibidem*, p. 384.

187 *Ídem*.

188 *Ídem*.

189 *Ibidem*, p. 385.

190 *Ibidem*, p. 384.

191 *Ibidem*, p. 386.

192 *Ídem*.

193 *Ídem.*

194 John V. Lombardi: *Venezuela. La búsqueda del orden...*, p. 210.

195 BFC: "Partidos Políticos". *El Paladín*, Nro. 1. Caracas, 8 de septiembre de 1887.

196 *Ídem.*

197 *Ídem.*

198 *Ídem.*

199 BFC: "Oposición". *El Paladín*, Nro. 4. Caracas, 19 de septiembre de 1887.

200 BFC: "Partidos Políticos". *El Paladín*, Nro. 1. Caracas, 8 de septiembre de 1887.

201 *Ídem.*

202 *Ídem.*

203 BFC: "Libertad". *El Paladín*, Nro. 11. Caracas, 30 de septiembre de 1887.

204 HANH: José Ramón Silva Bonalde: "El Partido Nacional y su programa". *El Yunque*, Nro. 24. Caracas, 12 de marzo de 1887.

205 *Ídem.*

206 HANH: Tomás Ignacio Potentini: "Nuestro Partido". *El Yunque*, Nro. 31. Caracas, 21 de marzo de 1887.

207 Manuel Vicente Magallanes: *Los Partidos Políticos...*, p. 144.

208 *Ídem.*

209 Luis López Méndez: "Los Partidos Políticos". En *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX...*, p. 388. Vol. 14. Tomo II.

210 *Ídem.*

211 *Ídem.*

212 "Programa de la Unión Democrática (1889)". En *Documentos que hicieron Historia. Siglo y medio de vida republicana 1810-1961*. Caracas, Presidencia de la República/Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia, 1962, p. 90. Tomo II.

213 *Ibidem*, p. 92.

214 BFC: *El Partido Democrático*, Nro. 35. Caracas, 18 de julio de 1889.

215 *Ídem.*

216 *Ídem.*

217 *Ídem.*

218 *Ídem.*

219 *Ídem.*

220 *Ídem.*

221 *Ídem.*

222 BFC: *El Partido Democrático*, Nro. 39. Caracas, 23 de julio de 1889.

223 *Ídem.*

224 BFC: *El Partido Democrático*, Nro. 4 (Segunda época). Caracas, 21 de agosto de 1891.

225 Maurice Duverger: *Los Partidos Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 257.

226 *Ídem.*

227 Jesús Muñoz Tébar: "El Personalismo y el Legalismo". En: *Liberales y Conservadores. Textos doctrinales*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1983, p. 80. Vol. 11. Tomo II.

228 *Ibidem*, p. 79.

229 *Ídem.*

230 César Zumeta: "Rojas Paúl y la Historia. Notas a la obra del señor F. González Guinán". En: *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 37. Vol. 14. Tomo

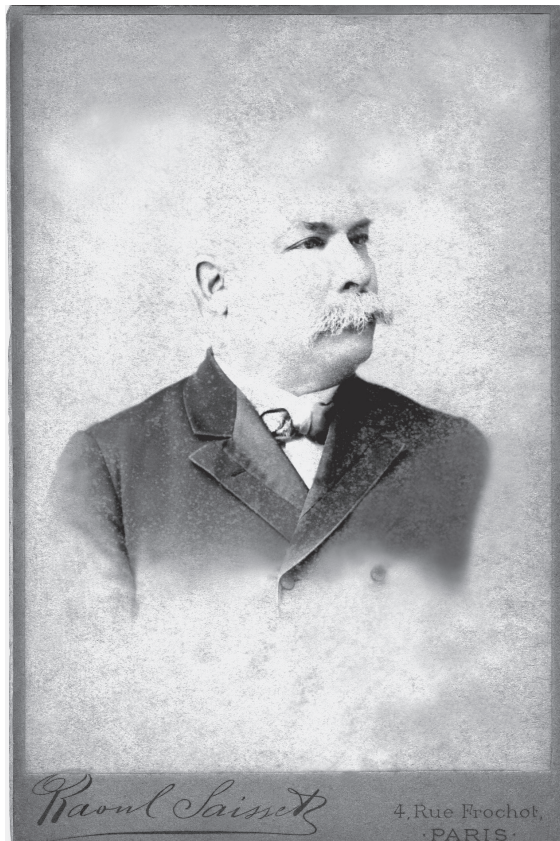
II.

231 *Ídem.*

232 BFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 1. Caracas, 1ero de abril de 1897.

233 *Ídem.*

234 Maurice Duverger: *Los Partidos Políticos...*, pp. 257-258.



Laureano Villanueva, París, 1899

CAPÍTULO III



Revue Diplomatique, 1891

Instrumentando la desestructuración del aparato guzmancista

Con el triunfo de la Revolución Reivindicadora en febrero de 1879 que retornó a Guzmán Blanco el mando de la nación, Villanueva quedó separado de toda influencia de poder, toda vez que debió estar fuera del país, como exiliado, desde mediados de marzo de aquel año¹ hasta 1882 cuando regresó y se puso al frente de *El Deber*, a partir de febrero de 1883, para desarrollar periodismo doctrinario y desde junio de 1884 de *El País*, de tendencia antiguzmancista que redactó junto con Santiago Terrero Atienza². Más tarde, se dedicó al ejercicio de la Medicina³ hasta que el presidente Juan Pablo Rojas Paúl lo llamó para formar parte de su gobierno y sus planes.

Su perfil médico se empalmó, en esta nueva etapa de actuación pública, con el activismo político, en tanto la reaparición alrededor del poder se produjo mediante la titularidad de un cargo de alto escalafón gubernamental recién creado, el de Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal, que se correspondía con sus competencias profesionales, aunque luego, meses más tarde, los intereses de la tendencia rojaspaulina lo separarían de tal ocupación oficial para ubicarlo en tareas electorales, organizativas y gubernativas en el estado Carabobo.

Según decreto presidencial del 8 de octubre de 1888, Juan Pablo Rojas Paúl dispuso que todos los Hospitales del Distrito Federal, a saber “el Hospital Civil de hombres, el Hospital Militar, el Hospital de Mujeres, el Hospital de Lázaros y el Hospital de Enajenados, situado en Los Teques”⁴, estarían “bajo la vigilancia de un empleado de carácter nacional que se denominará Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal”⁵, quien debía informar “al Presidente de la República del estado en que se encuentre cada uno de estos establecimientos, en todo lo relativo á los edificios, condiciones higiénicas, alimentación, asistencia facultativa y administración económica”⁶. El Inspector General de Hospitales indicaría “al mismo tiempo las medidas que juzgue necesarias para llevar á cabo las mejoras que el Presidente de la República desea implantar en este ramo del servicio público”⁷, así como comunicaría “sobre las condiciones en que se

encuentran la Casa Nacional de Beneficencia, la Obra Pía de Requena, el Asilo de Huérfanos y demás hospicios civiles de Caracas”⁸.

Por resolución presidencial del mismo 8 de octubre de 1888, Laureano Villanueva fue nombrado, con el voto afirmativo del Consejo Federal, Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal⁹, designación que aceptó dos días después en carta a Nicolás Mariano Gil, ministro de Relaciones Interiores, en los siguientes términos:

He tenido a honra de recibir comunicación de usted, fecha 9 de los corrientes, marcada con el número 1.755, en la cual me hace saber que de orden del señor Doctor Presidente de la República he sido nombrado por ese Ministerio Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal. Acepto el nombramiento, y doy gracias al Gobierno. Consagrado desde hace mucho tiempo, exclusivamente al estudio y a la práctica de mi profesión, penetrado del deber que tengo como Médico de no pertenecerme, obligado a trabajar sin tregua por la salud y la vida de los demás, no tengo inconvenientes en corresponder al honroso llamamiento que se me hace para prestar servicios de ciencia y de filantropía a la ciudad de Caracas y a los pobres de los hospitales, con lo cual cumplo un deber que puede llamarse social, de coadyuvar a esa buena obra de civilización decretada por el señor Doctor Presidente de Venezuela...¹⁰

Un mes después el presidente Rojas Paúl emitió otra resolución creando la Junta de la Administración de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, a cuya cabeza estaría el Inspector General de los Hospitales¹¹, es decir Laureano Villanueva. A todas luces, el nuevo empleo no solo insertaba a Villanueva en la administración pública, también lo colocaba muy cerca del Primer mandatario nacional de quien se hizo estrecho colaborador “que entra y sale de la Casa Amarilla como de su propia casa”¹² y uno de sus principales consejeros¹³.

En cuanto al retorno de Villanueva a la vida política, Francisco González Guinán sostuvo: “Fue en esos días que, después de diez años de eclipse político, reapareció en la escena pública el Doctor Laureano Villanueva, recibiendo del presidente un nombramiento de Inspector

General de los Hospitales de Caracas”¹⁴. Añadió que, a consecuencia de su participación como “alma del golpe de estado para consumir la usurpación de Alcántara”¹⁵ estuvo marginado de la esfera política, hegemonizada entonces por Guzmán Blanco: “Tan graves y trascendentales sucesos lo mantuvieron alejado de la escena pública, hasta ahora que lo sacaba de nuevo el Doctor Rojas Paúl, no sólo para darle un empleo, sino para llevarlo a las intimidades de su hogar y convertirlo en uno de sus notables confidentes”¹⁶.

Según la apreciación de González Guinán, ferviente guzmancista, la presencia de Villanueva en el círculo cercano al presidente Rojas Paúl generaba desconfianza en algunos sostenedores del gobierno, puesto que en su opinión “Villanueva no había cambiado de ideas y aparecía con ellas intactas, tales como las tuvo diez años atrás, mirándose por tanto como un elemento reaccionario que venía a agitarse en el campo de la titulada política de concordia”¹⁷. En resumen, González Guinán resalta el carácter antiguzmancista de Villanueva y advierte la influencia que pudo ejercer en Rojas Paúl y su distanciamiento de Guzmán Blanco. Ello queda más claro cuando sugiere la preocupación de los liberales tradicionalistas, eufemismo empleado por González Guinán para referirse al partido guzmancista, al observar que “a la par de Villanueva veían otros reaccionarios en la Casa Amarilla, recibidos con agasajos por parte del Presidente”¹⁸.

Seis meses después de encargarse Villanueva de su nuevo empleo oficial, se produjeron los hechos del 27 de abril de 1889 que dieron una primera campanada, sin declarado apoyo gubernamental, a lo que más tarde se expresaría como impugnación al personalismo guzmancista. Las protestas de estudiantes de la Universidad y de algunos habitantes de Caracas y La Guaira aquel 27 de abril, bajo las consignas “¡Abajo los incondicionales! ¡Mueran los incondicionales! ¡Muera Guzmán Blanco! ¡Abajo la tiranía!”¹⁹, habían sido toleradas, *ex profeso*, según González Guinán, por Rojas Paúl²⁰. A la “bochornosa asonada”²¹ o “tumulto reaccionario”²², como calificó el historiador valenciano aquellos acontecimientos antiguzmancistas, siguió la renuncia presentada por Rojas Paúl el 18 de mayo de 1889 al Congreso Nacional, alegando quebrantos de salud, de la cual desistió un día después, el 19 de mayo, “mostrándose convencido por las insinuaciones privadas que se le habían hecho”²³.

Aunque González Guinán asienta en su *Historia Contemporánea de Venezuela* que ello formaba parte de “un plan político del Presidente, por él

pensado, preparado y dispuesto”²⁴ para avanzar en la reacción contra Guzmán Blanco, no fue exactamente esa la opinión que, por conducto de *La Voz Pública*, diario carabobeño por él dirigido, manifestó en aquellos días, puesto que al referirse a la dimisión presidencial señaló que “semejante renuncia tendía a complicar las dificultades de la actual política... Así tuvimos la oportunidad de decírselo personalmente al señor Doctor Rojas Paúl, cuando nos habló de su intención, agregándole: que el anhelo del Partido Liberal era que concluyese su período presidencial”²⁵, a lo cual añadió que pese a las íntimas peticiones “envió su renuncia al Congreso, que no fue considerada; y así la inmensa mayoría liberal del Cuerpo legislativo, como los liberales de Caracas... asistieron anteayer y ayer á la Casa Amarilla á demostrar al Presidente la inconveniencia de su renuncia, y ante las manifestaciones hubo de ceder el Doctor Rojas Paúl”²⁶.

En todo caso, aquellos acontecimientos considerados por Francisco González Guinán parte de un plan que hubo “de llevar al país por los rumbos reaccionarios”²⁷, culminarían con la aceptación pública, por parte del gobierno de Rojas Paúl y con él por un amplio y representativo sector del liberalismo, ya fracturado, de la legitimidad y validez de posturas disidentes en su seno, tal como lo sugerían desde 1883 Laureano Villanueva y José Manuel Montenegro; todo lo cual contravenía la pretensión hegemónica ensayada por Guzmán Blanco desde 1870 quien se reservaba, además, la exclusividad de las genuinas ideas liberales.

El telegrama de Rojas Paúl, fechado el 19 de mayo de 1889, a través del cual desistió públicamente de la renuncia presentada el día anterior, refleja un reacomodo del gobierno que se supo con apoyo de importantes sectores, lo que debió verificar seguramente en aquella ocasión, y tras evaluar su fuerza y base político-social le condujo a plantearse escenarios para fortalecerse en aras de adelantar el proyecto de reforma constitucional que anunciaría el 20 de septiembre del mismo año. Ello pasaba por lograr un sólido control de los grandes Estados en las elecciones de octubre de 1889. Tal intención quedó expresada en dicho telegrama, en los siguientes términos:

...La opinión pública por los diversos modos que ella tiene para manifestarse, y sin distinción alguna de partidos ha ejercido sobre mi voluntad una verdadera coacción. No hay en nuestra política militante hoy agrupación alguna respetable que no conceptúe mi presencia en el Gobierno como una garantía para todos los intereses sociales y, particularmente,

como condición indispensable para la efectividad del sufragio libre y digno, de modo que no quede burlada la voluntad de las mayorías, en las próximas elecciones nacionales: tal es la significación clara y terminante de las innumerables manifestaciones y protestas de adhesión que recibo, instante por instante, desde que fue conocido ayer mi propósito de dimitir...²⁸

Reflejo del respaldo alcanzado en aquel marco, que alentaba al Gobierno en el plan de avanzar en su posicionamiento, es el acuerdo del Congreso de la República que a la par de declarar su adhesión “á la inteligente y acertada política desarrollada por el Jefe de la Administración Nacional”²⁹, dispuso de los mecanismos constitucionales que autorizaban al mandatario el “uso en caso de perturbación del orden público, de todas las facultades que se derivan del artículo 117 de la Constitución, al declarar que las disposiciones del Derecho de Gentes, que hacen parte de la Legislación Nacional vigente, rigen en los casos de guerra civil”³⁰.

Por otra parte, atendiendo al escenario configurado por el Gobierno, el discurso del presidente Rojas Paúl, fechado el 27 de mayo de 1889, expone algunas ideas que indican la ruta adoptada en tanto deslindar de Guzmán Blanco, impedir el retorno al poder de sus partidarios y convertirse en el centro del liberalismo amarillo sin la sombra del “gran caudillo”; lo que se vio robustecido al consentir, como política oficial, lo inevitable y democrático del disenso en la comunidad liberal, permitiendo discretamente las expresiones públicas antiguzmancistas que adquirirían fuerza:

...acontece que los partidos que permanecen largo tiempo en el poder ven surgir inevitablemente, en sus filas, divisiones constantes, ya por disidencias de doctrina, ya por asuntos de simple administración, ó ya por intereses personales; y estas descomposiciones y recomposiciones frecuentes van aumentando, cada día, los núcleos opositoristas, como se ha observado en nuestra política desde 1874³¹.

Más adelante, al reafirmar su posición, manifiesta que:

...El Gobierno celebra y con él deben celebrar todos los buenos republicanos, el aparecimiento definitivo de estos

hechos en nuestra política. Primero: porque cuando los grupos disidentes salen á la luz formalmente, y se organizan en partidos doctrinarios, dejan de trabajar en las entrañas de la sociedad, en oscuros conciliábulos reaccionarios y conspiradores, para trabajar en las luchas civilizadas de las ideas y en los comicios, en la prensa y en los Parlamentos, luchas que son la saludable agitación del progreso en las Repúblicas democráticas. Segundo: porque partidos gobernantes que en la dirección de la sociedad, no encuentran fiscalización y contrapeso, se estancan, se dividen y desmoralizan; y Tercero, porque en resumen, sólo tienen vida política, propiamente hablando, las naciones en que los partidos luchan y se equilibran...³²

Tales opiniones, surgidas a escasos cinco meses del proceso eleccionario de 1889, fueron recibidas por el partido liberal guzmancista como ataques al “Jefe de Abril”, considerándose, según González Guinán, que el espíritu reaccionario mostraba considerable aumento estimulado por el propio Rojas Paúl quien “presenciaba impasible semejante desbordamiento, y probablemente lo miraba con deleite”³³. En medio de aquel cuadro en que el liberalismo amarillo en crisis a causa de pugnas entre bandos experimentaba una confrontación de guzmancistas y rojas paulistas, tradicionalistas y reaccionarios, incondicionales e independientes, en palabras de unos y otros; y se acercaba a unas elecciones que calibraría la fuerza de cada cual, se profundizarían sus contradicciones internas e iniciaría una década agónica para el proyecto liberal inaugurado dos décadas antes.

Laureano Villanueva: Comisionado Especial para la instrumentación de la política rojas paulina

De cara a las elecciones nacionales de 1889, en las que resultarían electos los diputados estatales y nacionales quienes debatirían el proyecto de reforma constitucional y conformarían, a su vez, los Consejos de Administración que elegirían a los Presidentes de Estado y al Consejo Federal que escogería de entre sus miembros al Presidente de la República, con sanción del Congreso; Rojas Paúl y su entorno se planteó monitorear en los estados, con intervención directa del poder central, el proceso elec-

toral a verificarse el último trimestre del año y conformar planchas con candidaturas afectas, para lo cual propuso la unificación, a su alrededor, del liberalismo independiente, insinuación de antiguzmancismo.

Tal como lo anunció el 19 de mayo de 1889, Rojas Paúl se comprometió a garantizar el libre ejercicio del sufragio, claro está, declarando por un lado la conciliación y reunión de bandos rivales, mientras que por el otro se intentaba debilitar a “los incondicionales guzmancistas” mediante el establecimiento de alianzas entre sectores, grupos y fracciones que venían actuando en forma dispersa, sin coherencia ni unidad política y en algunas situaciones enfrentados entre sí; a la vez designó Delegados Nacionales, como en los casos de Carabobo, Bermúdez, Miranda, Falcón-Zulia y Lara, con los fines de emprender tareas de vigilancia electoral y organización de los círculos, todo en favor de la propuesta de reforma constitucional y de afianzar el control de las entidades federales con el mismo propósito.

Desde 1874 la figura del Delegado Nacional, funcionario análogo al Comisionado Especial, había surgido como mecanismo del poder central para pacificar y vigilar las regiones en momentos de confrontación político-militar o para adelantar tareas de organización electoral. En este último aspecto Francisco Soto Orúa, en su trabajo *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*, estudio que aborda este tema específico, subraya, entre las funciones que cumplieron los delegados designados por el poder central con el propósito de garantizar su presencia y control en los estados, en cuanto a “autoridad electoral”, la de:

Organizar los circuitos electorales de todo el estado; mantener una irrestricta imparcialidad durante el proceso; otorgar plenas garantías a los ciudadanos para el ejercicio de los comicios; recoger todo el armamento antes de la realización de las elecciones; permanecer en las regiones hasta la realización pacífica de los comicios y por último, enviar todos los registros de las elecciones a Caracas³⁴.

Aunque en la letra se planteó que los delegados nacionales actuarían con imparcialidad en materia de organización y vigilancia electoral, la realidad indica que no fue así del todo, pues estos comisionados especiales designados por Rojas Paúl, en 1889, para garantizar la transparencia y cabal desarrollo electoral en los estados mencionados, entre ellos Laureano

Villanueva en Carabobo, procedieron como agentes del rojaspaulismo y de su proyecto de reforma constitucional y en favor del llamado liberalismo independiente con el objetivo de derrotar, por vía de los hechos, a la corriente guzmancista. Algunos de estos delegados y comisionados especiales terminaron siendo actores políticos de primer orden, tal es el caso del propio Villanueva quien resultó electo en los comicios de 1889 diputado al Congreso por el Estado Zamora y también a la Legislatura carabobeña, lo que abrió caminos para su pronta escogencia como segundo miembro del Consejo de Administración de Carabobo, tras el primero que lo fue Rojas Paúl, colocándole, dos meses más tarde, al frente de la Presidencia de esta entidad del Centro del país.

Es evidente que la designación de los delegados nacionales Froilán Anzola, José Tomás Pérez, Fernando Arvelo y José María García Gómez en el Estado Bermúdez; Nicolás Mariano Gil y Laureano Villanueva para Carabobo; Nicolás Mariano Gil, Fernando Arvelo y Ramón Jiménez Gómez en el Estado Lara o Norte de Occidente y en la entidad Falcón-Zulia a Eleazar Urdaneta y Jacinto Regino Pachano³⁵, correspondía al plan del Gobierno Nacional de alcanzar mayor influencia en las regiones, particularmente en aquellas donde latían amenazas de perturbación del orden público y de desconocimiento a la autoridad. De manera que compartimos la afirmación de Soto Oráa, en tanto el interés de Rojas Paúl por imponer la reforma constitucional con el ofrecimiento de revalidar la Constitución de 1864, aunque declarativamente declinaba “el honor de la reelección”³⁶, fue la idea fundamental que motivó el envío de delegados “a los estados que podían hacer oposición al gobierno, para que influyeran en las elecciones de las Legislaturas”³⁷; y así fue.

Francisco González Guinán, voz autorizada del elenco guzmancista, nos ofrece una idea de cómo fue vista, por esta corriente liberal, aquella iniciativa rojaspaulina tendiente al dominio político de los grandes Estados, tras alcanzar, primeramente, la mayoría en los espacios legislativos. Al referirse a aquella situación, González Guinán apunta que a poco “de comenzado el debate electoral, Rojas Paúl inició de varios modos su intervención en los Estados”³⁸ estableciendo para su efectividad, entre otros mecanismos, pactos con “distintos prohombres de las secciones”³⁹, como los convenidos en Los Andes, Bermúdez, Lara, Falcón y Zamora donde, en palabras del autor, “le dejó su libertad de acción en las candidaturas de [Ovidio María] Abreu y [Jesús María] Romero; pero pactó con el Presidente Batalla que habían

de tener puesto en el Congreso por aquel Estado los Doctores Villanueva, Acevedo y otros”⁴⁰.

En efecto, la plancha eleccionaria del gran Estado Zamora quedó integrada, producto del acuerdo del rojaspaulismo con los jefes políticos y militares de la región llanera, por el general Ovidio María Abreu, doctor Raimundo Andueza Palacio, general José Onofre Aguilera, general Francisco Batalla, doctor Laureano Villanueva y los generales Teodosio Estrada y C. Uzcátegui Padrón, como principales; mientras que la nómina de suplentes la conformaron los generales Segundo Antonio Mendoza, Carlos Mauricio Pérez, Conrado Orta, Gerónimo Silva, Guillermo García, Juan Bautista Gutiérrez y Guillermo Tovar⁴¹. En el caso del Estado Guzmán Blanco, Rojas Paúl dispuso “en absoluto, pues por medio de su hermano [José María Rojas Paúl] lo gobernaba como al Distrito Federal”⁴².

Al referirse a la entidad carabobeña, con la cual estuvo más emparentado por razones telúricas, González Guinán advierte que el Gobierno nacional tuvo particular interés en ella “por ser un Estado que había venido sonando mucho en la política de la República”⁴³, a lo que debemos agregar las propias circunstancias del mismo, toda vez que en aquél el guzmancismo venía ejerciendo una importante influencia desde los tiempos del Septenio, lo que puede leerse, de alguna manera, en que fue uno de los hombres de confianza de Guzmán Blanco en Carabobo, Hermógenes López, miembro del Consejo Federal por supuesto, quien el 8 de agosto de 1887 le sustituyó para completar el período presidencial que culminó el 5 de julio de 1888⁴⁴. En todo caso, González Guinán al reseñar su mirada de aquel momento relata que, para avanzar en sus planes, el presidente Rojas Paúl “comenzó a apoderarse de los Estados, mandando a ellos autoridades militares y creando delegaciones que habían de dar traste con su autonomía”⁴⁵.

Tal afirmación la argumenta sobre la base, primero, de los esfuerzos y maniobras de Rojas Paúl por neutralizar al presidente de Carabobo general Hermógenes López, ficha guzmancista, quien finalmente resolvió “dejar el empleo y llamar al señor Felipe Irigoyen, Presidente del Consejo de Administración, para que constituyese el nuevo Gobierno”⁴⁶, lo cual daba puerta franca para que entrase el proyecto de los rojaspaulistas en Carabobo. Y, en segundo término, alega que con la llegada del delegado nacional Laureano Villanueva a la entidad, el estado habría “de quedarle en absoluto sometido”⁴⁷, toda vez que el general López “ya separado del Gobierno del Estado, no reasumió su autoridad, como muchos liberales lo deseaban, para

oponerse legalmente a la invasión, y se limitó a darse por ofendido y a decir que se apartaba por completo de toda injerencia en la política del país”⁴⁸.

A tenor seguido, González Guinán refiere que Felipe Irigoyen “como Presidente de Carabobo, no tuvo ninguna objeción que hacer, y se sometió y sometió el Estado a la autoridad del señor Villanueva, quien, desde luego, dispuso a su antojo en lo político, en lo administrativo y en lo eleccionario”⁴⁹. Con tales señalamientos, estimamos acercarnos a la postura del guzmancismo en aquel contexto, con el añadido de la categórica opinión que, como representante de dicha órbita política en Carabobo, asumida como expresión del histórico Partido Liberal, plasma González Guinán: el nuevo escenario concebido por el “gobierno de la concordia” y sus colaboradores, entre éstos los delegados nacionales que constituyeron un “círculo cercano a la Presidencia de la República desde donde se manejarían los hilos del control del poder político”⁵⁰; no les generaba otra interpretación que ver en las ejecutorias de Rojas Paúl y su gobierno la pretensión injerencista “en las elecciones populares... en nombre de lo que él llamaba política de concordia”⁵¹. Más aún, alega el guzmancismo, en palabras de uno de sus conspicuos defensores, que “buscaba con estos procedimientos constituir las Legislaturas de los Estados y el Congreso Nacional con una mayoría que le fuera incondicionalmente adicta, a fin de poder realizar todos los siniestros planes”⁵².

Es de mencionar, en lo tocante a Felipe Irigoyen, sustituto de Hermógenes López en la Presidencia de Carabobo, que Villanueva y el rojaspaulismo valenciano debieron ganarlo o al menos acercarlo a la alianza electoral formada, pues Irigoyen, meses más tarde, el 15 de diciembre de 1889, figura entre los senadores suplentes designados, junto con Domingo Antonio Olavarría, anti-guzmancista declarado, y Luis Sagarzazu, por la mayoría legislativa proclive a Villanueva, que votó como senadores principales, por Carabobo, a Rojas Paúl, Laurencio Silva y a Guillermo Tell Villegas⁵³. Presumimos que la actitud cooperativa de Irigoyen, en lo político, hacia el delegado nacional Laureano Villanueva le valió su nominación, en gratitud del rojaspaulismo, como senador suplente.

De Comisionado Especial a Presidente de Carabobo

Aunque Laureano Villanueva actuó en todo momento como Delegado Nacional, condición que le fue reconocida por la prensa carabobeña y de otras entidades que registró su desempeño en cumplimiento de tales funciones;

conforme lo menciona el presidente Rojas Paúl en su Mensaje al Congreso de marzo de 1890, la designación oficial recaída en él fue de Comisionado Especial para el estado Carabobo, es decir, similar al nombramiento presidencial en la persona del general Jacinto Regino Pachano para Falcón el mismo año 1889⁵⁴.

Antes de valorar el desempeño de Villanueva como Comisionado en Carabobo, nos referiremos a la opinión presidencial en torno al servicio prestado por estos funcionarios, delegados y comisionados, quienes cumplieron las mismas tareas electorales durante el año 1889. Al evaluar el desempeño de éstos, Rojas Paúl comenta que “todos estos agentes han correspondido a la confianza depositada en ellos por el Gobierno”⁵⁵. Para justificar su presencia en las regiones, alega: “Como es sabido, dificultades políticas nacidas de la exacerbación de las pasiones, o fundados temores de perturbación del orden público seccional determinaron el nombramiento de Delegados y Comisionados del Gobierno General en los Estados”⁵⁶, a lo cual agrega: “Se ha tratado solamente de conciliar los ánimos por medio de transacciones racionales y decorosas, amigablemente sugeridas a los círculos políticos rivales, apaciguando así el espíritu de discordia”⁵⁷.

Como parte del reporte final presentado con entera satisfacción por el presidente Rojas Paúl, al cierre de su Administración expone que la presencia de los delegados y comisionados en los estados se tradujo en favorables resultados, a partir de las siguientes consideraciones:

Es el primero: que el proceso electoral ha terminado sin disturbios, y sin dejar, como sucede ordinariamente, esa amarga levadura de odios y rencores que luego perturban la marcha regular de los gobiernos locales. Es el segundo: que las minorías no han sido burladas, como en otras épocas, en sus aspiraciones legítimas, sino que, por el contrario, han alcanzado representación proporcional en el Congreso, lo cual implica, de hecho, la solución feliz de uno de los problemas que más dificultades suscitan para los pueblos regidos por el sistema representativo en la época de la renovación de los poderes públicos. Y es el tercero: que apaciguadas las pasiones por virtud de la concordia que domina los espíritus, serenada la razón pública y segura de su imperio, ha podido la opinión popular fijarse detenida y conscientemente en las necesidades

políticas del tiempo y en la mejor manera de satisfacerlas por medio del sufragio, lo cual ha dado origen a la elección de un Congreso...⁵⁸

Lo antes reseñado constituye la apreciación de quien, habiendo designado a los funcionarios, ofrece un balance oficial de la actuación y de los resultados producidos por la gestión de aquellos. En consecuencia, revisaremos seguidamente la Comisión Especial de Laureano Villanueva en Carabobo, de modo que se entienda el porqué de la satisfacción presidencial en torno al desempeño de los comisionados en las regiones; figura no contemplada constitucionalmente, la cual Rojas Paúl retomó del ejercicio gubernativo-centralizador guzmancista desde el propio primer año de su gobierno en 1888, cuando, intentando resolver las rivalidades entre círculos políticos en el gran Estado Bermúdez que culminó con la disolución de su Legislatura en diciembre de 1887 y con la consecuencial imposibilidad de elegir Presidente estatal, decidió nombrar una delegación “que llevase su palabra de avenimiento y conciliación a aquellos intereses en pugna”⁵⁹; eufemismo de intervención.

Tales delegaciones quedaron eliminadas el 24 de febrero de 1890, en víspera de la nueva elección presidencial, bajo el argumento de que habían “cesado las causas que motivaron la intervención amistosa del Gobierno Nacional en algunos Estados de la Unión, por haberse restablecido en ellos el orden público, estar ya organizados constitucionalmente e instalado...el soberano Congreso de la República”⁶⁰.

A comienzos de 1889 Laureano Villanueva desempeñaba el cargo de Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal y recién creaba, por disposición del Ejecutivo Nacional, la *Gaceta de los Hospitales de Caracas*⁶¹, periódico dirigido y redactado por el funcionario. Tales funciones, de Inspector de hospitales y redactor de la *Gaceta*, terminaron una vez que Rojas Paúl resolvió hacerlo su Comisionado Especial en Carabobo a cuyo destino, muy bien conocido por Villanueva, iría con la finalidad de organizar el proceso electoral y reunir en una misma plancha a los distintos círculos liberales de la región, algunos divididos políticamente.

Tal designación se correspondía con los planes oficiales de obtener mayoría en los cuerpos legislativos, a fin de avanzar en el fortalecimiento gubernamental con miras a la reforma constitucional en mente. La presencia de Villanueva en Carabobo, conforme con aquellos planes, garantizaba el pleno

ejercicio del sufragio en las elecciones a verificarse del 15 de octubre y al 3 de noviembre de 1889⁶², y a la vez suponía un mecanismo que favorecía los intereses de los llamados círculos liberales independientes, por considerarse al Comisionado del Gobierno central una figura representativa del liberalismo antiguzmancista. Tales apreciaciones fueron expresadas por conducto de la prensa regional, tanto partidaria como opositora de Guzmán Blanco.

Poco antes de su instalación en Valencia la prensa carabobeña, de filiación independiente, anunciaba la llegada del delegado nacional Laureano Villanueva, mostrando públicamente el perfil del alto comisionado y con ello la hoja de ruta del funcionario en aquel contexto político-electoral:

Delegado Nacional: Por telegrama que hemos recibido de la Capital de la República, sabemos que dentro de tres días, por no haber antes oportunidad, vendrá á Carabobo el señor Doctor Laureano Villanueva, quien trae misión de presidir las elecciones á fin de garantizar la libertad del sufragio. Dados los antecedentes del personaje en cuestión, su filiación política, liberal antiguzmancista, su ilustración y carácter no comunes, no es de dudarse que el Doctor Villanueva habrá de realizar su misión á cabal contentamiento de todos y por los rumbos que el progreso político exige en la actualidad. Deber es de todos los círculos independientes, á quienes el doctor Villanueva viene á garantizar su derecho de votación, el prestarle su decidido concurso y al efecto debemos empezar hacerle una recepción digna de sus méritos y del alto cargo de que viene investido⁶³.

El 24 de septiembre de 1889, a las 10:30 de la mañana, llegó a la ciudad de Valencia el “Comisionado por el Gobierno Nacional para garantizar el libre ejercicio del sufragio en Carabobo”⁶⁴ y, según se lee en prensa, en Puerto Cabello y Valencia fue “grande el entusiasmo que ha causado tan fausta nueva, y todos los círculos independientes quieren mostrar su legítimo contento”⁶⁵. De entrada, lo recogido por la prensa carabobeña independiente alrededor de los pormenores de la actuación del delegado Villanueva en la entidad, en cuanto a la aceptación que tuvo en los dis-

tintos círculos y grupos políticos con que debió tratar la materia eleccionaria (muñocistas, crespistas, abreistas y fonsequistas), contrasta con la mirada que al respecto ofrece Francisco González Guinán, juez y parte, en la *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl*. Lo reseñado en las páginas de *El Diario* de Valencia, dirigido por José Ramón Betancourt, cercano colaborador de Villanueva, parece el reverso de la historia que publicaría González Guinán, en marzo de 1891, y que saldría a la venta a partir de mediados de abril del mismo año⁶⁶. Mientras *El Diario*, contrincante de *La Voz Pública* propiedad del historiador y político valenciano, enfatiza los éxitos que desde los primeros días alcanzaba el comisionado Villanueva en función de reconciliar los intereses liberales enfrentados y muestra un escenario de general aceptación hacia la fórmula electoral unitaria propuesta; González Guinán sugiere, contrariamente, resistencia y desconfianza de “los principales representantes de los círculos”⁶⁷ quienes optaron por conversar con el delegado, a su juicio, “más por no perder todo derecho que por fe en su misión”⁶⁸.

Las valoraciones contrarias, por qué no decir antagónicas, formuladas por unos y otros actores expresan las fracturas, más que evidentes, de las cuales adolecía el liberalismo en crisis. Mientras algunos círculos liberales y su prensa, como el fonsequista, se manifestaban conformes con la presencia del delegado nacional en la entidad; otro sector, el nombrado Partido Liberal, encabezado por Francisco González Guinán y Jorge A. Uslar, reclamaba su ilegalidad. En este sentido González Guinán asienta que “las leyes no lo autorizaban, ni las instituciones lo reconocían, pero lo mandaba el Presidente a fundar armonía de los partidos eleccionarios, cuando el debate es controversia y esta implica la necesidad y la lógica de la lucha”⁶⁹.

Más que la ilegalidad del funcionario denunciada con razón, la inconformidad del círculo dirigido por González Guinán, proclive a las Convenciones electorales para escogencia de candidaturas, radicaba en la amenaza cierta, como en efecto sucedería, de verse reducido a mínima expresión político-partidista después de constituir, en tiempos de hegemonía guzmanista, el más importante núcleo de poder en Carabobo. González Guinán, quien denuncia la ilegalidad del procedimiento, expone como principal desconcierto la actitud develada del delegado Villanueva de marginar a su círculo de los acuerdos electorales: “como personero del Presidente de la República dijo que todos los círculos estarían representados en las planchas eleccionarias; y aun cuando el proceder no era correcto, ningún círculo

se atrevió a protestar, por el justo temor de un mal mayor”⁷⁰. Más adelante apunta que Villanueva

Dueño, a poco, en absoluto del Estado, porque ya [Hermógenes] López estaba retirado e Irigoyen entregado...niega toda participación a los del círculo de González Guinán porque su principal misión, dijo, era la de apartar todo elemento que se conservase leal a Guzmán Blanco; de manera que Rojas Paúl, por medio de Villanueva, sacrificaba a González Guinán...⁷¹

Pese a la renuencia del guzmancismo carabobeño, a decir de los liberales independientes el gonzalismo, Villanueva avanzó en propósitos animado por los círculos influidos por la situación política de entonces, desfavorable a Guzmán Blanco. A poco, Villanueva se encontraba nucleando en torno al proyecto rojaspaolino a círculos e individualidades liberales en los distritos Valencia, Puerto Cabello, Bejuma y Montalbán, sin descuidar Guacara, Nirgua y Ocumare de la Costa. Por mencionar un caso, los valles altos de Carabobo, cuya población, sumadas la de Bejuma y Montalbán, superaba los 27.000 habitantes, de los 170.000 que aproximadamente tenía el estado⁷²; fue de las subregiones carabobeñas que prontamente atendió el delegado Villanueva, de manera que el 8 de octubre de 1889 se hallaba en ella agrupando círculos y sumándolos a la propuesta. El propio Villanueva da cuenta del encuentro con aquella población, mediante telegrama: “En el Municipio Silva me recibieron como quinientos vecinos, con banderas, dándole vivas al Doctor Rojas Paúl...En la tarde entramos a Bejuma en medio de aclamaciones a Rojas Paúl. Toda la gente de la población y de los caseríos vecinos me han ofrecido sus servicios para sostener al Gobierno”⁷³.

Si bien son frecuentes las noticias publicadas en prensa acerca de las ejecutorias de Villanueva, en poco menos de tres semanas, contadas entre el 24 de septiembre y el 15 de octubre de 1889, como delegado; son contadas las notas del propio funcionario que informan de su misión en marcha. El telegrama enviado por Villanueva al redactor del periódico *La Libertad* de Caracas, fechado 29 de septiembre de 1889, así como el arriba referido que describe la campaña emprendida a lo largo y ancho en la entidad carabobeña apenas instalado en ella, en cumplimiento de su encargo; son de las pocas piezas que ofrecen un reporte sintetizado de lo logrado tras su

gestión política inicial, de la discordia entre círculos existente en la región a su llegada y de su carácter, evidente, como agente del rojaspaulismo en el estado Carabobo por encima de las solas y puntuales atribuciones eleccionarias que supone fueron las razones de peso que motivaron la delegación:

Por lo que hace á Carabobo, todas sus fuerzas vitales, los viejos liberales, el partido militar de la Federación, su valiente juventud, los antiguos conservadores y todos los gremios del comercio, de las industrias y de las ciencias, todo, todo, está aquí á mi rededor ofreciéndome sus servicios y aptitudes para sostener el Gobierno del Doctor Rojas Paúl: lo que quieren aquí es libertad y garantías. Este es un pueblo civilizado y pensador, y á la voz del Doctor Rojas han confraternizado unos con otros, se han reconocido como obreros de una misma causa, y están formando una fuerza pública de tal naturaleza que con ella sola bastaría para hacer invulnerable el Gobierno del Doctor Rojas Paúl. A mi llegada el Estado tenía el aspecto de infierno; en cinco días de labor, por la conciliación y la concordia, todo se ha ido calmando, la sociedad se ha tranquilizado, el comercio ha recobrado la fe en la paz, y todo se está organizando para que los pueblos practiquen sus elecciones sin turbulencias⁷⁴.

El trabajo realizado por el comisionado Villanueva si bien procuró, primeramente, tal como lo expresa, garantizar elecciones libres de perturbación en un ambiente de tranquilidad pública, no menos importante fue llevar el mensaje que, dirigido a los círculos eleccionarios afines y a las “fuerzas vitales” de la sociedad toda, convocaba a solidificar las bases del Gobierno Nacional para su sostenimiento, inclusive en el plano militar de ser necesario, lo cual se hace palmario al afirmar que:

Si algún ambicioso intentara alguna guerra contra el Gobierno del Doctor Rojas Paúl, Carabobo pondría diez mil hombres sobre las armas con la prontitud que exigieran las circunstancias; así como para la obra benemérita de la paz y de la concordia; pondrá al servicio público todas sus inteligencias, todo su patriotismo y toda la sana vitalidad

de sus ciudadanos, hombres todos trabajadores, honrados y francos⁷⁵.

Queda visto que el interés del Comisionado presidencial no se centró exclusivamente en las tareas de organización electoral cumplidas en solo 21 días, pues simultáneamente desarrolló, mientras se acercaba a los círculos liberales de los distritos y parroquias, una cruzada pueblo a pueblo y caserío por caserío llevando la voz del gobierno hasta lugares distantes, para ganarlos a su lado con intención de garantizar base social y militar en caso de una eventual conmoción armada; a la vez que articuló, apoyado en el poder que delegó en él Rojas Paúl quien le situó por vía de hecho sobre el presidente del estado Felipe Irigoyen, una fórmula eleccionaria que representaba la continuación del proyecto de la “concordia”.

Producto de aquellas gestiones, Villanueva logró componer una plancha que expresaba unificación del liberalismo independiente. Días antes de la verificación del acto electoral se hizo pública la fórmula acordada, por intercesión del Comisionado especial, entre varios círculos políticos, integrada como sigue:

Diputados al Congreso Nacional: Principales: Francisco Codecido Otálora, Doctor Sebastián Casañas, Doctor F. Burguillos, Manuel Pimentel Coronel, Doctor Víctor Alvarado. Suplentes: Ignacio de la Plaza, Luis Blanco Espinoza, Augusto Celis, F.I. Romero, Doctor Enrique Tejera.

Legislatura del Estado. Por el Distrito Valencia: Principales: Dr. Juan Pablo Rojas Paúl, Doctor L. Villanueva. Suplentes: R. Saravia, J. de J. Arocha.

Concejo Municipal Distrito Valencia: Doctor R. Cisneros Ochoa, J. L. Iribarren, General Cosme Rodríguez Cova, Clemente Salom, Doctor Andrés Casimiro Martínez, Vicente Benítez Hurtado, José M. Romero. Suplentes: F. Vera Peñalver, Santiago Bosque, V. Alvarenga Castillo, A. Castillo Cortes, Jorge Torres, Doctor R. Zuloaga, Sergio Salom, Eustaquio Palencia y Venancio Rodríguez⁷⁶.

Llegado el día 15 de octubre de 1889, fecha pautada para el inicio del proceso electoral con la conformación de las Juntas de inscripción y elec-

cionaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley de elecciones del grande Estado Carabobo (1881)⁷⁷, todo aconteció en tranquilidad. La gestión mediadora del comisionado Villanueva posibilitó que los “partidos en uso de sus derechos y con la autoridad de todos sus miembros [hayán] convenido en una plancha general que satisfaga las aspiraciones de todos y una en abrazo fraternal á los amigos divididos por diferencias eleccionarias, sin que prescindan de sus compromisos y propósitos”⁷⁸.

De manera que el pacto establecido -no se puede perder de vista-, no dejaba de ser una alianza circunstancial de diversas fracciones con intereses comunes y contrapuestos según el caso y momento. Los periódicos *El Diario* y *La Prensa* de Valencia, *La Patria*, *La Política*, *El Heraldo Liberal* y *La Libertad* de Caracas, entre otros, se hicieron eco de la paz pública que imperó durante la jornada electoral y de la contribución de Villanueva en aquel acontecimiento que permitió la articulación del liberalismo independiente y, más aún, apartó al guzmancismo carabobeño de los cuerpos legislativos y municipales. *La Política* capitalina, redactada por Gustavo Terrero Atienza, reprodujo la reseña que a propósito publicó *El London Bazar* de Valencia:

Llegó el 15 de los corrientes tranquilo y sereno; se hicieron las elecciones de las respectivas juntas de inscripción con el mejor orden, triunfando así el noble sentimiento de la concordia, elevado al rango de la política nacional. No de otro modo debía esperarse después que los diversos partidos se acercaron al señor Delegado y convinieron entre sí en los ciudadanos que debían representar el Estado en el Congreso, en la Legislatura y en las Municipalidades. Hubo, pues, convención electoral, si así podemos expresarnos, dando por resultado una representación á gusto y contentamiento de las agrupaciones eleccionarias. La misión del señor Delegado, nuestro amigo Doctor Laureano Villanueva, ha sido desempeñada con notable inteligencia. Ha procedido con discreción y habilidad, sin violentar las cosas y dejando que por sí solo la virtud de la fraternidad dejase sentir sobre los ánimos su influencia benéfica y civilizadora...sin su presencia y su palabra autorizada los círculos políticos no hubieran podido avenirse y la riña, por consiguiente, sido tormentosa y acaso luctuosa y desgraciada⁷⁹.

Por su lado *La Patria*, órgano dirigido por Luis Felipe Castillo, que promovía la candidatura de Jesús Muñoz Tébar, para la misma fecha reseñó: “Se ha efectuado en Carabobo la evolución más legal...El Delegado no ha obligado a ningún partido a aceptar alianzas, no ha tenido palabras autoritarias, sino palabras de consejo...”⁸⁰ Días después, *La Política* volvió a difundir entre sus lectores caraqueños lo que, según el propio periódico, constituía el parte de lo acontecido una semana antes en Carabobo durante sus elecciones y del papel desempeñado por Laureano Villanueva en la derrota del guzmancismo:

La misión del Delegado Villanueva ha sido benéfica en extremo para la libertad y para el triunfo del partido independiente en el Estado. Cuando no teníamos otra perspectiva que la imposición de López y el Guzmancismo en las actuales elecciones, la llegada del enviado del Gobierno Nacional cambió por completo la situación, armonizó los intereses y las pasiones más encontradas de los mismos independientes y logró que se formase una plancha en que todos tienen representación, en que el elemento independiente tiene la mayoría; y en que figuran hombres notables en su mayor parte y muy connotados antiguzmancistas⁸¹.

A lo anterior, *La Política* agregó que el “Delegado ha indicado proporciones entre los círculos; y no se ha permitido indicar ni remotamente personas ni nombres propios”⁸², lo que ofrece una idea, aunque muy puntual, de cómo obró el enviado presidencial al momento de articular los varios círculos liberales independientes ajenos al Gran Partido Liberal; mediación que resultó clave, conforme con voceros de la Unión Democrática, para llegar al “arreglo que Villanueva ha efectuado”⁸³ y que “nos habíamos afanado por realizar”⁸⁴ de manera infructuosa.

Lo reseñado en *La Política* y en *El Heraldo Liberal* bajo la dirección de Isaac Salas, ambos periódicos caraqueños permanentemente atentos al desarrollo de los acontecimientos en Carabobo, dan cuenta de la crispada situación política que acusaba aquel estado por las rivalidades grupales “donde mayores peligros se temían en el proceso electoral, por la exaltación de los ánimos [y] el calor de las pasiones”⁸⁵, así como del sombrío panorama electoral, por dificultades para concertar, que afrontaban los círculos libera-

les independientes, divididos y subdivididos, antes de la llegada del delegado nacional; a cuyos “buenos oficios” se debió lo formulado y aceptado por los círculos eleccionarios de Carabobo⁸⁶. Conforme lo recoge *El Heraldó Liberal*, “no hace un mes que la brega eleccionaria estaba convertida en un verdadero campo de Agramante. El partido independiente, dividido en varias fracciones, hacía esfuerzos hercúleos para alcanzar legítima preponderancia y el conflicto no parecía tener término posible”⁸⁷.

Como corolario, evidencia de la intervención directa y nada imparcial de Rojas Paúl y del comisionado Villanueva en la contienda electoral para revertir la situación advertida, *El Heraldó Liberal* anota: “Al Doctor Rojas Paúl corresponde, en primer término... la gloria de este cívico triunfo... Más merecimiento corresponde, en segundo lugar, la honra del proceso al señor Doctor Laureano Villanueva, Delegado del Gobierno Nacional en Carabobo”⁸⁸.

Control rojaspaolino y demolición de estatuas en Carabobo: opiniones de González Guinán y refutación realizada entonces a ellas

Los resultados electorales de octubre de 1889 configuraron un nuevo escenario político en el estado Carabobo. Pronto, en aquel marco, a seis semanas de efectuarse la formal renovación de los poderes públicos regionales con la instalación de la Legislatura, de los Concejos Municipales recién escogidos y la elección del Presidente del Estado; sucedió una serie de hechos que, mientras se producía “definitivamente el rompimiento entre el guzmancismo y el régimen rojaspaolino”⁸⁹ a finales de octubre de 1889, debilitaba aún más al guzmancismo como fuerza política en aquella entidad federal, expresión, por supuesto, de lo que operaba en el país.

Tras el derribo en Caracas de las estatuas de Guzmán Blanco ocurrido el 26 de octubre de 1889, evento del que se supo en Carabobo el “mismo día 26 de octubre, por un telegrama del Gobierno del Estado que, en unión del Delegado Nacional, Doctor Villanueva, se hallaba en Guacara”⁹⁰; en Valencia y en otras ciudades del interior del país sucedieron réplicas de aquella jornada de impugnación capitalina a la autocracia guzmancista. En Valencia los hechos se habrían iniciado la tarde-noche del mismo 26 de octubre, según sugiere González Guinán, después que Jorge L. Iribarren y Aníbal Luyando, comisionados de Laureano Villanueva, regresaron de Guacara “llevando instrucciones para las autoridades civiles y militares

acerca de lo que debía hacerse”⁹¹. Agrega: “Citados para las nueve de la noche los jefes civiles de las parroquias de la ciudad, con sus respectivos comisarios, asistieron a la plazuela del Socorro, donde ya estaban los nombrados comisionados con otros corifeos reaccionarios”⁹² y, “armados de cuerdas y martillos...disparando cohetes, se dirigieron a la plaza Guzmán Blanco, y entre gritos de abajos y mueras derribaron a las nueve y media la estatua, destruyéndola luego”⁹³.

Con tales afirmaciones, González Guinán expuso su apreciación según la cual Villanueva habría promovido, tras bastidores, la “onda demoleadora” en la entidad y que tales actos fueron, más que una reacción popular espontánea, el producto de una acción planificada por los liberales antiguzmancistas, versión nada inverosímil por demás. Conforme con lo narrado por el político y periodista guzmancista, más tarde, pasadas las diez y media de la noche “el grupo demoleador”, como lo califica, avanzaba hacia el norte por la calle Constitución y a su marcha “invadió la quinta de Camoruco, propiedad del General Guzmán Blanco”⁹⁴ y bajo los gritos “¡Mueran los incondicionales!, aquella hermosa y bien alhajada casa fue completamente saqueada en sus muebles, vajilla, loza, etcétera, arrancadas sus puertas y ventanas y destruido en gran parte el edificio”⁹⁵.

De las “oficinas públicas de Valencia desaparecieron los retratos del General Guzmán Blanco”⁹⁶, añade. En efecto, al delegado Villanueva llegaron telegramas que reportaban lo acontecido en Puerto Cabello y Bejuma donde, respectivamente, los alborotados arrojaron “al mar el busto del tirano que se ostentaba en el salón municipal”⁹⁷ e incineraron el retrato de Guzmán Blanco del Concejo Municipal para fijar en su lugar el de Rojas Paúl⁹⁸. Similares manifestaciones se registraron en La Guaira, Barquisimeto, Villa de Cura y Ciudad Bolívar, llevadas “siempre por el aliento oficial”⁹⁹, según indica González Guinán.

Sostiene, en su intención de empuqueñecer la participación espontánea de gentes durante aquellos hechos, que “el 27 de octubre continuó la demolición, seguida ya únicamente por soldados de las fuerzas nacionales y por comisarios de policía”¹⁰⁰. Al tratar lo acaecido el 27 de octubre de 1889 en Valencia se detiene, en la *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl*, que compone el tomo XIV de su *Historia Contemporánea de Venezuela*, para dar su versión acerca de los hechos que llevaron al cese temporal de actividades de *La Voz Pública*, de su propiedad, desde aquel 27 de octubre hasta el 19 de marzo de 1890. Al referir los hechos anota:

El mismo día 27 fue suprimido autoritariamente en Valencia el diario *La Voz Pública* y su director escarnecido y amenazado. Inútiles fueron sus reclamos dirigidos al Presidente de la República contra la arbitraria suspensión comunicada por el Delegado Villanueva, porque se limitó a contestar con evasivas y dilaciones...Al atacar *La Voz Pública* [añade], atacaba la libertad de imprenta y arruinaba una propiedad particular de notoria importancia y de las de más valor, en su especie, habidas en el país¹⁰¹.

Sin embargo, cabe referir que la versión de González Guinán, reproducida por Carlos Julio Tavera Marcano en términos de que el diario de “Francisco González Guinán, *La Voz Pública*, fue clausurado por orden del Delegado Nacional en Carabobo, doctor Laureano Villanueva”¹⁰², es rebatida por *El Diario* de Valencia el 27 de marzo de 1890, días después que *La Voz Pública* reapareció proclamando: “Volvemos...Bajo el amparo del nuevo gobierno constitucional que hoy se inaugura en la República, reanudamos nuestras labores periodísticas, suspendidas autoritariamente por el anterior”¹⁰³. Precisamente, en respuesta a tal declaración, *El Diario*, de perfil antiguzmancista, hizo pública su versión de los hechos:

...hemos de hacer aquí...unas aclaraciones sobre cuáles fueron los verdaderos motivos de la no circulación de *La Voz Pública* durante los últimos meses. Esa es, indudablemente, la razón que encuentran al negar la libertad de que ha gozado y está gozando la prensa, y debemos poner los puntos sobre las íes, á fin de que acabe la jactancia de martirios infundados. Derribadas las estatuas de Guzmán Blanco, en Caracas, La Guaira y Valencia el memorable 26 de octubre de 1889, el pueblo de esta ciudad, exaltado justamente y viendo ya abiertas todas las válvulas de sus libertades, quiso también, en descargo de tanto lodo que se le había arrojado encima, de tanta hiel que se le había hecho beber, de tantos sinsabores pasados y de tantas amarguras sufridas, acabar, además de las efigies del ídolo, con el periódico que constantemente batía el incensario de la adulación más refinada¹⁰⁴.

Si bien *El Diario* dirigido por José Ramón Betancourt justifica el desborde de la poblada contra *La Voz Pública* de incondicional corte guzmancista, exonera de responsabilidades a su jefe político Villanueva, acusado por el propio González Guinán de ejecutor de la “autoritaria suspensión”¹⁰⁵, durante el desarrollo de los acontecimientos:

El pueblo, decimos, se preparó á echar á la calle el 27 de octubre los tipos de *La Voz Pública*; pero gracias á las exhortaciones de algunos buenos ciudadanos y principalmente á los esfuerzos del Doctor Villanueva, se consiguió aplacar la santa cólera popular y que el manto del perdón y del olvido cayera sobre los réprobos¹⁰⁶.

Más adelante expone, contrariamente a lo afirmado por González Guinán, los motivos que condujeron al cierre por casi cinco meses del diario: “Como consecuencia de esos sucesos, el señor Director de *La Voz Pública* tuvo que solicitar asilo en la posesión de los señores Uzlar [sic] y el periódico desapareció por virtud de la presión ciudadana”¹⁰⁷, a lo que agrega, para completar su argumentación sostenida sobre la base del malestar popular que, conforme con esta otra apreciación, habría originado el desagravio público contra el periódico considerado por el antiguzmancismo “órgano local oficioso de la política de la Dictadura [y] de la voluntad del Dictador”¹⁰⁸:

...Y nada de particular tiene eso, porque ahora, y ya calmados los ánimos, acaba de acontecer un caso semejante en Caracas. El pueblo, indignado, destruyó el sábado último la edición de *La Guillotina*, periódico que á semejanza de *La Voz Pública*, trata de enarbolar la sucia bandera incondicional... Antes los periódicos morían por la presión del poder: ahora mueren por la presión popular...¹⁰⁹

El pronunciamiento del Gobierno Nacional en torno a lo sucedido el 26 y 27 de octubre reflejaba, por la timidez del mensaje, un deslinde con respecto a Guzmán Blanco, toda vez que al referir el derribo de las estatuas se limitó a declarar: “Preparados estos hechos sin que hubiese sido posible preverlos, ejecutados de manera que las autoridades no han

podido impedirlos, y frutos como son de una gran reacción popular, ellos están irrevocablemente consumados”¹¹⁰. Al tiempo que no se condenaba la revuelta, combinadamente se asumía una postura ambigua que en lo posible evitó mencionar y menos defender a Guzmán Blanco en las líneas del comunicado, con lo cual el Ejecutivo se eximía de responsabilidades y consentía por vía de hecho lo ocurrido, pues el remitido oficial suscrito por el Gabinete ministerial en pleno, con excepción del Ministro de Relaciones Exteriores Antonio Parejo sustituido al momento por Pascual Casanova¹¹¹, manifestaba:

Cuanto tenga de objetable el régimen que terminó el 5 de julio de 1888, y cuanto sea, por consiguiente, la parte de justicia que en su fondo encierre tal movimiento no me toca á mí, Primer Magistrado de la Nación, declararlo: y menos todavía si se tiene en cuenta que se trata de una controversia no fallada definitivamente, por cuanto, á más de versar sobre hechos de historia contemporánea, cuyos actores viven aún...Pero no sucede otro tanto respecto a Antonio Leocadio Guzmán. Este gran tribuno de las libertades públicas tiene la altura y la importancia históricas de la Causa Liberal de Venezuela¹¹².

Era evidente el distanciamiento del Gobierno con respecto a su predecesor ya que el mismo 29 de octubre, día en que se conoció el pronunciamiento, también fue aceptada la renuncia que, “del puesto de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República francesa y [en] varias Cortes de Europa, así como del de Agente confidencial ante el Gobierno de Su Majestad británica”¹¹³, interpuso Guzmán Blanco. Simultáneo a ello, el Gobierno restó importancia a la demolición de sus estatuas y en desafío a su debilitada influencia solo lamentó públicamente el derribo de la efigie de Antonio Leocadio Guzmán en la plaza El Venezolano¹¹⁴, destruida junto con las de su hijo durante el motín.

En consecuencia, decretó: “Procédase inmediatamente á erigir una estatua de bronce al Eminente Repúblico Antonio Leocadio Guzmán como un desagravio de Venezuela á la memoria del egregio apóstol de los

derechos populares”¹¹⁵. Era la determinación oficial que, ignorando el desplome de “el saludante” y “el manganzón”, refrendaban el Presidente de la República y sus ministros Raimundo Andueza Palacio (Relaciones Interiores), Pascual Casanova (Relaciones Exteriores), José María Lares (Hacienda), Narciso Rangel (Guerra y Marina), Vicente Coronado (Fomento), Marcos A. Silva Gandolphi (Instrucción Pública), José Padilla (Crédito Público), Jesús Muñoz Tébar (Obras Públicas) y Sebastián Casañas (Gobernador del Distrito Federal).

Mientras se ponía de manifiesto la ruptura de Rojas Paúl con su antecesor, Laureano Villanueva, por su trayectoria y contribución con la derrota del guzmancismo en Carabobo, adquiriría mayor influencia política en aquel estado y en la propia esfera nacional. Por un lado, aparece inaugurando obras del Gobierno central en la entidad y nombrando representantes oficiales, en su carácter de Delegado Nacional, como lo hizo al designar a Plinio Olivero, Jefe civil del distrito Nirgua, para “representar al Doctor Rojas Paúl en la inauguración del Acueducto de Nirgua”¹¹⁶. Y por el otro, tras el replanteamiento de la política exterior y nombramiento de nuevos funcionarios diplomáticos identificados con el “programa de la concordia”, siendo los más representativos el de Modesto Urbaneja como Ministro Plenipotenciario en París y Agente Fiscal en Londres y el de Nicanor Bolet Peraza en calidad de Encargado de Negocios en Washington, elevado al poco tiempo a Ministro Plenipotenciario¹¹⁷; el Gobierno Nacional acreditó a su hijo Carlos Antonio Villanueva “adjunto a la Legación de Venezuela en Francia”¹¹⁸, plaza diplomática de capital importancia manejada poco antes por Guzmán Blanco, lo que grafica un tanto el peso alcanzado por Laureano en la estructura del poder rojaspaolino.

Con la jefatura en Carabobo: elección de Villanueva como Presidente de Estado

El Grande Estado Carabobo, como se llamó oficialmente la entidad desde 1881 hasta 1893, contaba entonces con una población aproximada de 198.021 habitantes, de los cuales 97.270 eran varones y 100.751 mujeres¹¹⁹; integrado por los “Distritos Valencia, Puerto Cabello, Nirgua, Montalbán, Bejuma, Guacara y Ocumare [de la Costa]”¹²⁰; con un régimen político-administrativo estructurado de la siguiente manera: un Presidente de Estado; un Consejo de Administración (órgano ejecutivo de

consulta del Poder Ejecutivo estatal, que tenía entre sus obligaciones atender a las convocatorias del Presidente cuando éste creyese necesario discutir y consultar asuntos de interés general)¹²¹; un Jefe Civil de Distrito (agente inmediato del Presidente del Estado, escogido para cumplir funciones durante dos años)¹²²; un Concejo Municipal en cada Distrito (integrado por nueve miembros o concejales principales con sus respectivos suplentes, elegidos cada cuatro años en elecciones populares, y de cuyo seno se designaba al Jefe Civil del Distrito en su primera reunión ordinaria)¹²³; un Jefe Civil de Municipio (agente inmediato del Jefe del Distrito)¹²⁴; las Juntas comunales en los municipios foráneos (cada una de ellas compuesta por cuatro miembros elegidos por el Concejo Municipal de cada Distrito, con duración de cuatro años en funciones, entre quienes se escogía un presidente, un vicepresidente y un secretario)¹²⁵; y tantos Comisarios de policía fueren necesarios conforme con la extensión y población de cada municipio, de libre elección y remoción por parte del Jefe Civil municipal respectivo¹²⁶.

Cabe acotar que, conforme con la legislación estatal sancionada en el marco del proceso constituyente de 1893, Carabobo mantuvo los siete distritos establecidos en 1881, según lo ratificó el artículo 2 de la Ley de División Territorial del Estado Carabobo¹²⁷. Mientras que, acorde con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Carabobo de 1894, los órganos señalados para el ejercicio del Ejecutivo Estatal eran el Presidente del Estado, el Consejo de Gobierno que sustituyó al de Administración (pero sin la atribución de elegir al Presidente estatal), el Secretario General quien ejercía como “órgano natural e inmediato del Presidente del Estado”¹²⁸, y los Jefes de Distritos, Jefes de Parroquias y Jefes de Caseríos, quienes cumplían órdenes del Presidente del Estado¹²⁹ y estaban encargados de “vigilar la construcción de las obras públicas”¹³⁰, de velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales y del orden público¹³¹, y de llevar el registro civil y la estadística general, en sus respectivas jurisdicciones¹³².

Según la legislación estatal de 1881, la máxima autoridad ejecutiva del Estado, el presidente, reunía, entre otras competencias, las siguientes: 1) Velar por la tranquilidad pública. 2) Guardar y hacer guardar las garantías que la Constitución concede a los venezolanos. 3) Cumplir y hacer cumplir las órdenes del presidente de la Unión. 4) Pedir informes a los Tribunales de Justicia acerca del estado de las causas que cursan en ellos. 5) Presidir la policía en todos sus ramos. 6) Convocar la milicia cuando lo crea necesario para conservar el orden público. 7) Cuidar que todos los funcionarios públicos del

Estado cumplan con sus deberes; y pedir ante quien corresponda el enjuiciamiento de los que falten a ellos. 8) Dictar las providencias que le competan a fin de que las elecciones se verifiquen oportunamente. 9) Visitar las oficinas de registro y dictar todas las medidas que tiendan a la seguridad, arreglo y conservación de sus archivos. 10) Dictar todas las medidas necesarias para la propagación y conservación del fluido vacuno y para la conservación de la salubridad pública. 11) Conceder privilegios para el ejercicio de las industrias nuevas. 12) Dar licencia hasta por treinta días a los ministros de la Corte Suprema y Superior y a los demás Jueces del Estado, cuya elección le compete, y llamar a los respectivos suplentes. 13) Arrestar o decretar arresto contra los que se hallen delinquiendo infraganti, entregándolos inmediatamente a las autoridades ordinarias para su enjuiciamiento. 14) Dictar órdenes de comparecencia o arrestos en los casos en que la tranquilidad pública lo requiera, contra todas las personas que aparezcan ser autores o cómplices del crimen, pero poniendo los reos a disposición del Juez competente dentro del término de cuarenta y ocho horas, con las diligencias que hayan motivado el procedimiento¹³³. Para su despacho, el presidente contaba con un Secretario, un Oficial mayor, dos Oficiales de número y un portero de libre nombramiento y remoción¹³⁴.

Lo anterior ofrece una mirada general al funcionamiento político y administrativo del Estado, y retrata las amplias atribuciones concentradas en la figura del presidente estatal quien, por norma constitucional, ejercía una considerable influencia sobre los Poderes Judicial y Municipal. Similares atribuciones concentró el Presidente estatal tras las reformas sancionadas por la Asamblea Constituyente de 1893, con la salvedad de que las facultades militares que antes reunía quedaron estipuladas con mayor claridad en el nuevo ordenamiento jurídico, pues se consagró que el Presidente del Estado efectuaría “los nombramientos...para los destinos civiles, militares y de hacienda”¹³⁵, las designaciones “de los Jefes y Oficiales de la milicia ciudadana del Estado”¹³⁶ y ordenaría “personalmente el Ejército del Estado”¹³⁷ o delegaría en quien habría de hacerlo¹³⁸. Tales consideraciones las valoramos pertinentes a efectos de mostrar el perfil y carácter, en perspectiva, del cargo que pronto ocuparía Laureano Villanueva.

Conforme lo disponía la Constitución del Estado vigente entonces, el 15 de diciembre debía reunirse la Legislatura carabobeña a efectos de elegir al presidente que asumiría el gobierno de la entidad por dos años, que era la duración del período constitucional. Para el 2 de diciembre de 1889

Laureano Villanueva se encontraba de visita en Caracas, ciudad donde residía su familia a la cual no atendía desde septiembre cuando se instaló en Valencia como Comisionado especial. Su estadía en la capital de la República debió ser aprovechada para informar a su jefe Rojas Paúl acerca del estado en que dejó a Carabobo y para acordar los siguientes pasos del plan, en la práctica consumado con los resultados electorales, el cual debía concretarse con la elección de las autoridades regionales (Consejo de Administración y Presidente del Estado) y la escogencia de los tres Senadores, principales y suplentes, que hacía parte de las facultades de las Legislaturas estatales por mandato del artículo 25 de la Constitución Nacional vigente desde 1881¹³⁹.

La elección de Villanueva como presidente de Carabobo fue posible por la influencia del presidente Rojas Paúl y a las gestiones que, durante casi tres meses, cumplió en carácter de Delegado Nacional, encargo que le permitió gobernar el estado por vía de hecho y aglutinar a su rededor las principales figuras del liberalismo independiente que ocuparían, transcurridas las elecciones de octubre, los espacios legislativos y distritales. Hubo opiniones de prensa que sostienen la última de las afirmaciones:

...su conducta no menos levantada á la altura de las circunstancias críticas en que se encontraba este Estado cuando el Doctor Rojas Paúl tuvo la feliz inspiración de enviarlo con el carácter de Delegado Nacional, y la cual salvó á este pueblo del conflicto terrible que lo amenazaba, con esta conducta observada se granjeó el aprecio y la estimación de la ciudadanía que se apresuró á elevarlo, con su voto unánime y espontáneo á la Presidencia del Estado...¹⁴⁰

La nota periodística antes reseñada no es el único testimonio en ese sentido, pues la prensa capitalina también recogió similares apreciaciones a través de *El Heraldo Liberal*, toda vez que días antes de la designación de Laureano Villanueva como Presidente de Carabobo se refiriese la posibilidad de su escogencia: “El dedo infalible de la opinión de Carabobo, ha señalado á Villanueva para Presidente del Estado... El señor Villanueva une á la autoridad indiscutible de sus talentos, la honorabilidad social y política de su carácter; sus sentimientos liberales, buen criterio y superior educación civil”¹⁴¹. De esta forma la prensa liberal, proclive al rojaspaulismo, preparaba el escenario en que Villanueva saldría favorecido para dirigir aquella entidad del centro del país, en correspondencia con la política del Gobierno Nacional.

Ahora veamos cómo se produjo la elección de Laureano Villanueva para presidente del estado. Como se mencionó antes, Villanueva resultó electo en octubre diputado al Congreso Nacional por el gran Estado Zamora y diputado a la Legislatura de Carabobo, junto con Rojas Paúl, por el Distrito Valencia. Con este último carácter, asistió a la instalación del Cuerpo legislativo regional el 15 de diciembre de 1889. La mesa quedó constituida así: presidente Laureano Villanueva, vice-presidente José Rafael Revenga y secretario Tomás Tellechea Álvarez¹⁴².

En seguida se puso de pie el Doctor Villanueva y pronunció un breve pero bien inspirado discurso, en el cual manifestó que se consideraba altamente honrado de presidir aquel Cuerpo Soberano, como es de la gran reacción popular que se ha operado en Carabobo como en toda la República, y por consiguiente, fiel representante de la obra de justicia, de reparación y de magnanimidad del Primer Magistrado de la República, Doctor Juan Pablo Rojas Paúl. Luego se nombró una comisión compuesta por los Diputados L.M. Andueza y Castro Briceño para participar al Gobierno la instalación del cuerpo. Introducidos al salón los señores Presidente del Estado y su Secretario y colocados en puestos de preferencia, se puso en pie el primero de ellos y dio lectura al Mensaje que comprende el corto período de 3 meses de Administración, en la cual declara como hecho irrevocablemente consumado la demolición de las estatuas del Autócrata. Las barras, que eran numerosas, aplaudieron al Presidente señor Felipe Irigoyen, en esta parte de su mensaje¹⁴³.

Leído el Mensaje del Presidente del Estado, el saliente Felipe Irigoyen, la Legislatura procedió a la elección de los cuatro miembros del Consejo de Administración, órgano que tenía entre sus atribuciones la de elegir de su seno al Presidente del Estado¹⁴⁴. Como integrantes de este cuerpo fueron escogidos: Primer miembro Juan Pablo Rojas Paúl. Segundo miembro Laureano Villanueva. Tercer miembro general Marcos Rodríguez y cuarto miembro general Manuel María Montañez¹⁴⁵. Inmediatamente se realizó la elección de los senadores, resultando principales Juan Pablo Rojas Paúl, Laurencio

Silva y Guillermo Tell Villegas; y suplentes Domingo Antonio Olavarría, Luis Sagarzazu y el presidente saliente, Felipe Irigoyen. A tenor seguido, el mismo 15 de diciembre, los diputados Laureano Villanueva, José Rafael Revenga, Abaes y Luis María Andueza “presentaron á la consideración de la Cámara un proyecto de reforma de la Constitución actual, con un informe sobre el mismo asunto. El proyecto fue aprobado en primera discusión”¹⁴⁶.

Lo último hace evidente que el empeño rojaspaolino por alcanzar el control de los grandes Estados obedecía, primordialmente, al interés de avanzar en la reforma constitucional que planteaba modificar el Título V de la Carta magna de 1881 correspondiente al Poder General de la Federación, bajo la maniobra continuista, no consumada, de sustituir el espíritu del artículo 63 que establecía: “Los miembros del Consejo Federal duran dos años, lo mismo que el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, quien tendrá igual duración”¹⁴⁷, por: “La elección de Presidente y Vice-Presidente se hará cada cuatro años por los ciudadanos de todos los Estados en votación directa y pública, de manera que cada Estado tenga un voto, que será el de la mayoría relativa de sus electores”¹⁴⁸; proponiendo la figura del Vice-Presidente, la supresión del Consejo Federal y la extensión del período constitucional a cuatro años. Al respecto González Guinán opinaba que “la abolición del Consejo Federal quitaba todo control al Presidente de la República y dejaba a éste con un poder tan abrumante como opresor que hacía retrogradar de un modo sensible el sistema federativo”¹⁴⁹, y reconocía que la forma de votación propuesta en nada alteraba la esencia de la República¹⁵⁰, pero expresaba que “más bien se recomendaba por sus buenos resultados el voto indirecto por el uso que de él venían haciendo otras Repúblicas”¹⁵¹. Sobre la base de tales argumentos, González Guinán calificó el proyecto de reforma, en su conjunto, de “nueva usurpación”¹⁵². Finalmente, el ensayo reformista desistió y cedió paso a “una candidatura oficial”¹⁵³ que terminó coronando su elección en la persona de Raimundo Andueza Palacio, el 7 de marzo de 1890 tras acuerdo de “la mayoría del Congreso y Rojas Paúl”¹⁵⁴.

El 18 de diciembre de 1889 a las tres y media de la tarde, en sesión pública, el Consejo de Administración realizó la elección del Presidente de Carabobo, recayendo la designación en Juan Pablo Rojas Paúl¹⁵⁵, presidente en ejercicio de la República. Según lo reseñan algunos de los periódicos carabobeños, apenas se produjo el acuerdo de la Legislatura, controlada por el liberalismo independiente, se anunció a través del “cañón de la colina del

Calvario el fausto acontecimiento” que motivó un festejo general en Valencia con “millares de cohetes, cuyas alegres detonaciones poblaron los aires y ensordecieron los ecos de las vecinas serranías”¹⁵⁶.

Desde un primer momento *La Prensa* y *El Diario* anunciaron la eventual sustitución del presidente electo por el número 1 del Consejo de Administración, a la sazón Laureano Villanueva. El mismo 18 de diciembre, en cumplimiento de sus atribuciones, la Legislatura estatal procedió a la elección de los doctores Miguel G. Maya, Pedro Castillo y Rufino Reverón como miembros principales de la Corte Suprema del Estado¹⁵⁷, a la vez que nombró al general Ramón Castro Briceño nuevo presidente de la Cámara legislativa en sustitución de Villanueva quien había pasado a integrar el Consejo de Administración¹⁵⁸. En tales circunstancias, todos los Poderes Públicos de Carabobo quedaban bajo control antiguzmancista, proyectándose un orden regional de la mano de Rojas Paúl, promotor del nuevo escenario; posteriormente abrazado de la Administración Raimundo Andueza Palacio, instalada a partir del 25 de marzo de 1890 en la Casa Amarilla.

Mientras esto ocurría en Carabobo, el resto de los grandes Estados mediante sus respectivos Consejos de Administración, con la sola excepción de Lara cuya Constitución señalaba el 1ero de enero como fecha de instalación de la Legislatura, eligieron aquel diciembre sus nuevos Presidentes: en Los Andes general José Manuel Baptista, en Bermúdez doctor Francisco Vetancourt Vigas, en Falcón general Leoncio Navarrete, en Guzmán Blanco Jesús María Rojas Paúl, en Zamora Jesús María Romero y en Bolívar doctor José Ángel Ruiz¹⁵⁹. En Lara, donde hubo resistencia de la mayoría legislativa hacia el nombramiento de Fernando Arvelo, quien al igual que Villanueva se había desempeñado como Delegado Nacional, la instalación del Cuerpo legislativo se produjo el 16 de enero de 1890, en medio de fricciones y desacuerdos, “con algunos suplentes”¹⁶⁰, eligiendo a los días de presidente al mencionado Arvelo, estrecho colaborador de Rojas Paúl.

En palabras de González Guinán, las Asambleas Legislativas de Bermúdez, Guzmán Blanco, Carabobo y Bolívar “organizaron los Gobiernos de dichos Estados de conformidad con los deseos del Presidente de la República”¹⁶¹ y acota que fuera de “los Estados de Los Andes y Zamora -donde siempre prevaleció el prestigio de los círculos que reconocían por Jefes a los circunspectos Generales Araujo y Abreu...en todos ellos las elecciones nacionales y locales estuvieron a la merced de Rojas Paúl”¹⁶². En el caso de Carabobo, donde el Presidente del Consejo de

Administración Laureano Villanueva substituyó al electo Rojas Paúl, apunta que ello se realizó “sin el concurso de los círculos liberales y sin tener en el Estado simpatías”¹⁶³, versión que leemos con precaución pues la prensa de entonces reseña apreciaciones distintas a la presentada por el historiador y político guzmancista, en tanto el rechazo al presidente Villanueva provino, fundamentalmente, del guzmancismo y no de la totalidad del liberalismo carabobeño.

En contestación a una carta de Isaac Salas, redactor de *El Heraldo Liberal* de Caracas, fechada 18 diciembre de 1889, en que le felicita por la misión cumplida en Carabobo y da por sentado su nombramiento como presidente del estado, Laureano Villanueva expresa lo siguiente [reproducimos en extenso como cierre de este acápite, por lo diáfana de la misma en la exposición de sus razones políticas, aunque también personales, en aquel contexto]:

...debo decir á usted que la obra llevada en Carabobo no es mía, sino del Doctor Rojas Paúl. Yo no he hecho sino inspirarme en sus ideas y cumplir al pie de la letra sus instrucciones. La paz del Estado, salvada; el orden social, restablecido; la tranquilidad de las familias, asegurada; el vencimiento de los guzmancistas, la libertad de los comicios, la representación proporcional de todos los bandos electorales en el Congreso, en la Legislatura y en los Concejos Municipales: todo esto hecho en tres meses sin ocasionar una desgracia, sin derramar una gota de sangre, y sin proporcionar al Estado ni un centavo de gastos, es la obra bella y útil del talento, de la previsión y de la energía de carácter de nuestro Jefe, del Presidente sin igual en los anales de la Patria. Yo no he creado nada; cumplí con lealtad un programa que me dio el Doctor Rojas Paúl, y el resultado ha tenido que corresponder á lo que él había ideado. Así pues; sensible como soy al honor, agradezco sus frases de congratulación, pero las tomo para ofrendarlas al Presidente de la Nación. Yo soy un soldado de la causa y nada más. Ahora debo decir al amigo y al padre de familia ejemplar; si alguna cosa pudiera merecer yo por haber hecho este servicio público a favor de este Estado, que tanto

aprecio, sería que se me concediera permiso para regresarme a mi hogar, donde mi familia, casi sola desde setiembre, me espera con ansiedad. Carabobo es libre: los guzmancistas han sido desalojados del Capitolio y de todas las influencias oficiales; el Poder Legislativo está instalado y funciona con independencia y libertad; dentro de poco quedarán instalados los Concejos Municipales y el Supremo Poder Ejecutivo del Estado, con lo cual quedará coronada la incruenta transformación de Carabobo. La obra está terminada; toca á los Poderes públicos perfeccionarla; y para esto no hay necesidad de mi intervención personal. Mi gran satisfacción será ver á Carabobo, desde mi humilde hogar en Caracas, marchar en paz, libre y feliz por la senda del progreso...¹⁶⁴

La epístola de Villanueva es reveladora en tanto reconoce primeramente el cumplimiento, “al pie de la letra”, de las instrucciones recibidas del Presidente de la República mientras ejercía las funciones de delegado-comisionado, lo que atendía a un plan concebido por el propio Rojas Paúl según explica; al tiempo que presenta, en segundo término, como principal resultado de su cometido “el vencimiento de los guzmancistas...desalojados del Capitolio [de Valencia] y de todas las influencias oficiales”¹⁶⁵.

Finalmente, el día sábado 31 de diciembre de 1889, a las doce de la noche, Laureano Villanueva se hizo cargo del Gobierno de Carabobo por ausencia de Rojas Paúl y designó a Jorge L. Iribarren titular de la Secretaría General. Al día siguiente, 1ero de enero de 1890, tomó posesión el jefe civil del distrito Valencia, general Cosme Rodríguez Cova, y de la Secretaría el señor Francisco de Paula García¹⁶⁶: quedaba constituido así el nuevo Gobierno de Carabobo, declaradamente antiguzmancista. Para dejar clara su línea política y de acción bajo la bandera del liberalismo independiente, Villanueva en discurso pronunciado en el Capitolio de Valencia, a propósito de instalarse como Primer mandatario del Estado, reafirmó su histórica militancia liberal abrazada desde sus inicios con el periodismo político al servicio de la Causa federal:

...Diarista hace 25 años, con el gobierno unas veces, con la oposición otras, puedo medir todo el bien y todo el mal que

pueden hacer los periódicos. Liberal como soy, me gusta la oposición, me cautiva la discusión; y por lo mismo nadie más respetuoso que yo á la independencia de la razón y á la libertad de pensamiento. Educado para la política, como se educa el militar en el cuartel, amo la prensa como mi segunda madre [aplausos], amo a los periodistas como si fueran mis hermanos por el pensamiento... Si no me equivoco me parece que soy el periodista más antiguo de Venezuela, fundé mi primer periódico en las selvas de Barinas en días de conflicto para el partido liberal; allí en los bosques sagrados de la Federación, donde parece que reverbera todavía la mirada de fuego brillante y eléctrica del Dios de la victoria liberal...¹⁶⁷

El discurso de Laureano Villanueva en la toma de posesión de la Presidencia de Carabobo halló oposición en Francisco González Guinán, quien reclamó su determinación de declarar “fuera de ley a todos los amigos del General Guzmán Blanco”¹⁶⁸ y rebatió sus expresados méritos como defensor de la prensa libre trayendo a colación el cierre de *La Voz Pública*, de lo cual le responsabilizaba junto con Rojas Paúl. Al sentenciar que “con tales políticos [en referencia a Villanueva] es in consolidable el imperio de ninguna causa”¹⁶⁹, González Guinán exhibía la aversión del guzmancismo hacia el médico y político liberal, lo que se haría patente durante la gestión de gobierno que recién comenzaba.

Gobierno y política en Carabobo bajo la presidencia de Villanueva (1890-1891)

La materia de gobierno en Carabobo durante la presidencia de Laureano Villanueva, entre enero de 1890 y diciembre de 1891, será abordada al hacerse un acercamiento a su gestión gubernamental en los ramos de Paz y orden público; Organización administrativa y Estadística; Beneficencia, sanidad y asistencia social; Instrucción pública y Agricultura y fomento en general. Mientras que el tema concerniente a la política para el mismo período será visto desde la relación de Villanueva con los mandatarios Juan Pablo Rojas Paúl y Raimundo Andueza Palacio y a partir de la tensión guzmancismo-antiguzmancismo, escenario en que fue partícipe como actor de primera línea.

Gestión de un gobierno estatal antiguzmancista Paz y orden público

En el último tercio del siglo XIX venezolano los gobernantes prometieron, de manera recurrente, garantizar sosiego y orden público como fórmula emparentada con el progreso social, económico y material. Antonio Guzmán Blanco, tras derrotar los alzamientos de 1872-1874, se ufanaba de garantizar al país paz duradera, lo que fue traspasado a los sucesores como herencia del Septenio, cuya conquista debía conservarse. Sin embargo, en algunas regiones y en varios casos las pugnas entre caudillos y círculos políticos rivales devinieron en intranquilidad pública, razón que hizo frecuente en la propaganda electoral, ante la aspiración generalizada, el ofrecimiento “de sostener el orden, hacer cumplir la ley y realizar lo posible para impulsar el fomento del Estado”¹⁷⁰. Durante el gobierno del presidente Juan Pablo Rojas Paúl concretamente, en términos generales se puede afirmar que “los Estados siempre estuvieron en plena paz y en absoluto régimen constitucional”¹⁷¹, sin que “ocurriera una perturbación seria pues la revolución crespista apenas llevó por breves días la intranquilidad a las regiones del Guárico y de Barcelona”¹⁷², ya que el estruendoso fracaso de la misma condenó a la captura inmediata de los principales implicados, entre ellos la del jefe de la conspiración Joaquín Crespo a comienzos de diciembre de 1888 en altamar, impidiéndose comandara fuerzas subversivas en tierra.

De manera que en materia de seguridad y orden público la gestión rojaspaulina, que en sus finales coincidió con el comienzo de la adelantada por Laureano Villanueva en Carabobo, presentó como saldo, al cierre del gobierno, una paz generalizada en el territorio nacional, lo que manifestó el Presidente de la República saliente al comparecer ante el Congreso Nacional, el 1.º de marzo de 1890: “El orden público no se ha interrumpido ni un solo día; los fastos oficiales del año corrido de entonces a la fecha no registran un combate, ni un alzamiento armado, ni una perturbación popular”¹⁷³. Aquellos tiempos de paz nacional fueron heredados por el presidente Raimundo Andueza Palacio a quien luego imputarán, precisamente, la responsabilidad de interrumpirlos dos años más tarde, entre febrero y marzo de 1892, con su pretensión continuista que atizó la Revolución Legalista acaudillada por Joaquín Crespo.

Laureano Villanueva, quien desarrolló buena parte de su gobierno en Carabobo mientras Andueza Palacio llevó las riendas del país, no afrontó mayores dificultades que le impidiesen cumplir con la oferta de tranquilidad pública con la cual también contribuyó, desde la óptica rojaspaulina, al desempeñarse en la entidad como Comisionado Especial del Poder Ejecutivo Nacional, entre septiembre y diciembre

de 1889, para impulsar tareas de organización electoral. Al asumir Andueza Palacio la Presidencia de la República, Villanueva se hizo partidario de la Rehabilitación, como se llamó a la Causa dirigida entonces por el nuevo Jefe de Estado cuya bandera, a decir del propio Villanueva, se resumía en el “lema Paz y Leyes”¹⁷⁴ que sugería el particular interés de garantizar orden público a los gobernados en un marco constitucional.

Al revisarse la prensa carabobeña del período no se consiguen noticias que den cuenta de focos perturbadores del orden público que hayan ameritado la adopción, por parte de Villanueva y su gobierno, de medidas especiales para combatirlos, que no sea el intento de “algunos espíritus turbulentos”¹⁷⁵, demagogos y comunistas, como los calificó, que “movidos por ambición de mando, han ideado buscar prosélitos entre gente sencilla, prometiéndole la distribución de las tierras y de todo género de propiedades”¹⁷⁶; lo cual debió reprimir en las localidades de Noguera, Nirgua, Guacara y San Joaquín.

Los principales aprietos con que debió lidiar el presidente de Carabobo, Laureano Villanueva, en lo concerniente a agitación política, se limitaron al terreno de la oposición legal que, desde el plano periodístico, sostuvo un sector del liberalismo bajo influencia de Francisco González Guinán por conducto de *La Voz Pública* y *La Crónica*. De tal manera que el mandatario carabobeño al referir el sosiego regional alcanzado durante su gobierno, lo mostraba como resultado de un dispositivo más amplio que comprendía, en su concepción, el respeto a las libertades políticas y demás garantías constitucionales capaces por sí mismas de canalizar las expresiones disidentes dentro de los márgenes legales, minimizando con ello el desbordamiento de pasiones y las excusas conducentes al uso de la violencia como forma de lucha por el poder. En este sentido declaraba:

He gobernado a Carabobo por dos años sin perseguir a nadie; no ha habido en ese tiempo ni un preso por motivos políticos, ni un confinado, ni un hombre solo molestado por sus opiniones, ni por intrigas, ni aún por sus censuras al Gobierno... Mis amigos y mis enemigos se han batido enérgicamente en el campo de la prensa. Se me ha elogiado y se me ha insultado sin límites... lo cual será en todo tiempo el máspreciado timbre de mi vida pública; puesto que arraigar en un pueblo la libertad absoluta de la prensa, es echar los cimientos de la paz... En medio de la más tempestuosa oposición, el Gobierno ha mantenido inviolable las garantías constitucionales, y se ha conservado tranquilo y sereno...¹⁷⁷

Circunstancias como las descritas por Villanueva difícilmente crearían caldo de cultivo para brotes sediciosos, pues aquellos círculos inconformes con la política oficial contaban con garantías para desarrollar públicamente, sin riesgo de persecuciones, sus determinaciones partidistas como las que, en términos de denuncias, llevó adelante el guzmancismo carabobeño, principal núcleo opositor a la Administración Villanueva. De no ser por este tipo de manifestaciones políticas disidentes, naturales en un marco democrático dentro del cual advertía actuar Villanueva, su gestión gubernamental habría transcurrido sin sobresalto alguno. Cuando apenas discurría el primer cuarto de su gobierno, fue enfático al destacar que “la paz de Carabobo es perfecta”¹⁷⁸, pues “el Gobierno está apoyado por todas las fuerzas de la opinión pública...por su comercio, sus industriales, sus agricultores, sus artesanos, sus militares y su republicana y gallarda juventud”¹⁷⁹, a lo que agregaba que “su autoridad se ha hecho respetable y respetada”¹⁸⁰.

En efecto, tal cuadro revelador de la paz y del orden público imperante en la entidad, explica la puntual y completa normalidad con que se produjo la transmisión constitucional de poderes al culminar el período gubernamental de Villanueva, hecho ocurrido en medio de aparente cordialidad y armonía política. Así encontramos que, sin ningún inconveniente, el 15 de diciembre de 1891 se instaló la Legislatura del Estado¹⁸¹; dos días después, el 17 de diciembre, se eligió el Consejo de Administración¹⁸² y el 19 de diciembre se designó al general José Ignacio Pinto Presidente de Carabobo¹⁸³, quien tomó posesión del cargo el 31 de diciembre de 1891. Un telegrama del Presidente de la República a Villanueva, fechado el 27 de diciembre de 1891, confirma lo arriba indicado, en tanto precisa: “Celebro que no haya novedad en el Estado y me complazco en participarte que la paz se conserva inalterable en toda la República”¹⁸⁴. Similar consideración fue realizada un año antes cuando el mismo Andueza Palacio, al felicitar a Villanueva por la puntual instalación de la Legislatura estatal, conforme con lo fijado por la ley, reconocía dicho acto como “una prueba más de la regularidad con que marcha el Gobierno de Carabobo”¹⁸⁵.

Organización administrativa del Gobierno y Estadística estatal

En el marco de la obra de gobierno de Laureano Villanueva, el tema inherente a la organización de la administración pública y dentro de ésta el correspondiente a la elaboración de una Estadística de Carabobo, resalta por sí

mismo entre las ejecutorias llevadas a cabo durante su bienio constitucional, y a la vez ofrece una mirada a la que creemos su nada improvisada gestión, dotada de un proyecto de gobierno que se planteó cumplir en el corto período de dos años.

En cuanto a la organización de la administración pública debemos resaltar dos cuestiones en las que el mandatario carabobeño hizo énfasis durante su gestión gubernamental, conforme con noticias recogidas en prensa de la época, pero también extraídas de balances presentados en mensajes oficiales. La primera, manifestada mediante la preocupación del gobernante por mantener solvente al Ejecutivo regional en materia de ejecución presupuestaria, al honrar cumplidamente los compromisos con empleados públicos y proveedores suyos. En este sentido, se lee en repetidas ocasiones reseñas periodísticas que refieren el tema de manera bastante diáfana: “El presupuesto se paga con cabalidad perfecta, de manera que cuando son las 6 de la tarde de los días de quincena no se le debe a nadie”¹⁸⁶, a lo cual se agrega: “El gobierno cumple sus compromisos con religiosidad, y por lo sagrado de su palabra, podría aún levantarse entre los capitalistas cualquier operación financiera para el servicio público”¹⁸⁷.

La segunda de ellas, formulada a través de una política de la Administración Villanueva orientada a organizar gerencialmente el despacho presidencial y demás oficinas públicas, se ve reflejada en dos mensajes del presidente del estado en los cuales refirió la desorganización administrativa que, a su juicio, heredó del superado “predominio de la oligarquía guzmancista”¹⁸⁸ en Carabobo, y a su empeño por revertir, en consecuencia, tal situación. Tras referir que no encontró “ni tradición ni regularidad en el despacho, ni distribución ordenada de los ramos del servicio, ni signo alguno que indique que se pensara”¹⁸⁹ en ello, presentó, seguidamente, un cuadro que dibujaba el estado en que halló las dependencias gubernamentales: “el campo de la administración era un desierto, el Capitolio en ruinas; las oficinas sin muebles, libros, pero ni Códigos: los expedientes de los Registros en el suelo; los Archivos sin ordenación...ni huella alguna de Estadística ni de ningún ramo de administración”¹⁹⁰.

En respuesta a la situación descrita, el presidente Villanueva consideró “menester trabajar con asiduidad para atender a las más urgentes necesidades del Estado”¹⁹¹ y, en sus palabras, “obligado a crearlo todo, he llamado al servicio civil a ciudadanos de inteligencia y probidad para que me ayudasen con sus luces en esta difícil labor”¹⁹²; a la vez que ensayó la formación de la Estadística estatal como parte de la reorganización administrativa emprendida. Acorde con lo afirmado por el propio mandatario carabobeño, la reorganización administrativa que intentaba poner en orden el Poder Ejecutivo regional obedecía,

en parte, a una práctica sistematizada que, asumida por su gestión, trazó una impronta en el ejercicio gubernamental:

Por convicciones en la ciencia administrativa...por hábitos y educación personal yo no puedo vivir sino en el orden. De allí viene el sello con que he marcado esta administración, que tiene muchos defectos, es cierto, pero que ha ordenado las rentas...y organizado todos los ramos del servicio público de Carabobo¹⁹³.

Como se dijo, la *Estadística del Estado Carabobo* decretada por Laureano Villanueva en febrero de 1890, formó parte del proceso de reorganización administrativa en la entidad, al tiempo que sugiere la existencia de un plan de gestión que partió de la necesidad del gobernante de conocer su geografía, sus recursos y potencialidades, a fin de adoptar políticas de gobierno sobre la base de realidades diagnosticadas, procurando remediar urgencias y avanzar en lo cultural y material. En tal sentido, Villanueva afirmó: “para conocer la cultura de una sociedad y su riqueza, es preciso conocer su Estadística”¹⁹⁴. Inspirado por esta idea, dictó el decreto del 6 de febrero de 1890 que ordenó la formación de la Estadística completa del Estado, instruyendo que en lo sucesivo se repitiera anualmente “con el nombre de Anuario Estadístico del Estado Carabobo”¹⁹⁵. El proyecto, resumido en dicho decreto, delineó que el volumen contendría información relativa a:

Situación Astronómica, Fronteras naturales, Límites políticos, Dimensiones y Superficies, a las clases y calidades de los terrenos, a terrenos cultivados y baldíos, a los climas y estaciones, a la Población, a la Etnografía, Gobierno y organización política, a las Rentas Públicas, a la Administración de Justicia, a la organización militar, a la Instrucción Pública, a los Correos, Telégrafos y Teléfonos, a la Industria en sus distintos ramos de Agrícola, Extractiva, Constructiva, Manufacturera, de Acarreo y comercial, a la Importación y Exportación y a todos los demás hechos sociales, en fin, que puedan determinarse numéricamente¹⁹⁶.

Para llevar adelante la iniciativa, el decreto dispuso que, por resolución especial, se constituyeran Juntas de Estadística en los distritos y municipios¹⁹⁷, a

objeto de recolectar la información de cada localidad. Para dirigir y organizar los trabajos de la Estadística, el presidente Laureano Villanueva se apoyó en los servicios del doctor Alejo Zuloaga a quien escribió, el 7 de julio de 1890, acerca de los planes en mente, manifestándole el propósito de la propuesta: “Quiero hacer la Estadística del Estado, porque no concibo como pueda organizarse una Administración, sin que el Poder Público conozca los elementos de vida de la sociedad que gobierna”¹⁹⁸. Villanueva tuvo en cuenta lo difícil de la empresa, tanto por los recursos requeridos para impulsar la obra, como por el personal capacitado que exigía el proyecto; en consecuencia, expuso a Zuloaga: “necesito, primero, un hombre capaz de llevarla a cabo; y segundo, medios para satisfacer algunos gastos indispensables”¹⁹⁹. Completó su advertencia precisando: “Para lo último tengo ya el auxilio del Gobierno Nacional; y para lo primero, me he fijado en usted, a quien, por sus conocimientos especiales en esta materia, inteligencia y deseos de servir al progreso de Carabobo, juzgo modelado para esta labor...”²⁰⁰

Así quedó definida, previa aceptación de Alejo Zuloaga, la conducción del proyecto que incluyó la creación de la Oficina de Estadística de Carabobo, también a cargo de éste. Las Juntas de Estadística de los distritos Valencia, Guacara, Ocumare, Puerto Cabello, Bejuma, Nirgua y las correspondientes a los municipios Tocuyito, San Joaquín, Miranda y Canoabo, fueron nombradas, por decreto del presidente Villanueva, el 30 de julio de 1890; las de los municipios Salom, Temerla, Cedeño, Belén y Güigüe, el 7 de agosto; las de Patanemo, Borburata, Fraternidad, Goaiagoaza, Democracia, Mora y Urama, el 26 de agosto; las de Guataparó y La Aguada el 27 de agosto; la de Naguanagua el 30 de agosto; y la Junta “encargada de recoger los datos relativos a la riqueza territorial y pecuaria del Distrito Puerto Cabello”, el 16 de septiembre de 1890. Estas juntas fueron constituidas, estrictamente, por vecinos de las respectivas localidades, cuyos miembros son enumerados en cada uno de los decretos expedidos por Villanueva para tales fines, insertos en el apéndice del volumen de la *Estadística*.

La importancia de la obra podríamos ponderarla, primeramente, al valorar su contenido recogido en 173 páginas, el cual resumiremos líneas abajo, y en segunda instancia al considerar que se trató de una iniciativa estatal con pocos antecedentes en la vida provincial del país: conocemos, para el mismo período, los Anuarios Estadísticos de la República, especialmente los *Apuntes Estadísticos del Estado Carabobo* de 1875, surgidos del Primer Censo de la República “verificado en todo el país...los días 7, 8 y 9 de noviembre [de 1873]”²⁰¹; el *Anuario*

Estadístico del Zulia publicado en 1888, mencionado por el propio Alejo Zuloaga entre las referencias consultadas durante la elaboración de la *Estadística del Estado Carabobo*; la *Estadística del Estado Los Andes*, decretada el 14 de junio de 1888 por su presidente Carlos Rangel Garbiras que, aunque avanzó en la recolección y organización de la información de cada uno de los Distritos y Parroquias de las tres Secciones que conformaron aquel gran Estado, “no pudo ser culminado”²⁰²; y la *Estadística de Miranda*, publicada a finales de 1891 por disposición del general José María García Gómez, Consejero encargado de la Presidencia de dicho Estado y dirigida por Luis María García²⁰³.

La preparación de la *Estadística del Estado Carabobo* si bien constituyó un trabajo de considerable dedicación, fue diseñada, con el concurso de las Juntas de Estadística distritales y municipales, en un breve lapso de tiempo, pues desde que Alejo Zuloaga aceptó en julio de 1890 la responsabilidad de coordinar el proyecto, hasta el 25 de noviembre del mismo año cuando se informó al público valenciano que el volumen se encontraba en prensa²⁰⁴, solo habían transcurrido cuatro meses; aunque cabe decir que su definitiva conclusión fue notificada al presidente Villanueva a principios de enero de 1891. Para mediados de septiembre de 1890 se hizo público el avance de los trabajos, al anunciarse la instalación y funcionamiento de la Junta de Estadística del Distrito Valencia integrada por Lino J. de Revenga (en calidad de presidente), Canuto García, Carlos Sánchez G., Leopoldo González, J.A. Unda y J.E. Mendoza (en ejercicio de la secretaría)²⁰⁵, que todas las Juntas tenían iniciadas las correspondientes labores y que las de Puerto Cabello, Canoabo, Nirgua y Bejuma habían remitido “cuadros e informes de sus respectivas localidades”²⁰⁶; que el Gobierno estatal envió “comisionados especiales a la Sierra y la Laguna [de Tacarigua] para levantar la Estadística agrícola y pecuaria de aquellas ricas comarcas”²⁰⁷ y que las “Aduanas de Puerto Cabello y demás oficinas públicas han ofrecido al Gobierno del Estado su contingente para llevar a cabo la obra”²⁰⁸.

Ya en imprenta la obra, se ventilaban públicamente sus alcances, creándose expectativas entre la colectividad carabobeña. Al respecto se comentaba, en prensa regional, que “son tan exactos y numerosos los datos recogidos por todas las autoridades de los Distritos con recomendable celo y autoridad...que no vacilamos en afirmar que la Estadística de Carabobo será de las más completas hechas hasta ahora”²⁰⁹. En su Mensaje presidencial de diciembre de 1890, al referir la trascendencia del proyecto, Villanueva destacó que era una “obra costosísima...que requiere gran suma de conocimiento y grande amor por el bien procomunal”²¹⁰ y “por fortuna he encontrado colaboradores idóneos”²¹¹. En

enero de 1891 Alejo Zuloaga informó al presidente Laureano Villanueva que “había entregado ya los últimos originales a la imprenta”²¹². Un mes después, a comienzos de febrero, las páginas de *El Diario* de Valencia informaron que el libro había sido presentado a la Legislatura del Estado durante el último día de sus sesiones y que se hallaba en circulación²¹³.

La *Estadística del Estado Carabobo* fue estructurada a razón de cinco secciones, a saber:

1) Sección física, contentiva de una reseña histórica de Carabobo, límites geográficos, situación astronómica, costas marítimas, islas, montañas, Lago de Valencia, ríos, alturas, clima.

2) Sección política, que recoge información referente al Poder Público, del Estado y su población (Carabobo, distritos, parroquias y caseríos), división político-territorial y población discriminada por distritos y parroquias, movimiento de población por distritos y municipios, religión, división eclesiástica (Parroquias eclesiásticas).

3) Sección administrativa, que informa sobre Rentas del Estado y composición de las mismas (Situado constitucional e impuestos que generan ingresos al Estado), Rentas municipales de cada distrito (Cifras detalladas de los años 1888 y 1889), Justicia (Tribunales del Estado, causas civiles y criminales seguidas en los distintos Juzgados de cada Distrito, movimientos de causas civiles y criminales, cárceles y estadísticas según naturaleza de crímenes y faltas, Oficinas de Registro), Instrucción Pública (Escuelas municipales, del Estado, Federales y Colegios particulares: orígenes de las mismas, matrícula y asignación presupuestaria por distrito), Instrucción científica (Colegio Federal de Primera Categoría. Rectores, Vicerrectores y egresados hasta 1874 del Colegio Carabobo), Bibliotecas, Museos, Beneficencia pública, Hospitales de Caridad (pacientes atendidos y cuadro resumen de casos clínicos), Asilo de huérfanos, Casa de Beneficencia de Puerto Cabello, Caminos y carreteras del Estado, Ferrocarriles (Puerto Cabello-Valencia y obras en ejecución), Producción y tráfico de mercancías, Correos, Teléfonos y telégrafos (Enlaces y conexiones, número de aparatos instalados, estaciones telegráficas en funcionamiento), movimientos telegráficos oficiales y particulares y costo por comunicación.

4) Riqueza territorial, que suministra información acerca de vegetales y plantas cultivadas (ciclo y duración, climas y localidades propicias para cada rubro, productos, cosechas, precios de las mismas para 1889), Riqueza agraria del Estado (Rubros y producción por distritos y municipios, en cifras), Riqueza mineral del Estado, Aguas termales, Fauna del Estado, Ganadería (Vacuna, caballar,

lanar, porcina, caprina: cantidades aproximadas de los rebaños), Riqueza pecuaria por distritos y municipios, relación del movimiento de ganado mayor en el Estado.

5) Sección mercantil, que provee datos en torno al movimiento mercantil en Valencia (productos distribuidos y costo en bolívares), Movimiento aduanero de Puerto Cabello: Importación y Exportación (Artículos, bultos y costo de los mismos, procedencia/destino), Salarios (por sectores productivos, oficios y jornadas de trabajo tanto en empleos privados como públicos).

La obra dispuesta por Villanueva y adelantada por un grupo de cercanos colaboradores encabezado por Alejo Zuloaga, quien le acompañó como Director de la Oficina de Estadística hasta el último día de su gobierno, mereció reconocimiento en Carabobo y en otros lugares del país donde se celebró la iniciativa, considerándose “de incomparable trascendencia pública”²¹⁴. Sin embargo, pese a lo propuesto por el presidente Villanueva quien proyectó la realización anual de la Estadística más allá de su período gubernamental, no se dio continuidad, al menos con similar rigurosidad y empeño, a lo emprendido en este orden durante su gestión. Cuando asumió por segunda vez la Presidencia del Estado en enero de 1899, al plantearse retomar la Estadística como política de gobierno, subrayó que “el primer ensayo de este género se debe en Carabobo, a hombres de abnegación y entendimiento que me acompañaron el 90 y 91”²¹⁵, sin que haya sido superado hasta el momento, según Villanueva, “en método, en noticias [y] en apreciaciones sobre nuestra agricultura, comercio e industrias, terrenos y climas, ni en nada de cuanto constituye la naturaleza y la cultura de un pueblo”²¹⁶.

Al culminar su gestión gubernamental en diciembre de 1891, presentó la Estadística estatal entre sus principales realizaciones en materia administrativa. La fundación de la Oficina de Estadística la mostró “como servicio indispensable a toda buena administración”²¹⁷, bajo el entendido de que “sin la Estadística no se puede gobernar”²¹⁸; mientras que el producto editorial de la obra, el volumen de la Estadística de 1890, lo exhibió “como un signo de adelanto del poder público”²¹⁹, auxilio inmediato del Gobierno para conocer la geografía, población y sociedad en general que ha de gobernar. Junto con el volumen de la *Estadística del Estado Carabobo*, Villanueva promovió otras tres obras que formaron parte de las publicaciones oficialmente auspiciadas por su gobierno: la *Topografía Médica de Valencia* a cargo de Faustino Figueredo Herrera, el *Vocabulario histórico, geográfico y biográfico del Estado Carabobo* por Telasco Macpherson y *Anales de Carabobo* autoría de Jesús María Maduro.

Beneficencia, sanidad y asistencia social

Esta materia constituyó una de las prioridades en la gestión de Laureano Villanueva. Entre los meses de mayo y junio de 1890 Villanueva emprenden,

En el mismo discurso, pronunciado el 1ero de junio de 1890, Villanueva se comprometió a apadrinar el Asilo al constituirse “en abogado de los huérfanos cerca del señor Presidente de la República”²²⁵. Desde mayo de 1890 cuando Villanueva emprendió, junto con las Hermanas de la Caridad, la reorganización del Asilo de huérfanos, cuatro religiosas prestaron “a los niños todos los cuidados domésticos”²²⁶ y les sirvieron “de maestras, dándoles una instrucción verdaderamente adelantada y provechosa”²²⁷. Al momento de instalarse la administración religiosa del Asilo de huérfanos de Valencia, la institución atendía 31 infantes, 11 varones y 20 hembras²²⁸.

Otra obra emprendida por Villanueva en Carabobo, en lo referente al renglón sanidad y asistencia social, fue la construcción del nuevo edificio para la Casa de Beneficencia decretada el 27 de noviembre de 1890, cuyo plan comenzó a formularse durante los primeros seis meses de su gestión gubernamental, pues el 13 de junio de 1890, cinco meses antes de iniciarse formal y administrativamente el proyecto, el Presidente del Estado en unión de la Sociedad de Beneficencia y de la Sociedad de San Francisco de Paula, en presencia de empleados públicos y de otros ciudadanos carabobeños, reunidos en el Hospital de la Caridad de Valencia, procedió “a colocar la primera piedra para levantar el nuevo edificio destinado a los pobres bajo el nombre de Casa de Beneficencia, en el solar que el Ilustre Concejo Municipal de este Distrito ha cedido generosamente”²²⁹, según lo recogió el acta levantada en la fecha antes indicada. La Junta de Fomento, encargada de administrar los fondos para su construcción, estuvo compuesta por el presidente Villanueva y los ciudadanos Mariano C. Revenga y Miguel Alfonso²³⁰.

A comienzos del mes de febrero de 1891, Mariano Revenga, ingeniero a cargo de la construcción, presentó los planos de la edificación al presidente Villanueva, conviniéndose entre ambos algunas rectificaciones sobre la higiene y ventilación del edificio, salas de baño y lavaderos, y aprobándose finalmente “el plano...se dispuso a empezar los trabajos”²³¹. La entrada del edificio, acorde con lo reseñado por la prensa, sería por la calle de la Fortuna: en el centro estarían emplazados un local para la Capilla, los espacios administrativos, los servicios de cocina, baños, lavaderos y depósitos de

ropa, mientras que a los lados Norte y Sur estarían dispuestos los departamentos de los asilados, uno de hombres y otro para mujeres²³².

Para finales del mismo mes de febrero, *El Diario* de Valencia informó que los trabajos habían “comenzado con gran actividad”²³³, advirtió que dicha obra la debía Carabobo “a la constancia y economía de un Magistrado que a pesar de la penuria del Tesoro público, sabe proporcionar beneficios al pueblo, gracias a su honradez y dotes administrativos”²³⁴, y ofreció informe de las gestiones realizadas por Villanueva, ante la Asamblea Legislativa del Estado, a fin de contar con los recursos necesarios que permitiesen el avance y conclusión del edificio.

En enero de 1891, por conducto del Secretario General del Estado, Marcos Freytes, el presidente Villanueva solicitó a la Legislatura carabobeña la aprobación de la cantidad de bolívars “60.000 para destinarla a la construcción de la Casa de Beneficencia del Estado”²³⁵, petición que fue satisfecha. Aunado a ello, el cuerpo legislativo autorizó al mandatario regional para “tomar de la cantidad destinada a las rectificaciones del Presupuesto, lo demás que fuere necesario para la completa terminación del edificio”²³⁶, con lo cual el término del proyecto estaba garantizado. Para supervisar la fábrica del inmueble, Villanueva constituyó una Junta de Fomento a la cual la Tesorería del Estado asignaría, por decreto del mandatario, a fin de garantizar mayor control y ejecución de los recursos aprobados por la Legislatura, la suma de 8.000 bolívars mensuales para adelantar la construcción²³⁷. En su discurso del 5 de julio de 1891, Laureano Villanueva rindió cuentas del avance de la obra en los siguientes términos: “La fábrica de la Casa de los pobres, empezada en febrero, está a la mitad; se han gastado en ella hasta la fecha cincuenta mil bolívars, y me prometo concluir en diciembre para entregarla al Presidente que ha de sucederme”²³⁸.

Mientras se avanzaba con rapidez en la fábrica del edificio, atendiendo los planes del presidente Villanueva quien aspiraba inaugurarlo antes de culminar su gobierno, el propio mandatario carabobeño diligenciaba simultáneamente la llegada, desde Francia, del mobiliario y de la utilería para la Casa de Beneficencia, y de algunas Hermanas de la Caridad que, procedentes de dicho país, prestarían servicio en la remozada institución. En efecto, una primera parte de la dotación del mobiliario y de la utilería (camas, ropas y otros útiles) llegó a Puerto Cabello a finales de noviembre de 1891 y lo restante durante los últimos días del mes de diciembre, todo facturado en 12 mil francos por la casa Abraham Pérez de París²³⁹. El día 3 de diciembre llegaron a Valencia las tres

Hermanas de la Caridad que atenderían la Casa de Beneficencia²⁴⁰.

El impulso que dio Laureano Villanueva al proyecto no se limitó al asunto de planta física y dotación material de la Casa de Beneficencia, pues procuró, además, dar cuerpo organizativo consistente a la institución, al decretar:

1) El Reglamento de la Casa de Beneficencia del Estado, que definía su carácter en tanto sería un establecimiento destinado “para pobres de uno y otro sexo, cualesquiera que sean su edad, estado, nacionalidad y religión”²⁴¹, que estaría “bajo la inspección y dirección de una Junta de Administración”²⁴², y en que el Gobierno sostendría “con las Rentas del Estado ochenta camas, mitad para varones y mitad para hembras”²⁴³. 2) Que lo producido por la contribución sobre fondos de caña se destine “a los gastos de mantención, vestidos, medicinas y lo demás que se ocasionen para el servicio de los asilados en esta Casa”²⁴⁴. Según cálculos del propio Villanueva, la contribución sobre fondos de caña aportaría a la institución unos 50.000 bolívares anuales²⁴⁵. 3) La constitución de la Junta de Administración de la Casa de Beneficencia, integrada por los ciudadanos Luis Febres Cordero, Ernesto L. Branger y Miguel Alfonso, y las señoras Águeda de Revenga, Manuela C. de Gosewich y Juana Sagarzazu²⁴⁶.

4) El nombramiento de un médico de la institución en la persona del Doctor Federico Villalobos”²⁴⁷.

De acuerdo con lo tratado al respecto por Villanueva en su discurso, al cierre de la gestión, la Casa de Beneficencia, inaugurada el 8 de diciembre de 1891, tuvo un costo total de 40.000 pesos o 160.000 bolívares. Aclaró entonces que, utilizados los 60.000 bolívares aprobados inicialmente para la obra, debió hacer uso de la autorización que le otorgó la Legislatura “para proveer fondos a la Tesorería de la Junta de Fomento encargada de la Administración de la fábrica”²⁴⁸, y así culminar la edificación en el tiempo previsto. Señaló, además, par de precisiones que vistas en un marco general dan cuenta de su empeño por echar adelante el proyecto, pese a las limitaciones financieras: una, el hecho de que el ingeniero Mariano Revenga haya dirigido la fábrica sin recibir sueldo alguno. Y la segunda, que Isidro Espinosa, Luis Sagarzazu, Antonio José Albornoz, Leopoldo González y José Agustín Iribarren, advertidos de que el gobierno no contaba con el presupuesto suficiente para amueblar la nueva edificación, “se constituyeron espontáneamente en Junta Cooperadora y abrieron una suscripción en la ciudad que montó en pocas horas a 12.000 bolívares”²⁴⁹, con los cuales,

según expresó, encargó de París “camas, la ropa y demás enseres indispensables para el servicio de los asilados”²⁵⁰.

Esta nueva Casa de Beneficencia que atendería sanitaria y asistencialmente a carabobeños pobres, acorde con lo sugerido en la *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890*, habría sido erigida “de conformidad con todas las prescripciones científicas sobre la materia”²⁵¹ y organizada “a la altura de los mejores establecimientos europeos de su especie”²⁵². Su erección fue celebrada por distintos sectores como el Clero de Valencia, que expresó congratulaciones al presidente Villanueva por la inauguración de un “verdadero palacio de los pobres”²⁵³ y la Junta de damas religiosas de la sociedad valenciana, que presentó públicamente su “gratitud al Magistrado cristiano, humanitario y progresista...por haber llevado a conclusión tan suntuoso edificio”²⁵⁴.

Instrucción pública

Lo ejecutado en Carabobo por el presidente Laureano Villanueva en materia de instrucción pública, expresa sus ideas educativas fundamentadas en la necesidad de ampliar su alcance en términos cuantitativos, de mejorar las condiciones materiales en que habría de producirse el acto educativo y de dotarla de un cuerpo normativo “a fin de dar a la enseñanza un impulso enérgico y ordenado, desde la Escuela primaria hasta el Colegio de Instrucción Superior”²⁵⁵; lo que pasaba por atender el asunto de cómo debían formarse los educandos y la preparación y escogencia de los preceptores o maestros.

Consideramos, vista en conjunto la obra de gobierno de Villanueva en este aspecto, que su gestión en lo concerniente a instrucción pública priorizó los siguientes aspectos: creación de planteles y aumento matricular; promulgación de un Código de Instrucción Pública que comprometiera al Ejecutivo carabobeño en la atención al sector; inauguración de una política tendiente a dotar de espacios propios y adecuados a las escuelas; y promoción, mediante la proyectada Escuela Agronómica, de un sistema de formación que, al capacitar a la juventud en el oficio agropecuario, respondiese a la necesidad de “la industria agrícola...fuente principal de la riqueza pública de este Estado”²⁵⁶, bajo el entendido de “que es deber primordial del Gobierno de Carabobo propender al desarrollo de dicha industria en su territorio, de acuerdo con las últimas enseñanzas de la ciencia”²⁵⁷.

Desde junio de 1870 el Estado venezolano adoptó una política orientada a lograr mayor cuidado y alcance de la instrucción pública, la cual se vio favorecida, considerablemente, al margen de las insuficiencias que perduraban, por las gestiones del Gobierno central y de las entidades autonómicas. Ya en su Mensaje al Congreso Nacional del 20 de febrero de 1874, el presidente Guzmán Blanco advertía que la instrucción pública “nunca había sido vista con la atención que tan trascendental materia reclama”²⁵⁸, trato que redundó, según el mandatario, en la multiplicación de escuelas, algunas erigidas como “grandes establecimientos en las ciudades”²⁵⁹ y otros pequeños recintos “en los suburbios de las poblaciones, en los caminos públicos, en los valles, en los cerros, cuyo tren se reduce a un preceptor y a un local”²⁶⁰. Aún para la última década del siglo XIX, el explicado por Guzmán Blanco continuaba siendo el carácter de los modestos locales destinados a la educación, pero también el de los esfuerzos, en algunos Estados con mejores resultados que en otros, por multiplicar los planteles y la matrícula escolar.

Los discursos del 5 de julio de 1890 y 1891 y los mensajes oficiales a la Legislatura carabobeña del presidente Laureano Villanueva de diciembre de 1890 y diciembre de 1891, así como algunas reseñas periodísticas, dan cuenta de los avances de su gobierno en lo atinente a instrucción pública. Al momento de la llegada de Villanueva a la Presidencia de Carabobo, existían en la entidad 22 escuelas primarias pagadas por el Tesoro del Estado²⁶¹. Al término de su Administración, en diciembre de 1891, se contabilizaban 46, es decir, se fundaron otros 24 recintos educativos a coste del Ejecutivo regional²⁶².

No quiere decir ello que el total de escuelas existentes en la entidad carabobeña eran solo las indicadas, pues además de las costeadas por el Gobierno estatal, las había federales, municipales y particulares. Conforme con cifras suministradas por Villanueva a la Legislatura Estatal, el 16 de diciembre de 1890, por medio de su mensaje oficial, existía en Carabobo un total de 243 establecimientos educativos, de los cuales “52 son municipales, 32 del Estado, 137 Federales y 22 particulares”²⁶³. Al cierre de su primer año de gobierno, la Administración Villanueva reportó 10 nuevos planteles creados por su gobierno, mientras que el presupuesto mensual de las escuelas municipales era de 10.530 bolívares y el asignado a los planteles estatales montaba en 4.560 bolívares²⁶⁴. En cuanto a matrícula escolar, las escuelas municipales atendían 2.113 alumnos; las federales, dependientes

del Gobierno Nacional, contabilizaban 5.537 escolares; las del Estado 937 y los Colegios particulares 939 cursantes. En total, afirmó Villanueva, se educaban entonces en Carabobo 9.526 niños²⁶⁵.

Al culminar su gobierno, en diciembre de 1891, Villanueva reportó a la Legislatura regional cifras que indicaban un importante crecimiento, durante el bienio, en términos de planteles dependientes del Gobierno estatal, matrícula escolar de éstos y asignación presupuestaria destinada para su mantenimiento: fundó el doble de las escuelas estatales que recibió, al establecer 8 en Valencia, una en Guacara, una en San Joaquín, dos en Vigirimas, 4 en Puerto Cabello, una en Chirgua, dos en Miranda, una en Cumboto, dos en La Sierra, una en Montalbán y otra en el Valle de Aguirre²⁶⁶; fue elevado a 1.245 el número de niños atendidos²⁶⁷; y el presupuesto fue llevado de 43.920 bolívars en 1890 a bolívars 87.540 en 1891²⁶⁸. En cuanto a las estadísticas correspondientes a la instrucción pública en general, lo registrado da cuenta de la existencia, para finales de 1891, de las mismas 137 escuelas federales, manteniéndose la matrícula de 5.537 escolares, con el agregado de que la “Nación paga además en esta ciudad [de Valencia] un Colegio Federal de 1era categoría y dos de mujeres”²⁶⁹; de las mismas 52 escuelas costeadas por las municipalidades²⁷⁰; y de la misma cantidad de colegios particulares existente para diciembre de 1890, 7 de niñas (con matrícula de 272 colegialas) y los 15 restantes de niños (con 667 alumnos)²⁷¹. De manera que, en Carabobo, entre enero de 1890 y diciembre de 1891, solo incrementó la cantidad de espacios educativos dependientes del Gobierno del Estado, acorde con lo informado por el presidente Villanueva.

El balance presentado al cerrar su gobierno hace perceptible el empeño por atender las poblaciones más apartadas de la capital carabobeña, procurando así la integración de la entidad toda; interés que también se puso de manifiesto en sus visitas permanentes a los municipios foráneos como las efectuadas, en el marco de su gira por los valles altos de Carabobo, durante el mes de julio de 1890, a las localidades de Bejuma, Aguirre, Montalbán, Canoabo y Nirgua, a fin de conocer la marcha de los asuntos públicos locales, los trabajos de las municipalidades y de las distintas dependencias oficiales²⁷². La política de Villanueva dirigida a ampliar el alcance de la instrucción pública condujo también a su gobierno a establecer recintos educativos respondiendo a realidades específicas: así se habrían creado dos planteles nocturnos de varones, uno en Valencia y otro en Puerto

Cabello, “para facilitar el aprendizaje a hijos del pueblo que tienen que ocuparse durante el día en servicios personales”²⁷³; una escuela en la cárcel de Valencia en la que, según el propio Villanueva, “han aprendido varios presos a leer, a escribir, a rezar, a sacar cuentas y a trabajar”²⁷⁴; y una escuela de música y canto para niñas establecida en Valencia el 27 de abril de 1891, con un presupuesto anual de bolívares 4.800²⁷⁵, la cual, para julio del mismo año, contaba con una matrícula de 17 alumnas²⁷⁶.

Aparte de lo anterior, el Gobierno del Estado asumió la política de pensionar niños y jóvenes en Colegios particulares, “casi todos hijos de militares del partido liberal”²⁷⁷, en recompensa a los “servicios prestados por sus padres a la Causa Liberal de Venezuela”²⁷⁸. Así encontramos que al finalizar la gestión gubernamental de Villanueva existían 34 alumnos pensionados entre internos, semi-internos y externos: 12 en los Colegios Castillo, Ascensión y Ramírez de Valencia, por un monto “anual de 11.760 bolívares”²⁷⁹; en el Colegio Cristóbal Colón de Nirgua, donde se educaban entonces, “por cuenta del Gobierno, seis alumnos por 1.152 bolívares al año”²⁸⁰; en el Colegio Pedro Castillo de Montalbán, donde lo hacían “ocho niños por 1.920 bolívares y en el Colegio Andrés Bello de Miranda otros ocho alumnos por la misma suma”²⁸¹. Esta matrícula de pensionados aumentó con respecto a la existente tan solo cinco meses antes, cuando, en julio de 1891, Villanueva informó acerca de los 25 pensionados por el Gobierno en los Colegios La Ascensión, Castillo, Ramírez, Cristóbal Colón y Andrés Bello²⁸². Como corolario de su gestión en lo atinente a inversión presupuestaria en instrucción pública, Villanueva destacó que sumando lo gastado en pensiones cuyo monto anual fue de 16.752 bolívares²⁸³, con lo “aumentado en el presupuesto de las escuelas, resulta que he gastado en este ramo 60.672 bolívares más que los gobiernos anteriores”²⁸⁴.

Acudimos a mensajes oficiales de sucesivos Presidentes del Estado Carabobo, entre ellos José Manuel Montenegro, José Félix Mora, Ezequiel Jelambi y Faustino Figueredo Herrera, a los fines de conocer información sobre la política de cada uno de sus gobiernos hacia la instrucción pública y los alcances logrados en esta materia, sin obtener mayores datos más allá de puntuales referencias, que nos permitan realizar una comparación con respecto a lo avanzado por la Administración Villanueva 1890-1891.

Otro de los aspectos que creemos resaltante en la gestión presidencial de Villanueva, en lo relacionado con la materia educativa, fue la aprobación del Código de Instrucción Pública del Estado Carabobo. Aunque existía un

Código nacional de Instrucción Pública promulgado en 1843, Villanueva planteó la necesidad de sancionar uno estatal que diera respuesta a las deficiencias que aún perduraban en este sector. En su discurso del 5 de julio de 1890, Villanueva expresó por vez primera, al menos públicamente, lo necesario de promulgar un Código de Instrucción Pública estatal, al señalar que Carabobo aún no lo tenía²⁸⁵ y que era menester:

...formar maestros; revisar los libros de enseñanza; fabricar casas para las escuelas; dotar éstas de muebles y objetos de estudios; crear clases de agricultura, ganadería y minas; de artes y oficios; de literatura y bellas artes; sobre todo, es preciso, elevar la enseñanza pública a la dignidad de un apostolado²⁸⁶.

Leonardo Carvajal sugiere, vista la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública de 1891, que la educación venezolana no respondía a un plan sistemático²⁸⁷, y refiere que entonces, durante esa fase terminal del liberalismo amarillo, no se conocía con precisión “el número de escuelas...ni lo que se gasta en el país en educación”²⁸⁸ y que además los locales escolares carecían de la higiene necesaria y del mobiliario suficiente²⁸⁹. En tal contexto nacional Villanueva proponía, en el primer semestre de su Administración, un plan para atender la instrucción pública en Carabobo.

Conforme lo recoge *El Diario*, para el mes de septiembre de 1891 se encontraban constituidas, por orden y designación del Poder Ejecutivo Estatal, las Juntas de Instrucción Pública de Valencia (conformada por el Jefe Civil Cosme Rodríguez Cova, Lino J. Revenga y Pablo Pérez Calvo) y del resto de los distritos, las cuales sustituyeron los antiguos inspectores y debían, en consecuencia, cumplir con la supervisión de los planteles pagados por el Estado; al tiempo que Villanueva trabajaba “casi todos los días con personas muy idóneas en redactar un Código de Instrucción Pública para Carabobo”²⁹⁰. Para finales de abril de 1891 el Código estaba impreso y en circulación, debidamente presentado por el presidente Villanueva a la Legislatura Estatal que lo aprobó durante las sesiones ordinarias de ese año²⁹¹.

Aquel Código de Instrucción Pública estatal mostraba los propósitos de la Administración Villanueva, alcanzados o no, de abordar el asunto mediante una política sistemática que perdurase en el tiempo y no a través

de la adopción de medidas coyunturales para paliar las insuficiencias del ramo. Lo postulado por Villanueva, expresión de su concepción educativa, quedaba reflejado en el Código recién sancionado, en cuanto a: que la instrucción primaria, como obligatoria, comprende aquellos “conocimientos que están al alcance de las más escasas inteligencias, y [que] se deben señalar para ellas horas escolares que permitan, aún a la criatura más pobre, asistir a la escuela sin detrimento de los trabajos caseros encomendados a los hijos de los campesinos”²⁹²; la necesidad de “pensar en la estructura de edificios adecuadas para las escuelas [con] mejores condiciones de comodidad e higiene”²⁹³ y de instruir a los jóvenes en lenguas modernas “porque las más grandes empresas de nuestro país son importadas del exterior y no se concibe en los países civilizados que un hombre que ha recibido una educación regular no posea...un idioma extranjero”²⁹⁴; a conferir importancia al hecho de “formar maestros y maestras”²⁹⁵, de manera que, en sus palabras, no se siguiera improvisando con los maestros como sucedía entonces²⁹⁶, para lo cual propuso la idea de instituir una Escuela Normal interna, de la que no tenemos noticias concretas, y el nombramiento de éstos mediante “oposición y examen de los candidatos”²⁹⁷, procedimiento que, según el propio Villanueva, estaba en práctica para julio de 1891.

En efecto, el Código que conocemos parcialmente, recogió que “la instrucción pública en Carabobo es obligatoria y voluntaria”²⁹⁸: la obligatoria “es al mismo tiempo gratuita, se dará en las escuelas primarias, en las cuales se enseña moral, lectura, escritura, aritmética, lecciones objetivas y costura”²⁹⁹, mientras que la voluntaria se imparte en “Colegios y Escuelas Normales, y comprende el estudio de Filosofía, de lenguas vivas y muertas, Medicina, Derecho, Matemáticas [y] Literatura”³⁰⁰.

El Código de Instrucción Pública de Carabobo también reguló las condiciones que debían poseer los locales destinados para el acto escolar, entre las cuales se enumeraban: 1) Que su planta esté al nivel del suelo que lo circuya, o más alto, y en terreno seco. 2) Que no queden envueltos y aprisionados por edificios que estorben la ventilación y la luz. 3) Que estén situados en el lugar más silencioso del barrio y poco transitado por vehículos. 4) Que estén a distancia de cien metros, por lo menos, de basureros, mataderos, cárceles, hospitales, jabonerías, fosforerías, cementerios y otros establecimientos de donde se desprendan gases nocivos. 6) Que consten por lo menos de un salón, patio y letrina, los destinados para escuelas primarias, y de un salón más, por lo menos, los que se destinen a planteles superiores. 7)

Que las letrinas queden distantes de las salas de clase. 8) Que los salones tengan la superficie suficiente para que corresponda a cada niño un metro cuadrado. 9) Que los techos de los salones queden a cuatro o cinco metros de altura³⁰¹. También se fijaron las especificaciones, en cuanto a dimensiones e inclinación, de los escritorios y asientos, a fin de garantizar la comodidad anatómica del alumno, para mejor aprovechamiento pedagógico.

El 10 de mayo de 1891 F. Vizcarrondo Rojas, a cargo de la Superintendencia de Instrucción Pública del Estado Carabobo, en circular número 1 del organismo, giró las primeras instrucciones a los preceptores, atendiendo al Código recién sancionado. Dicho oficio resaltó dos aspectos que denotan el concepto educativo, implícito en el nuevo cuerpo normativo, que impuso un rol trascendente al preceptor en tanto actor social³⁰², a efectos de sobredimensionar la relación maestro-alumno-entorno: 1) Al hacerse un llamado a los maestros a entender la educación popular no “como un asunto de inspiración momentánea que pueda abandonarse luego al capricho y al azar”³⁰³, sino “como una obra patriótica de seria reflexión y como un problema social que afecta a todos los ciudadanos”³⁰⁴, se advierte el cuidado puesto por los legisladores al “fijar al maestro un plan de educación que comprende estudios accesibles a las masas populares y medios adecuados para el mantenimiento de la disciplina escolar”³⁰⁵; y 2) Al enunciarse que “la educación del niño no depende solamente de la acción del maestro, sino también de otros muchos agentes que obran confundidos en el ambiente social”³⁰⁶, se instruía a los institutores a sostener una “frecuente y amistosa relación con las autoridades, con los padres de sus alumnos y con los demás moradores de la localidad”³⁰⁷ y a prestar “desinteresadamente su cooperación a las obras de utilidad comunal”³⁰⁸ y “consejos a todo el que de usted lo solicite...asegurando el buen éxito de su noble misión de apóstol y sacerdote”³⁰⁹.

Otras dos iniciativas que constituyen importantes realizaciones del gobierno de Villanueva en materia educativa, son el levantamiento de la Escuela Modelo “Doctor José Antonio Méndez” de San Blas y el decreto que creó la Escuela Agronómica. La primera, empezada el 27 de abril de 1891 en un solar cedido por el arzobispo de Valencia, Monseñor Uzcátegui³¹⁰, e inaugurada el 27 de diciembre del mismo año³¹¹, representó la edificación pionera construida en Carabobo, a costa del erario estatal, con la finalidad de albergar un plantel escolar. La prensa carabobeña de entonces prestó especial atención al hecho, pues era “Valencia la primera

ciudad de Carabobo, en donde se emprende esta reforma útil y necesaria de dar a las escuelas local propio y adecuado”³¹²; si bien se advertía que difícilmente la Administración Villanueva daría “a cada escuela su casita”³¹³, se reconocía que dio “el impulso inicial y los gobiernos que le sucedan podrán continuar la obra hasta su completo y cabal desarrollo”³¹⁴. Hasta la fecha, según reseñó *El Diario*, “las escuelas han estado en casas particulares, en cuartos alquilados, y algunas aquí en Valencia mismo, en zaguanes”³¹⁵. Esta primera edificación escolar modelo, situada al lado de la Iglesia de San Blas e identificada con el número 45, estaba compuesta de un salón espacioso para la escuela, un cuarto detrás para el maestro, una galería para el desahogo de los alumnos, un patio jardín y sus letrinas, con dos jardines frontales³¹⁶, y su mobiliario fue encargado, “de acuerdo con las prescripciones establecidas por el Código”³¹⁷, por el propio Villanueva a Nueva York.

En cuanto a la Escuela Agronómica, fue un proyecto inconcluso de Laureano Villanueva en el cual empalmó su política de fomento a la instrucción pública con el incentivo a la regeneración científica y productiva de la agricultura, que pondría, bajo su óptica, en mejores condiciones a los cultivadores y sus cosechas. Entre finales de mayo e inicios de junio de 1891 el doctor Vicente Marcano llegó a Valencia por solicitud de Villanueva³¹⁸, para colaborar con la fundación y el funcionamiento de la Escuela Agronómica planeada por el presidente de Carabobo. Días después de instalado Marcano en Valencia, Villanueva decretó, el 15 de junio, la creación de la “enseñanza agronómica que ha de cursarse en las Escuelas de Agricultura y Comercio”³¹⁹.

Con el mencionado decreto se dio forma a lo proyectado, estableciéndose un plan de estudio para instruir a los participantes, en un curso teórico-práctico de dos años, en la ciencia agronómica: En el primer año se cursaría Elementos de Historia Natural en sus aplicaciones a la agricultura (dos lecciones semanales), Nociones elementales de Física, aplicadas a las industrias (dos lecciones semanales), Nociones elementales de Química general (dos lecciones semanales), Enseñanza práctica (Trabajos topográficos, herborizaciones) y Escuelas geológicas y mineralógicas (Trabajos de laboratorio y cultivo)³²⁰. El segundo año de formación incluía Química agronómica (dos clases semanales), Zootecnia aplicada a la cría local y el cruzamiento de razas (dos lecciones semanales), Agronomía tropical (dos lecciones semanales), Viticultura, arboricultura, floricultura, horticultura y praderas (dos lecciones semanales); Nociones elementales de patología (dos lecciones semanales), Trabajos prácticos (siembras comparativas, determinando el producto bruto y el producto

neto de las cosechas, extracción de almidón y alcohol) y Trabajos de laboratorio (cría, practicando observaciones sobre el peso y valor nutritivo de los elementos, en relación con los productos, para anotar el aumento de peso vivo, leche, lana, estiércol y fuerza animal; y empleo de los instrumentos agrícolas modernos)³²¹. El decreto señaló que, mientras se construían las instalaciones de la Escuela de Agricultura y Comercio, se destinarían “para la enseñanza teórica que ha de darse en dicha Escuela, dos de los salones del edificio que ocupa la Biblioteca de Carabobo”³²² y para la impartición del componente práctico, “terrenos adecuados”³²³, pues como lo detalló años más tarde el propio Villanueva se requería de “quintas modelos y laboratorios especiales”³²⁴ para compartir este tipo de conocimientos en el campo experimental.

Aunque decretada, la Escuela de Agricultura y Comercio de Valencia, proyecto adelantado a su momento, no llegó a funcionar, pues Vicente Marcano encargado de administrar dichas clases murió repentinamente, a consecuencia de una fiebre maligna, un mes después de creado legalmente el instituto. Casi una década más tarde, en 1899, Villanueva intentó retomar la idea al asumir constitucionalmente la Presidencia de Carabobo por segunda ocasión y en ese entonces, al presentar nuevamente el proyecto, recordó que su instrumentación no fue posible, a comienzos de aquella década, por el episodio antes referido y por la guerra civil que posteriormente “lo devoró todo”³²⁵ y luego “nadie pensó más en escuelas de agricultura”³²⁶.

Agricultura y fomento en general

La agricultura constituyó la actividad económica más importante de la Venezuela decimonónica y a ella debió Carabobo su principal forma de subsistencia finisecular³²⁷, contribuyendo con la agro-exportación nacional mediante dos de sus rubros más explotados, café y cacao, cuyos productos transportados desde Puerto Cabello tenían como destino los mercados de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Holanda y España³²⁸, fundamentalmente. Sobre la actividad agrícola Carabobo basó, principalmente, buena parte de sus movimientos comerciales dentro y fuera del país, al producir entre otros rubros café y cacao, como quedó indicado, caña de azúcar, plátanos, maíz, legumbres, yuca, cocos, algodón, tabaco, apio y otras raíces. De las 100.661 hectáreas cultivadas en el estado, 27.481 estaban destinadas al cultivo de café, cuya producción para 1890 montó en 244.842 quintales, que calculados en peso equivale a 11.262,732 kilogramos³²⁹, por lo que dicha zafra igualó “por

sí sola a la que cincuenta años atrás se obtenía en toda la República”³³⁰; 1.866 hectáreas se utilizaban para el cultivo de cacao con una producción anual de 8.933 fanegadas, es decir 451.996 kilogramos³³¹; y otras 3.463 hectáreas estaban ocupadas con caña de azúcar, las cuales producían 163.927 cargas de aguardiente, 90.800 cargas de papelón y 7.340 quintales de azúcar por año³³².

En estas cifras se apoyó Laureano Villanueva al presentar el mensaje a la Legislatura Estatal al término de su gobierno, para referir la riqueza agrícola de la entidad, los rubros producidos y hectáreas cultivadas, consumo interno de ganado vacuno y abastecimiento de localidades vecinas, lo cual pudo conocer gracias a la sistematización de datos alcanzada con la *Estadística del Estado Carabobo* por él ordenada.

Al ser Carabobo un estado con potencialidades agrícolas, soportadas en sus zonas rurales comprendidas entonces por los Valles Altos, Chirgua, Ocumare y demás pueblos costeros, Güigüe y cercanías a la Laguna de Tacarigua, Guacara, San Joaquín e inclusive inmediaciones de la misma Valencia como Bárbula; el presidente Laureano Villanueva adoptó medidas para atender al medio y a sus agricultores, lo que se vio reflejado en el empeño por llevar adelante la Escuela Agronómica fundada en la idea de ofrecer a la juventud “los principios descubiertos por la ciencia agronómica, para que los aplique con producto al cultivo de la tierra”³³³, y en “implantar y popularizar el cultivo de la viña en todo el territorio de Carabobo”³³⁴. Esto último lo condujo a establecer “relaciones en Francia con una Compañía empresaria de estos cultivos”³³⁵ para importar semillas, estacas, fertilizantes químicos y hasta el envío de un experto francés, de apellido Pons, graduado en “una de las mejores escuelas de agricultura de Francia”³³⁶, quien prestaría colaboración y asesoría en los viñedos ensayados en Bárbula, principalmente en terrenos del señor Isidro Espinosa donde se cultivaron doce mil plantas que hizo traer de dicho país, de las cuales para julio de 1891 habían “arraigado y fructificado once mil trescientos”³³⁷, según informó el presidente Villanueva.

Otras ejecutorias relacionadas con el incentivo a la actividad agrícola se desarrollaron mediante la construcción de caminos de herradura en la ruta Valencia-Güigüe y Valencia-La Victoria³³⁸, del camino carretero Aguirre-Canoabo y del proyectado desde Ocumare hacia los Valles de Aragua³³⁹, así como a través de la reparación de los antiguos³⁴⁰; trabajos que a juicio de Villanueva obedecían al fomento de la agricultura, necesarios para facilitar la transportación de los rubros cosechados y la comunicación misma entre centros poblados. Estas obras ampliaron la red de caminos estatales y municipales

de Carabobo: los estatales eran cinco que unían Valencia con Puerto Cabello, Maracay, Güigüe, Tinaquillo y Nirgua, comprendiendo una longitud de 296 kilómetros³⁴¹; mientras que los municipales, que comunicaban poblados y caseríos dentro de un mismo distrito, alcanzaban aproximadamente 1.200 kilómetros, de los cuales 236 eran carreteros y 963 de herradura³⁴².

En lo concerniente al fomento de obras públicas en general, la Administración Villanueva se ocupó del alumbrado, acueductos y ornato en la ciudad de Valencia y poblaciones foráneas, preocupándose también por el fomento cultural al cuidar la edificación del Teatro de Valencia, reorganizar la Biblioteca Pública e idear el Museo de Carabobo. En este renglón, la realización de las obras debe diferenciarse, pues un número importante de ellas fueron ejecutadas por orden y costo del Gobierno Nacional, otras adelantadas por el Ejecutivo carabobeño y algunas gestionadas en forma conjunta entre ambos niveles de gobierno.

En materia de alumbrado público es de señalar la inauguración, a costa del Gobierno estatal, del instalado en la población de Canoabo el 15 de diciembre de 1890³⁴³ y, en mayo del año siguiente, del colocado en el Parque Miranda de la localidad homónima³⁴⁴. Además, las gestiones realizadas por el presidente Villanueva en Caracas durante el mes de marzo de 1891, posibilitaron, previa aprobación del Presidente de la República, que la Junta de Fomento del Acueducto de Valencia entregara “mensualmente al contratista de la luz eléctrica la mitad de sus productos para contribuir de ese modo a sostener el alumbrado de esa ciudad”³⁴⁵, con lo cual aspiraba el mandatario mejorar el servicio en la capital carabobeña. El suministro de agua para consumo de la población fue otro de los servicios públicos que debían cuidar los gobiernos regionales y municipales, en este sentido tenemos noticias de diligencias realizadas por Villanueva a fin de resolver la escasez de agua que alarmó a los vecinos de Valencia a comienzos de 1891. Tal situación llevó al presidente Villanueva a “visitar personalmente el acueducto desde la toma hasta la quebrada de Luvara y Cacaíto”³⁴⁶, junto con el Inspector del Acueducto general Casimiro Martínez, el Ingeniero Ernesto Branger, el general Jesús María Lugo y algunos empleados del ramo; inspección que determinó la necesidad inmediata de ejecutar ajustes para remediar la carestía del líquido.

En lo tocante a ornato y reparaciones diversas, cuentan varias las obras ejecutadas de este tipo, principalmente en la capital del estado: construcción del Paseo público en la Plaza San Blas, cuya Junta de Fomento estuvo integrada por el presidente Villanueva y los ciudadanos José Antonio Izaguirre, Diego

Estopiñán, Miguel Ramírez y Sergio Carta, comenzado en marzo de 1891 e inaugurado en diciembre del mismo año con el nombre de Parque Falcón³⁴⁷; reparación de la Plaza de la Candelaria inaugurada en diciembre de 1891 bajo el epónimo de Plaza Monagas, “a la memoria del ex Presidente de Venezuela general José Gregorio Monagas, Libertador de los esclavos”³⁴⁸; “mejora y embellecimiento de la Avenida Camoruco”³⁴⁹; reparaciones del Capitolio para salvar la parte Nordeste³⁵⁰; reconstrucción de la Glorieta del Morro y de los puentes de Guaparo, Las Tablas, El Bucare y Limoncito en la carretera de Puerto Cabello³⁵¹, entre otras.

En torno a lo que hemos denominado fomento cultural, resaltan tres obras de importancia ejecutadas en la capital carabobeña. Primeramente, la continuación y conclusión de los trabajos del Teatro de Valencia costeados por el Gobierno Nacional, cuya inspección y administración de fondos estuvo en manos de una Junta de Fomento conformada por Laureano Villanueva, quien la presidió, Jorge Uslar hijo, José Agustín Iribarren, Leopoldo González y J. Judell³⁵². Para la construcción del imponente edificio, a cargo del Ingeniero Malaussena, el Ejecutivo Nacional dispuso la suma de 20.000 bolívares mensuales a desembolsarse desde febrero de 1891 cuando fue retomada la obra. Aunque para junio de aquel año se informó acerca del adelanto de la construcción, dos meses después, por órdenes del Gobierno Nacional, fue solicitado al ingeniero de la fábrica aumentar la cantidad de obreros a 200, con el propósito de satisfacer la aspiración de Raimundo Andueza Palacio de inaugurarlo en diciembre, antes de culminar su Administración gubernamental.

Otras dos obras de importancia para el movimiento cultural valenciano desarrolladas entonces son la reorganización y reparación de la Biblioteca de Carabobo y la creación del Museo del Estado. En cuanto a la Biblioteca Pública, a cargo de Próspero Rey, hijo, los trabajos de reorganización iniciaron en mayo de 1891³⁵³, disponiéndose para ella “un departamento del Capitolio, decorado y amoblado con decencia”³⁵⁴. Al finalizar su gobierno, Villanueva expresó: “He reorganizado y aumentado la Biblioteca: encontré 1.084 obras en 1.844 volúmenes y he agregado 151 en 1.107 volúmenes y 331 legajos de periódicos”³⁵⁵. En cuanto al Museo de Carabobo, creación del gobierno de Villanueva, a cargo también de Próspero Rey, hijo, fue anunciado por vez primera en su mensaje a la Legislatura del 16 de diciembre de 1890. Según Villanueva, la organización del instituto resultó una tarea “más laboriosa por la clasificación que debe darse a los minerales, piezas geológicas y antropológicas, y a objetos históricos recogidos en el Estado”³⁵⁶, y pronto, conforme lo

mencionó en julio de 1891, estaría situado en el Capitolio de Valencia, al igual que la Biblioteca Pública.

Villanueva en el nuevo escenario político tras el fin de la hegemonía guzmancista (1890-1891)

En este aparte revisaremos las relaciones de Laureano Villanueva con el actor político nacional más importante para el momento en que ejerció por vez primera la Presidencia de Carabobo, a saber Raimundo Andueza Palacio, con quien compartió siendo mandatario carabobeño la mayor parte de su gestión gubernamental, reconociéndole “como inteligente conductor de la Revolución”³⁵⁷, y a quien declaró seguir por llevar a cabo una política “estrictamente constitucional [y] mantener la supremacía del Partido Liberal”³⁵⁸. Cabe mencionar que Villanueva, así como ocurrió con Rojas Paúl, no respaldó a Andueza Palacio en los inicios de su carrera presidencial, según afirmó el propio Villanueva años más tarde, en enero de 1899; no obstante, ambos personajes sostuvieron cordiales relaciones políticas durante el bienio 1890-1891.

Asimismo, nos acercaremos al clima político que resultó de la tensa relación entre los círculos guzmancista liderado por Francisco González Guinán e independiente a la cabeza de Laureano Villanueva en Carabobo, y cómo ambas entidades, asumidas cada cual genuina expresión de la Causa Liberal, confrontaban visiones e intercambiaban acusaciones mediante la prensa política, reflejo de la crisis que resquebrajaba cada vez más al heterogéneo liberalismo.

Villanueva y Andueza Palacio. Reconocimiento mutuo y coincidencia antiguzmancista

La gestión del presidente de Carabobo Laureano Villanueva poco coincidió, en cuanto a tiempo, con la permanencia de Rojas Paúl en la Casa Amarilla, pues instalándose el primero en el Capitolio de Valencia, el segundo culminaba su bienio en la Presidencia de la República; de manera que la relación de ambos en condición de Jefes del Poder Ejecutivo, uno nacional y otro regional, fue bastante efímera, limitándose prácticamente al encuentro que sostuvieron en Caracas en enero de 1890 durante el cual Villanueva, a pocos días de elevado al puesto de Presidente encargado de

Carabobo, gestionó los primeros auxilios del Gobierno Nacional para comenzar su obra de gobierno³⁵⁹. Caso distinto es el tocante a la relación entre Villanueva y Raimundo Andueza Palacio como gobernantes, pues sus Administraciones regional y nacional respectivamente, se desarrollaron simultáneamente durante buena parte del bienio 1890-1891, por lo que resulta más provechosa la revisión de esta coexistencia política mientras ambos personajes ejercían sus correspondientes funciones gubernativas.

A efectos de realizar tal revisión, creemos pertinente dividirla en dos planos: la primera, antes de producirse la elección del tribuno guanareño y la segunda, vista después de convertido éste en presidente constitucional de la República cuando comenzó una nueva relación entre uno y otro, sobre la base del reconocimiento mutuo y de la conveniencia política.

Mientras sonaba el nombre de Andueza Palacio para la Presidencia de la República, la relación de Villanueva con Rojas Paúl era la de un hombre de confianza, pero también la del funcionario subordinado al jefe que le había favorecido en su escogencia como mandatario carabobeño. Al instalarse la Comisión preparatoria del Congreso Nacional el 20 de febrero de 1890, conocida la declinación del candidato Jesús Muñoz Tébar, la disputa por la Presidencia de la República enfrentó de momentos a Andueza Palacio y Villanueva³⁶⁰; versión confirmada por González Guinán quien apuntó que la candidatura de Villanueva, frustrada por los últimos arreglos del rojas paulismo con la mayoría de los 81 congresistas³⁶¹ que favorecieron a Andueza, había aparecido combatiendo a éste “en el campo de las intrigas e influencias oficiales”³⁶², aunque finalmente se plegó a los acuerdos que compactaron a diversas fracciones del liberalismo alrededor del candidato vencedor, incluyendo al “remanente alcantarista” por él representado³⁶³.

En aquel marco, tras los referidos pactos, se instaló el Congreso el 24 de febrero con Andueza Palacio en la Presidencia de la Cámara de Diputados, dibujando entonces la ruta de aquella elección presidencial verificada el 7 de marzo de 1890. El discurso de Andueza Palacio al instalar la Cámara reflejó los acuerdos establecidos en el seno del rojas paulismo, prometía adhesión plena al jefe saliente y a su determinación de liquidar la hegemonía guzmancista, lo que generaba confianza en los partidarios de Rojas Paúl, entre quienes estaba Villanueva.

Andueza Palacio afirmó entonces que “el eximio Presidente de Venezuela... Rojas Paúl... inspirándose en el patriotismo de sus preclaros progenitores, trazó con mano firme el derrotero de la Causa Liberal y las grandes líneas que demarcan la política del porvenir”³⁶⁴; que el país entero esperaba “ver destrozados los

últimos eslabones de la cadena que lo ataba al carro de los gobiernos personales³⁶⁵, lo que podría leerse como una solapada alusión al propio Rojas Paúl ante sus amagos continuistas de septiembre de 1889; y para deslindar del guzmancismo caído en desgracia política, sentenció: “Rodaron bajo los pies del pueblo figuras idolátricas del Autócrata...símbolo de nuestra humillación y sobre los altares de la patria se alzaron la libertad, la ley y la justicia, únicas divinidades adorables por el hombre republicano y digno”³⁶⁶. Las circunstancias políticas reunían, al margen de coyunturales diferencias, a Villanueva y Andueza Palacio quienes compartían la idea de avanzar en la desestructuración del andamiaje guzmancista.

Poco después de posesionado el Gobierno de Andueza Palacio, quedó sellada la alianza de un conjunto de Presidentes de Estado, entre ellos los de Lara, Miranda, Los Andes, Bolívar, Falcón-Zulia y Carabobo, con el nuevo Presidente de la República, a fin de garantizar “el imperio sereno y apacible de las instituciones republicanas”³⁶⁷. Dicha alianza que comprometía a los jefes estatales con el sostenimiento del gobierno de Andueza Palacio, fue reafirmada en el banquete ofrecido por aquellos en el Gran Hotel de Caracas el 23 de abril de 1890, a tan solo un mes de instalado el nuevo gobernante en la Casa Amarilla.

En esta ocasión, “nombrado por sus compañeros director de la fiesta y ofrendante del obsequio”³⁶⁸, llevó la palabra “el señor Doctor Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo y Diputado al Congreso”³⁶⁹ quien expresó al agasajado Andueza, “en nombre de los Presidentes de los Estados”³⁷⁰, que el encuentro constituía “un testimonio público de la alianza que los Gobiernos de los Estados han celebrado con usted para defender la paz, y garantizar la libertad en Venezuela”³⁷¹, fundada en el plan de “armonizar con equidad, dentro de la órbita legal, todos los intereses de la sociedad”³⁷², de enraizar “con juicio y tolerancia las prácticas de la República liberal y democrática”³⁷³ y de asegurar el predominio de aquel escenario y su correlación de fuerzas “maniobrando con pulso y entereza de carácter entre nuestros amigos exagerados que quieren ir más allá de lo oportuno, y los enemigos contumaces que aspiran a destrozar este régimen de leyes para imponernos otra vez el maldecido régimen del gobierno personal”³⁷⁴.

Quedaba así manifestada la intención de los Presidentes de Estado, algunos políticos civiles y otros caudillos militares, de avanzar en el desplazamiento del guzmancismo que yacía debilitado desde los eventos de octubre de 1889. Al tiempo que los presidentes estatales, mayoritariamente elegidos bajo influencia rojaspaulina, prometían al presidente Andueza esfuerzos para afianzar el Gobierno recién estrenado, aseguraban reforzar sus posiciones sin riesgo de

verlas afectadas en la nueva Administración, procurando más bien el auxilio de ésta en función de sus respectivos gobiernos y privilegios. Más allá de la retórica alrededor de evitar el retorno de gobiernos personalistas, que de pronto no correspondía en el fondo con el carácter de algunos caudillos regionales que aún perduraban en escena, estaba también el interés de obtener reconocimiento a la condición de los Jefes políticos regionales quienes sabían de su importancia para la estabilidad de la Causa Rehabilitadora, por lo cual exhibir puntos de común acuerdo como en este caso el de neutralizar vestigios guzmancistas, era un elemento de coincidencia que facilitaba la reunión de figuras y visiones en otras circunstancias contrapuestas.

Meses más tarde, en octubre de 1890, suceden una serie de acontecimientos con repercusión en la política nacional, que agudizarían las contradicciones entre el mandatario de turno y el general Guzmán Blanco, en cuyo marco se puso nuevamente de manifiesto la conexión de Villanueva y Andueza Palacio. Nos referimos a la polémica entre Andueza Palacio y Guzmán Blanco a propósito del folleto acerca de los límites con Guayana, autoría del segundo. Tras la publicación de la carta del presidente Andueza Palacio, en contestación al folleto, que señaló a la Administración Guzmán Blanco de provocar el conflicto con Guayana y de “culpable de esa dolorosa cuestión”³⁷⁵, y a la suya de emprender gestiones diplomáticas a fin de comprobar “la posesión de Venezuela en aquellas regiones como heredera de España”³⁷⁶, Villanueva intervino en la polémica dando su apoyo al Presidente de la República y a los conceptos emitidos en el escrito, expresando que en Carabobo “el sentimiento popular está hoy más que nunca pronunciado... en contra del expresado General y sus secuaces”³⁷⁷. Similares consideraciones hizo saber a Sebastián Casañas, ministro de Relaciones Interiores, a quien Villanueva informó que ordenaría imprimir “tan magnífico documento”³⁷⁸, refiriéndose al reclamo público de Andueza a Guzmán Blanco, y mandaría a esparcirlo “a los cuatro vientos en el territorio del Estado”³⁷⁹. La colaboración de Villanueva no solo contribuía a reforzar la conducta asumida por Andueza Palacio en defensa de la soberanía nacional, también reflejaba una actitud política de confrontación al guzmancismo, resumida en palabras del propio mandatario de Carabobo quien aseguró entonces que en la entidad “tiene el Gobierno Nacional cuanto pueda necesitar para batir a Guzmán Blanco”³⁸⁰.

Presumimos que Villanueva, conocidas sus determinaciones posteriores, procuraba con aquel acercamiento al presidente Andueza Palacio, además de apoyo para su gestión gubernamental en Carabobo, obtener de éste la con-

fianza y aprobación necesarias para convertirse en sucesor presidencial. Ello lo sugieren, entre otras demostraciones, la invitación que extendió a Andueza Palacio para visitar oficialmente Valencia en enero de 1891; su acompañamiento en la gira que llevó al mandatario nacional a recorrer varias poblaciones de los estados Aragua y Miranda y en la comitiva que luego le condujo de regreso a Caracas, a finales de julio de 1891, al lado de figuras emblemáticas de la actualidad política como Marco Antonio Saluzzo, Sebastián Casañas y de los caudillos José María García Gómez, José Ignacio Pulido, León Colina y Raimundo Fonseca; sus constantes declaraciones de adhesión pública al Presidente de la República durante los recorridos por distintos pueblos y caseríos de Carabobo; y, fundamentalmente, su posición en torno a la expulsión de Rojas Paúl del país acordada por el Gobierno de Andueza Palacio.

Si bien las mencionadas manifestaciones reflejan adhesión de Villanueva a la Causa Rehabilitadora, la última de las anotadas la entendemos entre las principales muestras de “lealtad” hacia Andueza, a fin de lograr suficiente confianza del jefe de turno en función de sus aspiraciones futuras. Tras la expulsión de Rojas Paúl acordada, según comunicó Andueza al Presidente de Carabobo, por sostener “un discurso sedicioso [y] sustentar una propaganda a todas luces inconveniente”³⁸¹ y enviar “a los estados comisionados anarquistas y anónimos contra el Gobierno nacional...con el siniestro propósito de destruir la unidad de la Causa Rehabilitadora, aspirando en el porvenir la Jefatura”³⁸²; Villanueva, considerado por algunos hombre cercano a Rojas Paúl y entre los primeros informados de lo resuelto, con su inmediata respuesta al telegrama presidencial remachaba la adhesión al Jefe de Causa. La contestación de Villanueva, efectuada el mismo día en que se acordó y ejecutó el destierro de Rojas Paúl en el Vapor Canadá, otorgó expresa confianza al procedimiento presidencial, pues en sus palabras, “tratándose de la paz pública y de la integridad de la Rehabilitación, no hay, en mi concepto, sacrificio que no deba hacerse”³⁸³.

Consideramos que la posición asumida por Villanueva en este tema atendió a un análisis, conveniente por demás, según el cual su probada “lealtad” hacia Andueza inclinaría a éste en favor de una eventual candidatura presidencial suya, más cuando Rojas Paúl albergaba esperanzas de regresar como presidente a la Casa Amarilla; de modo que el exilio forzado del ex Presidente parecía favorecer las apetencias políticas del mandatario carabobeño. Las aspiraciones presidenciales de Villanueva se comentaban públicamente con antelación pues en enero de 1891, ocho meses antes de la expatriación de

Rojas Paúl, se mencionaba su nombre como futuro candidato a la Presidencia de la República³⁸⁴.

No contaba entonces Villanueva con los planes que mantenía en reserva Andueza Palacio quien meses más tarde, en febrero de 1892, apoyado por una fracción del Congreso, entre ella un segmento del guzmancismo³⁸⁵ su otrora adversario, se lanzó en carrera continuista, circunstancia en la que Villanueva, aún con aspiraciones presidenciales, se alineó al grupo de congresistas que declaró a Andueza “en abierta rebelión contra la Constitución y leyes de la República”³⁸⁶. Poco antes, en diciembre de 1891, momento en el cual inferimos que Villanueva creía tener posibilidades de suceder a Andueza e incluso de contar con su anuencia en la elección presidencial, presentó a consideración de la Legislatura carabobeña el proyecto de reforma constitucional promovido por el Ejecutivo Nacional, como lo ordenaba el artículo 118 de la Constitución de 1881, recomendándolo a los diputados regionales de manera discreta³⁸⁷, persuadido, según consideramos, por la promesa del propio Andueza de no permanecer en el poder aunque resultasen aprobadas las reformas propuestas³⁸⁸.

Tensión guzmancismo-antiguzmancismo en Carabobo (1890-1891)

Aquel lapso de tiempo en el cual Laureano Villanueva actuó como Comisionado Especial y presidente de Carabobo, se corresponde con el proceso de “extirpación del guzmancismo”³⁸⁹, en palabras de Manuel Alfredo Rodríguez, comenzado en el marco del llamado Programa de Concordia rojaspaolino. Tal contexto supuso un conjunto de acciones y reacciones de guzmancistas y antiguzmancistas en defensa de posiciones e intereses, lo cual condujo a enfrentamientos entre uno y otro círculo que se disputaban las banderas del liberalismo, mediante la actividad periodística y la edición de libros, manifiestos y folletos. Procurando revertir la situación política carabobeña hegemonizada durante casi veinte años por Guzmán Blanco y sus acólitos en la entidad, el presidente Rojas Paúl comisionó a Villanueva para avanzar en dicha tarea.

El mismo carácter de la misión que cumplió Villanueva desde septiembre hasta diciembre de 1889 en condición de Comisionado Especial en Carabobo, es decir, brazo ejecutor de las determinaciones del Poder Central para la entidad, trajo como consecuencia la profundización del antagonismo político entre los bandos contrapuestos, pues el guzmancismo se vio excluido de la plancha electoral única promovida por Villanueva y, por consiguiente, apartado de los espacios

legislativos y municipales que había dirigido durante casi dos décadas. En efecto, la prensa carabobeña aliada de Villanueva reconocía que al ser “el círculo del señor González Guinán... tan diminuto... no fue posible tomarlo en cuenta”³⁹⁰ en aquel reparto de nominaciones electorales efectuado bajo orientación y estricto monitoreo del Comisionado presidencial Laureano Villanueva.

Visto entonces como pieza clave del engranaje rojaspaolino que intentaba sepultar toda influencia guzmancista en el país y por su pasado al lado de Francisco Linares Alcántara, inaugurador de las reacciones presidenciales contra Guzmán Blanco, Villanueva fue asumido entre los principales jefes del partido antiguzmancista; por tanto, ya en ejercicio de la Presidencia de Carabobo, vio surgir desde el seno del Partido Liberal carabobeño de tendencia guzmancista, llamado así mismo tradicionalista y por sus adversarios incondicional, una beligerante oposición a su presencia como mandatario regional, canalizada por conducto de tres periódicos: *La Voz Pública*, *El Relator* y *La Crónica*.

Mientras estos tres periódicos hacían oposición a Villanueva, otros como *El Diario* y *La Prensa* servían de portavoces de su Administración, principalmente el primero. Desde principios de la gestión Villanueva hallamos noticias que dan cuenta de las pugnas partidistas extendidas a todo lo largo del bienio, siendo 1891 el año en que, a nuestro juicio, el debate se tornó más encendido. La oposición guzmancista pintaba “a Carabobo sumido en completo caos por obra y gracia del Doctor Villanueva”³⁹¹, en marzo de 1890, a tan solo dos meses y medio de instalado el gobierno estatal; señalamiento ripostado en términos de que “el gobierno del Doctor Villanueva en Carabobo, tanto delegado nacional como Presidente del Estado”³⁹² se resumía en “derrocamiento de la vergonzosa dominación incondicional, independencia absoluta de los poderes legislativo y judicial y libertad ilimitada de prensa”³⁹³.

La dinámica del debate durante el bienio 1890-1891 carabobeño, estuvo signada por esta confrontación de posiciones llevada a cabo desde diarios que abiertamente declaraban su filiación, algunos con trayectoria previa al advenimiento del gobierno de Villanueva como *La Voz Pública* y *El Diario*, y *La Crónica* y *El Relator*, virulentos en el combate contra el villanuevismo, creados en abril de 1890 y en noviembre del mismo año, respectivamente, con el fin de reforzar el aparato periodístico guzmancista. Los señalamientos de unos contra otros estuvo presente en aquella tirantez periodística: *La Voz Pública* y *La Crónica* eran considerados por los partidarios de Villanueva expresión de una misma política, según éstos “la segunda es hija adoptiva de la primera y sigue sus inspiraciones ni más ni menos que una perrita faldera a su dueña”³⁹⁴, mientras que el jefe del elenco, Francisco

González Guinán, era adjetivado “periodista incondicional”³⁹⁵, perteneciente al “partido conservador guzmancista”³⁹⁶ y “vocero más caracterizado del abominable régimen autocrático”³⁹⁷ de Guzmán Blanco. En dirección contraria, se señalaba a *El Diario* de “órgano autorizado de la política del Doctor Villanueva en Carabobo”³⁹⁸ y de “oficioso defensor del Gobierno de Carabobo”³⁹⁹.

La prensa villanuevista, fundamentalmente *El Diario*, declarado así mismo “adepto del Gobierno de Villanueva”⁴⁰⁰, se convirtió en órgano político y publicitario de aquella gestión, al conferir espacio preferencial a cada acto y obra de gobierno, cuyo redactor-propietario José Ramón Betancourt, cercano colaborador de Villanueva, obtuvo la gracia gubernamental en los contratos para editar en la “Imprenta de El Diario” las principales publicaciones costeadas por el gobierno carabobeño, entre ellas la *Estadística del Estado Carabobo*, el *Vocabulario histórico, geográfico y biográfico del Estado Carabobo* y los *Anales de Carabobo*. Contrariamente a esta posición periodística, la trilogía rotativa compuesta por *La Voz Pública*, *La Crónica* y *El Relator*, en absoluto brindó espacio a la divulgación de noticias en torno a las obras emprendidas bajo la Administración Villanueva, limitándose a reseñar, en todo caso, aquellas ejecutadas en la entidad por disposición del Gobierno Nacional⁴⁰¹.

Más aún, en varias ocasiones la prensa opositora a Villanueva salió al ruedo para cuestionar algunos de sus actos de gobierno tal cual ocurrió a propósito de la edición de la *Estadística del Estado Carabobo*, cuando *El Relator* aprovechó para criticar que el nombre del funcionario sobresaliera en el frontispicio de “todas las obras de su gobierno”⁴⁰², agregando a modo de guasa que solo faltaba en la portada del tomo “la colilla Regenerador y Pacificador de Carabobo e Ilustre Americano”⁴⁰³ y que al levantarse la “célebre Casa de Beneficencia sobre su frontis se [leyera] una lápida que diga: imaginada, fabricada y fundada por el Doctor Laureano Villanueva... Redentor de la miseria en Carabobo”⁴⁰⁴. El mensaje era claro, la oposición guzmancista reprochaba a Villanueva lo que a su juicio constituía el calco de prácticas personalistas que tanto se criticaba a Guzmán Blanco.

En horas tempranas de la Administración Villanueva, *El Diario* fue insistente en presentar a éste personaje, de sobrados “méritos intelectuales y morales”⁴⁰⁵, acorde con la reseña del periódico valenciano, como quien acabó “con el guzmancismo y el gonzalismo”⁴⁰⁶ en Carabobo, capaz de evitar la restauración guzmancista⁴⁰⁷ en el estado, cuya presencia en la región “significa también algo así como la lápida mortuoria en que han de quedar enterrados para siempre jamás los últimos vestigios del incondicionalismo local y las funestas prácticas del odioso régimen personalista”⁴⁰⁸.

Con tales señalamientos, que alimentaban la tensión guzmancismo-anti-guzmancismo, contribuyó el propio Villanueva quien llegó a expresar que “los guzmancistas han pasado de la condición de esclavos sumisos a la de libertos soeces”⁴⁰⁹, en áspera alusión al guzmancismo carabobeño. En contraposición, desde los tabloides guzmancistas se descargó fuego pesado sobre el discurso villanuevista que anatematizaba la autocracia de Guzmán Blanco, toda vez que recordaron la antigua subordinación de Villanueva al “Ilustre Americano”, al publicar algunas de sus cartas a Guzmán Blanco, fechadas en 1875, en las cuales le promete, en tono sumiso y adúlante, lealtad y gratitud por la protección recibida “desde el solio del Poder”⁴¹⁰, le declara “Libertador de la Patria”⁴¹¹ y ungido por el Eterno para llevar adelante “la misión de regenerar su patria”⁴¹²; al tiempo que le implora no separarse de la Presidencia constitucional como anunció entonces el gobernante, por creer que “la obra de la Revolución...no está terminada”⁴¹³, pues, en palabras del remitente, su “gloria verdadera...no consiste en separarse del Poder el 20 de febrero de 75...sino en consumir, hasta el sacrificio de la vida, la grande obra de la Revolución de Abril”⁴¹⁴.

Otros dos temas que resaltan entre los pleitos periodísticos estimulados por las banderías en pugna, son los referentes a la protesta vociferada por la oposición guzmancista que reclamó la inconstitucionalidad de la permanencia de Laureano Villanueva en la Presidencia del Estado, tras gobernar por un año como encargado en sustitución del titular Juan Pablo Rojas Paúl; y la polémica surgida con la publicación de la *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl* entre marzo y abril de 1891, escrita por González Guinán.

En torno a lo primero, fue *La Crónica*, periódico dirigido por el guzmancista Rafael Linares Bernal, la que protestó “la legalidad de las facultades”⁴¹⁵ del Presidente estatal pues conforme con lo argumentado, Villanueva no había sido electo “por el voto de sus comitentes”⁴¹⁶, siendo su escogencia el resultado, en todo caso, de “una sucesión...acordada á otro funcionario por ministerio de la ley”⁴¹⁷. Poco antes, la Legislatura carabobeña había arbitrado el asunto mediante resolución del 13 de enero de 1891, aprobada con “unanimitad de votos”⁴¹⁸ bajo los siguientes términos: “Que se diga al Consejo de Administración que el Dr. Laureano Villanueva ejerce la Presidencia del Estado Carabobo en calidad de interino por ministerio del artículo 49 de la Constitución del Estado, mientras dura la ausencia del elegido Presidente en propiedad para el bienio constitucional”⁴¹⁹.

El artículo publicado en ristra por *La Crónica* según el cual los actos ejecutados por el presidente Villanueva, desde el 1ero de enero de 1891, adolecían de nulidad

y cuyo tema sugerían elevar al Supremo Tribunal de la Nación para su interpretación, manifestaba una reacción contra lo convenido por la Asamblea Legislativa de alineación antiguzmancista. Lo resuelto por la Legislatura regional, presidida entonces por el diputado Pedro Feo, “a fin de aclarar la doctrina constitucional en cuanto al ejercicio de la Presidencia del Estado”⁴²⁰, competencia del Poder Judicial y no del Legislativo, tuvo carácter concluyente, por tanto, quedó desestimado el reclamo del partido guzmancista en un marco institucional que procuraba, precisamente, desmontar el entramado de poder estructurado durante años por éste.

La Legislatura carabobeña en aquel mismo período de sesiones ordinarias diciembre 1890-enero 1891, también aprobó en primera discusión el proyecto-decreto presentado por los diputados Luis María Andueza y José de J. Arocha (hijo), que declaraba a “Guzmán Blanco traidor a la Patria y al Partido Liberal”⁴²¹ y proponía el embargo de “los bienes que tenga [Guzmán] en territorio de Carabobo”⁴²². *El Diario*, al referir el asunto, fue categórico al sentenciar: “Con el decreto de embargo debemos quedar completamente deslindados: los incondicionales o los que todavía le tienen miedo a Guzmán Blanco, allá; y del otro lado, con Villanueva al frente, los que combatimos a aquel monstruo”⁴²³.

Aunque no tenemos noticias acerca de la definitiva aprobación y aplicación del decreto, sí conocemos apreciaciones recogidas en la prensa guzmancista que interpretó aquellos acuerdos legislativos como manifestaciones de venganza inspiradas “en las pasiones del momento”⁴²⁴ y advirtió que “la política de diente por diente”⁴²⁵ abría una brecha, por conducto de la “fórmula ilegal”⁴²⁶ de la confiscación, a la exacerbación de pasiones con consecuencias malignas que podrían conducir a futuras actuaciones legislativas “atendiendo a odios personales”⁴²⁷, de modo que “al mismo doctor Villanueva al descender mañana de la Presidencia no le faltarán sus contrarios que por mezquindades de la pasión quieran descamisarlo también”⁴²⁸.

Con respecto a la publicación de la *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl* por Francisco González Guinán, tomo de 560 páginas cuya edición comenzó en diciembre de 1890⁴²⁹ y que para mediados de abril de 1891 estaba a la venta en Valencia, Puerto Cabello y en Caracas⁴³⁰; fue un libro que atizó la polémica periodística entre guzmancistas y antiguzmancistas en Carabobo, entidad desde la cual operaba políticamente su autor. La *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl* fue prometida por la prensa guzmancista, en noviembre de 1890, como una ventana para mirar los intrínquilis del poder durante aquel bienio presidencial, pues se anunciaba contendría un apéndice “de la parte más notable

de la correspondencia seguida en 1888-89 entre el general Guzmán Blanco y el Doctor Rojas Paúl⁴³¹, con “la narración y comentario de todos los acontecimientos ocurridos en Venezuela desde el 5 de julio de 1888 al 19 de marzo de 1890”⁴³², de la pluma de un “escritor distinguido de Venezuela...testigo presencial y actor en los sucesos ocurridos en Venezuela en estos últimos años”⁴³³, según reseñó *La Voz Pública*.

La relación de hechos presentada por González Guinán recoge la óptica sectaria del partido guzmancista y reflejaba las contradicciones y antagonismos que tendían a profundizarse en el seno del resquebrajado liberalismo. La prensa villanuevista conceptuó el volumen de propaganda pura y como un libro “contra la Causa Rehabilitadora” que planteaba “la glorificación, la deificación de un hombre execrable: Guzmán Blanco; y la depresión de la Causa Liberal Rehabilitadora y de sus hombres más eminentes”⁴³⁴, en cuyas páginas corría inserto “la insidia más refinada y su tesis general es esta: Guzmán a la inmortalidad, al Olimpo, a la gloria; Andueza Palacio, Rojas Paúl, Villanueva, Crespo, Casañas, Saluzzo, Level de Goda y toda la falange de connotados liberales de nuestro partido, al abismo”⁴³⁵.

Junto con las protestas contra el libro, como la escenificada el 19 de abril por los estudiantes de la Universidad de Caracas quienes “quemaron...el libro de González Guinán...en la escalinata del Palacio Federal”⁴³⁶, aparecieron señalamientos hacia el autor a quien reprochaban su sectarismo partidista pues para González Guinán, según increpa la prensa asociada a Villanueva, “no hay en nuestras filas un hombre honrado...no hay estadistas, no hay patriotas, no hay sino corrupción, sombras y lodo”⁴³⁷, mientras que “la quinta esencia de la moralidad, la virtud, la honradez, el patriotismo, las demás cualidades de alto quilate, están resumidas...en la cabeza de Guzmán Blanco”⁴³⁸.

Es evidente que el libro, resumen de la crisis que atravesaba entonces el liberalismo amarillo, pretendía ensalzar a Guzmán Blanco y tachar de traidores de la Causa Liberal a Rojas Paúl y sus colaboradores durante el proceso impugnatorio contra aquél. A la par de tal intencionalidad, surgieron acusaciones contra González Guinán que atribuían su “furor olímpico” al rencor que guardaba por no recibir cumplidamente de Rojas Paúl los 70.000 pesos supuestamente acordados durante la negociación que motivó su declinación a la nominación presidencial en la Convención electoral del 9 de febrero de 1888⁴³⁹, cuando el escritor renunció a su candidatura para adherirse a la de aquél a cambio de puestos de alto nivel para él y su hermano Santiago en la futura Administración gubernamental, y de una suma considerable, según testimonio de Manuel Antonio Matos, otro de

los postulados en aquella contienda⁴⁴⁰; por todo lo cual se mencionó a González Guinán como el principal beneficiario de los dos candidatos que, tras pactar la noche anterior a la instalación de la asamblea, desistieron de sus respectivas aspiraciones para favorecer finalmente la elección de Rojas Paúl⁴⁴¹.

La publicación de la *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl*, dio lugar a una sucesión de contestaciones y réplicas que ahondarían las fisuras internas del liberalismo amarillo. Al libro de González Guinán, siguieron el del propio Rojas Paúl quien en su *Contestación del Dr. J.P. Rojas Paúl al libro del Dr. F. González Guinán*, fechado en mayo de 1891, lo calificó como “un grito de venganza”⁴⁴² atiborrado de “fanatismo sectario”⁴⁴³; la respuesta de César Zumeta publicada en junio de 1891 con el título *Rojas Paúl y la Historia; y la Réplica de F. González Guinán al folleto Contestación del Doctor J.P. Rojas Paúl*, aparecido en julio del mismo año, en el cual vuelve a las acusaciones por traicionar al “generoso protector”⁴⁴⁴ y sentencia que su libro “no puede ser contestado en Venezuela, no por lo que Rojas Paúl dice en su contestación, sino porque la verdad es incontestable”⁴⁴⁵, en férrea defensa de sus apuntes.

Este debate, con evidente repercusión nacional, teniendo de protagonista al connotado jefe del guzmancismo carabobeño, impregnó aún más de conflictividad partidista el ambiente político regional, tornando candente la confrontación entre los dos bloques, ambos a su vez heterogéneos, que reclamaban para sí la exclusividad como legítimos portadores de las ideas liberales. Lo tratado ofrece una idea general del clima político en medio del cual actuó Laureano Villanueva en calidad de presidente de Carabobo, durante su primer período de gobierno

1 Según se deduce de lo mencionado en la tercera pieza del *Concurso necesario contra los bienes del Doctor Laureano Villanueva*. En Archivo General de la Nación: Sección Expedientes civiles. Año 1879, letra V, número 17, folios 12 y 12 vto.

2 Manuel Alfredo Rodríguez: *El Capitolio de Caracas...*, p. 284.

3 Así como Laureano Villanueva dedicó parte considerable de su tiempo a la producción historiográfica mientras se mantenía apartado de la política, entre los años 1886 y 1887 correspondientes al Bienio guzmancista, se le consigue ejerciendo con particular entrega la Medicina, su profesión, a la vez que escribió sobre algunos temas inherentes a ella (es el caso del folleto *Consejos a las madres para que críen sus hijos según la Medicina y la moral*). En aquellos años se encuentra a Villanueva atendiendo su Consultorio dosimétrico situado en la casa número 28, entre Camejo y Santa Ana, teléfono número 249, de la ciudad de Caracas, acorde con lo anunciado en prensa. Según nota publicitaria inserta en *El Sur de Occidente* de Guanare del 29 de septiembre de

1886, bajo el titular “Consultorio Dosimétrico del Doctor Laureano Villanueva. Miembro activo del Instituto Médico Dosimétrico y de la Sociedad de Medicina Dosimétrica de Londres”, el referido personaje “da consultas todos los días de 1 á 3 de la tarde. Atiende con prontitud á todos los llamados de dentro y fuera de Caracas”, lo que sugiere su ocupación, por aquellos días al margen de la política, en el ejercicio de su carrera universitaria. Su quehacer médico a tiempo completo, retirado de la agitada actividad pública, se ve reflejado en la promoción, que entonces realiza, al ungüento vegetal preparado según fórmula suya “para curar las hemorroides internas y externas”: “Este ungüento se prepara únicamente con plantas del país. Calma instantáneamente el dolor y reduce en poco tiempo los tumores hemorroidales por grandes y antiguos que sean”. La esquila publicitaria agrega: “El autor de este remedio atenderá con prontitud á las consultas que se hagan sobre esta enfermedad, pues ha hecho un estudio especial de ella y se ha dedicado á curarla con remedios dosimétricos que le han dado los más satisfactorios resultados”.

4 “Decreto de 8 de octubre de 1888, por el cual se dispone que todos los Hospitales del Distrito Federal queden bajo la vigilancia de un empleado nacional que se denominará Inspector General de Hospitales”. En *Leyes y Decretos de Venezuela 1887-1890*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie República de Venezuela, 1989, p. 149.

5 *Ídem*.

6 *Ídem*.

7 *Ídem*.

8 *Ídem*.

9 Archivo Histórico de la Asamblea Nacional-Venezuela (en adelante AHAN): “Resuelto presidencial según el cual se nombra a Laureano Villanueva Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal. Ministerio de Relaciones Interiores, Dirección Política. Caracas, 8 de octubre de 1888”. *Memoria que presenta al Congreso de Los Estados Unidos de Venezuela en 1889 el Ministro de Relaciones Interiores*. Caracas, Casa Editorial de La Opinión Nacional, 1889, p. 28.

10 “Oficio de Laureano Villanueva a Nicolás Gil, Ministro de Relaciones Interiores, aceptando el nombramiento de Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal. Caracas, 10 de octubre de 1888”. *Ibidem*, p. 29.

11 “Resolución de 12 de noviembre de 1888, creando una Junta de la Administración de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal”. En *Leyes y Decretos de Venezuela 1887-1890*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie República de Venezuela, 1989, p. 164.

12 Ramón José Velásquez: *La caída del Liberalismo Amarillo...*, p. 38. Tomo I.

13 Manuel Alfredo Rodríguez: *Andueza Palacio y la crisis del liberalismo venezolano...*, p.10.

14 Francisco González Guinán: *Episodio histórico. Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl*. Caracas, Tipografía Empresa El Cojo, 1925, p. 75.

15 *Ídem*.

16 *Ídem*.

17 *Ibidem*, p. 76.

18 *Ídem*.

19 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, p. 295. Tomo XIV.

20 *Ibidem*, pp. 313-314.

21 *Ibidem*, p. 300.

22 *Ibidem*, p. 301.

23 *Ibidem*, p. 306.

24 *Ibidem*, p. 309.

25 BFC: "Crisis presidencial". *La Voz Pública*, Nro. 4.090. Valencia, 20 de mayo de 1889.

26 *Ídem*.

27 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 307. Tomo XIV.

28 BFC: "Crisis presidencial". *La Voz Pública*, Nro. 4.090. Valencia, 20 de mayo de 1889.

29 BFC: "Acuerdo del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela". *La Voz Pública*, Nro. 4100. Valencia, 1ero de junio de 1889.

30 *Ídem*.

31 BFC: "Discurso del Doctor J.P. Rojas Paúl, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela. A los venezolanos. 27 de mayo de 1889". *La Voz Pública*, Nro. 4.100. Valencia, 1ero de junio de 1889.

32 *Ídem*.

33 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 323. Tomo XIV.

34 Francisco Soto Oráa: *El Delegado Nacional y Las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Historia de Venezuela. Mérida-Venezuela, Universidad de Los Andes, 2012, p. 33.

35 *Ibidem*, p. 36.

36 BFC: "Discurso del Doctor J.P. Rojas Paúl, presidente de los Estados Unidos de Venezuela a los venezolanos. 20 de septiembre de 1889". *La Voz Pública*, Nro. 4.195. Valencia, 25 de septiembre de 1889.

37 Francisco Soto Oráa: *El Delegado Nacional...*, p. 36.

38 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 346. Tomo XIV.

39 *Ibidem*, p. 347.

40 *Ibidem*, p. 346.

41 BFC: *La Esperanza*, Nro. 246. Guanare, 21 de septiembre de 1889.

42 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 347. Tomo XIV.

43 *Ídem*.

44 Francisco Morales Urbano: *La Presidencia del Benemérito General Hermógenes López*. Valencia-Venezuela, Secretaría de Educación y Cultura del Ejecutivo del Estado Carabobo, 1972, p. 9.

45 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 347. Tomo XIV.

46 *Ibidem*, p. 348.

47 *Ídem*.

48 *Ídem*.

49 *Ídem*.

50 Francisco Soto Oráa: *El Delegado Nacional...*, p. 32.

51 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 350. Tomo XIV.

52 *Ídem*.

53 BFC: *La Prensa*, Nro. 367. Valencia, 16 de diciembre de 1889.

54 Juan Pablo Rojas Paúl: "Mensaje del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, al Congreso Nacional de 1890". En: *Mensajes Presidenciales. 1876-1890...*, p. 390. Tomo II.

55 *Ídem*.

56 *Ídem.*

57 *Ídem.*

58 *Ibídem*, pp. 390-391.

59 Juan Pablo Rojas Paúl: "Mensaje que el Doctor J. P. Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, presenta al Congreso Nacional de 1889". En: *Mensajes Presidenciales. 1876-1890...*, p. 356. Tomo II.

60 AHAN: "Decreto del Presidente Rojas Paúl, fechado 24 de febrero de 1890, que elimina las Delegaciones del Gobierno Nacional en los Estados Bermúdez, Lara, Carabobo y Falcón. Caracas, 24 de febrero de 1890". *Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en MDCCCXCI el Ministro de Relaciones Interiores*. Caracas, Casa Editorial de La Opinión Nacional, 1891, p. 83.

61 "Decreto del 23 de enero de 1889, por el cual se crea, con la denominación de *Gaceta de los Hospitales de Caracas*, un periódico que se publicará una vez por mes, en forma de folleto de diez y seis páginas en 4to". En *Leyes y Decretos de Venezuela 1887-1890*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie República de Venezuela, 1989, p. 182.

62 Conforme con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Elecciones de Carabobo vigente entonces. Sala de Publicaciones Oficiales-Biblioteca Nacional/Venezuela: "Ley de Elecciones del Grande Estado Carabobo [Sancionada por la Asamblea Constituyente del Grande Estado Carabobo, en Tocuyito el 22 de setiembre de 1881]". En *Actos Legislativos expedidos por La Asamblea Constituyente en 1881*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Méndez Hermanos, 1881, p. 3.

63 BFC: "Delegado Nacional". *El Diario*, Nro. 853. Valencia, 21 de septiembre de 1889.

64 BFC: "El Doctor Villanueva". *El Diario*, Nro. 855. Valencia, 24 de septiembre de 1889.

65 *Ídem.*

66 BFC: *La Voz Pública*, Nro. 4.538. Valencia, 17 de abril de 1891.

67 Francisco González Guinán: *Episodio histórico. Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl...*, p. 304.

68 *Ídem.*

69 *Ídem.*

70 *Ídem.*

71 *Ibídem*, pp. 304-305.

72 Sala de Publicaciones Oficiales-Biblioteca Nacional/Venezuela (en adelante SPO-BN): *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890. Hecha bajo la dirección del Doctor Alejo Zuloaga y por disposición del Doctor Laureano Villanueva Presidente del Estado*. Valencia, Imprenta de El Diario, 1891, pp. 18-21.

73 BFC: "Carabobo". *La Política*, Nro. 8. Caracas, 9 de octubre de 1889.

74 BFC: *El Sur de Occidente*, Nro. 241. Guanare, 19 de octubre de 1889.

75 *Ídem.*

76 BFC: *El Heraldo Liberal*, Nro. 100. Caracas, 14 de octubre de 1889.

77 SPO-BN: "Ley de Elecciones del Grande Estado Carabobo [Sancionada por la Asamblea Constituyente del Grande Estado Carabobo, en Tocuyito el 22 de setiembre de 1881]". En *Actos Legislativos expedidos por La Asamblea Constituyente en 1881...*, p. 1.

78 BFC: *La Patria*, Nro. 145. Caracas, 21 de octubre de 1889.

79 BFC: "Prensa de los Estados. Juntas eleccionarias". *La Política* Nro. 21. Caracas, 24 de octubre de 1889.

80 BFC: *La Patria*, Nro. 145. Caracas, 21 de octubre de 1889.

81 BFC: "Carabobo y el Doctor Villanueva". *La Política*, Nro. 22. Caracas, 25 de octubre de 1889.

82 *Ídem.*

83 *Ídem.*

84 *Ídem.*

85 BFC: "El Doctor Laureano Villanueva". *La Libertad*, Nro. 196. Caracas, 2 de diciembre de 1889.

86 BFC: "Villanueva en Carabobo". *El Heraldito Liberal*, Nro. 103. Caracas, 17 de octubre de 1889.

87 *dem.*

88 *Ídem.*

89 Carlos Julio Tavera Marcano: *El Gobierno civil de Juan Pablo Rojas Paúl y el Guzmancismo. 1888-1890...*, p. 188.

90 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 417. Tomo XIV.

91 *Ibidem*, p. 418.

92 *Ídem.*

93 *Ídem.*

94 *Ídem.*

95 *Ibidem*, p. 419.

96 *Ídem.*

97 BFC: *El Diario*, Nro. 889. Valencia, 2 de noviembre de 1889.

98 *Ídem.*

99 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 419. Tomo XIV.

100 *Ibidem*, p. 420.

101 Francisco González Guinán: *Episodio histórico. Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl...*, p. 345. El mismo párrafo y el capítulo XXXV entero puede leerse también en *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 420. Tomo XIV.

102 Carlos Julio Tavera Marcano: *El Gobierno civil de Juan Pablo Rojas Paúl y el Guzmancismo. 1888-1890...*, p. 188.

103 BFC: "Volvemos". *La Voz Pública*, Nro. 4.223. Valencia, 19 de marzo de 1890.

104 BFC: *El Diario*, Nro. 1.006. Valencia, 27 de marzo de 1889.

105 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 495. Tomo XIV.

106 BFC: *El Diario*, Nro. 1.006. Valencia, 27 de marzo de 1890.

107 *Ídem.*

108 BFC: *El Diario*, Nro. 1.022. Valencia, 21 de abril de 1890.

109 BFC: *El Diario*, Nro. 1.006. Valencia, 27 de marzo de 1890.

110 BFC: "Oficial. Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela. A los venezolanos. Compatriotas!" *La Política*, Nro. 24. Caracas, 29 de octubre de 1889.

111 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 424. Tomo XIV.

112 BFC: "Oficial. Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela. A los venezolanos. Compatriotas!" *La Política*, Nro. 24. Caracas, 29 de octubre de 1889.

113 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 424. Tomo XIV.

114 BFC: "Oficial. Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela. A los venezolanos. Compatriotas!" *La Política*, Nro. 24. Caracas, 29 de octubre de 1889.

115 *Ídem.*

116 BFC: "Acueducto de Nirgua". *El Diario*, Nro. 894. Valencia, 8 de noviembre de 1889.

- 117 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 449. Tomo XIV.
- 118 BFC: *La Política*, Nro. 49. Caracas, 26 de noviembre de 1889.
- 119 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891*. Valencia, Tipografía Mercantil de Chambón, 1891, p. 9.
- 120 SPO-BN: "Ley de Régimen Político y Administrativo del Estado Carabobo [Sancionada por la Asamblea Constituyente del Grande Estado Carabobo, en Tocuyito el 22 de setiembre de 1881]". En *Actos Legislativos expedidos por La Asamblea Constituyente en 1881...*, p. 35.
- 121 *Ibidem*, p. 37.
- 122 *Ibidem*, pp. 37-39.
- 123 *Ibidem*, p. 39.
- 124 *Ibidem*, p. 38.
- 125 *Ibidem*, pp. 40-41.
- 126 *Ibidem*, p. 41.
- 127 SPO-BN: "Ley de División Territorial del Estado Carabobo [Sancionada el 10 de febrero de 1894]". En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894, p. 3.
- 128 SPO-BN: "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Carabobo [Sancionada el 23 de febrero de 1894]". En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo...*, p. 11.
- 129 *Ibidem*, p. 12.
- 130 *Ídem*.
- 131 *Ídem*.
- 132 *Ídem*.
- 133 SPO-BN: "Ley de Régimen Político y Administrativo del Estado Carabobo...", p. 36.
- 134 *Ídem*.
- 135 SPO-BN: "Constitución del Estado Carabobo". En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo...*, p. XVII.
- 136 *Ídem*.
- 137 *Ídem*.
- 138 *Ídem*.
- 139 "Constitución de 1881". En Ulises Picón Rivas: *Índice Constitucional de Venezuela 1811-1936*. Caracas, Editorial Elite, 1944, p. 414.
- 140 BFC: "Carabobo y Villanueva". *La Reforma*, Nro. 3. Puerto Cabello, 11 de febrero de 1890.
- 141 BFC: "El Dr. Laureano Villanueva". *El Heraldito Liberal*, Nro. 148. Caracas, 12 de diciembre de 1889.
- 142 BFC: "Legislatura del Estado". *La Prensa*, Nro. 367. Valencia, 16 de diciembre de 1889.
- 143 BFC: "Legislatura del Estado". *El Diario*, Nro. 926. Valencia, 16 de diciembre de 1889.
- 144 Robinson Meza: *Política y Gobierno en el Estado Los Andes*. Mérida-Venezuela, Biblioteca de autores y temas tachirenses, 2002, p. 51.
- 145BFC: "Legislatura del Estado". *La Prensa*, Nro. 367. Valencia, 16 de diciembre de 1889.
- 146 *Ídem*.
- 147 "Constitución de 1881". En Ulises Picón Rivas: *Índice Constitucional...*, p. 419.
- 148 BFC: "Proyecto sobre Enmienda Constitucional". *La Política*, Nro. 48. Caracas, 22 de noviembre de 1889.

- 149 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 470. Tomo XIV.
- 150 *Ídem*.
- 151 *Ídem*.
- 152 *Ídem*.
- 153 *Ibídem*, p. 500.
- 154 *Ibídem*, p. 514.
- 155 BFC: "El Presidente Constitucional". *La Prensa*, Nro. 370. Valencia, 19 de diciembre de 1889.
- 156 *Ídem*.
- 157 BFC: *El Herald Liberal*, Nro. 154. Caracas, 19 de diciembre de 1889.
- 158 *Ídem*.
- 159 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 476. Tomo XIV.
- 160 *Ibídem*, p. 496.
- 161 *Ibídem*, p. 478.
- 162 *Ibídem*, p. 497.
- 163 *Ibídem*, p. 478.
- 164 BFC: "Dos cartas". *La Prensa*, Nro. 373. Valencia, 23 de diciembre de 1889.
- 165 *Ídem*.
- 166 BFC: "Nuevo Gobierno". *El Diario*, Nro. 938. Valencia, 2 de enero de 1890.
- 167 BFC: "Dos discursos notables". *La Esperanza*, Nro. 268. Guanare, 18 de enero de 1890.
- 168 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 495. Tomo XIV.
- 169 *Ídem*.
- 170 Robinzon Meza: *Política y Gobierno en el Estado Los Andes (1881-1899)*. Mérida-Venezuela, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 2002, p. 128.
- 171 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, p. 509. Tomo XIV.
- 172 *Ídem*.
- 173 Juan Pablo Rojas Paúl: "Mensaje del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, al Congreso Nacional de 1890". *Mensajes Presidenciales. 1876-1890*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 385. Tomo II.
- 174 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891*. Valencia-Venezuela, Tipografía Mercantil Chambón, 1891, p. 3.
- 175 BFC: "Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890". *El Diario*, Nro. 1.219. Valencia, 17 de diciembre de 1890.
- 176 *Ídem*.
- 177 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 4.
- 178 BFC: "Discurso del Dr. Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo, el 5 de julio de 1890 en el Capitolio de Valencia". *El Diario*, Nro. 1.084. Valencia, 7 de julio de 1890.
- 179 *Ídem*.
- 180 *Ídem*.
- 181 La Legislatura del Estado quedó integrada por José Rafael Revenga como

Presidente, Diego Plaza Vice-presidente y José de Jesús Arocha (hijo) Secretario. BFC: "Legislatura del Estado". *El Diario*, Nro. 1.506. Valencia, 16 de diciembre de 1891.

182 El Consejo de Administración quedó compuesto de la siguiente manera: Diego Plaza, José R. Revenga, José Ignacio Pinto y José de Jesús Arocha (hijo); miembros, según indica la nota de prensa, del Partido Liberal Rehabilitador. BFC: "Consejo de Administración". *El Diario*, Nro. 1.507. Valencia, 17 de diciembre de 1891.

183 BFC: "Trasmisión de Poderes. Alternabilidad republicana". *El Diario*, Nro. 1.517. Valencia, 30 de diciembre de 1891.

184 BFC: "Telegrama del Presidente Andueza Palacio a Laureano Villanueva. Macuto a Valencia, 27 de diciembre de 1891". *El Diario*, Nro. 1.515. Valencia, 28 de diciembre de 1891.

185 BFC: "Telegrama presidencial. Macuto a Valencia, 15 de diciembre de 1890". *El Diario*, Nro. 1.218. Valencia, 16 de diciembre de 1890.

186 BFC: "Servicio público". *El Diario*, Nro. 1.265. Valencia, 20 de febrero de 1891.

187 *Ídem*.

188 BFC: "Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890". *El Diario*, Nro. 1.220. Valencia, 18 de diciembre de 1890.

189 *Ídem*.

190 *Ídem*.

191 *Ídem*.

192 *Ídem*.

193 BFC: "Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891". *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 06 de julio de 1891.

194 BFC: "Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890". *El Diario*, Nro. 1.220. Valencia, 18 de diciembre de 1890.

195 SPO-BN: "Decreto de Laureano Villanueva, Presidente del Estado Carabobo, según el cual se ordena la formación de la Estadística completa del Estado. Capitolio de Valencia, 6 de febrero de 1890". En *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890. Hecha bajo la dirección del Doctor Alejo Zuloaga y por disposición del Doctor Laureano Villanueva, Presidente del Estado*. Valencia-Venezuela, Imprenta de El Diario, 1891, s/n.

196 *Ídem*.

197 *Ídem*.

198 BFC: "Estadística. Carta de Laureano Villanueva a Alejo Zuloaga. Valencia, 7 de julio de 1890". *El Diario*, Nro. 1.254. Valencia, 5 de febrero de 1891.

199 *Ídem*.

200 *Ídem*.

201 Oswaldo Feo Caballero: "Presentación". *Apuntes Estadísticos del Estado Carabobo formados de orden del Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, Presidente de la República* [Edición facsímil]. Caracas, Imprenta Federal, 1875, s/n.

202 Robinzon Meza, Yuleida Artigas y Zoraima Guédez: "La Estadística de 1899: Gran proyecto de Carlos Rangel Garbiras para el Gobierno del Estado Los Andes". *Presente y Pasado* Nro. 6 (Mérida-Venezuela, julio-diciembre de 1998), p. 180.

203 BFC: "Estadística de Miranda". *El Diario*, Nro. 1.511. Valencia, 22 de diciembre de 1891.

- 204 BFC: "Estadística de Carabobo". *El Diario*, Nro. 1.201. Valencia, 25 de noviembre de 1890.
- 205 BFC: "Trabajos de Estadística". *El Diario*, Nro. 1.144. Valencia, 17 de septiembre de 1890.
- 206 *Ídem*.
- 207 *Ídem*.
- 208 *Ídem*.
- 209 BFC: "Estadística de Carabobo". *El Diario*, Nro. 1.201. Valencia, 25 de noviembre de 1890.
- 210 BFC: "Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890". *El Diario*, Nro. 1.220. Valencia, 18 de diciembre de 1890.
- 211 *Ídem*.
- 212 BFC: "Estadística. Carta de Alejo Zuloaga a Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo. Valencia, 8 de enero de 1891. *El Diario*, Nro. 1.254. Valencia, 5 de febrero de 1891.
- 213 "Estadística". *Ídem*.
- 214 BFC: "Estadística del Estado Carabobo". *El Vencedor*, Nro. 2. Coro, 12 de marzo de 1891.
- 215 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Discurso del señor Dr. Laureano Villanueva al tomar posesión de La Presidencia del Estado en el Salón de Recepciones del Capitolio de Valencia el 28 de Enero a las 9 am*. Valencia-Venezuela, Imprenta García, 1899, p. 11.
- 216 *Ídem*.
- 217 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 8.
- 218 *Ibidem*, p. 9.
- 219 *Ídem*.
- 220 SPO-BN: *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890. Hecha bajo la dirección del Doctor Alejo Zuloaga y por disposición del Doctor Laureano Villanueva, Presidente del Estado*. Valencia-Venezuela, Imprenta de El Diario, 1891, p. 78.
- 221 BFC: "Asilo de Huérfanos". *El Diario*, Nro. 1.054. Valencia, 29 de mayo de 1890.
- 222 *Ídem*.
- 223 BFC: "Asilo de Huérfanos". *El Diario*, Nro. 1.057. Valencia, 2 de junio de 1890.
- 224 *Ídem*.
- 225 *Ídem*.
- 226 SPO-BN: *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890...*, p. 78.
- 227 *Ídem*.
- 228 *Ibidem*, p. 80.
- 229 BFC: *El Diario*, Nro. 1.067. Valencia, 16 de junio de 1890.
- 230 BFC: "El Gobierno de Carabobo". *El Diario*, Nro. 1.294. Valencia, 31 de marzo de 1891.
- 231 BFC: "Casa de Beneficencia". *El Diario*, Nro. 1.253. Valencia, 4 de febrero de 1891.
- 232 *Ídem*.
- 233 BFC: "Casa de Beneficencia". *El Diario*, Nro. 1.265. Valencia, 20 de febrero de 1891.
- 234 *Ídem*.

235 *Ídem*.

236 *Ídem*.

237 BFC: "Decreto del Dr. Laureano Villanueva, Presidente del Estado Carabobo. Valencia, 11 de febrero de 1891". *El Diario*, Nro. 1.265. Valencia, 20 de febrero de 1891.

238 BFC: "Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891". *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

239 BFC: "Casa de Beneficencia". *El Diario*, Nro. 1.480. Valencia, 11 de noviembre de 1891.

240 BFC: "Casa de Beneficencia". *El Diario*, Nro. 1.499. Valencia, 3 de diciembre de 1891.

241 BFC: "Decreto Reglamentario de la Casa de Beneficencia del Estado. Doctor Laureano Villanueva, Presidente Constitucional del Estado Carabobo, con el voto afirmativo del Consejo de Administración. Capitolio de Valencia, 1ero de diciembre de 1891". *El Diario*, Nro. 1.498. Valencia, 2 de diciembre de 1891.

242 *Ídem*.

243 *Ídem*.

244 BFC: "Doctor Laureano Villanueva, Presidente Constitucional del Estado Carabobo, con el voto afirmativo del Consejo de Administración, concluida la Casa de Beneficencia decreto. Capitolio de Valencia, 30 de noviembre de 1891". *El Diario*, Nro. 1.499. Valencia, 3 de diciembre de 1891.

245 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 11.

246 BFC: "Doctor Laureano Villanueva, Presidente Constitucional del Estado Carabobo, con el voto afirmativo del Consejo de Administración, decreta constitución de la Junta de Administración de la Casa de Beneficencia. Capitolio de Valencia, 2 de diciembre de 1891". *El Diario*, Nro. 1.499. Valencia, 3 de diciembre de 1891.

247 BFC: "Doctor Laureano Villanueva, Presidente Constitucional del Estado Carabobo, con el voto afirmativo del Consejo de Administración, decreto. Capitolio de Valencia, 2 de diciembre de 1891". *El Diario*, Nro. 1.499. Valencia, 3 de diciembre de 1891.

248 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 9.

249 *Ibidem*, p. 11.

250 *Ídem*.

251 SPO-BN: *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890...*, p. 78.

252 *Ídem*.

253 BFC: "El Clero de Valencia al Doctor Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo. Valencia, 10 de diciembre de 1891". *El Diario*, Nro. 1.505. Valencia, 15 de diciembre de 1891.

254 BFC: "Espontánea manifestación". *El Diario*, Nro. 1.506. Valencia, 16 de diciembre de 1891.

255 BFC: "Instrucción pública". *El Diario*, Nro. 1.142. Valencia, 15 de septiembre de 1890.

256 BFC: "Escuela Agronómica. Decreto de Laureano Villanueva, Presidente del Estado Carabobo, según el cual se crea la Escuela Agronómica. Capitolio de Valencia, 15 de junio de 1891". *El Diario*, Nro. 1.357. Valencia, 16 de junio de 1891.

257 *Ídem*.

258 Antonio Guzmán Blanco: "Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al Congreso Constitucional de 1873". *Mensajes Presidenciales. 1830-1875*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 354. Tomo I.

259 *Ídem*.

260 *Ídem*.

261 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a La Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 5.

262 *Ídem*.

263 BFC: "Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890". *El Diario*, Nro. 1.221. Valencia, 19 de diciembre de 1890.

264 *Ídem*.

265 *Ídem*.

266 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a La Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 5.

267 *Ídem*.

268 *Ídem*.

269 *Ibidem*, p. 8.

270 *Ídem*.

271 *Ídem*.

272 BFC: "Visita oficial". *El Diario*, Nro. 1.095. Valencia, 19 de julio de 1890.

273 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a La Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 5.

274 *Ídem*.

275 *Ibidem*, p. 6.

276 BFC: "Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891". *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

277 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a La Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 5.

278 *Ídem*.

279 *Ídem*.

280 *Ídem*.

281 *Ídem*.

282 BFC: "Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891". *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

283 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a La Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 5.

284 *Ibidem*, pp. 5-6.

285 BFC: "Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1890". *El Diario*, Nro. 1.084. Valencia, 7 de julio de 1890.

286 *Ídem*.

287 Leonardo Carvajal: *La Educación venezolana del siglo XIX al XXI*. Caracas, Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 2010, p. 77.

288 *Ídem.*

289 *Ídem.*

290 BFC: "Instrucción Pública". *El Diario*, Nro. 1.142. Valencia, 15 de septiembre de 1890.

291 BFC: "Instrucción Pública". *El Diario*, Nro. 1.319. Valencia, 30 de abril de 1891.

292 BFC: "Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890". *El Diario*, Nro. 1.221. Valencia, 19 de diciembre de 1890.

293 *Ídem.*

294 *Ídem.*

295 *Ídem.*

296 *Ídem.*

297 BFC: "Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891". *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

298 BFC: "Instrucción Pública". *El Diario*, Nro. 1.319. Valencia, 30 de abril de 1891.

299 *Ídem.*

300 *Ídem.*

301 *Ídem.*

302 En diciembre de 1890 el presidente Villanueva al ofrecer su mirada del asunto de la instrucción pública y de los planes que tenía para con el ramo, citando al Ministro de Instrucción Popular francés en 1833 François Guizot, sentenció que "los recursos de que dispone el poder no alcanzarán jamás a hacer tan ambicionable la profesión del Institutor comunal cuanto ella es de útil. La sociedad sabrá retribuir al que se consagra a esta profesión, todo lo que él hace por la primera"; lo que exaltaba la misión de preceptor que aspiraba formar: Ello quedó reflejado, claramente, en la circular de la Superintendencia de Instrucción Pública de Carabobo del 10 de mayo de 1891. BFC: "Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890". *El Diario*, Nro. 1.221. Valencia, 19 de diciembre de 1890.

303 BFC: "Instrucción pública". *El Diario*, Nro. 1.332. Valencia, 16 de mayo de 1891.

304 *Ídem.*

305 *Ídem.*

306 *Ídem.*

307 *Ídem.*

308 *Ídem.*

309 *Ídem.*

310 BFC: "Escuela Modelo de San Blas". *El Diario*, Nro. 1.295. Valencia, 1ero de abril de 1891.

311 BFC: "Fiestas del Progreso". *El Diario*, Nro. 1.515. Valencia, 28 de diciembre de 1891.

312 BFC: "Obras públicas". *El Diario*, Nro. 1.364. Valencia, 24 de junio de 1891.

313 *Ídem.*

314 *Ídem.*

315 *Ídem.*

316 *Ídem.*

317 BFC: "Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891". *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

- 318 BFC: "Regreso del Presidente". *El Diario*, Nro. 1.344. Valencia, 1ero de junio de 1891.
- 319 BFC: "Escuela Agronómica. Decreto de Laureano Villanueva, Presidente del Estado Carabobo, según el cual se crea la Escuela de Agricultura y Comercio de Valencia. Capitolio de Valencia, 15 de junio de 1891". *El Diario*, Nro. 1.357. Valencia, 16 de junio de 1891.
- 320 *Ídem*.
- 321 *Ídem*.
- 322 *Ídem*.
- 323 *Ídem*.
- 324 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Discurso del señor Dr. Laureano Villanueva al tomar posesión de la Presidencia del Estado en el Salón de Recepciones del Capitolio de Valencia el 28 de Enero a las 9 am*. Valencia-Venezuela, Imprenta García, 1899, p. 6.
- 325 *Ibidem*, p. 9.
- 326 *Ídem*.
- 327 BFC: "Escuela Agronómica". *El Diario*, Nro. 1.367. Valencia, 27 de junio de 1891.
- 328 SPO-BN: *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890...*, p. 165.
- 329 *Ibidem*, p. 112.
- 330 BFC: "Riqueza agraria de Carabobo". *El Diario*, Nro. 1.276. Valencia, 5 de marzo de 1891.
- 331 SPO-BN: *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890...*, p. 112.
- 332 *Ídem*.
- 333 BFC: "Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891". *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.
- 334 BFC: "Agricultura". *El Diario*, Nro. 1.318. Valencia, 29 de abril de 1891.
- 335 *Ídem*.
- 336 *Ídem*.
- 337 BFC: "Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891". *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.
- 338 *Ídem*.
- 339 *Ídem*.
- 340 *Ídem*.
- 341 SPO-BN: *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890...*, p. 81.
- 342 *Ídem*.
- 343 BFC: "La gratitud de un pueblo". *El Diario*, Nro. 1.226. Valencia, 26 de diciembre de 1890.
- 344 BFC: "El Dr. Villanueva". *El Diario*, Nro. 1.338. Valencia, 23 de mayo de 1891.
- 345 "Alumbrado eléctrico de Valencia. Protección del Gobierno Nacional". *El Diario*, Nro. 1.294. Valencia, 31 de marzo de 1891.
- 346 BFC: "Acueducto". *El Diario*, Nro. 1.264. Valencia, 19 de febrero de 1891.
- 347 BFC: "Obras públicas de Valencia". *El Diario*, Nro. 1.499. Valencia, 3 de diciembre de 1891.
- 348 *Ídem*.
- 349 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 10.
- 350 *Ídem*.
- 351 *Ídem*.

- 352 BFC: "Boletín oficial. Teatro de Valencia y Carretera de Canoabo". *El Diario*, Nro. 1.248. Valencia, 28 de enero de 1891.
- 353 BFC: "Por la justicia". *El Diario*, Nro. 1.338. Valencia, 23 de mayo de 1891.
- 354 BFC: "Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891". *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.
- 355 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 10.
- 356 BFC: "Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891". *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.
- 357 *Ídem*.
- 358 *Ídem*.
- 359 BFC: *La Prensa*, Nro. 394. Valencia, 20 de enero de 1890.
- 360 BFC: *El Diario*, Nro. 978. Valencia, 21 de febrero de 1890.
- 361 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 514. Tomo XIV.
- 362 *Ibidem*, p. 506.
- 363 Manuel Alfredo Rodríguez: *El Capitolio de Caracas. Un siglo de historia de Venezuela...*, p. 360.
- 364 BFC: "Discurso del señor Doctor Raimundo Andueza Palacio, en el acto de instalar la Cámara de Diputados el día 24 de febrero de 1890". *El Diario*, Nro. 983. Valencia, 27 de febrero de 1890.
- 365 *Ídem*.
- 366 *Ídem*.
- 367 BFC: "El Discurso de Villanueva". *El Herald Liberal*, Nro. 252. Caracas, 25 de abril de 1890.
- 368 BFC: "El Banquete". *El Diario*, Nro. 1.030. Valencia, 30 de abril de 1890.
- 369 BFC: "El Discurso de Villanueva". *El Herald Liberal*, Nro. 252. Caracas, 25 de abril de 1890.
- 370 *Ídem*.
- 371 *Ídem*.
- 372 *Ídem*.
- 373 *Ídem*.
- 374 *Ídem*.
- 375 BFC: "Otra vez Guzmán Blanco. Carta que el señor Doctor Presidente de la República ha dirigido al General Antonio Guzmán Blanco..." *El Diario*, Nro. 1.170. Valencia, 17 de octubre de 1890.
- 376 *Ídem*.
- 377 BFC: "Telegrama de Laureano Villanueva a Andueza Palacio. Valencia, 16 de octubre de 1890". *El Diario*, Nro. 1.170. Valencia, 17 de octubre de 1890.
- 378 BFC: "Telegrama de Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo, a Sebastián Casañas, Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 16 de octubre de 1890". *El Diario*, Nro. 1.170. Valencia, 17 de octubre de 1890.
- 379 *Ídem*.
- 380 *Ídem*.
- 381 BFC: "Expulsión del Doctor Rojas Paúl. Telegrama de Andueza Palacio, Presidente de la República, a Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo. Valencia, 26 de septiembre de 1891". *El Diario*, Nro. 1.443. Valencia, 28 de septiembre de 1891.
- 382 *Ídem*.

383 BFC: "Expulsión del Doctor Rojas Paúl. Telegrama de Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo, a Andueza Palacio, Presidente de la República. Valencia, 26 de septiembre de 1891". *El Diario*, Nro. 1.443. Valencia, 28 de septiembre de 1891.

384 BFC: "Inserción". *El Relator*, Nro. 38. Valencia, 29 de enero de 1891.

385 Manuel Alfredo Rodríguez: *El Capitolio de Caracas...*, p. 379.

386 *Ibidem*, p. 383.

387 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 15.

388 Manuel Alfredo Rodríguez: *Andueza Palacio y la crisis del liberalismo venezolano...*, p. 32.

389 *Ibidem*, p. 28.

390 BFC: "Promesas III". *El Diario*, Nro. 1.136. Valencia, 6 de septiembre de 1890.

391 BFC: "Defensa". *El Diario*, Nro. 993. Valencia, 11 de marzo de 1890.

392 *Ídem*.

393 *Ídem*.

394 BFC: "La Voz Pública y La Crónica". *El Diario*, Nro. 1.288. Valencia, 19 de marzo de 1891.

395 BFC: "Habló!". *El Diario*, Nro. 1.008. Valencia, 29 de marzo de 1890.

396 *Ídem*.

397 *Ídem*.

398 BFC: "El decreto en discusión". *El Relator*, Nro. 10. Valencia, 19 de diciembre de 1890.

399 BFC: *El Diario*, Nro. 1.242. Valencia, 20 de enero de 1891.

400 BFC: *El Diario*, Nro. 1.240. Valencia, 14 de enero de 1891.

401 BFC: "Obras públicas en Carabobo". *La Voz Pública*, Nro. 4.628. Valencia, 5 de agosto de 1891.

402 BFC: "Estadística del Estado Carabobo". *El Relator*, Nro. 45. Valencia, 7 de febrero de 1891.

403 *Ídem*.

404 *Ídem*.

405 BFC: *El Diario*, Nro. 1.240. Valencia, 14 de enero de 1891.

406 BFC: *El Diario*, Nro. 1.049. Valencia, 23 de mayo de 1890.

407 *Ídem*.

408 BFC: "El Doctor Villanueva en Carabobo". *El Diario*, Nro. 1040. Valencia, 12 de mayo de 1890.

409 BFC: "El libro contra la Causa Rehabilitadora". *El Diario*, Nro. 1.301. Valencia, 8 de abril de 1891.

410 BFC: "Carta del Dr. Villanueva a Guzmán Blanco". *El Relator*, Nro. 41. Valencia, 3 de febrero de 1891.

411 *Ídem*.

412 *Ídem*.

413 *Ídem*.

414 *Ídem*.

415 BFC: "Columna inconstitucional". *La Crónica*, Nro. 201. Valencia, 5 de febrero de 1891.

416 *Ídem*.

417 *Ídem*.

418 BFC: "Orden constitucional". *El Diario*, Nro. 1240. Valencia, 14 de enero de 1891.

419 *Ídem*.

- 420 *Ídem*.
- 421 BFC: "Decreto importante". *El Diario*, Nro. 1.231. Valencia, 2 de enero de 1891.
- 422 *Ídem*.
- 423 BFC: "El gran decreto". *El Diario*, Nro. 1.232. Valencia, 3 de enero de 1891.
- 424 BFC: "El decreto en discusión". *El Relator*, Nro. 10. Valencia, 19 de diciembre de 1890.
- 425 *Ídem*.
- 426 *Ídem*.
- 427 *Ídem*.
- 428 *Ídem*.
- 429 BFC: "Historia del Gobierno del Doctor J.P. Rojas Paúl". *La Voz Pública*, Nro. 4.441. Valencia, 15 de diciembre de 1890.
- 430 BFC: "Historia del Gobierno del Doctor J.P. Rojas Paúl". *La Voz Pública*, Nro. 4.538. Valencia, 17 de abril de 1891.
- 431 BFC: "Historia del Gobierno del Doctor J.P. Rojas Paúl por F. González Guinán". *La Voz Pública*, Nro. 4.423. Valencia, 22 de noviembre de 1890.
- 432 *Ídem*.
- 433 BFC: "Historia del Gobierno del Doctor J.P. Rojas Paúl". *La Voz Pública*, Nro. 4.424. Valencia, 24 de noviembre de 1890.
- 434 BFC: "El libro contra la Causa Rehabilitadora". *El Diario*, Nro. 1.301. Valencia, 8 de abril de 1891.
- 435 *Ídem*.
- 436 BFC: *El Diario*, Nro. 1.312. Valencia, 21 de abril de 1891.
- 437 BFC: "El libro contra la Causa Rehabilitadora II". *El Diario*, Nro. 1.302. Valencia, 9 de abril de 1891.
- 438 *Ídem*.
- 439 BFC: "El libro contra la Causa Rehabilitadora". *El Diario*, Nro. 1.307. Valencia, 15 de abril de 1891.
- 440 Wilmer Ávila: *La Convención Liberal de 1888 y la caída del Gran Partido Liberal Amarillo*. Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, s/n, p. 117.
- 441 *Ibidem*, p. 116.
- 442 Juan Pablo Rojas Paúl: *Contestación del Dr. J.P. Rojas Paúl al libro del Dr. F. González Guinán*. Caracas, Tipografía Guttenberg, 1891, p. 6.
- 443 *Ídem*.
- 444 Francisco González Guinán: *Réplica de F. González Guinán al folleto Contestación del Doctor J.P. Rojas Paúl*. Valencia, Imprenta de La Voz Pública, 1891, p. 33.
- 445 *ibidem*, p. 29.

CAPÍTULO IV



Lucifer, 1897

Expira el liberalismo amarillo

Laureano Villanueva en las elecciones de 1897 y al lado del gobierno de Ignacio Andrade

En la última década del siglo XIX venezolano Laureano Villanueva descolló como figura que combinó, en medio de victorias y reveses, la actividad política con la intelectual. En el capítulo anterior se leyó sobre su actuación política a comienzos de aquel decenio, al lado de los gobiernos de Juan Pablo Rojas Paúl y Raimundo Andueza Palacio con quienes compartió, desde la Presidencia del Estado Carabobo, gestión gubernamental y brega contra el guzmancismo sin Guzmán Blanco.

Concluido el bienio constitucional de Andueza Palacio, iniciada su pretensión continuista y tras el levantamiento militar producido en consecuencia, entre marzo y octubre de 1892, que culminó con el triunfo de la Revolución Legalista acaudillada por el general Joaquín Crespo; Villanueva entró de nuevo en reposo político por un lustro, esta vez al verse frustrada su aspiración presidencial por aquella conmoción que impidió, según testimonio de Manuel Landaeta Rosales, lo que parecía su elección por parte del Congreso de la República, obligado a renunciar en medio de la turbulencia pública, el 23 de julio de ese año, “la Dirección de la Comisión preparatoria de la Cámara de Diputados”¹. Tal situación lo mantuvo si no contrario al gobierno de Crespo, sí al margen de responsabilidades gubernativas y parlamentarias en ese período.

Cabe mencionar que poco antes de producirse la tentativa continuista del presidente Raimundo Andueza Palacio, sonaban como candidatos a la Presidencia de la República, entre quienes posiblemente el Congreso haría la elección en febrero de 1892, los nombres de Laureano Villanueva, Sebastián Casañas, Joaquín Crespo, Ovidio María Abreu, Marco Antonio Saluzzo y José María García Gómez². Rafael Arévalo González (1866-1935) apunta en sus *Memorias*, por su parte, algunas consideraciones en torno a los movimientos dentro y fuera del Parlamento en medio de la tensa situación suscitada por el plan continuista promovido desde el Poder Ejecutivo y otras que dan cuenta de aquella frustrada aspiración presidencial de Laureano Villanueva quien creyó, por momentos, podía ser elegido

para el bienio constitucional 1892-1894. En tal sentido, se refiere a Villanueva de la siguiente manera: “Su gran talento, su larga experiencia, sus buenas intenciones y su condición civil le daban un alto relieve de actualidad, presentándolo como el candidato más a propósito para el próximo período presidencial...los congresantes legalistas lo acataban como su líder más autorizado”³.

En efecto, Arévalo González afirma: “si Andueza Palacio no hubiera coaccionado al Congreso, si éste hubiera podido elegir con libertad, el doctor Laureano Villanueva habría sido elegido presidente de la República, quizás por unanimidad”⁴. Rafael Arévalo González participó en varias reuniones en las que Villanueva y un grupo de diputados opuestos a la usurpación presidencial procuraban una salida no violenta a la crisis causada por Andueza Palacio y su ambición continuista. Según el testimonio, la “mayoría de los congresantes había ofrecido [a Villanueva] sus votos para elegirlo Presidente de la República, [sin embargo] él no pensaba mantener esa candidatura y se había resignado a que lo fuese cualquiera, con tal de evitar el continuismo”⁵.

Durante aquellos cinco años, antes de reencontrarse con la política partidista en víspera del siglo XX, Laureano Villanueva se ocupó, intelectualmente, en la redacción de dos obras que cerraron su producción historiográfica tras encargo, precisamente, de los últimos dos personajes que gobernaron al país bajo la enseña del liberalismo amarillo, y de un estudio que formó parte del *Primer Libro venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes* (1895). El proceso electoral de 1897 sacó de concentración intelectual al casi sexagenario Villanueva y lo situó al frente, una vez más, del periodismo eleccionario y de la agitada lucha política.

Villanueva y la candidatura de Ignacio Andrade

Desde un primer momento Laureano Villanueva aupó decididamente la candidatura del general Ignacio Andrade a la Presidencia de la República en 1897. Creemos que la relación de ambos se vio afianzada cuando Andrade, en ejercicio de la Presidencia del Estado Miranda, confió a Villanueva el encargo, en enero del mismo año, de elaborar una biografía del general Ezequiel Zamora dedicada al Partido Liberal y al general Joaquín Crespo; lo que reconocía su carácter de escritor solvente, capaz de cumplir con el pedido en menos de un año. No conocemos noticias en años anteriores que den cuenta de una sólida relación personal y política

entre estos dos personajes, no obstante, aquel “servicio intelectual” que el segundo de los nombrados prestó al mandatario mirandino permite inferir algún grado de afinidad y acercamiento.

Por testimonio del propio Villanueva recogido de la prensa, dieciséis meses después de la llegada de Andrade al poder, se conoce que por circunstancias de entonces vio en éste “al hombre capaz de encauzar á la Patria por la corriente de su perfeccionamiento”⁶, quizá motivado por la alegada “tolerancia de carácter”⁷ atribuida a Andrade, al punto de expresar que a lo largo de “su vida pública sólo había tenido dos candidatos: el Gran Demócrata, y el General Andrade”⁸; declaración que confirma, cabe oportunamente mencionar, lo referido por Francisco González Guinán quien aseveró en su *Historia del Gobierno del Doctor J.P. Rojas Paúl* que, aun siendo Villanueva uno de los más favorecidos políticamente por el “Gobierno de la Concordia”, nada había hecho por la victoria de la candidatura de Rojas Paúl en 1888, asumiendo entonces, contrariamente, una postura adversa a ella⁹.

En todo caso, desde el mismo mes de marzo de 1897 cuando comienzan los preparativos electorales, Villanueva se hallaba comprometido con la candidatura de Ignacio Andrade y figuraba entre sus principales impulsores. En efecto, Villanueva fue uno de los dirigentes liberales organizadores de la Gran Asamblea Liberal Eleccionaria realizada el 21 de marzo de 1897, en la casa del general Augusto Lutowsky, “con el propósito de [inter]cambiar ideas sobre el mejor modo de tomar parte en la elección para Presidente de la República”¹⁰, en la cual se convino “escoger 25 individuos de los...presentes, para que funcionando con el nombre de Consejo Liberal Eleccionario (en adelante CLE), abran los trabajos de propaganda a favor del candidato por el cual nos decidamos”¹¹.

Al elegirse los miembros del CLE fueron nombrados, por aclamación, civiles y militares, doctores y generales: como Presidente del cuerpo fue escogido Laureano Villanueva y para Vocales general Víctor Rodríguez, general Francisco Varguillas, general Pedro Tomás Lander, doctor S. Terrero Atienza, general J.M. García Gómez, general Abelardo Arismendi, doctor Adriano Riera Aguinagalde, general Manuel M. Bermúdez, J. M. Manrique, general Francisco Batalla, general Zoilo Bello Rodríguez, doctor Graciano Riera Aguinagalde, doctor Rafael Villavicencio, doctor Teófilo Rodríguez, doctor Alberto Smith, doctores Alberto Couturier, general Venancio Pulgar, general Leopoldo Sarria, doctor Emilio Horacio Velutini,

doctor Diego Casañas Burguillos, general Marco Antonio Saluzzo, general Ignacio de la Plaza, general Domingo Castro y general Santos C. Mattey; Tesorero, Enrique Chaumer; y Secretarios al doctor José Loreto Arismendi y Gustavo Terrero Atienza¹².

Días después, el 24 de marzo de 1897, se reunieron en la casa de José Loreto Arismendi los miembros del CLE para, de conformidad con los acuerdos del 21 de marzo, según lo manifestó el presidente del Consejo Laureano Villanueva, “instalarse en primer término y luego dar comienzo a su organización nombrando la Junta Directiva, quien a su vez habrá de encargarse del trabajo inmediato de la propaganda eleccionaria, no sin antes advertir que juzgaba conveniente la elección de dos vicepresidentes, tanto para completar el cuerpo como para suplir las faltas del Presidente”¹³. Verificada la elección de los vicepresidentes, resultaron escogidos Primer Vicepresidente el general Francisco Varguillas y Segundo Vicepresidente el general Venancio Pulgar¹⁴. Aquel mismo 24 de marzo se eligió la Junta Directiva del CLE que habría de dirigir, ejecutivamente, los trabajos organizativos y propagandísticos de cara al proceso electoral de septiembre de 1897. Como plan concreto de trabajo, la Junta Directiva del CLE debía:

- 1) Promover sociedades eleccionarias cooperadoras en todo el país, de acuerdo con los propósitos de esta asamblea.
- 2) Crear periódicos eleccionarios. 3) Abrir y sostener correspondencia con el mayor número de ciudadanos con el fin de conseguir en las votaciones la mayoría Constitucional.
- 4) Arbitrar recursos para los gastos que ocasionen estos trabajos¹⁵.

Para pensar e instrumentar tales tareas, resultaron escogidos, en calidad de directivos de la Junta, Laureano Villanueva, Rafael Villavicencio, Adriano Riera Aguinalalde, José María García Gómez y Víctor Rodríguez¹⁶. Junto con la formal instalación del CLE, se acordó solicitar al general Ignacio Andrade el Programa de Gobierno¹⁷ y, a propuesta del presidente Villanueva quien indicó la necesidad de un reglamento para el cuerpo, se designó a los vocales Alberto Couturier, José Loreto Arismendi y Gustavo Terrero Atienza para elaborar el proyecto que sería sometido a consideración del Consejo¹⁸.

El mencionado Reglamento del CLE fue aprobado en sesión ordinaria

del 28 de marzo de 1897. Para que se tenga idea del rol desempeñado por Villanueva en aquel escenario, es necesario detallar que entre las atribuciones del presidente del organismo, recogidas en el artículo 4 del referido estatuto, estaban “abrir, suspender y cerrar las sesiones y fijar la duración de éstas; convocar para las sesiones; indicar las materias que se han de tratar y dirigir el debate; nombrar cuando creyera conveniente las comisiones que deban abrir concepto sobre los asuntos sometidos a Consejo”¹⁹. De manera que las funciones normativas concentradas en el presidente del CLE, cuerpo deliberante que operó como especie de comando oficial, conformado por importantes personalidades de la vida nacional en distintos ámbitos de actuación, entre ellos viejos jefes del liberalismo, nos ofrece una idea bastante clara del prestigio y vigencia que políticamente mantenía Villanueva para finales del siglo XIX.

Mientras se adelantaba la organización de la maquinaria electoral, Andrade se mantenía en Villa de Cura, capital del estado que presidía, atento a todo cuanto ocurría en Caracas. El 24 de marzo de 1897 escribió a Villanueva:

Mi estimado amigo: He leído con particular aprecio su atenta carta del 21 del mes corriente. Como usted comprenderá, la manifestación de Caracas ha tocado mi alma, conmoviéndola íntima y satisfactoriamente; y como me complazco en ser agradecido, reconozco con ingenua franqueza que es á mis amigos á quienes debo esa espléndida iniciativa de los trabajos eleccionarios. Le envío las más expresivas gracias por sus felicitaciones, asegurándole que en la gratitud que me inspira la conducta de mis generosos amigos, tiene usted puesto distinguido²⁰.

Al escribir a Villanueva, uno de los principales jefes políticos del aparato eleccionario en fase de organización, Andrade no sólo agradecía al recién elegido presidente del CLE la manifestación capitalina del domingo 21 de marzo en la que, según palabras propias, habrían concurrido “más mil quinientas personas de lo más notable y distinguido de todos los gremios sociales”²¹, lo que de entrada era un buen comienzo candidatural, reafirmando además su consideración entre los cercanos colaboradores y amigos.

Villanueva y el periodismo eleccionario andradista

En tres direcciones podemos valorar los aportes de Villanueva durante los dos meses, contados entre el 24 de marzo y el 30 de mayo de 1897, en que desempeñó la presidencia del CLE: 1) Creación de la base propagandística fundamentada en una coherente actividad periodística; 2) Contribución, en calidad de operador político y financiero, con el fomento de las sociedades eleccionarias andradistas, y 3) Participación y estímulo, al margen de diferencias con algunos de los actores políticos, de la idea de unificación del Partido Liberal.

A pocos días de instalado el CLE e iniciadas sus sesiones ordinarias acordadas para todos los domingos a las 10 de la mañana y de manera extraordinaria “cuantas veces lo juzgue conveniente el presidente”²²; vio luz *La Prensa Liberal*, diario político del Gran Consejo Liberal Eleccionario, bajo la dirección de Laureano Villanueva²³, cuyo primer número corresponde al 1ero de abril de 1897. La edición de *La Prensa Liberal* se correspondía con un plan político direccionado por el CLE en función de difundir su Programa centrado en la idea de unificación liberal alrededor del general Joaquín Crespo y de estímulo entre los venezolanos del ejercicio electoral como expresión de la República práctica, tal como queda expresado en lo que denominaron “los puntos culminantes de la política de este diario”:

1) Contribuir á consolidar la pacificación del país. 2) Apoyar el cumplimiento de las leyes, tanto en lo correspondiente al pueblo, como en lo que toca á las autoridades. 3) Aconsejar á nuestros copartidarios, que toleren y respeten las opiniones que sean contrarias; ciñéndonos cuando nos ataquen, á defender las nuestras, en las ordenadas formas del periodismo culto. 4) Mantener la unificación del partido liberal sin exclusivismos, alistando en su histórica bandera á cuantos quieran reconocer al General Crespo como Jefe y Director, y quieran conservar las obras de progreso del Partido, como conquistas susceptibles de ser mejoradas, hasta obtener su perfección; acercándonos todos cada día más á la libertad, como el bello ideal del liberalismo. 5) Someter á la consideración de patriotas expertos ciertas

ideas de la ciencia económica, para ver de movilizar la riqueza territorial conforme á los progresos modernos.6) Combatir hasta borrar de la conciencia de los políticos el tradicional sistema de reacciones del Gobierno que entra, contra el Gobierno que sale; empeñándonos con honradez y patriotismo en que las riendas del Estado pasen de unas manos amigas a otras, sin conmover la sociedad, sin trastornar las miras políticas del sensato Jefe de nuestro Partido; ni los bien arraigados intereses de su administración, encargando á los hombres de Estado de lo porvenir, que resguarden la unidad de la causa, perfeccionándola en el sucesivo desarrollo de su progreso indefinido.7) Defender, si fuere necesario, el Gobierno actual en su política, en su diplomacia y su administración, ayudando á medida de nuestras fuerzas á allanar cualquier estorbo que pueda presentársele para su marcha regular.8) Activar el movimiento electoral en todo el país, con el pensamiento de establecerlo como práctica de la República Liberal, y á fin de que, no dejando ningún ciudadano de tomar parte en él, podamos hacer unas elecciones que por lo cultas y libres, sirvan de modelo á las del porvenir²⁴.

Con la anterior declaración de propósitos, se prescribían las líneas generales que habrían de orientar uno de los ejes fundamentales del plan electoral: la prensa eleccionaria. Tanto la calidad y alcance del periódico editado por el CLE como la prontitud con que lo hizo, pone de manifiesto el manejo de cuantiosos recursos de que disponía la organización, lo cual hace suponer que aquella “candidatura liberal-oficial contaba con importantes fuentes de financiamiento, garantizadas tanto por el control del gobierno central y del estado Miranda... como por el apoyo de sectores económicos pudientes”²⁵.

La campaña electoral implicaba necesariamente combinar organización y propaganda, pues “la edición de periódicos, creación de organizaciones partidistas y la organización de juntas eleccionarias”²⁶ constituían los canales expeditos que posibilitaban a las distintas candidaturas vincularse directamente con los electores. En consecuencia, las principales candidaturas en competencia, con presencia nacional, la de Andrade promovida por el Partido Liberal de Venezuela y su “gran elector”²⁷ Joaquín Crespo,

y la de José Manuel “el mocho” Hernández apoyada por el Partido Liberal Nacionalista, entidad conformada por “opositores del liberalismo amarillo, tanto los llamados godos o conservadores, como por una parte de la intelectualidad científica, liberal, positivista y modernista, aspirantes a constituir partidos doctrinarios”²⁸; otorgaron preferente atención a los mecanismos electorales precisados, a efectos de movilizar a la población y captar el apoyo, como apunta Alberto Navas Blanco, de sectores estratégicos de la sociedad²⁹.

Así como la fortaleza de la candidatura de Hernández la constituyó, entre otras cosas, la aplicación de “técnicas y estrategias organizativas y electorales de masas, a semejanza de los procesos comiciales de Estados Unidos”³⁰ que redundaron en un rápido crecimiento de su popularidad, según anota David Ruiz Chataing; la estrategia del CLE, para promocionar su candidato, se centró en la organización de sociedades eleccionarias, principalmente en el Distrito Federal, Miranda y Carabobo donde se conformaron unas 68 de ellas, y en la utilización masiva del mensaje impreso a escala nacional, valiéndose del alcance geográfico del brazo del Gobierno Nacional a su completo servicio, cuyo resultado se tradujo en la edición “de por lo menos 195 periódicos andradistas en todo el país”³¹, tarea en la cual no escatimaron esfuerzos ni recursos quienes adelantaron aquella empresa.

A la estrategia delineada en los cuatro propósitos centrales de la Junta Directiva del CLE, arriba indicados, se sumaba la iniciativa, nada improvisada, de diseñar el contenido periodístico de forma que el mensaje, concienzudamente preparado, fuese más efectivo. No de manera fortuita *La Prensa Liberal* en su primer editorial titulado “Nuestro Programa” reseñó: “Para el desempeño de las diversas tesis que constituyen el código de principios, cuenta el diario, fuera de la labor de los vocales del Consejo y de la Junta, que son sus Directores, con la de un grupo de honorables veteranos de la prensa”³², entre quienes estaba por supuesto el propio Villanueva, coordinador de la pléyade. Más aún, el CLE por instancias de Rafael Villavicencio y Laureano Villanueva, fundamentalmente, en el empeño de uniformar el discurso de la prensa andradista plantearon la necesidad de coordinar el mensaje impreso. En este sentido, encontramos que Rafael Villavicencio, en sesión del 23 de mayo de 1897, propuso:

Que se invite a los Redactores de los periódicos andradistas para una conferencia con el Gran Consejo de la candidatura...con el objeto de tratar sobre los tres puntos que en con-

cepto del Gran Consejo deben ser los temas principales á que han de centrarse por ahora los artículos de fondo de nuestra prensa³³.

Los tres puntos señalados por Rafael Villavicencio de principales, en torno a los cuales debía girar la línea periodística afín al andradismo, eran:

1) Continuar como hasta ahora la propaganda a favor de nuestro candidato³⁴;

2) Hacer más y más evidente la necesidad en que estamos de mantener la unidad del Partido Liberal en presencia de la compactación del partido conservador é impugnar enérgicamente á todo el que pretenda romper dicha unidad³⁵; y

3) Combatir sin tregua las pretensiones del partido conservador y demostrar la inconveniencia que para el mantenimiento de la paz envuelve la presentación de cualquiera de sus candidatos³⁶. Un día después, es decir, en sesión extraordinaria del 24 de mayo de 1897, la última presidida por Laureano Villanueva, el presidente del CLE manifestó que dicha reunión tenía “por objeto confeccionar con los periódicos la propaganda andradista”³⁷, conforme con lo debatido y acordado en la reunión anterior.

Villanueva y la organización electoral: operador político del andradismo entre distintas tendencias liberales

El liberalismo amarillo al momento de afrontar las elecciones de 1897 arrastraba profundas fisuras como resultado de las tensiones guzmancismo-antiguzmancismo. La convergencia de estas dos tendencias, a propósito de aquel proceso electoral, permitió presentar la idea de unificación liberal que terminó por convertirse en consigna eleccionaria. Durante el mes de abril de 1897 las cosas parecían definidas para un importante y representativo segmento del liberalismo amarillo, léase crespismo y otros sectores como el asumido liberal independiente.

Tales inclinaciones del crespismo hacia la opción andradista se concretaron públicamente, una vez que el general Joaquín Crespo contestó el telegrama de Ignacio Andrade, fechado 21 de abril de 1897, mediante el cual le informaba “que el Consejo Liberal Eleccionario de Caracas, un considerable número de Juntas constituidas y una gran suma de ciudadanos han solicitado de todos los puntos del territorio nacional mi consentimiento para pro-

clamar mi candidatura para Presidente de la República”³⁸. La respuesta de quien fue reconocido jefe del CLE y autor de la unificación liberal³⁹, confirmó la candidatura que desde dicho cuerpo se venía promoviendo. Al telegrama de Andrade respondió Crespo: “Este suceso es para mí altamente satisfactorio desde luego que, en medio de la más amplia libertad con que se viene desarrollando en la República el proceso eleccionario, entre en la lucha la candidatura de un liberal de reconocidos merecimientos”⁴⁰. Ambos telegramas, más el programa del candidato, fueron esparcidos en toda la capital y en los trenes de Petare, El Valle, La Guaira y Valencia, en cantidad de 20.000 boletines⁴¹ que difundieron la noticia con vivas a la federación y a Crespo, en señal de aprobación de éste a la aspiración presidencial de Andrade.

Días antes, desde París, Guzmán Blanco transmitía sus dudas a su leal amigo Francisco González Guinán, a la sazón miembro de la Junta General de la Gran Asamblea Eleccionaria del Partido Liberal Unificado del Estado Carabobo, toda vez que le expresara el “gran temor respecto de la Presidencia de la República”⁴² que albergaba, pues, en su opinión, “si Crespo está por Andrade temo que éste reaccione contra el partido liberal y contra Crespo mismo, porque es de extracción oligarca, mientras que si Crespo indica un liberal *pura sangre*, es seguro que salvará el partido”⁴³. Cierra su esquila sugiriendo al destinatario lo siguiente: “Es para todos muy importante el compromiso que tú y Hermojenes [López] tienen contraído con el General Crespo de no lanzarse en la lucha eleccionaria, sino después que él les haya indicado el candidato preferible para ustedes, para el partido y para todos”⁴⁴. Aun cuando Guzmán Blanco desconfiaba de Andrade por su “extracción oligarca”, había orientado a González Guinán esperar la decisión final de Crespo quien tendría la última palabra.

Inclinado Crespo hacia la candidatura de Andrade, el liberalismo amarillo prosiguió su carrera electoral reunido alrededor del CLE. En este contexto, distintas corrientes del liberalismo, exceptuando por supuesto las que nutrieron al llamado Partido Liberal Nacionalista, confluyeron en torno al crespismo-andradismo, agrupando en su seno tendencias enfrentadas poco tiempo atrás. Laureano Villanueva, en condición de presidente del CLE, aparece, en dicho marco, cumpliendo labores como jefe de campaña, periodista eleccionario y operador político. Veamos.

Villanueva, de manera simultánea, redactó artículos para *La Prensa Liberal*, convocó y dirigió las reuniones del CLE, trabajó en la organización de sociedades eleccionarias, así como promovió y participó en reuniones para tratar

el tema electoral al cual se encontraba dedicado, es el caso, por ejemplo, del primer encuentro oficial del CLE con el presidente Crespo realizado el 22 de abril de 1897, cuando Villanueva expuso al mandatario nacional, a nombre del cuerpo que representaba, que “el Consejo compuesto todo por liberales, y de amigos suyos, había querido presentarle sus respetos, con ocasión de poner en sus manos el programa de política y de administración que el General Andrade ofrece al país como candidato a la Presidencia de la nación”⁴⁵.

En materia organizativa, conocemos elementos que prueban la participación de Villanueva en la estructuración de las sociedades eleccionarios, entendimiento directo con ellas y gestión de recursos para sostenerlas logísticamente. En el Archivo Ignacio Andrade, conservado en la Sala de libros raros de la Biblioteca Nacional (Caracas), se halla documentación suelta en la cual Villanueva aparece emitiendo recibos y pagarés a miembros de distintas sociedades eleccionarias comprometidas con el candidato Andrade, cancelando gastos realizados por cada una de ellas durante sus respectivos actos de instalación o en diferentes actividades proselitistas promovidas por éstas. Asimismo, se consigue a Villanueva efectuando pagos, a nombre del CLE, a almacenes de papelería y a tipografías por concepto de provisión e impresión de material electoral:

Recibí del Señor Doctor L. Villanueva, Presidente del Gran Consejo Liberal Eleccionario la suma de B 32 por gastos hechos en la instalación de la Sociedad Andradista Luz del Porvenir, verificada el día 24 de abril próximo pasado. Caracas, mayo 8 de 1897. El presidente Bdo. Ovalles. Páguese L. Villanueva⁴⁶.

Por el scritorio de Villanueva pasaron las relaciones de gastos que implicaba la campaña electoral, al menos las tocantes a organización y logística de las sociedades liberales, en lo que podríamos llamar gastos varios; conceptos que reflejan una forma de financiamiento, presumiblemente a costa del erario público, por parte del CLE a aquellas células políticas adherentes y subordinadas a este comando político. Por ejemplo:

He recibido del tesorero del Gran Consejo Liberal Eleccionario la suma de ochenta bolívares para pagar un mes de alquiler del salón donde se celebra sus sesiones la Sociedad

Andradista “Napoleón Sebastián Arteaga”, incluyendo en esta suma el alquiler de doce sillas y una mesa y un tinajero, propiedad del señor Nicolás Ascanio. Caracas, 5 de mayo de 1897. Francisco Liardy. Páguese Villanueva.⁴⁷

Abundan papeles, como el antes mostrado, que refieren el manejo de recursos, para financiamiento electoral, por parte de Villanueva y Enrique Chaumer (Tesorero del CLE), que brindan una ventana para mirar cómo se sostenían económicamente aquellas sociedades eleccionarias a las que se costeaban, desde un nivel central, actividades y eventos proselitistas, alquiler de locales para funcionamiento e inclusive la impresión de boletines y órganos divulgativos, tal es el caso de *El Reporter*, *El Estudiante Universitario*, *La Enseña Amarilla* y *El Verbo Universitario*, este último con un tiraje de 2.500 ejemplares en cada edición⁴⁸. Villanueva estuvo a cargo del control de este tipo de gastos hasta el 29 de mayo de 1897, asumiendo la responsabilidad en lo sucesivo Rafael Villavicencio quien lo sustituyó, tras su salida, en carácter de vicepresidente de la Junta Directiva de la candidatura.

La responsabilidad recaída en Villanueva de llevar adelante *La Prensa Liberal* al parecer incluyó, además del trabajo estrictamente periodístico, el conexo asunto financiero, en tanto son varios los indicios que apuntan a que el propio Villanueva, con aprobación de la Tesorería del CLE, se encargaba de gestionar lo relativo a gastos de imprenta, como queda reflejado en el siguiente recibo: “He recibido del señor Enrique Chaumer la suma de \$ 750 setecientos cincuenta pesos por orden del señor general Ignacio Andrade para gastos de imprenta. Caracas, mayo 15 de 1897. L. Villanueva”⁴⁹.

Lo visto demuestra la intervención de Villanueva en las actividades de organización y propaganda propias de una estructura eleccionaria como la formada el 21 de marzo de 1897, en función de la aspiración presidencial andradista que dirigió hasta el 30 de mayo de 1897, es decir; durante la etapa inicial que comprendió la conformación del aparato político-organizativo (CLE y Sociedades eleccionarias), el fomento de opinión pública mediante la actividad periodística, la presentación del Programa de gobierno y la proclamación del candidato (efectuada el 27 de abril de 1897); sin que llegase a dirigir la organización eleccionaria entre el 15 de agosto cuando, conforme con la Ley de elecciones de 1896, se iniciaba formal y legalmente el cronograma electoral, y el 13 de septiembre de 1897, fecha en la cual se elaboró el acta de totalización de resultados tras verificarse las

elecciones presidenciales los tres días consecutivos previos (10, 11 y 12 de septiembre) al acto de escrutinio.

La repentina salida de Laureano Villanueva de la presidencia del CLE y de su Junta Directiva, espacios de dirección política en los que fue reemplazado por Francisco Varguillas y Rafael Villavicencio, respectivamente; la conocemos gracias a la nota publicada en el número 46 de *La Prensa Liberal*, correspondiente al 31 de mayo de 1897. Nada se dice al respecto en las actas de las sesiones del cuerpo. La referida nota de prensa sugiere que su separación del organismo se produjo por decisión propia, sin embargo, entre líneas se deja leer la probabilidad de que fuese el general Joaquín Crespo, “Jefe de la Causa”, quien propusiere al veterano liberal la “licencia indefinida”⁵⁰ en las “labores periodísticas y [en] la dirección de la propaganda electoral”⁵¹ que venía llevando a cabo en el seno del CLE. Tal inferencia la expresamos toda vez que la nota destaca:

Hace tiempo que el Doctor Villanueva viene siendo víctima de las intrigas de nuestros contendores, y sirviendo de blanco á los tiros de la prensa contraria, de manera tal que todas sus palabras eran mal interpretadas, para así dar margen á una campaña ardorosa, en la cual, las armas eran siempre cargos infundados, acusaciones injustas y calumniosas aseveraciones...Sus ideas, aun las mejor inspiradas, eran desnaturalizadas; sus pensamientos aun los más patrióticos, se torcían, para hacer de ellos armas en contra de nuestra causa.⁵²

La reseña agrega que Villanueva “pudo, en todas ocasiones, aceptar el combate con las notorias ventajas que le ofrecían la justicia y la razón y sus relevantes actitudes y obtener fáciles y repetidas victorias”⁵³, no obstante, como “sus contendores eran liberales, esas luchas y el triunfo habían de ir a contrariar la unificación liberal, nobilísima idea a la que dedica todos sus esfuerzos el jefe de la Causa, y que sirve de ideal a la candidatura del general Andrade”⁵⁴. En virtud de tal advertencia se indica que: “nuestro compañero prefiere abandonar el campo, para que no sean heridos los intereses del partido”⁵⁵.

No significó su separación del órgano conductor de la campaña del candidato oficial distanciamiento político con respecto a éste, ya que en

septiembre de 1897 reaparece, en términos de intercambio epistolar, correspondiendo a Andrade en torno al tema de la biografía de Zamora encargada meses atrás, quedando entendido que Villanueva trabajaba entonces en dicho libro, pues escribe: “Procuraré corresponder a lo que usted y el Partido Liberal esperan de mí en la ejecución de esa obra”⁵⁶.

En la misma carta, del 12 de septiembre de 1897, Villanueva le presenta a Andrade un comerciante y prestamista de apellido Rubens, de quien no tenemos mayores datos, dispuesto a “ofrecerle a crédito sus mercancías”⁵⁷, pero también a “ofrecerle en préstamo a un interés módico una cantidad de dinero según dice él puede ser hasta doscientos o trescientos mil francos...si es que usted necesita de fondos para los últimos trabajos de la candidatura de aquí a marzo”⁵⁸, advirtiéndole que “el señor Rubens...no aspira sino merecer sus consideraciones de Presidente cuando en servicio de sus banqueros de Bélgica tenga algún día que tratar algún asunto con el Gobierno de Venezuela que usted presidirá”⁵⁹. Al margen de las diversas interpretaciones e inferencias que puedan hacerse alrededor de la relación con el comerciante Rubens de quien dice Villanueva “es conocido mío hace mucho tiempo y he hecho con él algunos negocios en tiempos pasados”⁶⁰, es evidente sí su relación de confianza con Ignacio Andrade al punto de recomendarle a un prestamista mediante correspondencia, a la vez de sugerir la posibilidad de negocios y entendimiento con aquél en su futura Administración presidencial.

Al servicio del presidente Andrade: Villanueva Comisionado Especial en Carabobo

Las circunstancias en que se produjo el regreso de Laureano Villanueva al Estado Carabobo, en carácter de Comisionado Especial y Representante del Poder Ejecutivo Nacional, estuvieron signadas por el surgimiento de partidas facciosas convocadas a la guerra por el general José Manuel Hernández que, inconformes con los resultados electorales de 1897, se alzaron en armas el 2 de marzo de 1898, causando evidente perturbación de la tranquilidad colectiva. Carabobo, gobernado entonces por el presidente Ezequiel Jelambi, se había convertido en un importante centro de operaciones de los alzados, sin que la acción del gobierno estatal diera al traste con aquellos elementos enguerrillados y, por el contrario, tras el cúmulo de desaciertos ocurridos al momento de tratar la calamitosa situa-

ción resultó ineficaz y hasta considerado por el Gobierno central una traba para el restablecimiento del orden público en la región.

Una sucesión de errores cometidos por el gobierno del doctor Ezequiel Jelambi justificó la intervención del Poder central en Carabobo mediante la figura del Comisionado Especial desde el 1ero de junio de 1898, con el pretexto de imponer la autoridad perdida en manos de Jelambi, unificar a los liberales alrededor del Gobierno de Andrade y devolver a la entidad el sosiego general. Esta nueva intervención del Ejecutivo Nacional en Carabobo tuvo dos fases, la primera instrumentada a través de la designación del general Raimundo Fonseca para que en “ausencia del Jefe de la primera circunscripción [militar] en campaña, asuma la dirección de la guerra en el territorio de aquel Estado, y que tome las medidas políticas que contribuyan a darle estabilidad al orden constitucional del Estado”⁶¹; mientras que la segunda, de tipo político-administrativa, entró en vigor a partir del 9 de agosto del mismo año 1898 cuando el presidente Ignacio Andrade nombró a Laureano Villanueva Comisionado Especial para adelantar la transición gubernamental, activando mecanismos legislativos estatales, a los fines de reorganizar el Poder Ejecutivo carabobeño debilitado y deslegitimado a consecuencia de los enfrentamientos entre el presidente Jelambi y el Consejo de Gobierno carabobeño.

Ezequiel Jelambi llegó a la Presidencia de Carabobo con total respaldo del Partido Liberal dirigido regionalmente por Francisco González Guinán, a la sazón presidente de la Asamblea Eleccionaria del Partido Liberal Unificado del Estado Carabobo, por Torcuato Ortega Martínez y los generales Jorge Uslar (hijo), Jesús María Lugo y Marcos Rodríguez, miembros de la Junta general⁶². Esta instancia correspondiente al CLE formalizó la presentación del candidato Jelambi el 10 de mayo de 1897 ante el general Joaquín Crespo, Jefe del Partido Liberal de Venezuela, quien días después, el 17 de mayo de 1897, dio su anuencia⁶³.

La postulación de Ezequiel Jelambi fue el resultado de acuerdos internos del “liberalismo unificado”, los cuales también se expresaron en los arreglos de la Legislatura estatal que llevaron a la escogencia de Francisco González Guinán y de los generales José Félix Mora y Pedro A. Febres Cordero al Senado de la República, y de sus suplentes Hermógenes Rivero y los generales Manuel A. Silva y Félix A. Ríos⁶⁴. Dentro del mismo compás de negociaciones fueron elegidos miembros del Consejo de Gobierno, órgano que sustituyó en la Constitución de Carabobo de 1893 al Consejo de

Administración, compuesto por tres vocales⁶⁵, los generales Manuel María Montañez, Mariano Izquierdo y Natalio Gómez, en calidad de principales, en este mismo orden, y el general Federico Uslar, Manuel Felipe Pimentel y general Jesús M. Arvelo, de suplentes⁶⁶.

Creemos necesario acotar, a efectos de dibujar un poco la institucionalidad de entonces, que el Consejo de Gobierno no tenía entre sus atribuciones la de escoger al Presidente del Estado como sí la tuvo el extinto Consejo de Administración establecido en la legislación de 1881, por lo cual la elección del presidente regional, a partir de 1893, se llevó a cabo mediante un sistema de elecciones populares que estaba dividido, según la Ley de Elecciones, en Nacionales (para escoger al Presidente de los Estados Unidos de Venezuela y a los Diputados al Congreso Nacional), del Estado (para elegir al Presidente del Estado y a los Diputados a la Asamblea Legislativa) y Municipales (para escoger los miembros de los Concejos Municipales y de las Juntas comunales)⁶⁷.

En la elección del Presidente del Estado y demás autoridades, estaban habilitados para ejercer el voto, directo y secreto, los vecinos varones de todos los distritos mayores de 21 años, quienes el 1ero de diciembre en “Asamblea Popular”, con presencia de la autoridad civil de la localidad, procedían a la elección de los miembros de la Junta Inspectora de las Inscripciones y del Sufragio, en la plaza u otro espacio público de la Parroquia, con una concurrencia no menor de quince vecinos⁶⁸. Luego, entre el 2 y 9 de diciembre, se instalaban dichas Juntas Inspectoras a fin de realizar las inscripciones de los vecinos mayores de 21 años concurrentes durante ocho días, entre las 8am y 4pm⁶⁹. El 10 de diciembre a partir de las 6am se constituían de nuevo las Juntas “con el objeto de recibir los sufragios de todos los ciudadanos inscritos”⁷⁰, las cuales permanecían reunidas hasta las 4pm, hora en que suspendían “sus trabajos para recomenzarlos al otro día, a la misma 6am”⁷¹, continuando la jornada electoral hasta el tercer día cuando finalizaban las votaciones.

Concluido el acto de votación, al día siguiente la Junta Inspectora procedía, “en sesión pública y permanente, y separadamente a practicar los escrutinios generales de ellas, o sea un resumen de los escrutinios parciales hechos en los tres días de votaciones”⁷². Posteriormente se efectuaba, el día 16 de diciembre, el Resumen electoral de los Distritos y el día 26 el Escrutinio electoral del Estado. Conocidos los resultados del escrutinio, la Asamblea Legislativa, en el caso de la elección del Presidente del Estado,

declaraba con tal carácter “al ciudadano que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos de los electores”⁷³, lo que debía producirse en el tercer día de sus sesiones ordinarias.

Bajo esta fórmula fue electo presidente constitucional Ezequiel Jelambi, declarado Primer mandatario carabobeño el 28 de enero de 1898⁷⁴, después de resultar elegido por votación popular, en diciembre de 1897, para sustituir constitucionalmente al general José Félix Mora separado del cargo el 20 de enero. Se juramentó ante la Asamblea Legislativa, para entrar en funciones, el sábado 29 de aquel mes de enero⁷⁵.

Según lo expuso el presidente saliente José Félix Mora, dejó en manos de Jelambi un estado en el cual estaban superados los “desastres de la guerra por medio de las artes benéficas de la paz”⁷⁶, al “sosegar las pasiones enardecidas en la lucha”⁷⁷ nacidas del conflicto civil de 1892. También afirmó, en aquella trasmisión de gobierno, que la suya había sido una “obra de reconstitución y armonía”⁷⁸ regional. En tal contexto comenzaba la gestión gubernamental de Jelambi.

Conocemos varios hechos practicados por el gobierno de Ezequiel Jelambi cruciales para que el Ejecutivo Nacional tramitase la intervención política, administrativa y militar de Carabobo: creemos pertinente abordar el período enero-septiembre de 1898 en que Ezequiel Jelambi ocupó la Presidencia de Carabobo, a fin de contextualizar la presencia de Laureano Villanueva en esta entidad desde agosto del mismo año.

El 25 de marzo de 1898 por instancias de Jelambi quedó fuera de circulación el periódico *El Pregonero* y su agente reducido a prisión. Frente a lo acontecido, el Ministro de Relaciones Interiores, Zoilo Bello Rodríguez, comunicó al presidente de Carabobo “la sorpresa y desagrado” con que Ignacio Andrade recibió la noticia y le expresó que tal conducta desconectaba con la línea política del Gobierno Nacional, pues el Presidente de la República, en palabras del remitente, “acaba de prometer al país, bajo la fe del juramento, que durante su Administración se cumplirán estrictamente la Constitución y demás Leyes de Venezuela”⁷⁹. En contestación al telegrama del ministro, Jelambi manifestó que siendo Valencia “un centro esencialmente revolucionario, hoy el trabajo de zapa de *El Pregonero* contra la actualidad es un combustible que aviva eficazmente la hoguera de la facción, es un elemento de guerra sumamente peligrosa y es natural que se le trate como a enemigo y se suprima su circulación”⁸⁰. Así justificaba Jelambi, en informe presentado a solicitud de Zoilo Bello Rodríguez, lo actuado por

su gobierno contra el periódico dirigido por Odoardo León Ponte. Sumado al reclamo leído, días después el ministro de Correos y Telégrafos, José Loreto Arismendi, se hizo parte de la queja contra el procedimiento de Jelambi, al ofrecer informe oficial al ministro Bello Rodríguez en los siguientes términos:

El 26 cuando llegó el periódico a la oficina de correos mandó a ella el Presidente del Estado por dos ejemplares y luego cuando se impuso del contenido, mandó a solicitar el resto de la edición y ésta le fue entregada por el Administrador de Correos. Y lo participo a usted para que se sirva abrir respectiva averiguación en resguardo de la inviolabilidad de la correspondencia que en Valencia no está llegando a su destino⁸¹.

Finalizó Arismendi sentenciando: “tal procedimiento infringe la ley de la materia y no corresponde a los nobles y levantados propósitos del Gobierno Nacional”⁸². Comenzaba así la apertura de un expediente que pronto engrosaría y colocaría coto político y judicial, como veremos, al gobierno de Ezequiel Jelambi en Carabobo.

El 14 de abril de 1898, esta vez por comunicación del Ministerio de Guerra y Marina, se informó al ministro de Relaciones Interiores que “algunas autoridades civiles del estado Carabobo, transgrediendo sus deberes y abusando de las facultades que se les ha conferido, han tomado ganados y bestias de particulares con el pretexto de aplicarlos al sostenimiento de las fuerzas que se han organizado en dicho Estado”⁸³, a propósito de la fragilidad en el orden público. Advirtió el remitente que el Presidente de la República, en cuenta del incidente, “ha visto con suma extrañeza semejantes atentatorios procedimientos de parte de quienes están llamados por la autoridad que invisten, a ser los guardianes de la propiedad privada... que el Gobierno Nacional tiene el deber y propósito de garantizar en todo tiempo por anormales que ellas sean”⁸⁴.

La queja no llegaría hasta ahí. El 15 de abril el ministro Zoilo Bello Rodríguez en telegrama a Jelambi cursó enérgico reclamo que parecía expresar la molestia del Gobierno central hacia los excesos de autoridad reincidentes, por parte del Ejecutivo regional, en aquella entidad: “no se explica el Poder Ejecutivo Nacional, como es que, en presencia de la autoridad del Gobierno de ese Estado, pueden haberse cometido allí los incalificables hechos”⁸⁵.

Dos meses más tarde, se produjo la designación, mencionada antes, del general Raimundo Fonseca para ejercer en calidad de Comisionado especial y

Representante del Gobierno Nacional en Carabobo, acompañado de su secretario Lino Duarte Level, con intención de atender el “estado de guerra” que experimentaba la entidad, pero también con fines de garantizar la tranquilidad ciudadana de la región que comenzaba a salirse de las manos de Ezequiel Jelambi y, por consiguiente, del presidente Andrade. La comunicación cruzada entre Jelambi y Zoilo Bello Rodríguez, entre el 6 y 10 de junio de 1898, permite una mirada más clara al conflicto que ya no solo tenía la carga bélica propia del alzamiento armado, sino también de la tensa relación del Gobierno central con el estatal presidido por Jelambi.

El 6 de junio de 1898 el presidente Jelambi elevó su opinión al Gobierno Nacional, por conducto del ministro de Relaciones Interiores, en torno a la decisión de instalar a Fonseca como Comisionado especial en Carabobo. En aquella misiva Jelambi acató, primeramente, las disposiciones contenidas en la resolución del 1.º de junio de 1898 mediante la cual se formalizó la intervención, invocando “las circunstancias alarmantes para el estado social de Carabobo”⁸⁶, lo imperioso de hacer efectivo “el restablecimiento de la paz y el orden en aquella entidad federal”⁸⁷ al “intervenir con los resortes de su autoridad para afianzar en todo el territorio de la República el prestigio de las instituciones”⁸⁸.

Mientras reconocía el estado de conmoción existente, Jelambi justificó “las medidas represivas y enérgicas [adoptadas] que han dado resultados a favor del orden legal”⁸⁹ las cuales al herir, como “no podía menos suceder, con golpe mortal, los planes proditorios de los enemigos y los intereses políticos de muchos encubiertos adversarios... que solicitan garantías en lo político y personalmente manifiestan adhesión al poder constitucional”⁹⁰; dieron paso a que, en sus palabras, el mismo enemigo oculto “en el misterio y la sombra”⁹¹, haya utilizado “sus perversas intrigas, sus arterías y sus maquinaciones contra el Gobierno seccional”⁹².

Al refutar a Zoilo Bello Rodríguez, líneas que predispusieron al influyente ministro, como se leerá luego, Jelambi protestó lo que consideraba falta de reconocimiento a los esfuerzos de su gobierno para atender la situación y a su lealtad hacia el presidente Andrade:

No atina este Gobierno a explicarse sino del modo dicho, cómo un plan de Administración que no ha tenido otro norte que el bien público, el cumplimiento del deber, la custodia de los sagrados intereses de la comunidad, el respeto a todas las

leyes, la lealtad a su Causa y al Jefe de su actual Dirección, llegando sus representantes a veces hasta el personal sacrificio; haya podido producir esas *circunstancias alarmantes para el estado social de Carabobo*, a no ser que allí se refiera dicha frase a la perturbación que produce el incalificable estado de guerra en que los revolucionarios y los conspiradores urbanos mantienen a una gran parte de la nación...⁹³

Vista la apreciación del presidente de Carabobo Ezequiel Jelambi, quien declaraba esforzarse por contrarrestar la facción de José Manuel Hernández en Carabobo y con ello a la perturbación de la paz pública que ésta generó, leeremos ahora la opinión de Zoilo Bello Rodríguez, que valoramos concluyente, a efectos de comprender las motivaciones que justificaron la intervención político-administrativa del Gobierno Nacional en la entidad, la cual terminó con la renuncia de Jelambi tres meses después; proceso en el cual entró en escena Laureano Villanueva en tanto factor de conciliación política que por prestigio intelectual, capacidad de negociación, conocimiento del estado y de sus actores, fue presentado como uno de los indicados para asumir aquella responsabilidad, en medio de difíciles circunstancias, investido agente del centralismo.

La respuesta de Zoilo Bello Rodríguez a Jelambi, en su escrito del 10 de junio de 1898, muestra el desacuerdo del Ejecutivo Nacional con los actos del presidente de Carabobo, tenidos por ineficaces en el tratamiento del conflicto. Bello Rodríguez fue enfático al reafirmar que la presencia del Comisionado especial Raimundo Fonseca tenía el propósito de acabar con las discordias y dar “paz y garantías a la familia carabobeña”⁹⁴. Más adelante la nota oficial declaraba que “atento el Presidente a los procederes empleados por usted con el objeto de reprimir la rebelión en ese Estado, ha visto con pena la insuficiencia de ellos para satisfacer tan urgente necesidad”⁹⁵. Era evidente que la Administración Jelambi resultaba incómoda, más en una situación del todo delicada bajo estado de conmoción, para el gobierno no muy estable de Andrade. Con acritud, poco usual en este tipo de misivas oficiales dadas por lo general a los tratamientos más diplomáticos de estos asuntos, el ministro de Relaciones Interiores dejó ver a su interlocutor la desautorización de la que estaba siendo objeto:

Con justificados motivos ha juzgado el Primer Magistrado de la República que el Gobierno que usted preside no ha contado

con todos los elementos necesarios para garantizar, como es menester que lo haga, los sagrados intereses encomendados a su cuidado, y en presencia de las circunstancias verdaderamente alarmantes por que atraviesa la sociedad carabobeña... creyó de su deber *intervenir* sin pérdida de tiempo en el conflicto que ha venido afectando a esa Entidad federal, y al efecto nombró Comisionado especial y Representante del Poder Ejecutivo al ciudadano General Raimundo Fonseca, con instrucciones de apoyar al Gobierno constitucional que usted preside y de empeñar esfuerzos en el restablecimiento del orden público...⁹⁶

Como fue advertido, la decretada el 1ero de junio de 1898 con la designación de Fonseca en calidad de Representante del Poder Ejecutivo Nacional, fue una intervención más de carácter militar y ello quedó de manifiesto cuando el ministro Zoilo Bello Rodríguez destacó que el citado Comisionado llevaba “instrucciones de apoyar al Gobierno constitucional que usted preside”: si bien la intervención en Carabobo era un hecho consumado, la sustitución del gobernante regional no podía efectuarse sin la renuncia del funcionario o la activación de mecanismos legales que, conforme con la Constitución estatal, contaban entre las atribuciones de la Asamblea Legislativa regional.

A la par de la tensa relación entre la Administración Jelambi y el Gobierno Nacional, en el seno del Poder Ejecutivo local afloraron contradicciones que agudizaron aún más la crisis de gobernabilidad en Carabobo. A finales de aquel mismo mes de junio, Zoilo Bello Rodríguez comunicó al general J.M. Rivas “que ha llegado a conocimiento del Presidente de la República el rumor de un choque en el Ejecutivo de ese Estado. Sinceramente lamenta el Supremo Magistrado de la República la colisión del Consejo de Gobierno con el Presidente”⁹⁷.

El choque a lo interno en el Gobierno de Carabobo referido por el ministro de Relaciones Interiores no era otro que el conflicto institucional que venía arrastrándose por desavenencias entre el presidente y los consejeros, que se profundizó el 29 de junio con la decisión del Consejo de Gobierno, acordada por unanimidad, de acudir a la “Corte de Casación con el objeto de acusar formalmente al ciudadano Presidente del Estado Carabobo...por infracción de la Constitución Nacional y de la Constitución y leyes del Estado Carabobo; por usurpación de atribuciones y por malversación de fondos públicos”⁹⁸. Según el

propio Jelambi, en Mensaje oficial a la Legislatura estatal del 1 ero de septiembre de 1898, la Corte de Casación “declaró sin lugar la infundada acusación, quedando, por consiguiente, anulado el intento de los acusadores”⁹⁹.

El orden público e institucional de Carabobo en manos del Comisionado Villanueva

Al enfrentamiento de Ezequiel Jelambi con el Consejo de Gobierno, determinante en su pronta salida del ejercicio gubernamental, se añadió una nueva queja en su contra que, fechada el 8 de agosto de 1898, llevó a la designación inmediata de Laureano Villanueva en calidad de Comisionado Especial para la entidad, ahora a fin de armonizar las relaciones entre los liberales carabobeños y de transar una solución legal a la crisis institucional en el estado Carabobo. Aquel 8 de agosto el ministro de Relaciones Interiores hizo saber a Jelambi que el presidente Andrade estaba conteste de que “en esa capital han sido reducidos a prisión varios periodistas y están otras personas amenazadas”¹⁰⁰, por lo que ordenó solicitar cuenta al mandatario regional “de los motivos que haya para dichos proceder”¹⁰¹. El mensaje del ministro Zoilo Bello Rodríguez era claro, el presidente Jelambi actuaba al margen del estado de derecho:

Como el Presidente de la República, ajustado á sus deberes constitucionales, garantiza la libertad legal de la prensa, y custodio de los fueros del ciudadano, me encarga recomendar a usted el más estricto sometimiento a estas prescripciones de nuestra Carta Fundamental respecto de los derechos y prerrogativas de los venezolanos.¹⁰²

La respuesta de Jelambi a Zoilo Bello Rodríguez, el mismo 8 de agosto reveló, de alguna manera, aunque sin aportar mayores detalles, que la persecución contra periodistas y demás adversarios políticos, recurrente, no vinculados en apariencia a sedición alguna, obedecía principalmente a la defensa de su particular nombre como mandatario. Ello quedó expuesto al alegar:

...no puedo permitir que se conspire contra el orden público en esta ciudad; y que por libelos infamantes

se cometió el delito de desacato y calumnia contra el Presidente del Estado. A esos revoltosos que incurren en tales faltas, no se les puede llamar periodistas, merecen ser juzgados como delincuentes...¹⁰³

Al día siguiente que ambos funcionarios intercambiaron información sobre el incidente, es decir el 9 de agosto de 1898, Laureano Villanueva fue nombrado Comisionado Especial y Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo, función que había desempeñado en 1889, “con las mismas facultades conferidas a los ciudadanos generales Raimundo Fonseca, José Antonio Velutini, Francisco Díaz Grafe, Francisco Batalla y J. M. García Gómez”¹⁰⁴, conforme con las resoluciones del Ministerio de Relaciones Interiores fechadas 1ero, 4, 8 y 14 del mes de julio de 1898 y 6 de agosto del mismo año. Cabe acotar que durante los meses de agosto y septiembre de 1898 también fueron nombrados Comisionados especiales los generales José Ignacio Pulido en Falcón, Augusto Lutowsky para Zulia y Los Andes, Diego Bautista Ferrer en Lara, Joaquín Berrío para Bolívar y José María García Gómez para el Estado Bermúdez. Laureano Villanueva fue el único civil entre los Comisionados especiales designados entonces por Ignacio Andrade.

Recién instalado Laureano Villanueva en Carabobo estableció comunicación inmediata con los principales jefes liberales en el estado, entre ellos Francisco González Guinán con quien, a diferencia de este momento político, mantuvo divergencias a comienzos de la década de 1890. El mismo personaje que lo acusó de consejero del “golpe de Estado de Alcántara”¹⁰⁵ durante 1878 y de causante del cierre de *La Voz Pública* en 1889, en esta nueva coyuntura estuvo entre sus colaboradores y aportó, tras petición del propio Comisionado presidencial, opiniones acerca de los procedimientos que debían seguirse para el logro de sus propósitos que los eran, primeramente, del Gobierno Nacional. Ambos personajes coincidían en sostener al gobierno de Ignacio Andrade y en estabilizar la situación política carabobeña. Si bien en este particular no contamos con el auxilio de la *Historia Contemporánea de Venezuela* de Francisco González Guinán, para aproximarnos a las apreciaciones de este actor en aquel contexto, pues la obra sintetiza sus valoraciones hasta el año 1890, las referencias conocidas en torno a lo concertado entre él y Laureano Villanueva entonces, son suministradas por el inédito intercambio epistolar de los dos jefes liberales durante 1898.

Para acercarnos al papel negociador de Villanueva y al proceso de reorganización del Estado Carabobo llevado adelante por éste en su carácter de Comisionado Especial, el cruce de correspondencia con González Guinán es revelador en tanto intenciones de aquella misión y reencuentro de otrora adversarios políticos pertenecientes a una misma, aunque heterogénea, comunidad liberal. Días después de su designación como Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo, Villanueva se dirigió a González Guinán en función de conseguir su apoyo, tras sugerencia de Andrade, para la misión política que se disponía cumplir. El 14 de agosto de 1898, a la sazón en Valencia, le escribió a González Guinán:

Cuando menos lo esperaba he tenido que venir a Carabobo en vista del escándalo producido por desavenencia entre el Presidente del Estado y el Consejo de Gobierno, lo cual ha tenido como consecuencia lógica y natural el desconcierto de todas las fuerzas políticas del Estado, la anarquía de los ciudadanos y la angustia de todos los gremios que quieren paz y orden para vivir y prosperar¹⁰⁶.

En esta primera carta, a través de la cual presenta formalmente los objetivos de la misión a uno de los jefes principales del Partido Liberal en Carabobo, ofrece detalles de la aspiración del presidente Andrade, resultando significativo el comentario entre líneas donde sugiere que el Gobierno central nada hallaba qué hacer con la Administración Jelambi, que pobre favor prestaba al conjunto de la República: ello hacía irreversible la decisión, previamente acordada en Caracas, de replantear el orden de cosas en la entidad federal por conducto de los mecanismos dispuestos legalmente; vista tal recomposición como una fase necesaria en la armonización y compactación del liberalismo carabobeño alrededor de la Causa:

Tal como se encuentra Carabobo, bien lo comprenderá usted, es enteramente inútil para que pueda entrar en el concierto armónico de las Entidades Federales. El Gobierno Nacional no puede hacer nada con él, y por esta razón quiere reorganizarlo, reconstituirlo con un nuevo Poder Ejecutivo que salga constitucionalmente de su Asamblea legislativa y que sea capaz de mantener el orden,

de pacificar todas las almas, de compactar a los liberales alrededor del General Andrade sin exclusivismos de ninguna especie, sin intolerancias ni recuerdos de viejas e infelices querellas¹⁰⁷.

Concluye la carta a González Guinán, invitándolo a unir esfuerzos de manera pública o guardando la discreción que permite la actuación privada, para adelantar la tarea que comprometía a toda la comunidad liberal, al ser mandato del Jefe en turno de la Causa:

Usted comprenderá mui [sic] bien que con un estado en anarquía como este no podremos ni usted ni yo ni nadie desarrollar en él el programa de orden, de libertad y de progreso de nuestro Partido Liberal, tal como lo entendemos los hombres de ideales puros y de verdaderos sacrificios... Vengo, pues, en representación de nuestro común amigo el General Andrade á llevar cabo toda esta obra y á ello le invito á usted como amigo de él, como amigo mío, y como carabobeño que es usted interesado por la suerte de esta importante sección. Le pido su concurso, privado ó público, como usted lo quiera, de ambas maneras me será eficaz. El General Andrade me dijo al despedirme de él que usted iba para Caracas á ocupar un alto puesto público.¹⁰⁸

La colaboración que solicitó Villanueva a González Guinán no era cualquier tipo de auxilio político, pues este último había aupado, entre los principales promotores, la candidatura de Ezequiel Jelambi en mayo de 1897. No obstante, días más tarde, González Guinán correspondió con unas líneas que apuntaban en dos direcciones: una primera, aceptando apoyar la tarea del Comisionado especial, según se lee, sin ocultar posiciones: “En cuanto a mí también puede contar con mi concurso, y debo anticiparle que los liberales con quienes estoy intimado conocen mi manera de pensar, pues se las he manifestado reiteradas veces; así como el General Andrade”¹⁰⁹. En una segunda, expresó su consideración en torno a las erráticas ejecutorias del presidente Ezequiel Jelambi y sugirió, a la par, una hoja de ruta para la reorganización del Poder Ejecutivo del Estado, con cuyos procedimientos coincide el curso que el Comisionado Villanueva siguió en el tratamiento de la situación:

Al grado de anarquía á que ha llegado Carabobo y dada la notoria incompetencia del Dr. Jelambi, es necesario crear un tren enteramente nuevo, es decir, nuevo presidente y nuevo Consejo de Gobierno. Esta solución podrá usted obtenerla poniendo en actividad su clara inteligencia y ofrecimiento diplomáticamente á los liberales que ocupan aquellos puestos compensarlos con otros en otras ramas del servicio público seccional. Alegando esto, puede convocarse la Legislatura extraordinariamente, nombrar nuevo Consejo, retirarse el Dr. Jelambi y entrar sustituirlo el Presidente del Consejo, sin necesidad de convencer al Estado con nuevas elecciones populares para no aumentar los peligros de que está rodeada la situación general del país¹¹⁰.

En efecto, realizadas las gestiones y conversaciones con los actores involucrados y, tras la renuncia de los miembros principales del Consejo de Gobierno Manuel María Montañez, Mariano Izquierdo y Natalio Gómez, y de sus respectivos suplentes Federico Uslar, Manuel Felipe Pimentel y Jesús Arvelo; la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo, en reunión extraordinaria del 5 de septiembre de 1898, reconstituyó dicho cuerpo con Laureano Villanueva en calidad de presidente, en unión de Faustino Figueredo Herrera y Luis Pérez Carreño¹¹¹. De esta manera quedó reorganizado el Poder Ejecutivo en Carabobo, con Villanueva a la cabeza. Días antes, el 1ero de septiembre de 1898, Ezequiel Jelambi presentó “formal e irrevocable renuncia de la Presidencia del Estado”¹¹², argumentando que:

...a consecuencia de la extraña actitud del Consejo de Gobierno, ha surgido en el Estado una situación política insostenible por anómala, pues interrumpida la armonía entre los miembros del Poder Ejecutivo y rota la cohesión indispensable para la acción uniforme y eficaz del Gobierno...se hace absolutamente imposible la continuación de tan anormal estado de cosas...¹¹³

La renuncia, presentada en términos de “allanar el camino por donde ha de llegarse a la solución deseada”¹¹⁴, fue aceptada por el Cuerpo legisla-

tivo, oficialmente, el 5 de septiembre de 1898¹¹⁵, fecha en que se formalizó la reconstitución del Poder Ejecutivo.

Resultan oportunas, a efectos de apreciar la actuación de Villanueva en aquel cuadro político, las opiniones de Faustino Figueredo Herrera, integrante del Consejo de Gobierno que reconstituyó entonces el Poder Ejecutivo carabobeño quien, al evaluar el desempeño de Villanueva como Presidente del Estado en el corto lapso comprendido del 5 de septiembre al 12 de octubre de 1898; resaltó que en ese “breve espacio de tiempo, con su inteligente dirección y activa labor y con el concurso espontáneo de la ciudadanía, cuyas simpatías le favorecen, llevó a cabo la conveniente reorganización de todos los ramos de la Administración pública, principalmente el de la Hacienda”¹¹⁶.

Faustino Figueredo Herrera, por ausencia temporal de Villanueva a partir del 12 de octubre de 1898 para aspirar la elección constitucional en el cargo, pasó de la Presidencia del Consejo de Gobierno a la Presidencia del Estado¹¹⁷, la cual ejerció hasta el 20 de enero de 1899. Al balancear lo discurrido durante el conflictivo año de gobierno que recién finalizaba, Figueredo Herrera destacó en su Mensaje a la Legislatura el papel orientador de Villanueva durante la reorganización política y administrativa de la Entidad, y al considerar “vivificador” aquel primer impulso que dio a Carabobo al trazar, en sus palabras, “el rumbo seguro por el cual ha de llegarse a la consecución de los altos fines”¹¹⁸, expresó: “mi tarea en el ejercicio interino del Poder ha sido bastante fácil, bastándome para cumplir el alto cometido seguir por la ruta amplia y despejada abierta por mi ilustrado antecesor en esta Magistratura, e inspirarme en su digno ejemplo y en sus sabios consejos”¹¹⁹.

Cuatro meses antes, cuando Villanueva aún no tenía cumplido el mes como Comisionado Especial, surgieron manifestaciones favorables a su gestión por parte de los actores directamente involucrados: primeramente, el propio Jelambi expresó su conformidad con la designación de Villanueva en carácter de Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo, al considerarla “muy acertada”¹²⁰, por:

...sus recomendables antecedentes en la localidad, el prestigio que aquí conserva y las dotes de su inteligencia, es persona grata a la opinión pública, y adecuada, por ende, para llevar a feliz término la delicada misión a su cargo,

en desempeño de la cual será valioso auxiliar y experto colaborador en la obra de la reconstitución política de Carabobo...¹²¹

Luego, una vez aceptada la renuncia de Jelambi, la Asamblea Legislativa del Estado, por conducto de los diputados José María Rivero (Presidente) y Froilán Sánchez (Secretario), al reconocer los oficios interpuestos por el presidente Ignacio Andrade “para procurar la regularidad del organismo político del Estado”¹²², ensalzó la labor del Representante presidencial Laureano Villanueva, conceptuándolo “persona grata a la opinión pública, quien por medio de sus ilustrados consejos y las dotes de su inteligencia, ha contribuido a la realización de la obra patriótica de la reconstitución política del Estado”¹²³. Ambas opiniones, así como las de Francisco González Guinán, ya leídas, aportan una idea del consenso político con que contaba Villanueva en aquella coyuntura y de sus intercesiones a objeto de lograr una solución pactada de la crisis de gobernabilidad regional.

En su artículo 57, la Constitución del Estado Carabobo establecía que la renuncia del Presidente de Estado y de los Consejeros de Gobierno era materia que debía conocer y decidir la Asamblea Legislativa¹²⁴, pero además el artículo 54 rezaba que de producirse vacante absoluta de la Presidencia estatal durante los primeros dos años del período constitucional, “el Presidente del Consejo de Gobierno que entre a desempeñar las funciones del Presidente del Estado convocará inmediatamente los pueblos a elecciones, para que nombren aquel funcionario por el tiempo que falte del período”¹²⁵. En virtud de ello, producida la vacante por renuncia de Jelambi, el presidente interino Faustino Figueredo Herrera expidió el decreto mediante el cual se convocó a los pueblos de Carabobo a elecciones “para nombrar al ciudadano que ha de regir sus destinos en lo que falta del período en curso”¹²⁶. En torno a los resultados de aquellas elecciones, que presumiblemente se verificaron en diciembre de 1898, conocemos las referencias del presidente Figueredo Herrera en su Mensaje a la Legislatura que, según ellas, abierto el proceso electoral:

...la opinión pública, con insólita unanimidad, señaló al Doctor Villanueva como candidato único para la expresada Magistratura, de tal modo que, aunque garantizada plena-

mente por el Gobierno la libre emisión del voto ciudadano, no hubo debate, y el proceso eleccionario se desarrolló en medio de la más completa armonía...¹²⁷

Conforme con lo expresado por el Consejero encargado de la Presidencia, la elección de Laureano Villanueva para Presidente constitucional se efectuó bajo trámite formal, con pleno respaldo de la opinión pública y de los diversos círculos políticos, en “forma plebiscita”¹²⁸, demostrada, acorde con lo planteado por Figueredo Herrera, con “el uniforme resultado de los escrutinios parciales practicados por las diversas Juntas a las cuales atribuye la ley esas funciones”¹²⁹.

El esquema adoptado en la reorganización del Gobierno de Carabobo, atendiendo a lo sugerido por González Guinán en su carta del 19 de agosto de 1898, parece indicar un acuerdo político del Comisionado Villanueva con Jelambi y la troica del Consejo de Gobierno por un lado, pero fundamentalmente con un ala del liberalismo carabobeño reunida alrededor del Partido Liberal influido por González Guinán; agrupación que venía ocupando las principales cuotas de poder estatal y que, en el marco de los referidos arreglos, mantuvo una importante participación en los asuntos de gobierno de la Entidad: nombres que años atrás estuvieron afiliados en círculos liberales contrarios en el Estado, aparecen ahora compartiendo espacios de conducción gubernamental, legislativa e inclusive en el directorio del propio Partido Liberal de Carabobo reorganizado, entre mayo y junio de 1899¹³⁰, a partir de los entendimientos producidos de cara a la crítica situación que ponía en vilo la permanencia del liberalismo amarillo en el poder, finalmente desplazado antes de inaugurarse el nuevo siglo.

Una nueva elección para la Presidencia de Carabobo

El día 20 de enero de 1899 estaba prevista la instalación de la Legislatura, en sesión ordinaria, según lo estipulado en el artículo 19 de la Constitución del Estado¹³¹, a fin de declarar efectiva la decisión de los carabobeños que habían elegido en comicios a Laureano Villanueva. Solo restaba la declaración formal de la Asamblea Legislativa para ungir a quien completaría el cuatrienio constitucional¹³² comenzado por Ezequiel Jelambi en enero de 1898. Días antes de verificarse el escrutinio de la elección presidencial, la prensa caraqueña anunciaba la aclamación de

Laureano Villanueva, electo presidente de Carabobo un mes antes.

Por su lado, *La República* reseñó el conjunto de actividades organizadas por la nombrada Junta Directiva Central, presidida por Ramón Sandoval, que preparaba la celebración de aquella proclamación con “grandes festividades: *Te Deum*, bailes, toros, corridas de cintas, zarzuela, ternera, [y] piñatas”¹³³; mientras que *El Monitor Liberal* al informar acerca de la instalación de la Asamblea Legislativa refirió que ésta había fijado el 22 de enero para realizar “el escrutinio que ha de dar por resultado la elección del aclamado de Carabobo...Inmenso pueblo en las barras vitoreaba al General Andrade y al Doctor Villanueva, quienes marchan unidos en un solo pensamiento”¹³⁴. El 20 de enero de 1899 se instaló la Legislatura del Estado, formada su directiva por Juan Burguillos, presidente; Mariano Antonio Silva, Primer vicepresidente; Felipe Maduro y Cruz, segundo vicepresidente y Manuel Pimentel Coronel, secretario¹³⁵.

Dos días después, el 22 de enero, la Legislatura del Estado efectuó el escrutinio que resultó, de manera unánime, en “la elección presidencial del aclamado de Carabobo”¹³⁶, Laureano Villanueva, quien al prestar juramento de ley expresó, en declarada lealtad a Andrade: “Tengo que hacer dos juramentos, el primero que defenderé los legítimos intereses del Estado y el segundo, que llegaré hasta la inmolación de la existencia para defender también al general Andrade y su Gobierno”¹³⁷.

Villanueva fue elegido presidente constitucional de Carabobo tras ejercer funciones de Comisionado presidencial, al contar con respaldo del Presidente de la República en tales propósitos y al ganar de su lado, como lo hizo en 1889, a los sectores políticos más influyentes de la vida regional. Efectuada la proclamación de Villanueva, la Legislatura procedió a constituir el Consejo de Gobierno con Faustino Figueredo Herrera, el general Gregorio Cedeño y el doctor Luis Pérez Carreño¹³⁸. La elevación de Laureano Villanueva a la Primera magistratura de Carabobo fue vista por la “comunidad liberal unificada” como una “promesa de progreso, de libertad y engrandecimiento para el Estado que tiene hoy el honor de ser presidido por un ciudadano eminente, honrado y sabio”¹³⁹.

Con esta nueva elección presidencial en Carabobo, Laureano Villanueva cerraba un ciclo de treinta años de vida pública al servicio del liberalismo amarillo, iniciada en 1868 cuando fundó en Barinas *El Constitucional* “sirviendo a los intereses de la causa que sostenía el señor General Pedro María Rojas”¹⁴⁰; periódico que en segunda época trasladó a

Valencia, dieciocho meses después, para “servir a la revolución liberal que acaudillaba el General Guzmán Blanco”¹⁴¹ y que “adquirió desde el primer momento gran importancia en el estadio de la Prensa”¹⁴².

Poco podemos tratar en cuanto a política y gobierno durante la gestión presidencial que Laureano Villanueva emprendió en Carabobo aquel enero de 1899, ya que solamente conocemos su discurso de instalación, pronunciado el 28 de enero en el Capitolio de Valencia, y reseñas puntuales publicadas en los diarios *La República* y *El Monitor* de Caracas y en *El Cronista* de Valencia. De este último, se conservan muy pocos ejemplares en la Sala Tulio Febres Cordero (Biblioteca Nacional-Mérida) y en la Academia de Historia de Carabobo. Se procuró obtener, para sustanciar esta parte de la investigación, Gacetas Oficiales del Estado Carabobo en los Archivos General del Estado Carabobo, Histórico de la Asamblea Nacional, General del Estado Mérida (que resguarda importante información de varios estados del país) y en la Sala de Publicaciones Oficiales de Biblioteca Nacional, sin que haya sido posible pesquisar este tipo de documentos para el período en cuestión.

La permanencia de Villanueva al frente del Gobierno de Carabobo fue corta, pues hay indicios que nos llevan a suponer que se mantuvo como Presidente del Estado hasta finales de abril o principios de mayo de 1899, en virtud que para el 10 de mayo de 1899 verificamos el retorno, de forma continua hasta el 19 de julio del mismo año, a las sesiones de la Academia Nacional de la Historia¹⁴³, es decir; para la fecha señalada se encontraba en la ciudad de Caracas, domicilio de la mencionada corporación de la cual formó parte como individuo de número fundador.

En cuanto a programa de gobierno, que lo tuvo, pero no llegó a ejecutar, quedó esbozado en su discurso al tomar posesión de la Presidencia del Estado el 28 de enero de 1899. Al momento de ascender Villanueva al poder regional, se creía superado el estado de guerra que, entre marzo y junio de 1898, había producido el alzamiento del general José Manuel Hernández; no obstante, el 20 de febrero de 1899 se declaró en rebeldía el general Ramón Guerra quien precisamente hizo prisionero, en las cercanías de San Felipe, al “mocho” Hernández el 12 de junio de 1898.

En medio de la zozobra nacional tras dos rebeliones consecutivas, desde el alto gobierno se pensaba que la derrota sobre Ramón Guerra franqueaba el “camino definitivo de la paz [que parecía] asegurarle [a Andrade] un ejercicio gubernamental en el cual aplicaría el programa liberal, fortalece-

ría su espacio personal y su influencia política”¹⁴⁴; lo cual no fue así, ya que poco después de sancionado el acuerdo del Congreso Nacional fechado 22 de abril de 1899, que devolvía a los Estados la autonomía arrebatada en 1881 y reservaba al Presidente de la República el nombramiento de “autoridades provisionales mientras se organizan los estados de manera permanente”¹⁴⁵, comenzaría otro levantamiento revolucionario en el Táchira, acaudillado por el general Cipriano Castro, que coronó Caracas el 21 de octubre de 1899.

Volvamos a Carabobo, en enero de 1899. Villanueva, quien manifestó que la recién instalada Administración regional se inauguraba bajo las “inspiraciones y consejos de mi amigo y Jefe, General Ignacio Andrade...centro luminoso del Poder Público de la Nación y Restaurador del Poder Civil en Venezuela”¹⁴⁶, traía en mente continuar, en lo concerniente a programa de gobierno, lo emprendido en 1890. En este sentido, la propuesta de gestión política y administrativa que planteaba desarrollar en “los tres años de poder que me da la Constitución”¹⁴⁷, según expresó, tendría como objetivo avanzar en “un sistema de administración inteligente, científico y progresivo”¹⁴⁸, por lo cual centraría esfuerzos, principalmente, en dos aspectos: 1) El estímulo y atención a la Agricultura como base fundamental de la economía regional, y 2) Regularización de la Estadística del Estado.

Ambas ideas formaron parte del músculo de su primera administración gubernamental durante el bienio 1890-1891. Sobre el primer aspecto expuso: “Mi pensamiento más acariciado, que viene a ser el arco toral de mi orden administrativo, es la regeneración de nuestra Agricultura por medio de la civilización científica y productiva”¹⁴⁹. Agrega: “Es mi propósito protegerla de dos modos: primero, dando instrucción agronómica a los cultivadores; segundo, manteniendo expedito el mayor número de caminos públicos”¹⁵⁰. De acuerdo con lo formulado por Villanueva, razón que otorga fundamento a su plan, “da pena ver cómo se siembra y se beneficia entre nosotros la caña, el cacao, el café, que son nuestros frutos principales; da dolor ver esterilizadas, por falta de conocimientos, unas tierras magníficamente hechas para el cultivo del trigo, de arroz, del tabaco, de las viñas”¹⁵¹.

Tales ideas estarían acompañadas de la propuesta de retomar el proyecto de la Escuela de Agronomía que, aunque decretada en junio de 1891 durante su primer gobierno, no se llegó a instrumentar ya que mientras se preparaba “un terreno para los cultivos y experiencias y en proveer la Escuela de objetos de estudios”¹⁵² cayó enfermo de muerte el

doctor Vicente Marcano a quien convenció entonces para poner en marcha la idea. Según lo manifestó el presidente Villanueva, tras la muerte de Marcano adelantó conversaciones en París a fin de lograr el apoyo de “un profesor competente que pueda ponerse al frente de una Escuela de esta clase, tan urgentemente reclamada”¹⁵³, de manera que su sucesor continuara el proyecto: tal cual lo expresó en su discurso del 16 de diciembre de 1891 y repitió en esta ocasión. El plan estaba claro en la mente de Villanueva: “Luego que Carabobo haya instruido su gremio agrícola”¹⁵⁴, lo tendrá en mejores condiciones para recibir, “con seguros e inmediatos resultados positivos, la acción fecundante de la inmigración y de los bancos de crédito territorial”¹⁵⁵.

La segunda línea en la propuesta gubernamental de Villanueva se centraba en la regularización de la Estadística del Estado, proyecto que también promovió en su primer bienio constitucional, con el decreto del 6 de febrero de 1890. Su intención era, evidentemente, sistematizar el asunto pues señalaba que “sin Estadística no se puede gobernar; ni pueden los capitales acometer ninguna empresa de utilidad”¹⁵⁶. De modo tal que, entre las metas del nuevo gobierno que comenzaba, se proponía “la regularización y ensanche de las oficinas de Estadística, creadas...en 1890”¹⁵⁷. Expresión de fe en este programa que presentaba, son las siguientes palabras: “Me preparo, pues, a recomenzar con terquedad estos difíciles trabajos, porque esta terquedad, como la otra de querer civilizar la Agricultura, son convicciones profundas que llevo en la mente desde hace muchos años”¹⁵⁸, a lo que añadió: “estoy enérgicamente convencido, de que Carabobo no será feliz, fuerte y rico, sino cuando regenere su agricultura por la enseñanza científica; y la presente a la consideración del público ilustrado en las páginas claras y correctas de una Estadística completa”¹⁵⁹.

Villanueva llegaba al Capitolio de Valencia con un considerable margen de consenso político, al menos con el necesario dentro del liberalismo amarillo carabobeño que por fracturado no le acompañó unánimemente durante los años 1889-1891. Prueba del consenso logrado en esta coyuntura es el telegrama que el Partido Liberal “Unificado” de Carabobo, fechado el 24 de enero de 1899, remitió al general Ignacio Andrade:

El Partido Liberal de Carabobo está de plácemes por la elección hecha en el Doctor Villanueva...La elección del Doctor Villanueva la celebramos con patriótico entusiasmo

todos los liberales, porque tenemos la seguridad de que él corresponderá a la confianza de usted como Jefe del Partido y a la Causa que sostenemos¹⁶⁰.

El nuevo presidente de Carabobo contaba, por un lado, con el apoyo de la estructura del Partido Liberal cuya mayoritaria membrecía le había adversado en el pasado reciente y, por otra parte, exhibía pleno respaldo del Presidente de la República a quien declaraba adhesión y defender hasta en las más difíciles circunstancias. Es evidente que Laureano Villanueva fue una de las piezas fundamentales del engranaje que procuró mantener en movimiento la barca gubernamental. La confianza que Andrade y el ministro-consejero Zoilo Bello Rodríguez depositaron en Villanueva es notoria, no accidentalmente dejaron en sus manos una de las Secciones más importantes de la República, Carabobo, espacio geográfico altamente disputado y desde el cual José Manuel Hernández, “el mocho”, lanzó su proclama guerrera.

Esta delegación de funciones y manifestación de confianza entregadas por el Gobierno central a Laureano Villanueva aún en momentos de conmoción nacional, como la afrontada a mediados de 1898, procuró ser correspondida por éste con expresiones de subordinación al “Jefe de la Causa”. Apenas instalado en el Capitolio de Valencia, Villanueva telegrafió al presidente Ignacio Andrade:

Acabo de entrar en la Casa de Gobierno a empezar el despacho de los asuntos oficiales, mi primer deber es participarlo a Usted y ponerme enteramente a sus órdenes. Si mi esfuerzo por colaborar en su ilustrado Gobierno, aunque no sea sino el último de sus servidores, fueren eficaces en lo adelante quedarán colmadas mis aspiraciones¹⁶¹.

Lo mismo hizo comunicando al ministro de Relaciones Interiores, en señal de lealtad política, pero también de reciprocidad ante el impulso recibido desde las altas esferas del Poder: “Tengo a honra poner en conocimiento de Usted que hoy he entrado a desempeñar la Presidencia Constitucional del Estado Carabobo. Con el mayor respeto me pongo a las órdenes del Gobierno, como agente suyo constitucional en el Estado”¹⁶². Lo anterior supone la existencia de una estrecha relación y correspondencia política entre el Ejecutivo de Carabobo y el Gobierno Federal. Espalmario.

Como referimos líneas arriba, es poco lo que puede tratarse sobre política y gobierno en la efímera Administración Villanueva en Carabobo durante los primeros cuatro meses de 1899, que fue el corto período en que gobernó la entidad, sin que sepamos a ciencia cierta cuándo y en qué circunstancias se separó de la Presidencia del Estado. Sí sabemos, acorde con puntuales referencias, que comenzó a organizar su gobierno los primeros días de febrero al designar al general Federico C. Escarrá, “liberal amarillo, de servicios en el Partido y amigo personal del general Andrade”¹⁶³, para ocupar la Secretaría General de Carabobo; en calidad de Jefe Civil del Distrito Valencia al general Eduardo G. Mancera¹⁶⁴, Tesorero de Pago del Estado al doctor Ramón Sandoval y a Joaquín Reverón como Cajero de la Tesorería de Pago.

En cuanto a los contados actos administrativos de gobierno que conocemos, es de mencionar los nombramientos recaídos en Enrique Tejera, Eduardo Guinán, Agustín Lavado (adversario suyo en los años 1890-1891), José M. Piñero Pirela, Felipe Maduro y Ramón P. Ecarri, en los cargos de Fiscal General y de la Primera Circunscripción Judicial, Fiscal Público de la Tercera Circunscripción Judicial, Defensor de Presos de la Tercera Circunscripción Judicial, de Apoderado de Pobres del Tercer Circuito Judicial, Apoderado de Pobres del Segundo Circuito Judicial y Apoderado de Pobres del Tercer Circuito Judicial, respectivamente¹⁶⁵. Estos funcionarios, Fiscales públicos y Defensores de presos, así como los Jueces de Primera Instancia y de Distrito, eran nombrados, en consonancia con los artículos 28 y 30 del Código Orgánico del Poder Judicial del Estado Carabobo¹⁶⁶, por el presidente estatal, previa presentación de una cuaterna.

La gestión administrativa de Villanueva coincidió con la crisis económica ocasionada por la caída de los precios del café, rubro agrícola que representaba aproximadamente el 74% de las exportaciones del país en la última década del siglo XIX¹⁶⁷, por lo cual la desvalorización en su costo/kilo adquirió “proporciones catastróficas después de 1898, al registrarse una depreciación del 60% que se mantiene constante durante la primera década del siglo XX”¹⁶⁸. Ello “se reflejó en un creciente déficit fiscal, en la suspensión de obras públicas y la paralización del pago de los sueldos a los empleados públicos, entre otras calamidades”¹⁶⁹, cuadro que agravó las turbulentas circunstancias nacionales. Tal situación, por supuesto, tuvo impacto concreto en la gobernabilidad de Carabobo pues para hacerse de rentas suficientes que garantizaran la marcha de los asuntos públicos, el presidente Villanueva, el Consejo de Gobierno y la Legislatura estatal debieron adoptar un conjunto de medidas austeras aplaudidas por algunos y rechazadas por otros.

Así tenemos que entre las medidas que trataron de aumentar los caudales públicos para sortear la situación económica calamitosa, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribuciones que formaba parte del Código de Hacienda, instrumento que fue protestado por “varios ciudadanos de ese Estado [que] han ocurrido al Gobierno Nacional”¹⁷⁰, según lo hizo saber el ministro de Relaciones Interiores Zoilo Bello Rodríguez al Presidente de Carabobo, “pues se trata de artículos ya gravados por el arancel nacional y ahora también pechados por disposición legislativa”¹⁷¹. En efecto, el gremio mercantil carabobeño, representado por el señor M. Gómez, presidente de la Cámara de Comercio y las principales firmas comerciales (entre otras, Boulton, Blonm y Römer Bansech), impugnó ante las Cortes Federales y de Casación la mencionada Ley de Impuestos, obteniendo de éstas un fallo favorable¹⁷² con lo cual se obligó al Ejecutivo carabobeño a poner en práctica otras medidas que condujeron a mayor austeridad pública.

El 21 de marzo de 1899 el presidente Villanueva emitió un decreto que procuraba responder a la contingencia presupuestaria generada por el fallo de los Altos Tribunales de la República, habida cuenta que tras dicha sentencia “las rentas de Carabobo han quedado reducidas al Situado constitucional, al producto del papel sellado, al derecho de sellos, y al de algunos impuestos de escasos rendimientos”¹⁷³.

El decreto rebajó en 33% los sueldos de empleados que devengaban más de cien bolívars; en 50% los sueldos de preceptores, preceptoras, inspectores de escuelas, fiscal de Instrucción Pública del Estado y pensiones; suspendió las erogaciones asignadas a obras públicas (incluyendo obras de conservación y fomento en ejecución) y las dirigidas al pago de acreedores del estado¹⁷⁴. No obstante, a fin de no descuidar el tema de la tranquilidad pública, se dispuso que el “sobrante de los ingresos, cubierto que sea el Presupuesto conforme a este decreto, será destinado a la conservación del orden público”¹⁷⁵. Era evidente la crisis financiera, sin que pudiese el Ejecutivo Regional crear formas de recaudación fiscal como la intentada con la Ley de Contribuciones, derogada judicialmente el 16 de marzo de 1899 a demanda de la élite comercial carabobeña.

Villanueva procuró, desprendiéndose de parte de su remuneración, suavizar ante la opinión pública las medidas de austeridad y ajuste que impusieron las circunstancias. Al declarar que se había visto obligado “a rebajar al cincuenta por ciento las pensiones de los próceres, de las viudas y de los huérfanos”¹⁷⁶, decidió, formal y públicamente, “renunciar a la parte de sueldo que me toca en ese presupuesto, a favor de aquellos desvalidos pensionados”¹⁷⁷, a la vez que comunicó al Tesorero del Estado: “...distribuya quincenalmente entre ellos lo que me perte-

nezca, a fin de que reciban íntegras sus pensiones y si acaso sobrase algo, sírvase usted pasarlo al fondo de socorro público, que usted sabe hemos formado y distribuido en la Tesorería”¹⁷⁸.

Presumimos sean estas algunas de las causas que, conjugadas con la inestabilidad política prevaleciente en el país, condujeron a la salida sigilosa y repentina de Laureano Villanueva de la Presidencia de Carabobo. Mientras sorteaba las difíciles circunstancias económicas, a la par intercambiaba información sobre el estado de la guerra con funcionarios del Gobierno central y con el propio Ignacio Andrade, a quien prometía “no omitir esfuerzos por ayudarle a restablecer la paz y a mantener el régimen legal”¹⁷⁹ y aseguraba que en la entidad “no tiene prosélitos”¹⁸⁰ la insurrección del general Ramón Guerra pues “todo Carabobo con su Gobierno a la cabeza será en esta como en cualquier otra emergencia un apoyo firmísimo del orden público”¹⁸¹. Pero a la vez, al poco tiempo, razones que llevan a inferir lo arriba indicado con respecto a su salida del gobierno, verificamos la renuncia de varios de sus funcionarios públicos de la talla de Federico C. Escarrá, Secretario General de Gobierno, quien expresara en su carta de renuncia pública “no estar de acuerdo con lo que está pasando en el Estado”¹⁸², sin que se ofrezcan mayores detalles. Para aquella misma fecha, conocemos las renunciaciones del Jefe Municipal general Tomás López Rizo, de Manuel Pimentel Coronel empleado de la Secretaría General¹⁸³, de Santiago Nevero Machado y Julio Malpica, Consejero de Estado y Oficial de la Secretaría del Presidente del Estado¹⁸⁴, respectivamente.

Durante aquellos días en que se desmembraba el gobierno con la renuncia de varios funcionarios de alto y mediano nivel, *El Monitor Liberal* de Caracas publicó sendos informes que revelaban el drama de las finanzas de Carabobo: el déficit para el 1ero de enero fue de \$ 382.67, no se había logrado pagar la segunda quincena de febrero, la primera de marzo ni la primera de abril, mientras que de la segunda quincena de marzo solo se recibió \$ 75 porque se redujo al 33%¹⁸⁵. Anunciaba el periódico capitalino, con el titular “Lo que pasa en Carabobo”, que el decreto del 21 de marzo entraría en vigencia la segunda quincena de abril¹⁸⁶. Quizá éstas fueron algunas de las razones de la renuncia del Secretario de Gobierno, con las que Escarrá se mostró en desacuerdo y que posiblemente hayan motivado también la separación inesperada de Villanueva ante la inmanejable situación.

Más tarde, a mediados de mayo de 1899, encontramos noticias de Laureano Villanueva en Caracas, participando en el proceso de reorganización del Partido Liberal al que, a propósito del restablecimiento de los 20 Estados autónomos, se

proponían reconstituir y relanzar creando, a fin de motorizar la iniciativa, un Directorio provisional¹⁸⁷ que daría paso a uno permanente a escogerse el 5 de julio de 1899 en la Asamblea de delegados. Todo ello tenía el objetivo de “consolidar en las nuevas entidades federales su incuestionable prestigio y su derecho histórico”¹⁸⁸, sobre la base de la declarada “fraternidad entre todos los liberales”¹⁸⁹.

En este marco, Villanueva aparece integrando la comisión formada por 21 miembros que presentaría “un plan para llevar a cabo este pensamiento”¹⁹⁰. El comité, acordado el 22 de mayo de 1899, quedó integrado por, entre otros, Jacinto Regino Pachano, Laureano Villanueva, Raimundo Fonseca, José María García Gómez, M.A. Matos, Jorge Uslar (hijo), Rafael Villavicencio, Juan Tomás Pérez, Augusto Lutowsky, Lino Duarte Level, Pedro Vicente Mijares, Eduardo Córser, Abelardo Arismendi, Francisco Batalla, José Ladislao Andara y H. Chaumer¹⁹¹. Al parecer la iniciativa re-unificadora, que ante los difíciles momentos tomaba cuerpo organizativo, había sido pactada bastante tarde cuando el daño al proyecto liberal, producto de las divisiones y subdivisiones, atentaba contra su permanencia en el poder.

Hallamos, asimismo, a Laureano Villanueva entre los firmantes del manifiesto “Los liberales de Carabobo”, fechado en Valencia el 25 de mayo de 1899, en apoyo a Ignacio Andrade, en medio de aquella tambaleante circunstancia en la que, junto con Manuel María Montañez, Faustino Figueredo Herrera, Francisco y Santiago González Guinán, Pedro Feo, Eduardo G. Mancera, Arminio Borjas, entre otros, expresaban que ante “tal emergencia, nuestros deberes de sectarios del Gran Partido Liberal nos obliga a estar al lado de usted para acudir a la defensa de nuestra causa política”¹⁹². En Carabobo, tal como se planteó en Caracas, el Partido Liberal inició la reorganización con el mismo propósito y formó un directorio elegido por la Gran Asamblea Liberal de Valencia, efectuada el 1ero de junio de 1899, que llamó a constituir análogos directorios en los distritos¹⁹³. Eran los últimos intentos de quienes, al margen de diferencias pasadas, procuraban “preservar a la República de nuevas calamidades”¹⁹⁴; manifestación que significaba mantener el control del país en las manos que lo venían gobernando, bajo diferentes expresiones y matices, desde 1870.

1 Manuel Landaeta Rosales: *Biografía del Benemérito General Joaquín Crespo*. Caracas, Ministerio de la Defensa, 1968, p. 72.

- 2 BFC: "El continuismo". *El Diario*, Nro. 1.524. Valencia, 9 de enero de 1892.
- 3 Arévalo González o *La Venezuela del dolor. Memorias*. Caracas-Madrid, Editorial Mediterráneo, 1977, p. 129.
- 4 *Ídem*.
- 5 *Ibidem*, p. 131.
- 6 HANH: *La República*, Nro. 838. Caracas, 25 de enero de 1899.
- 7 Alberto Navas Blanco: *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano*. Caracas, Fondo Editorial de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, 1998, p. 56.
- 8 HANH: *La República*, Nro. 838. Caracas, 25 de enero de 1899.
- 9 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 382. Tomo XIV.
- 10 "Acta de la Gran Asamblea Liberal Eleccionaria". En Zoilo Bello Rodríguez: *Proceso Electoral de 1897...*, p. 13.
- 11 *Ídem*.
- 12 *Ídem*.
- 13 Sala de Libros Raros y Manuscritos -Biblioteca Nacional (en adelante SLRM-BN): *Actas de instalación y actas de Las sesiones del Consejo Liberal Eleccionario* [Manuscrito]. Caracas, 1897, folio 1.
- 14 *Ibidem*, folio 2.
- 15 BFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 1. Caracas, 1ero de abril de 1897.
- 16 SLRM-BN: *Actas de instalación y actas de Las sesiones del Consejo Liberal Eleccionario* [Manuscrito]..., folio 2.
- 17 *Ibidem*, folio 3.
- 18 *Ídem*.
- 19 BFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 1. Caracas, 1ero de abril de 1897.
- 20 SLRM-BN: "Carta de Ignacio Andrade a Laureano Villanueva. Villa de Cura, 24 de marzo de 1897". Archivo Ignacio Andrade. Caja 12 (años 1897-1900), Copiador de cartas del 23 de marzo 1897 al 3 de abril 1897, folios 103-104.
- 21 "Carta de Ignacio Andrade al general J. Calcaño Mathei. Villa de Cura, 26 de marzo de 1897". *Ibidem*, folio 228.
- 22 SLRM-BN: *Actas de instalación y actas de Las sesiones del Consejo Liberal Eleccionario* [Manuscrito]..., folio 4.
- 23 Según consta en el "Acta de Instalación de la Junta Directiva del Consejo Liberal Eleccionario. Caracas, 27 de marzo de 1897". En Zoilo Bello Rodríguez: *Proceso Electoral de 1897...*, p. 27.
- 24 BFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 1. Caracas, 1ero de abril de 1897.
- 25 Alberto Navas Blanco: *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano...*, p. 53.
- 26 Frank Rodríguez: *La Campaña electoral presidencial de 1897*. Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2001, p. 87.
- 27 David Ruiz Chataing: *Un gentil hombre entre caudillos. Ignacio Andrade y Las Luchas por el poder en La Venezuela de finales del siglo XIX*. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2005, p. 125.
- 28 *Ibidem*, p. 120.
- 29 Alberto Navas Blanco: *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX...*, p. 50.
- 30 David Ruiz Chataing: *Un gentil hombre entre caudillos. Ignacio Andrade...*, p. 120.
- 31 Alberto Navas Blanco: *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX...*, p. 53.
- 32 BFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 1. Caracas, 1ero de abril de 1897.
- 33 SLRM-BN: *Actas de instalación y actas de Las sesiones del Consejo Liberal Eleccionario* [Manuscrito]..., folio 50.

34 *Ídem.*

35 *Ibídem*, folios 50-51.

36 *Ídem.*

37 *Ibídem*, folio 52.

38 BFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 16. Caracas, 23 de abril de 1897.

39 SLRM-BN: *Actas de instalación y actas de las sesiones del Consejo Liberal Eleccionario* [Manuscrito]..., folio 15.

40 BFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 16. Caracas, 23 de abril de 1897.

41 *Ídem.*

42 Casa Páez-Valencia, Venezuela (en adelante CP): "Carta de Guzmán Blanco a Francisco González Guinán. París, 13 de abril de 1897". Biblioteca personal González Guinán. *Correspondencia y manuscritos de Francisco González Guinán*.

43 *Ídem.*

44 *Ídem.*

45 BFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 16. Caracas, 23 de abril de 1897.

46 SLRM-BN: Archivo Ignacio Andrade. Caja 13. Cartas y recibos varios. Año 1897.

47 *Ídem.*

48 *Ídem.*

49 *Ídem.*

50 BFC: "El Doctor Laureano Villanueva". *La Prensa Liberal*, Nro. 46. Caracas, 31 de mayo de 1897.

51 *Ídem.*

52 *Ídem.*

53 *Ídem.*

54 *Ídem.*

55 *Ídem.*

56 SLRM-BN: "Carta de Laureano Villanueva a Ignacio Andrade. Caracas, 12 de septiembre de 1897". Archivo Ignacio Andrade. Caja 13. Cartas y recibos varios. Año 1897.

57 *Ídem.*

58 *Ídem.*

59 *Ídem.*

60 *Ídem.*

61 AHAN: "Resolución según la cual se designa al general Raimundo Fonseca Comisionado especial y Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo. Ministerio de Relaciones Interiores, Dirección Política. Caracas, 1ero de junio de 1898". *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de Los Estados Unidos de Venezuela en 1899*. Caracas, Imprenta Federación, 1899, p. 666. Tomo I.

62 AHAN: "Gran Asamblea Eleccionaria del Partido Liberal Unificado del Estado Carabobo. Junta General al Señor General Joaquín Crespo, Jefe del Partido Liberal de Venezuela. Valencia, 10 de mayo de 1897". *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de Los Estados Unidos de Venezuela en 1898*. Caracas, Tipografía Universal, 1898, p. 198. Tomo I.

63 "General Joaquín Crespo, Jefe del Partido Liberal de Venezuela, a Francisco González Guinán, Presidente de la Asamblea Eleccionaria del Partido Liberal Unificado del Estado Carabobo. Caracas, 17 de mayo de 1897". *Ibídem*, p. 199.

64 HANH: *La República* Nro. 591. Caracas, 25 de enero de 1898.

65 SPO-BN: "Constitución del Estado Carabobo". En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894, p. XX.

66 HANH: *La República*, Nro. 593. Caracas, 27 de enero de 1898.

67 "Ley de Elecciones [Sancionada por la Asamblea Constituyente de Carabobo, el

30 de octubre de 1893]” En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894, pp. 82-83.

68 *Ibidem*, p. 83.

69 *Ibidem*, p. 85.

70 *Ibidem*, p. 87.

71 *Ídem*.

72 *Ibidem*, p. 91.

73 SPO-BN: “Constitución del Estado Carabobo” ..., p. XIV.

74 HANH: *La República*, Nro. 595. Caracas, 29 de enero de 1898.

75 HANH: *La República*, Nro. 596. Caracas, 31 de enero de 1898.

76 SPO-BN: *Mensaje que respecto del último año de su período constitucional dirige el General José Félix Mora, Presidente de Carabobo, a La Asamblea Legislativa del Estado en su reunión ordinaria de 1898*. Valencia-Venezuela, Tipografía Artística Mijares, 1898, p.4.

77 *Ídem*.

78 *Ídem*.

79 AHAN: “Telegrama oficial del Ministro de Relaciones Interiores al Presidente del Estado Carabobo. Caracas, 26 de marzo de 1898”. *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de Los Estados Unidos de Venezuela en 1899...*, p. 121. Tomo I.

80 “Telegrama oficial del Presidente del Estado Carabobo al Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 27 de mayo de 1898”. *Ibidem*, p. 122.

81 “Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Correos y Telégrafos-Dirección Postal Número 277, al Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 31 de marzo de 1898”. *Ibidem*, p. 123.

82 *Ídem*.

83 “Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Guerra y Marina-Dirección de Guerra Número 1.606, al Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 14 de abril de 1898”. *Ibidem*, p. 137.

84 *Ídem*.

85 “Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Relaciones Interiores-Dirección Política Número 720, al Presidente del Estado Carabobo. Caracas, 15 de abril de 1898”. *Ibidem*, p. 138.

86 “Resolución según la cual se designa al general Raimundo Fonseca Comisionado especial y Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo. Ministerio de Relaciones Interiores, Dirección Política. Caracas, 1ero de junio de 1898”. *Ibidem*, pp. 665-666.

87 *Ibidem*, p. 666.

88 *Ídem*.

89 “Estados Unidos de Venezuela. Presidencia del Estado Carabobo Número 894, al Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 6 de junio de 1898”. *Ibidem*, p. 161.

90 *Ídem*.

91 *Ídem*.

92 *Ídem*.

93 *Ídem*.

94 “Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Relaciones Interiores-Dirección Política Número 1.117, al Presidente del estado Carabobo. Caracas, 10 de junio de 1898”. *Ibidem*, p. 162.

95 *Ídem*.

96 *Ibidem*, pp. 162-163.

97 “Telegrama del Ministro Zoilo Bello Rodríguez al general J.M. Rivas. Caracas, 29 de junio de 1898”. *Ibidem*, pp. 53-54.

98 “Estado Carabobo, Presidencia del Consejo de Gobierno, Número 99. General Manuel María Montañez, Presidente del Consejo de Gobierno de Carabobo, al Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 1ero de julio de 1898”. *Ibídem*, p. 55.

99 SPO-BN: *Mensaje que el Presidente Constitucional de Carabobo presenta a La Asamblea Legislativa del Estado en su actual reunión extraordinaria*. Valencia-Venezuela, Tipografía Artística Mijares, 1898, p. 4.

100 AHAN: “Telegrama del Ministro de Relaciones Interiores Zoilo Bello Rodríguez al Presidente de Carabobo. Caracas, 8 de agosto de 1898”. *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de Los Estados Unidos de Venezuela en 1899...*, p. 187.

101 *Ídem*.

102 *Ídem*.

103 “Telegrama del Presidente de Carabobo Ezequiel Jelambi al Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 8 de agosto de 1898”. *Ibídem*, p. 188.

104 “Resolución del Ministerio de Relaciones Interiores-Dirección Política, según la cual se designa a Laureano Villanueva Comisionado especial y Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo. Caracas, 9 de agosto de 1898”. *Ibídem*, p. 670.

105 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 506. Tomo XIV.

106 CP: “Carta de Laureano Villanueva a Francisco González Guinán. Valencia, 14 de agosto de 1898”. Biblioteca personal González Guinán. *Correspondencia y manuscritos de Francisco González Guinán*.

107 *Ídem*.

108 *Ídem*.

109 CP: “Carta de Francisco González Guinán a Laureano Villanueva. Valencia, 19 de agosto de 1898”. Biblioteca personal González Guinán. *Correspondencia y manuscritos de Francisco González Guinán*.

110 *Ídem*.

111 AHAN: “Estado Carabobo, Presidencia del Consejo de Gobierno, Circular Número 174. Laureano Villanueva al Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 5 de septiembre de 1898”. *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de Los Estados Unidos de Venezuela en 1899...*, p. 633.

112 SPO-BN: *Mensaje que el Presidente Constitucional de Carabobo presenta a La Asamblea Legislativa del Estado en su actual reunión extraordinaria...*, p. 6.

113 *Ibídem*, p. 4.

114 *Ibídem*, p. 6.

115 SPO-BN: *Contestación de La Asamblea Legislativa del Estado Carabobo al Mensaje presentado por el Doctor Ezequiel Jelambi, Presidente Constitucional del Estado*. Valencia-Venezuela, Tipografía Artística de Isidro Hurtado, 1898, p. 2.

116 SPO-BN: *Mensaje presentado por el Doctor Faustino Figueredo Herrera, Consejero encargado de La Presidencia del Estado Carabobo, a La Asamblea Legislativa del mismo en Las sesiones ordinarias de 1899*. Valencia-Venezuela, Imprenta Muñoz & Luzon, 1899, p. 4.

117 “Oficio de Faustino Figueredo Herrera, presidente del Consejo Gobierno, encargado de La Presidencia de Carabobo, al Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 12 de octubre de 1898”. *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de Los Estados Unidos de Venezuela en 1899...*, p. 635.

118 SPO-BN: *Mensaje presentado por el Doctor Faustino Figueredo Herrera, Consejero encargado de La Presidencia del Estado Carabobo, a La Asamblea Legislativa del mismo en Las sesiones ordinarias de 1899...*, p. 4.

119 *Ídem*.

- 120 “Mensaje que el Presidente constitucional de Carabobo presenta a la Asamblea Legislativa del Estado, en su actual reunión extraordinaria...”, p. 5.
- 121 *Ídem*.
- 122 SPO-BN: *Contestación de La Asamblea Legislativa del Estado Carabobo al Mensaje presentado por el Doctor Ezequiel Jelambi, Presidente Constitucional del Estado...*, p. 3.
- 123 *Ídem*.
- 124 SPO-BN: “Constitución del Estado Carabobo” ..., p. XVI.
- 125 *Ibidem*, p. XV.
- 126 SPO-BN: *Mensaje presentado por el Doctor Faustino Figueredo Herrera, Consejero encargado de La Presidencia del Estado Carabobo, a La Asamblea Legislativa del mismo en Las sesiones ordinarias de 1899...*, p. 5.
- 127 *Ídem*.
- 128 *Ídem*.
- 129 *Ídem*.
- 130 HANH: “Los liberales de Valencia”. *La República*, Nro. 949. Caracas, 5 de junio de 1899.
- 131 SPO-BN: “Constitución del Estado Carabobo” ..., p. VI.
- 132 A partir del 27 de octubre de 1893, fecha en que la Asamblea Constituyente de Carabobo sancionó el nuevo Texto constitucional estatal, el período presidencial pasó de dos a cuatro años, según lo recogido en el artículo 53. Estaba negada, además, la posibilidad de reelección para el período presidencial siguiente, conforme con lo contemplado en el artículo 55. SPO-BN: “Constitución del Estado Carabobo” ..., p. XV.
- 133 HANH: “Carabobo”. *La República*, Nro. 833. Caracas, 19 de enero de 1899.
- 134 HN: “Legislatura de Carabobo”. *El Monitor Liberal*, Nro. 206. Caracas, 21 de enero de 1899.
- 135 *Ídem*.
- 136 HANH: “Legislatura de Carabobo”. *La República*, Nro. 836. Caracas, 23 de enero de 1899.
- 137 *Ídem*.
- 138 HANH: “Legislatura del Estado. El Juramento. Elección de Consejeros. Banquete”. *La República*, Nro. 838. Caracas, 25 de enero de 1899.
- 139 HANH: “Legislatura de Carabobo”. *La República*, Nro. 836. Caracas, 23 de enero de 1899.
- 140 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 347. Tomo IX.
- 141 *Ibidem*, pp. 347-348.
- 142 *Ibidem*, p. 348.
- 143 AANH: *Tercer Libro de Actas de La Academia Nacional de La Historia (31 mayo 1897-27 diciembre 1905)*, folios 156 al 169.
- 144 David Ruiz Chataing: *Ignacio Andrade*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2005, p. 88.
- 145 *Ibidem*, p. 95.
- 146 SPO-BN: Laureano Villanueva: *Discurso del señor Dr. Laureano Villanueva al tomar posesión de La Presidencia del Estado en el Salón de Recepciones del Capitolio de Valencia el 28 de Enero a Las 9 am*. Valencia, Imprenta García, 1899, p. 2.
- 147 *Ibidem*, p. 3.
- 148 *Ibidem*, p. 4.
- 149 *Ibidem*, p. 5.
- 150 *Ídem*.

151 *Ídem*.

152 *Ibídem*, p. 6.

153 *Ibídem*, pp. 6-7.

154 *Ibídem*, p. 5.

155 *Ídem*.

156 *Ibídem*, p. 11.

157 *Ibídem*, pp. 10-11.

158 *Ibídem*, p. 11.

159 *Ídem*.

160 HANH: *El Monitor Liberal*, Nro. 209. Caracas, 25 de enero de 1899.

161 SLRM-BN: "Telegrama de Laureano Villanueva a Ignacio Andrade. Valencia, 30 de enero de 1899". Archivo Ignacio Andrade. Caja 46. Telegramas y correspondencia enero 1899.

162 SLRM-BN: "Telegrama de Laureano Villanueva a Ignacio Andrade. Para: Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 30 de enero de 1899". *Ibídem*.

163 HN: "Del Estado Carabobo". *El Monitor Liberal*, Nro. 229. Caracas, 6 de febrero de 1899.

164 Biblioteca de la Academia de Historia de Carabobo (en adelante BAHC): *El Cronista*, Nro. 412. Valencia, 7 de febrero de 1899.

165 HANH: *El Monitor Liberal*, Nro. 252. Caracas, 20 de marzo de 1899.

166 SPO-BN: "Código Orgánico del Poder Judicial del Estado Carabobo [Sancionado el 23 de febrero de 1894]". En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo...*, p. 44.

167 Nikita Harwich Vallenilla: "El modelo económico del liberalismo amarillo. Historia de un fracaso, 1888-1908". En *Política y Economía en Venezuela 1810-1991*. Caracas, Fundación John Boulton, 1992, pp. 205-206.

168 *Ibídem*, p. 206.

169 David Ruiz Chataing: *Ignacio Andrade...*, pp. 62-63.

170 HANH: "Estados Unidos de Venezuela, Ministerio de Relaciones Interiores-Dirección Política, Número 221. El Ministro de Relaciones Interiores al Presidente de Carabobo. Caracas, 16 de febrero de 1899". *La República*, Nro. 855. Caracas, 19 de febrero de 1899.

171 *Ídem*.

172 HANH: "Telegrama de la Cámara de Comercio de Carabobo al Presidente de la República. Valencia a Caracas, 18 de marzo de 1899". *La República*, Nro. 881. Caracas, 20 de marzo de 1899.

173 BAHC: "Decreto del Doctor Laureano Villanueva, Presidente constitucional del Estado Carabobo. Valencia, 21 de marzo de 1899". *El Cronista*, Nro. 418. Valencia, 23 de marzo de 1899.

174 *Ídem*.

175 *Ídem*.

176 BAHC: "Comunicación de Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo, al Tesorero de Pago del Estado. Valencia, 22 de marzo de 1899". *El Cronista*, Nro. 418. Valencia, 23 de marzo de 1899.

177 *Ídem*.

178 *Ídem*.

179 HN: "Telegrama de Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo, al Presidente Ignacio Andrade. Valencia, 21 de febrero de 1899". *El Monitor Liberal*, Nro. 229. Caracas, 21 de febrero de 1899.

180 *Ídem*.

181 *Ídem*.

182 BAHC: "Carta de Federico C. Escarrá a Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo. Valencia, 10 de abril de 1899". *El Cronista*, Nro. 462. Valencia, 13 de abril de 1899.

- 183 HANH: "Del Estado Carabobo". *El Monitor Liberal*, Nro. 270. Caracas, 13 de abril de 1899.
- 184 HANH: "Del Estado Carabobo". *El Monitor Liberal*, Nro. 271. Caracas, 14 de abril de 1899.
- 185 HANH: "Del Estado Carabobo". *El Monitor Liberal*, Nro. 278. Caracas, 24 de abril de 1899.
- 186 HANH: "Lo que pasa en Carabobo". *El Monitor Liberal*, Nro. 280. Caracas, 26 de abril de 1899.
- 187 El Directorio provisional estuvo integrado por José Regino Pachano en calidad de Presidente, como Primer vicepresidente José Manuel Montenegro, Segundo vicepresidente Juan Tomás Pérez, Vicente Pimentel como Secretario de actas y Giuseppe Monagas Secretario de correspondencias. HANH: "El Directorio Provisional del Partido Liberal. A los liberales de la República". *El Monitor Liberal*, Nro. 308. Caracas, 31 de mayo de 1899.
- 188 *Ídem*.
- 189 *Ídem*.
- 190 *Ídem*.
- 191 *Ídem*.
- 192 HANH: "Los liberales de Carabobo y el Jefe del Partido". *El Monitor Liberal*, Nro. 310. Caracas, 3 de junio de 1899.
- 193 El Directorio del Partido Liberal de Carabobo quedó integrado por José Antonio Montiel, Diego B. Ferrer, Manuel M. Montañez, Francisco González, Félix Mora, Faustino Figueredo Herrera; como Presidente Miguel Bello Rodríguez, Primer vicepresidente Francisco González Guinán, Segundo vicepresidente Gregorio Cedeño, Tercer vicepresidente José R. Revenga, Secretario M. Pimentel Coronel, Secretario Alejandro Maduro. Vocales: A. Machado, Pedro Feo, Leopoldo Araujo, Julio A. Viso, José Cecilio de Castro, Diego Estopiñan, Luis Pérez Carreño, S. Nevero Machado, Federico Uslar, Arminio Borjas, Froilán Anzola y Juan Burguillos, entre otros. HANH: "Los liberales de Valencia". *La República*, Nro. 949. Caracas, 5 de junio de 1899.
- 194 HANH: "Los liberales de Carabobo y el Jefe del Partido". *El Monitor Liberal*, Nro. 310. Caracas, 3 de junio de 1899.

Epílogo

Durante el último tercio del siglo XIX venezolano una muestra importante de figuras vinculadas con el proyecto político liberal que cumplió funciones ministeriales, diplomáticas y parlamentarias, principalmente, estuvo constituida por hombres de ideas quienes, generalmente con formación universitaria, se dedicaron también a la actividad periodística, al cultivo de las letras y las ciencias, administraron cátedras y ejercieron vocalía en las corporaciones académicas surgidas en 1883 y 1888. Entre aquellos hombres polifacéticos y polígrafos que hicieron parte de la elite política y cultural del país destacó Laureano Villanueva, quien extendió su actuación pública por más de tres décadas contadas desde 1868-1870 y cuya participación, en aquel contexto, se produjo a todo lo largo del período correspondiente al liberalismo amarillo.

Laureano Villanueva poseyó el clásico perfil del intelectual venezolano de finales del siglo XIX, pues su ejercicio médico, historiográfico, periodístico y político le acreditan un carácter polivalente y su condición, la de una figura pública con pluma prolífica, lo hace un personaje representativo del liberalismo finisecular que consideramos apropiado para revisar, a partir de su actuación política y obra escrita, la relación, entre encuentros y desencuentros, de los letrados con el poder durante dicho período.

El caso de Villanueva es el de un político letrado que combinó su participación en la esfera pública nacional, no limitada a la mera ocupación de espacios en la burocracia gubernamental, con la producción de ideas a través de la actividad historiográfica y periodística. Desde esta última, aportó al debate político venezolano mediante su elaboración doctrinaria desarrollada primordialmente en 1883, en torno a temas como el pluripartidismo liberal, el estímulo a la asociación y organización en entidades partidistas, la despersonalización de la política, la prensa independiente y la idea liberal (que explica como parte de una fórmula que denominó “progreso indefinido”), expuestos desde las columnas del diario *El Deber*, fundado por él y su coterráneo José Manuel Montenegro en Caracas, precisamente para

contribuir con la discusión que comenzaba a producirse en el seno del fracturado liberalismo criollo. Cabe mencionar que, con la fundación de *El Deber*, el principal periódico de orientación doctrinaria que dirigió Villanueva, quedó denotada su ruptura, públicamente, con Guzmán Blanco; deslinde que sería definitivo, pues en lo sucesivo no hubo acercamiento, que se conozca, entre ambos jefes liberales.

Villanueva fue un hombre de pensamiento y acción que se relacionó con el poder político de varias maneras. Durante el Septenio guzmancista justificó el orden establecido, lo cual hizo como funcionario de menor jerarquía y, especialmente, mediante dos periódicos valencianos por él redactados, *El Constitucional* y *El Progreso*. Luego, dentro de la estructura gubernamental, ocupó un influyente espacio en la Administración del presidente Francisco Linares Alcántara como Ministro de Relaciones Interiores y colaboró, en escenarios de importancia política, con otros cuatro gobiernos. Durante el gobierno de Juan Pablo Rojas Paúl asumió el cargo de Inspector General de Hospitales de Caracas, puesto de alto rango gubernamental que respondía directamente al Presidente de la República, desde el cual emprendió el plan oficial que se proponía mejorar los establecimientos hospitalarios y de la Beneficencia Pública del Distrito Federal. Asimismo, durante la Administración rojaspaulina fue designado miembro fundador de la Academia Nacional de la Historia y Comisionado Especial o Representante del Poder Ejecutivo Nacional para actuar con amplias facultades electorales y gubernativas en el estado Carabobo.

Junto con Raimundo Andueza Palacio adelantó, como aliado del gobierno de turno, buena parte de su primera gestión en la Presidencia de Carabobo, circunstancia que aprovechó para preparar su frustrado lanzamiento presidencial; mientras que al lado de Ignacio Andrade estuvo al frente del Consejo Liberal Eleccionario (Comando de campaña del liberalismo oficial) y, por segunda ocasión, de la entidad carabobeña. Resulta pertinente detenernos en el asunto de la Comisión Especial o Delegación Nacional asumida por Villanueva en Carabobo, habida cuenta de los aportes realizados en este sentido, en lo concerniente al accionar público del personaje en el proceso que hemos llamado desestructuración del aparato guzmancista, al estudio del Comisionado Especial y/o Delegado Nacional como funcionario de importancia en el marco de las políticas centralistas experimentadas a finales del siglo XIX.

Laureano Villanueva ejerció como Comisionado Especial en el estado Carabobo en dos ocasiones. Primero, designado por el presidente Juan Pablo Rojas Paúl para intervenir en el proceso electoral verificado en octubre de 1889,

escenario en el cual el gobernante se propuso alcanzar la mayoría parlamentaria que le otorgase influencia determinante en la elección del Presidente de la República, de los mandatarios estatales y en el impulso del proyecto de reforma constitucional anunciado en septiembre de ese año. Un segundo nombramiento, con el mismo carácter, recibió del presidente Ignacio Andrade, en agosto de 1898, con el objetivo de solucionar la crisis de gobernabilidad experimentada aquel año en la entidad.

El Comisionado Especial, Representante del Poder Central, fue una figura utilizada por los gobiernos liberales amarillos, cuya misión era arbitrar procesos electorales bajo situaciones extraordinarias, atender militarmente conmociones surgidas en algunas localidades y resolver pugnas entre caudillos regionales. Respondiendo al interés del Poder Ejecutivo Nacional de intervenir y ejercer un efectivo control en las regiones, el Comisionado Especial estuvo investido de facultades excepcionales para representarlo con plenos poderes, pasando por encima, de ser necesario, de las autoridades de las entidades autonómicas donde actuó.

Villanueva reunía dos condiciones que lo hacían idóneo para cumplir funciones de enviado presidencial en aquella entidad: prestigio político e intelectual y conocimiento de la región donde actuaría. Para avanzar en propósitos, el Comisionado Villanueva debió establecer acuerdos con distintos círculos políticos del heterogéneo liberalismo y conducirse mesuradamente, pero con firmeza, a la hora de instrumentar las resoluciones del Poder Central al que respondía. En la Comisión iniciada el 24 de septiembre de 1889, Villanueva, en correspondencia con los planes del presidente Rojas Paúl, tomó partido en la contienda electoral y aglutinó alrededor de una plancha única al liberalismo independiente, apartando de aquellos arreglos al círculo guzmancista que se vio desplazado de los espacios legislativos y municipales. Culminado aquel proceso eleccionario, el rojaspaulismo, bajo las órdenes de Villanueva en Carabobo, se impuso políticamente sobre el que consideraban “liberalismo incondicional”, es decir; el ala leal a Guzmán Blanco, llamada así misma tradicionalista, encabezada por Hermógenes López, Francisco González Guinán y Jorge Uslar.

Tras conquistar las diputaciones a la Legislatura carabobeña y la representación de la entidad al Congreso de la República, Rojas Paúl y Villanueva concentraron el mando político del estado Carabobo. Con la nueva correlación de fuerzas favorable al rojaspaulismo, el 16 de diciembre de 1889 dicha Legislatura eligió a Rojas Paúl y a Laureano Villanueva miembros

del Consejo de Administración, órgano que tenía la potestad de escoger de su seno, conforme con la Constitución carabobeña de 1881, al presidente estatal. En efecto, tres días más tarde, el Consejo de Administración eligió presidente del estado a Rojas Paúl quien, por estar en ejercicio de la Presidencia de la República, debió ser sustituido por el segundo en el Consejo de Administración, a la sazón Laureano Villanueva: quedaba Carabobo gobernado por el liberalismo independiente, eufemismo de antiguzmancismo.

En segunda ocasión, bajo la presidencia de Ignacio Andrade, fue designado Comisionado Especial el 9 de agosto de 1898, para transar una salida a la crisis política causada por la ineficacia del presidente estatal Ezequiel Jelambi en el tratamiento de la rebelión del general José Manuel “el mocho” Hernández y por el enfrentamiento entre el propio Jelambi y los miembros del Consejo de Gobierno de Carabobo, cuyo cuadro hizo incómoda esta Administración regional al ya frágil gobierno de Andrade que veía escapar de sus manos la tranquilidad pública de aquel estado del Centro del país.

Laureano Villanueva llegó a Valencia con instrucciones de la Casa Amarilla para gestionar una solución pactada al conflicto de poderes, contando ahora entre sus principales aliados con Francisco González Guinán, siendo éste de los primeros consultados por el Comisionado presidencial. A comienzos de junio de 1898 el general Raimundo Fonseca, también Comisionado del Gobierno Nacional en Carabobo, se encargó de las acciones militares para repeler las guerrillas “mochistas” en la entidad, de modo que Andrade dejaba el tema militar en manos del guerrero apureño y aquello que implicaba arreglos y negociación lo confió a Villanueva, hombre de fino olfato político.

A menos de un mes de haberse instalado Villanueva en Carabobo y convenida la renuncia de Jelambi y de los vocales del Consejo de Gobierno, tras su intercesión como Comisionado Especial, la Legislatura reorganizó el Poder Ejecutivo del estado con él a la cabeza en calidad de presidente del referido Consejo. Convocado un nuevo proceso electoral extraordinario, como lo disponía en estos casos la Constitución estatal de 1893, Villanueva fue postulado candidato único del “liberalismo unificado” y elegido, en diciembre de 1898, presidente constitucional de Carabobo, con la finalidad de poner orden en la entidad. Villanueva no logró completar el cuatrienio constitucional para el cual fue elegido en medio de aquella situación convulsa, sin que conozcamos en detalles los motivos que condujeron a su salida intempestiva del Capitolio de Valencia.

La colaboración política prestada entonces por González Guinán a Laureano Villanueva, Representante del Gobierno Nacional, facilitó los acuerdos que condujeron a la diligente reorganización del Poder Ejecutivo carabobeño y marcó un viraje en la relación que estos conspicuos personajes sostuvieron a comienzos de aquella misma década, cuando González Guinán en su *Historia del Gobierno del Doctor J. P. Rojas Paúl*, publicada en marzo de 1891, acusó a Villanueva de “alma del golpe de Estado para consumir la usurpación de Alcántara”, de clausurar su periódico *La Voz Pública* durante las manifestaciones antiguzmancistas de octubre de 1889 y de excluir a su círculo durante los arreglos electorales del mismo año. Los vaivenes de la política habían cambiado las cosas y ahora, bajo la consigna de “Unificación Liberal”, los dos políticos letrados dejaban atrás sus diferencias, procurando evitar la implosión de la Causa que defendían ante las amenazas del caudillaje militar alzado entonces.

De manera que la relación de Villanueva con el poder político luce bastante particular; toda vez que en él observamos una combinación dinámica de su condición de letrado con el desempeño burocrático, fundamentalmente después del Septenio guzmancista cuando alterna, según su grado de vinculación con el gobierno de turno, la actividad política con sus facetas de médico, periodista e historiador. Fue, en todo momento, un hombre que combinó dos estilos de hacer política, la militancia liberal y la producción intelectual que en él caminaban juntas. Algunas expresiones del propio Villanueva, recogidas de *El Diario de Valencia* del 18 de diciembre de 1890, mientras ejercía la Presidencia de aquella entidad federal, dan cuenta de lo afirmado: “La política no ha logrado divorciarme de los dulces placeres de las letras, al contrario, oprimido de trabajo y a veces de disgusto, hallo en los libros, como en amigos muy queridos, consejos, recreaciones y enseñanzas que me compensan las impresiones fatigantes de la vida pública”.

La importancia de este tipo de trabajos estriba en que permiten una mirada en perspectiva, desde la actuación pública y producción intelectual del personaje estudiado, de las ideas y del contexto en el cual actuó; de manera que estas elaboraciones tendientes al estudio de ideas y de procesos políticos, sociales y culturales conexos, ofrecen una veta de posibilidades y de nuevas interpretaciones a la historiografía, pues demandan acercamiento a una diversidad de fuentes (noticias y artículos de prensa, libros y folletos, discursos y debates parlamentarios, teorizaciones políticas, leyes y decretos, epístolas y telegramas, memorias, expedientes, entre otras tipologías documentales, oficiales y privadas) que son propias de una investigación de este carácter.

Fuentes

Documentación de Archivo

Archivo Academia Nacional de Historia (Caracas, Venezuela)

Tercer Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (31 mayo 1897-27 diciembre 1905).

Colección Villanueva

“Laureano Villanueva. Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela, Encargado de la Presidencia de la República. Caracas, noviembre 30 de 1878”. *Colección Villanueva. Segunda Parte*. Archivador 3, Caja 6, Gaveta 3, Carpeta 7.2, Documento 936.

Colección Francisco Linares Alcántara

“Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara. Caracas a La Guaira, 20 de julio de 1878”. *Colección Francisco Linares Alcántara*. Archivador 27, Estante 1, Caja 4, Legajo 3, folio 33.

“Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara. Valencia a La Guaira, 31 de julio de 1878”. *Colección Francisco Linares Alcántara* Archivador 27, Estante 1, Caja 4, Legajo 3, folio 170.

“Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara. Caracas a La Guaira, 28 de octubre de 1878”. *Colección Francisco Linares Alcántara* Archivador 27, Estante 1, Caja 6, Legajo 1/octubre 1878, folio 190 y 190 vto.

“Telegrama de Laureano Villanueva al General Alcántara. Caracas a La Guaira, 31 de julio de 1878”. *Colección Francisco Linares Alcántara*. Archivador 27, Estante 1, Caja 4, Legajo 3, folios 166 al 169 vto.

Archivo General de la Nación

(Caracas, Venezuela)

Sección Expedientes civiles

“Concurso necesario contra los bienes del Doctor Laureano Villanueva”. Año 1879, letra V, número 17.

Sección Secretaría del Interior y Justicia 1875- 1877

“Decreto de aprobación creando una condecoración especial denominada Sol de Abril, destinada al Ilustre Americano. Caracas, 12 de marzo de 1877”. Tomo CMXLIV, año 1877, documento número 60, folios 320-321.

Archivo Guzmán Blanco-Fundación John Boulton (Caracas, Venezuela)

Correspondencia Laureano Villanueva a Guzmán Blanco (1870-1877)

Carta a Guzmán Blanco del 14 de diciembre de 1870.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, marzo 13 de 1871.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, abril 26 de 1871.

Carta a Guzmán Blanco. Maracaibo, noviembre 28 de 1871.

Carta a Guzmán Blanco. Maracaibo, enero 29 de 1872.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, abril 6 de 1872.

Carta a Guzmán Blanco. Caracas, marzo 14 de 1873.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, noviembre 3 de 1873.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, mayo 16 de 1874.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, junio 9 de 1874.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, junio 27 de 1874.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, octubre 10 de 1874.

Carta a Guzmán Blanco. Caracas, octubre de 1875.

Carta a Guzmán Blanco. Caracas, septiembre 20 de 1876.

Carpeta Asamblea Nacional Constituyente (1878)

“Comunicación de Nicanor Bolet Peraza al Concejo Municipal del Distrito Federal. Caracas, 16 de septiembre de 1878”.

“Comunicación de los Delegados de la Gran Convención Liberal de la Paz al Concejo Municipal del Distrito Federal. Caracas, 15 de junio de 1878”.

“Decreto de la Asamblea Constituyente que deroga honores conferidos a Guzmán Blanco y acuerda la demolición de sus estatuas. Caracas, 19 de diciembre de 1878”.

Archivo Histórico Asamblea Nacional

(Caracas, Venezuela)

Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1889 el Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, Casa Editorial de La Opinión Nacional, 1889.

Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en MDCCCXCI el Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, Casa Editorial de La Opinión Nacional, 1891.

Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1898. Caracas, Tipografía Universal, 1898. Tomo I.

Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1899. Caracas, Imprenta Federación, 1899. Tomo I.

Casa Páez - “Biblioteca Personal Francisco González Guinán”

(Valencia, Venezuela)

Correspondencia de Francisco González Guinán con Antonio Guzmán Blanco (1895- 1899)

“Carta de Antonio Guzmán Blanco a Francisco González Guinán. París, 13 de abril de 1897”.

Correspondencia entre Francisco González Guinán y Laureano Villanueva (1898)

“Carta de Laureano Villanueva a Francisco González Guinán. Valencia, 14 de agosto de 1898”.

“Carta de Francisco González Guinán a Laureano Villanueva. Valencia, 19 de agosto de 1898”.

Sala de libros raros y manuscritos. Biblioteca Nacional (Caracas, Venezuela)

“Acta de instalación y actas de las sesiones del Consejo Liberal Eleccionario, 1897”. (Manuscrito, 71 folios).

BELLO RODRÍGUEZ, Zoilo (Prospecto), Enrique MENDOZA SOLAR y Manuel LANDAETA ROSALES (Recopilación de actas, telegramas, proclamas, editoriales de prensa y demás documentos y datos). *Proceso Electoral de 1897. Triunfo de la candidatura del General Ignacio Andrade para Presidente de la República de Venezuela de 1898 a 1902*. New York, Wynkoop Hallenbeck Crawford Co., 1898.

Archivo Ignacio Andrade

“Carta de Ignacio Andrade a Laureano Villanueva. Villa de Cura, 24 de marzo de 1897”. Caja 12 (años 1897-1900), Copiador de cartas del 23 de marzo 1897 al 3 de abril 1897, folios 103-104.

“Carta de Ignacio Andrade al general J. Calcaño Mathei. Villa de Cura, 26 de marzo de 1897”. Caja 12 (años 1897-1900), Copiador de cartas del 23 de marzo 1897 al 3 de abril 1897, folio 228.

“Carta de Laureano Villanueva a Ignacio Andrade. Caracas, 12 de septiembre de 1897”. Caja 13. Cartas y recibos varios. Año 1897.

“Cartas y recibos varios”. Caja 13. Año 1897.

“Telegrama de Laureano Villanueva a Ignacio Andrade. Valencia, 30 de enero de 1899”. Caja 46. Telegramas y correspondencia enero 1899.

“Telegrama de Laureano Villanueva a Ignacio Andrade. Para: Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 30 de enero de 1899”. Caja 46. Telegramas y correspondencia enero 1899.

Sala de Publicaciones Oficiales, Biblioteca Nacional (Caracas, Venezuela)

“Código Orgánico del Poder Judicial del Estado Carabobo [Sancionado el 23 de febrero de 1894]”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894.

“Constitución del Estado Carabobo [1893]”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894.

Contestación de la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo al Mensaje presentado por el Doctor Ezequiel Jelambi, Presidente Constitucional del Estado. Valencia-Venezuela, Tipografía Artística de Isidro Hurtado, 1898.

Discurso del señor Dr. Laureano Villanueva, al tomar posesión de la presidencia del Estado (Carabobo), en el salón de recepciones del Capitolio de Valencia, el 28 de enero a las 9 am. Valencia, Imprenta García, 1899.

Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890. Hecha bajo la dirección del Doctor Alejo Zuloaga y por disposición del Doctor Laureano Villanueva Presidente del Estado. Valencia-Venezuela, Imprenta de El Diario, 1891.

“Ley de División Territorial del Estado Carabobo [Sancionada el 10 de febrero de 1894]”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894.

“Ley de Elecciones del Grande Estado Carabobo [Sancionada por la Asamblea Constituyente del Grande Estado Carabobo, en Tocuyito el 22 de setiembre de 1881]”. En *Actos Legislativos expedidos por la Asamblea Constituyente en 1881*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Méndez Hermanos, 1881.

“Ley de Elecciones [Sancionada por la Asamblea Constituyente de Carabobo, el 30 de octubre de 1893]”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894.

“Ley de Régimen Político y Administrativo del Estado Carabobo [Sancionada por la Asamblea Constituyente del

Grande Estado Carabobo, en Tocuyito el 22 de setiembre de 1881]”. En *Actos Legislativos expedidos por la Asamblea Constituyente en 1881*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Méndez Hermanos, 1881.

“Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Carabobo [Sancionada el 23 de febrero de 1894]”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894.

Mensaje presentado por el Doctor Faustino Figueredo Herrera, Consejero encargado de la Presidencia del Estado Carabobo, a la Asamblea Legislativa del mismo en las sesiones ordinarias de 1899. Valencia-Venezuela, Imprenta Muñoz & Luzon, 1899.

Mensaje que el Presidente Constitucional de Carabobo presenta a la Asamblea Legislativa del Estado en su actual reunión extraordinaria. Valencia-Venezuela, Tipografía Artística Mijares, 1898.

Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891. Valencia, Tipografía Mercantil de Chambón, 1891.

Mensaje que respecto del último año de su período constitucional dirige el General José Félix Mora, Presidente de Carabobo, a la Asamblea Legislativa del Estado en su reunión ordinaria de 1898. Valencia-Venezuela, Tipografía Artística Mijares, 1898.

Documentos publicados

“Constitución de 1881”. En PICÓN RIVAS, Ulises: *Índice Constitucional de Venezuela 1811-1936*. Caracas, Editorial Elite, 1944.

“Discurso en el Panteón Nacional el 24 de marzo de 1897, con motivo de la inauguración del Monumento del General José Gregorio Monagas, Redentor de esclavos”. *Conservadores y Liberales. Los Grandes temas Políticos. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Publicaciones del Congreso de la República de Venezuela, 1983. Vol. 12.

“El Venezolano, Nro. 2. Caracas, 31 de agosto de 1840: La Nación y los Partidos”. *Antonio Leocadio Guzmán. La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos*

para su estudio. Caracas, Presidencia de la República, 1961. Volumen 5. Tomo I.

“Fragmentos de un Relámpago inédito. Caracas, 20 de febrero de 1844: Partidos”. *Tomás Lander. La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, Volumen 4.

GUZMÁN, Antonio Leocadio. “Elecciones”. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, Volumen 5. Tomo I.

_____. “Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al Congreso Constitucional de 1873”. *Mensajes Presidenciales. 1830-1875*. Caracas, Presidencia de la República, 1970. Tomo I.

GUZMÁN BLANCO, Antonio. “Mensaje del General Guzmán Blanco, Supremo Director de la Reivindicación Nacional, al Congreso de Plenipotenciarios de 1879”. *Mensajes Presidenciales. 1876-1890*. Caracas, Presidencia de la República, 1970. Tomo II.

_____. “Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República al Congreso Nacional en 1883”. *Mensajes Presidenciales. 1876-1890*. Caracas, Presidencia de la República, 1970. Tomo II.

“Memoria que presenta la Reunión Liberal de Caracas, a todos los hombres y círculos liberales de Venezuela”. *Liberales y Conservadores. Textos doctrinales. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio* Caracas, Congreso de la República, 1983, p. 332. Vol. 10. Tomo I.

MUÑOZ TÉBAR, Jesús. “El Personalismo y el Legalismo”. *Liberales y Conservadores. Textos doctrinales. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1983. Volumen 11. Tomo II.

Leyes y Decretos de Venezuela 1878-1880. Número 8. Serie República de Venezuela. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1984.

Leyes y Decretos de Venezuela 1887-1890. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie República de Venezuela, 1989.

LÓPEZ MÉNDEZ, Luis. “Los Partidos Políticos”. *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961. Volumen 14. Tomo II.

“Programa de la Unión Democrática (1889)”. *Documentos que hicieron Historia. Siglo y medio de vida republicana 1810-1961*. Caracas, Presidencia de la República/Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia, 1962. Tomo II.

ROJAS PAÚL, Juan Pablo. “Mensaje que el Doctor J. P. Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, presenta al Congreso Nacional de 1889”. *Mensajes Presidenciales. 1876-1890*. Caracas, Presidencia de la República, 1970. Tomo II.

_____. “Mensaje del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, al Congreso Nacional de 1890”. *Mensajes Presidenciales. 1876-1890*. Caracas, Presidencia de la República, 1970. Tomo II.

ZUMETA, César. “Rojas Paúl y la Historia. Notas a la obra del señor F. González Guinán”. *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961. Volumen 14. Tomo II.

Obras Testimoniales

ACEITUNO, F. M. *Rasgos biográficos del Doctor L. Villanueva* [Tomados de *Revue diplomatique* de París]. La Vela, Imp. Aceituno, 1891.

ARESTIGUETA MONTERO, Rafael. *Para la Historia. La Administración Alcántara*. Caracas, Imprenta de Vapor de La Opinión Nacional, 1879.

Arévalo González o la Venezuela del dolor. Memorias. Caracas-Madrid, Editorial Mediterráneo, 1977.

GONZÁLEZ GUINÁN, Francisco. *Episodio histórico. Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl*. Caracas, Tipografía Empresa El Cojo, 1925.

_____. *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954. Tomos IX, X, XI, XII, XIII y XIV.

_____. *Historia del Gobierno de la Aclamación*.

Período Constitucional de Venezuela, presidido por el General Guzmán Blanco (1886-1887). Caracas, Tipografía Universal-Talleres al vapor, 1899.

_____. *Réplica al folleto Contestación del Doctor J. P. Rojas Paúl*. Valencia, Imprenta de La Voz Pública, 1891.

GUZMÁN BLANCO, Antonio. *En Defensa de la Causa Liberal* [Segunda edición, aumentada y corregida]. París, Imprenta de Lahure, 1894.

LEVEL DE GODA, Luis. *Historia de Venezuela Política y Militar (1858-1885)*. Caracas, Oficina Central de Información, 1975.

OLAVARRÍA, Domingo Antonio. *Historia Patria. Décimo Estudio Histórico Político. Refutación al Manifiesto Liberal de 1893 por Luis Ruiz*. Valencia, Imprenta El Diario, 1893.

_____. *Historia Patria. Décimo Estudio Histórico Político. Refutación al Manifiesto Liberal de 1893 por Luis Ruiz*. Valencia, Tip. Artística Mijares. 2ª ed., 1895.

ROJAS PAÚL, Juan Pablo. *Contestación del Dr. J. P. Rojas Paúl al libro del Dr. F. González Guinán*. Caracas, Tipografía Guttenberg, 1891.

_____. *Guzmán Blanco y Crespo. La cacareada reacción contra la Causa Liberal. Defensa de Rojas Paul*. Curacao, s/n, 1894.

Prensa Coetánea

Diario de Debates de las Cámaras de Diputados y Senadores de Venezuela. Caracas, 1875-1876.

El Constitucional. Valencia, 1870.

El Cronista. Valencia, 1899.

El Deber. Caracas, 1883.

El Demócrata. Caracas, 1875-1876.

El Diario. Valencia, 1889-1890-1891.

El Heraldito Liberal. Caracas, 1889-1890.

El Monitor Liberal. Caracas, 1899.

El País. Caracas, 1875.

El Paladín. Caracas, 1887.

El Partido Democrático. Caracas, 1889.

- El Partido Liberal*. Caracas, 1895.
El Progreso. Valencia, 1874.
El Relator. Valencia, 1891.
El Sur de Occidente. Guanare, 1886-1889.
El Vencedor. Coro, 1891.
El Yunque. Caracas, 1887.
La Crónica. Valencia, 1891.
La Esperanza. Guanare, 1889-1890.
La Libertad. Caracas, 1889.
La Opinión Nacional. Caracas, 1870 y 1875.
La Patria. Caracas, 1889.
La Política. Caracas, 1889.
La Prensa. Valencia, 1889.
La Prensa Liberal. Caracas, 1897.
La Prensa Libre. Puerto Cabello, 1877.
La Reforma. Puerto Cabello, 1890.
La República. Caracas, 1899.
La Voz Pública. Valencia, 1889-1890-1891.

BIBLIO-HEMEROGRÁFICAS

- ÁVILA, Wilmer. *La Convención Liberal de 1888 y la caída del Gran Partido Liberal Amarillo*. Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, s/n.
- BRUNICELLI, Blas. “Doctor Laureano Villanueva”. En *Los Fundadores*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia/Colección Centenario I, 1988.
- CABALLERO, Manuel. *Historia de los venezolanos en el siglo XX*. Caracas, Editorial Alfa, 2010.
- CALZADILLA, Pedro. “La Exposición Nacional de 1883: Balance simbólico y exhibición identitaria”. En *La Exposición Nacional de 1883: Memoria, Identidad y Nación*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009.
- CARRERA DAMAS, Germán. *Formulación definitiva del Proyecto Nacional: 1870- 1900*. Caracas, Cuadernos Lagoven, Serie Cuatro Repúblicas, 1988.

_____. *Una nación llamada Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2006.

CARVAJAL, Leonardo. *La Educación venezolana del siglo XIX al XXI*. Caracas, Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 2010.

DÁVILA BRITO, Mireya. “La Exposición Nacional de Venezuela en 1883: El inventario y la invención de la nación”. En *La Exposición Nacional de 1883: Memoria, Identidad y Nación*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009.

DÍAZ SÁNCHEZ, Ramón. *Guzmán. Elipse de una ambición de poder*. Caracas, Editorial Edime, 1952.

DUVERGER, Maurice. *Los Partidos Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

FEO CABALLERO, Oswaldo. “Presentación”. *Apuntes Estadísticos del Estado Carabobo formados de orden del Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, Presidente de la República* [Edición facsímil]. Caracas, Imprenta Federal, 1875.

FLOYD, Mary. *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del Septenio*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1988.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. *El Estado y los Partidos Políticos en México*. México, Ediciones Era, 1985.

GONZÁLEZ DELUCA, María Elena. *Antonio Guzmán Blanco*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2007.

_____. *Negocios y Política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, Comisión de Estudios de Postgrado-Universidad Central de Venezuela, 2001.

HARWICH VALLENILLA, Nikita. “El modelo económico del liberalismo amarillo. Historia de un fracaso, 1888-1908”. En *Política y economía en Venezuela 1810-1991*. Caracas, Fundación John Boulton, 1992.

LANDAETA ROSALES, Manuel. *Biografía del Benemérito General Joaquín Crespo*. Caracas, Oficina Técnica Min-Defensa, 1968.

LASKI, Harold. *El Liberalismo Europeo*. México, Fondo de Cultura Económica (Breviarios), 2003.

LOMBARDI, John V. *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*. Barcelona-España, Editorial Crítica, 1985.

MAGALLANES, Manuel Vicente. *Los Partidos Políticos en la*

Evolución Histórica venezolana. Caracas, Editorial Arte, 1977.

MALAMUD, Carlos. “Elecciones, Partidos y Ciudadanía: de la Madurez a la Crisis”. En Enrique AYALA MORA (Director) y Eduardo POSADA CARBÓ (Codirector): *Historia General de América Latina. Los proyectos nacionales latinoamericanos: sus instrumentos y articulación, 1870-1930*. París, Ediciones UNESCO/ Editorial Trotta, 2008. Volumen VII.

MARTÍN FRECHILLA, Juan José. *Cartas a Guzmán Blanco 1864-1887. Intelectuales ante el poder en Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela- Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1999.

MEZA, Robinzon. *Política y Gobierno en el Estado Los Andes (1881-1899)*. Mérida-Venezuela, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 2002.

MEZA, Robinzon, Yuleida ARTIGAS y Zoraima GUÉDEZ. “La Estadística de 1899: Gran proyecto de Carlos Rangel Garbiras para el Gobierno del Estado Los Andes”. *Presente y Pasado* Nro. 6 (Mérida-Venezuela, julio-diciembre de 1998), pp. 176-180.

MIJARES, Augusto. *La Evolución Política de Venezuela 1810-1960*. Caracas, Academia Nacional de la Historia (Colección Libro Breve), 2004.

MORALES URBANO, Francisco. *La Presidencia del Benemérito General Hermógenes López*. Valencia-Venezuela, Secretaría de Educación y Cultura del Ejecutivo del Estado Carabobo, 1972.

MORÓN, Guillermo. *Los Presidentes de Venezuela 1811-1994*. Caracas, Planeta/ Colección Voces de la Historia, 1993.

NAVAS BLANCO, Alberto. *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano*. Caracas, Fondo Editorial de Humanidades- Universidad Central de Venezuela, 1998.

PARRA MÁRQUEZ, Héctor. “El Doctor Laureano Villanueva”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 232 (Caracas, octubre-diciembre, 1975), pp. 690-701.

POLANCO ALCÁNTARA, Tomás. *Guzmán Blanco. Tragedia en seis partes y un epílogo*. Caracas, Grijalbo, 1992.

_____. “Guzmán Blanco. Bosquejo Biográfico”. En Inés QUINTERO (Coordinadora). *Antonio*

Guzmán Blanco y su época. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994.

QUINTERO, Inés. “El Sistema Político Guzmancista”. En Inés QUINTERO (Coordinadora). *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994.

RODRÍGUEZ, Frank. *La Campaña presidencial de 1897*. Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2001.

RODRÍGUEZ, Manuel Alfredo. *Andueza Palacio y la crisis del liberalismo venezolano*. Caracas, La estrella en la mira, 1960.

_____. *El Capitolio de Caracas. Un siglo de historia de Venezuela*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1975.

RONDÓN MÁRQUEZ, Rafael. *Guzmán Blanco: El Autócrata Civilizador*. Caracas, Tipografía Garrido, 1944. Tomo I.

RUIZ CHATAING, David. *Ignacio Andrade*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2005.

_____. *Un gentil hombre entre caudillos. Ignacio Andrade y las luchas por el poder en la Venezuela de finales del siglo XIX*. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2005.

SOTO ORÁA, Francisco. *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Historia de Venezuela. Mérida-Venezuela, Universidad de Los Andes, 2012.

TAVERA MARCANO, Carlos Julio. *El gobierno civil de Juan Pablo Rojas Paúl y el guzmancismo*. Caracas, Imprenta universitaria de la Universidad Central de Venezuela, 2004.

VELÁSQUEZ, Ramón J. *La Caída del Liberalismo Amarillo. Tiempo y drama de Antonio Paredes*. Caracas, Colección Bohemia, s/n. Tomo I.

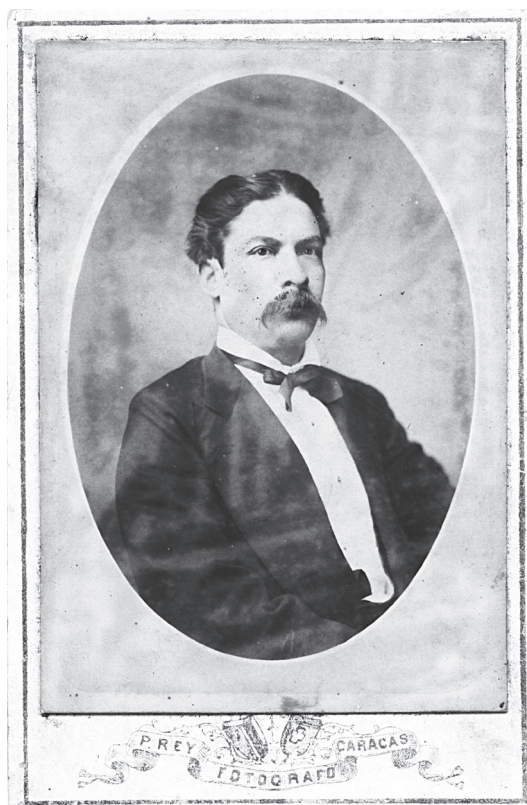
Ciudadanos que han ejercido el Poder Ejecutivo en Venezuela

1 General Juan Francisco Pérez, 2 Dr. Diego Bautista Urbaneja, 3 General Jacinto Gutiérrez, 4 Dr. Laureano Villanueva, 5 General José Gregorio Valera, 6 General Eleazar Urdaneta, 7 General Gregorio Cedeño, 8 Dr. Nicolás Mariano Gil, 9 General José Rafael Pacheco, 10 Dr. Vicente Amengual, 11 Dr. Nicanor Borges, 12 Dr. Juan de Dios Monzón, 13 Dr. Manuel Alfredo Díez, 14 General Juan Tomás Pérez, 15 General Hermógenes López, 16 Dr. Guillermo Tell Villegas Pulido, 17 Dr. Juan Pietri, 18 General Manuel Guzmán Álvarez, 19 Dr. Feliciano Acevedo, 20 Dr. J. Gil Fortoul, 21 Dr. Pedro Itriago Chacín, 22 Dr. Arminio Borjas.



CIUDADANOS QUE HAN EJERCIDO EL PODER EJECUTIVO EN VENEZUELA

1 General Juan Francisco Pérez. — 2 Dr. Diego Bautista Urbaneja. — 3 General Jacinto Gutiérrez. — 4 Dr. Laureano Villanueva. — 5 General José Gregorio Valera. — 6 General Eleazar Urdaneta. — 7 General Gregorio Cedeño. — 8 Dr. Nicolás Mariano Gil. — 9 General José Rafael Pacheco. — 10 Dr. Vicente Amengual. — 11 Dr. Nicanor Borges. — 12 Dr. Juan de Dios Monzón. — 13 Dr. Manuel Antonio Díez. — 14 General Juan Tomás Pérez. — 15 General Hermógenes López. — 16 Dr. Guillermo Tell Villegas Pulido. — 17 Dr. Juan Pietri. — 18 General Manuel Guzmán Álvarez. — 19 Dr. Feliciano Acevedo. — 20 Dr. J. Gil Fortoul. — 21 Dr. Pedro Itriago Chacín. — 22 Dr. Arminio Borjas.



Laureano Villanueva, Caracas, 1877

El Bisabuelo Laureano

Paulina Villanueva

“Cuando estudiando las páginas de la historia, encontramos en la vida de un hombre, actos o virtudes, ideas o labor que envuelvan un ejemplo digno, hallamos no solo enseñanza para nuestra inteligencia, sino que también un estímulo para la propia iniciativa en la actividad en la que pudiéramos distinguirnos o ser útiles”¹.

Laureano de la Trinidad Villanueva Estraño en tanto que bisabuelo, siempre fue una figura lejana para nosotros; tristemente ni siquiera llegamos a conocer al abuelo Carlos Antonio fallecido en 1925. A Paulina Astoul si llegó a conocerla mi hermano mayor Francisco. Abuela Papita murió en Barcelona, España, en junio de 1948 antes de que mi hermano José Carlos hubiera cumplido un año y para ese entonces mi hermano Carlos Raúl y yo ni soñábamos con aparecer en escena. Mas allá de unas cuantas fotos y algunos documentos y libros, nuestros bisabuelos y abuelos paternos han sido, en buena medida, unos perfectos desconocidos para nosotros. Así que intentar cubrir ese vacío en relación a Don Laureano y atreverme a completar el excelente trabajo del Dr. Brizuela para dar una idea del hombre que fue, no ha sido una tarea fácil.

Los padres de Don Laureano, de los cuales no sabemos casi nada, fueron el Coronel Laureano Villanueva Jaramillo, nacido en los “*alrededores de San Carlos*” cerca de 1790², casado en segundas nupcias el 25 de septiembre de 1828 con Mercedes Estraño, hija de Silvestre Estraño, “*vecino principal y alcalde ordinario de Tinaco*”³. El Coronel Villanueva se había casado antes, cerca de 1820, con Rita Blanco y “*con ella había tenido cinco hijos*” (4). La familia poseía vastos fundos y se dedicaba a la ganadería y el Coronel fue jefe de la milicia local⁵. Gracias al Dr. Brizuela pude obtener una información más detallada al respecto y saber que “*Laureano Villanueva Jaramillo fue un propietario radicado en San Carlos desde la segunda década del siglo XIX, dedicado a la actividad ganadera, dueño de esclavos, de casas principales y solares en el casco central del cantón*”⁶. Para el momento de su fallecimiento en agosto de 1856, “*Villanueva Jaramillo*

había acumulado una considerable fortuna basada fundamentalmente en la posesión de varios sitios de hato y en la actividad ganadera que sobre ellos practicó. Su posición económica debió ser de las más solventes en el antiguo cantón San Carlos, no solo por lo antes señalado, sino porque además poseyó mano de obra esclava”⁷.

El matrimonio Villanueva Estraña tuvo diez hijos: Carlos, Trinidad, Amalia, Leticia, Mercedes, Agripina, Juan José, Concepción, Isabel y Laureano, quien es el único de los hijos del que tenemos fecha de nacimiento, 23 de marzo de 1840, cuando su padre debía contar cerca de 50 años. Según Juan Arraiz para esos años San Carlos “*conservaba restos del esplendor social y comercial que alcanzó en la época colonial*”⁸. Al momento de la muerte del Coronel Villanueva casi todos los hijos de su segundo matrimonio eran menores y quedaron bajo la tutoría de su madre⁹. En su testamento se especifica además, según reseña Brizuela, que el Coronel dejaba a su hijo Laureano su bastón de oro y su prendedor de diamante; a su hijo Juan José su silla de montar, sus espuelas, bozal y freno de plata y a su hijo Carlos su sable “*emplatado*” y sus hebillas de oro elásticas¹⁰.

El tío Marcel señala como padres del Coronel Villanueva a Pablo Villanueva y su esposa Rafaela Jaramillo, quienes habrían llegado al país procedentes de Valencia, España, y comenta que esa información provenía de mi abuelo Carlos Antonio. Mi madre siempre decía que le parecía muy extraño que la historia de la familia comenzara de pronto con Don Laureano y que no hubiera ninguna referencia a sus antepasados. Ella pensaba que se debía a que los ascendientes habían seguido siendo leales a la Corona durante el proceso de Independencia, lo que significaba una vergüenza tanto para mi bisabuelo como para mi abuelo, puede que también influyera en ello el hecho de que hubieran poseído esclavos, pero mi madre nunca alcanzó a conocer esta información, le hubiera encantado saber que el Coronel Villanueva le había dado a Mercedes Estraña, antes de casarse, una esclava llamada Vicenta que le costó trescientos pesos y que después vendió y con su valor compró la esclava Laureana a quien dio libertad al contraer matrimonio¹¹.

Regresando al bisabuelo Laureano se dice que recibió sus primeras letras del Institutor Carlos J. Pérez; que el Presbítero Juan B. Nuñez, Capellán de la Iglesia de San Juan, lo instruyó en la lengua latina y que el Doctor José Nuñez Cáceres le dio lecciones de francés. En 1854 su padre lo envió a Caracas para estudiar en el Seminario Tridentino, obteniendo el grado de Bachiller en Filosofía en 1858 para luego titularse en la

Universidad Central de Venezuela como Licenciado en Medicina y Cirugía el 29 de abril de 1865 ¹². Contrajo matrimonio con Lucrecia Tirado y con ella tuvo siete hijos; cuatro varones, Laureano, Raúl, Julio y mi abuelo Carlos Antonio quien fue el único que compartió sus investigaciones históricas y gracias a un pequeño recorte del periódico El Corresponsal, que data de diciembre de 1905 y que por aquel entonces estaba entre Veroes e Ibarra, pude enterarme que sus otros hijos estuvieron vinculados a su labor periodística ya que aparecen como Directores Propietarios de ese diario Laureano Villanueva hijo, quien además aparece como Gerente y Julio Villanueva quien figura como Secretario de Redacción y Administrador. De Raúl sabemos que murió el 15 de junio de 1915, solo conservamos una foto y fue mi mamá quien lo identificó como Raulito, por lo que supongo que era el menor de los hijos varones. Las hijas fueron tres y siempre las conocimos como las Tiotas. Mi hermano mayor las llegó a conocer, yo solo recuerdo a Matilde y no me olvido que de cuando en cuando mi papá nos llevaba de visita a su casa llamada Villa Nueva ¹³. Para junio de 1920 los únicos hijos de Don Laureano que aún sobrevivían en Caracas eran Julio y sus hermanas, todos ellos solteros y sin descendencia ¹⁴. De la única que pude tener algún dato preciso fue de Socorro Matilde, a quien siempre conocimos simplemente como Matilde, nació el 9 de noviembre 1877 y fue bautizada el 10 de mayo de 1879 en la Parroquia de Altagracia ¹⁵. Debió ser la menor y de hecho fue la más longeva, aún vivía al momento de la donación de los documentos a la Academia Nacional de la Historia en 1965.

De Lucrecia Tirado sabemos todavía menos. Su nombre completo fue Lucrecia Tirado López, puede que hubiera nacido en Coro cerca de 1845 ¹⁶ lo que quiere decir que era cinco años menor que Don Laureano. Sus padres fueron el Coronel Antonio Tirado y Juana de Dios López. Murió el 9 de octubre de 1900, lo que indica que falleció cuando solo tenía cincuenta y cinco años y tan solo unos meses después del nacimiento de mi padre. Según escribiera Julio Calcaño en El Cojo Ilustrado *“murió después de una fiebre lenta de cincuenta días, su agonía fue tranquila, sin angustia ni dolores”*¹⁷. Gracias a las notas de duelo publicadas con motivo de su fallecimiento, pude obtener algunos rasgos de la bisabuela, en particular del escrito antes mencionado de Julio Calcaño quien fuera amigo muy cercano de los Villanueva Tirado. La presenta como *“ejemplo de la mujer venezolana, por la austeridad de su vida y sus clarísimas virtudes”*, dice que *“casó en la primavera de la vida”* y que *“de niña se había distinguido por el recato y la modestia que son como aureola de la mujer y daban mayor encanto*

*a su belleza y la dulzura de su carácter. Mujer de su casa, en esta había fundado todo su imperio y toda su dicha, y como esposa y como madre ponía todo su anhelo en el contento y la satisfacción de los suyos, olvidándose de sí misma. Esta abnegación, esta paz y la estrecha unión que el amor había establecido en la familia, me encantaban cada vez que pisaba el hogar del Dr. Villanueva, y comprendía cuál era el origen de aquella perfección matrimonial, de aquel respeto y cariño mutuos, engendrados por la prudencia, austeridad y dulzura de la mujer". En El Tiempo se decía de ella que : "En la familia cumplió los preceptos del ideal cristiano: administraba el interior de la casa con orden y elegancia; regía los criados con humanidad; elevábase al nivel del marido por medio de una educación cultivada, tomando interés por sus ideas y su carrera; recreaba sus ocios con las galas del ingenio; poseía los secretos del buen consejo; tenía el don del consuelo; purificaba todo en derredor suyo, con su propia pureza. Atajaba el mal con las armas de la ternura, de la paciencia, de la jovialidad, del silencio"*¹⁸.

En nuestros archivos reposan dos cartas de Don Laureano dirigidas a su "*Querida Lucrecia*". En ninguna de las dos indica el año en el que fueron escritas, pero deduzco que son de 1898 por el clima político que describe en ellas. En ese año comienza a desestabilizarse el gobierno de Ignacio Andrade con el que el Don Laureano se había comprometido desde sus comienzos. La primera carta está fechada el 23 de septiembre y cotejando fechas con el estudio del Dr. Brizuela debe haberla enviado desde Valencia justo después de haber sido nombrado por Andrade como Comisionado Especial el 9 de agosto de 1898¹⁹. Don Laureano le dice en su carta: "*Mi trabajo aquí es incesante pero he logrado ir organizando estos pueblos, que estaban enteramente desbandados*", agrega que no podrá ir a Caracas hasta el próximo mes pues "*será entonces que termino la reorganización de todo el Estado, y me separaré de la Presidencia para que el gobierno convoque a las elecciones del Estado*". Como aclara el Dr. Brizuela: "*La permanencia de Villanueva al frente del Gobierno de Carabobo fue corta, pues hay indicios que nos llevan a suponer que se mantuvo como Presidente del Estado hasta finales de abril o principios de mayo de 1899, en virtud que para el 10 de mayo de 1899 verificamos el retorno, de forma continua hasta el 19 de julio del mismo año, a las sesiones de la Academia Nacional de la Historia*"²⁰. En ese período mis abuelos estaban con sus hijos en Venezuela, pero el abuelo se encontraba con Don Laureano en Valencia ayudándolo, mientras Laureano hijo iba y venía trayendo noticias de la familia. Para tranquilizar a Lucrecia acerca de sus condiciones de vida le dice: "*Nuestra casa está decente. La mesa es bastante buena Carlos es el encargado de la comida y por fortuna nos hemos encontrado una cocinera de primer orden. El sirviente es un negro de Trinidad que habla inglés. Que no está mandando unas tropas y viste de uniforme*", le cuenta además que el domingo va a San Diego para una lujosa fiesta que les obsequian "*aquellas gentes*". Aclara que son "*mochistas*"²¹ pero

que ha logrado atraerlos y ahora están a su disposición. La segunda carta es del 14 de diciembre y sigue en Valencia. Don Laureano le explica a su mujer que Carlos regresa a Caracas, aunque reconoce que en esos momentos le hace mucha falta. Dice que cuando llegue ya le explicará el porqué debe suspender su viaje. Agrega que envía al abuelo a hablar con el Presidente ya que piensa que con llevarle una carta suya y que el abuelo complete lo que tenía que decirle será suficiente, para que así él no tenga que salir de Valencia. Le pide que Raúl la acompañe, si es que al fin puede viajar, porque hay muchas habladurías de política y de revolución; está a las puertas la Revolución Liberal Restauradora. Y termina diciéndole: *“Pero estoy sobre aviso. Tu sabes que aquí le gusta mucho a la gente conversar, hacer discursos, escribir periódicos y embrollar la política”*, terreno que él conocía a la perfección. Al despedirse envía la bendición para los “muchachitos” y para sus hijos, y manda muchos cariños para Paulina y Mercedes ²². La foto familiar en Caracas donde aparecen Laureano y Lucrecia junto a sus hijos Carlos Antonio y Laureano acompañados de sus esposas e hijos debe ser posiblemente de julio 1899, pues el tío Laureano aparece en la foto ya de varios meses y había nacido a principios de febrero. Solo falta en esa foto mi padre que va a nacer el año siguiente en Londres. También de ese momento deben ser las fotos de Lucrecia con sus nietos mayores Marcel y Sylvia, donde aparece como una verdadera matrona. En nuestros archivos hay una carta de Don Laureano a sus hijos enviada desde Vichy un miércoles 6 de septiembre, lo que permite situarla en 1899 cuando ya la salud de Lucrecia estaba resentida. Han llegado a la estación termal el primero de ese mes para tratar a Lucrecia de “su hígado”. Me atrevo a pensar que la foto familiar fue tomada justo antes de iniciar ese viaje y que muy posiblemente partieron junto a mis abuelos y sus hijos a Europa. Don Laureano reporta la mejoría de Lucrecia y las excelentes condiciones del lugar. Se extiende en su carta en todo tipo de recomendaciones a sus hijas y a Raúl, recordando que deben darle dinero para sus paseos de los domingos y para pagar el colegio y su maestro pasante.

Dando forma a esta historia familiar encontré un cuento muy interesante. Lo refiere Eloy González y es como sigue. Durante la presidencia de Rojas Paúl, Don Laureano recibe en su casa la visita de Raimundo Andueza Palacio, Ministro del Interior y Marco Antonio Saluzzo²³, Ministro de Fomento. La visita tiene por objeto proponerle que se encargue de una misión en el extranjero. Pienso que debió haber sucedido en 1889 tras el “replanteamiento de la política exterior y nombramiento de nuevos funcionarios diplomáticos identificados con el programa de la concordia”²⁴.

Según relata González, Don Laureano no acepta y replica: *“Laureano Villanueva, individuo particular, pobre y sin ropa, puede estarse en casa, escondiendo decorosamente su miseria, sin que ninguna función pública lo obligue a presentarse. El Doctor Villanueva no puede, ni debe aparecer en escenario, representando a Venezuela en traje de dormir”*²⁵. La historia es increíble, porque gracias a la Tesis del Dr. Brizuela me enteré de que quien recibió la misión fue mi abuelo Carlos Antonio como “adjunto a la Legación de Venezuela en Francia”²⁶, yo siempre había dado por cierta la información el tío Marcel en su Historia Familiar, en la que señalaba que el abuelo *“fue enviado a Francia por el gobierno de Venezuela, como Comisionado en conexión con la Exposición Universal de París”*²⁷. Es entonces cuando, estando en París, conoce a mi abuela, Paulina Astoul, así que en cierta forma pienso que le debemos al rechazo del cargo diplomático ofrecido a Don Laureano que la familia Villanueva Astoul existiera. Confieso que para mí ha sido una revelación, la precaria situación económica en la que vivieron tanto de mi bisabuelo como mi abuelo. Como escribiera Juan Arraiz acerca de Don Laureano: *“Por todas partes pasó y de todas partes salió en estado de pobreza notoria y más que honrosa”*²⁸. En las cartas a Lucrecia y a sus hijas siempre está el tema económico. A Lucrecia le dice desde Valencia en 1898: *“Hoy 23, se acabará de pagar a Arismendi; no dejes crecer la cuenta del café- arréglala y págala por semanas o quincenas”*²⁹. *“Las niñas dicen que no han mandado a hacer ropa- tu verás lo que más les convenga. Supongo que Raúl quedará muy elegante con el smokin. Hoy le mando dos fuertes. A Laureano le he dado cuarenta pesos para su regreso”*. *“Te recomiendo que ayudes con algo de sustancia a mis hermanas, para ver si se reponen un poco, mientras yo puedo mandarles algo que las remedie, sobre todo en los alquileres de la casa”*. En su carta de diciembre le dice que le manda 150 pesos para que pueda devolver los préstamos que le han hecho y que va a intentar tenerla abastecida para que pueda atender sus gastos. Además de estas cartas conservamos varios “papelitos”³⁰ enviados por el bisabuelo a sus hijas. Son posteriores a 1900 porque asegura a sus hijas que su madre las cuida desde el cielo. Para ese momento debía estar escondido, agradece lo que le mandan: *“Me parece bueno repetir los bizcochos o cosa parecida, ustedes saben que no soy muy amigo de dulces, aunque bien pueden mandarlos para la señora y demás de la casa”*, comenta que ya lleva un mes en esa situación. Les pide suma cautela. *“Deben estar muy encerraditas en la casa, cerrar muy temprano. Los muchachos no deben salir de noche y cuando salgan de día, deben hacerlo con mucho cuidado”*. Dice que le tranquiliza saber *“que no les falta nada para sus gastos diarios”* y agrega: *“Por ese lado estoy sin zozobras. Siempre les*

recomiendo la mayor economía en los gastos. Díganme si compraron lo que les recomendé para la despensa". La recomendación para la despensa debió ser esta: *"Me parece bien que se abastezcan de algunos víveres, como caraotas, arroz, papelón, café, tallarines, no porque yo tema sitio sino porque es probable que todo se ponga más caro. Carbones y algunas gallinas o pollos, un jamón americano. En fin lo que ustedes crean más necesario. Tengan los realitos en un solo saco y a la mano. Gasten solo lo muy preciso",* y se despide diciendo: *"Coman como pobres pero sin escasez. Téngan abundancia de pan y carne*". Se preocupa por la salud de sus hijas, de las dolencias de Matilde, los dolores de María y la enfermedad de Lucrecita, sugiriendo que si no mejora llamen al médico. Ya desesperado por su encierro les dice *"Yo estoy bien, solo que noto que el ejercicio me hace falta. Vivo entre unos libros que me he encontrado aquí, no se hasta cuando será esto, pues por lo que veo, como que los generales no quieren pelear, será preciso apelar a los coroneles y capitanes. Si pasa último de este mes y no hubiere algo de halagador vea de irme para casa de ustedes, y correr la suerte que Dios quiera. Propiamente no se sabe nada positivo de ninguna parte, ni bueno ni malo. Yo esperaré pues quince días. Digan siempre que yo estoy en el Valle"*³¹.

Las que a todas luces son las últimas cartas que escribe de las que se conservan en archivo, una va dirigida a Matilde a quien han enviado de temperamento. Le dice: *"Todos los que vienen de allá me hablan del cambio que se ha operado en tu color, gordura, semblante, ánimo y alegre disposición para todo. Eso me halaga mucho, y lo que siento es estar tan escaso que no pueda mandarte algo para tus necesidades y paseos"*. Dice haber recibido carta de Carlos en la que le habla mucho de su conferencia, seguramente la realizada por el abuelo Carlos en La Sorbona. De ello deduzco que esta carta debe ser de 1911 y de finales año porque esa conferencia fue en julio. De su trabajo comenta: *"Nuestro asunto está todavía en proyecto pero no lo abandono y creo que algo nos va a proporcionar. Me parece. Ya tengo otro en salmuera, alguno se ha de dar"*. Su salud ya comienza a resquebrajarse, dice que está mejor de su dispepsia, que duerme casi siempre bien, aunque algunas noches se desvela; *"Mi apetito poco. Siempre trabajo en mi historia, especialmente por la mañana"*. La otra debe ser anterior y va dirigida al abuelo. Acusa recibo de su carta del 8 de marzo. Habla de la *"salud de la casa"* y comenta que su hermana Agripina está cada vez peor, dice que su *"enfermedad es larga y penosa"*. Habla del trabajo de investigación que adelantan padre e hijo en los archivos de Europa y Venezuela, del trabajo que está haciendo sobre la Iglesia Colonial y del otro que adelanta Carlos Antonio sobre la Iglesia Colombiana. Que yo sepa, ambos trabajos quedaron sin publicarse y ya Don Laureano le dice a su hijo que ha *"fracasado la*

negociación con los padres de la Catedral” y que se ha quedado “*sin saber a quien recurrir*” para intentar publicarlo. El 24 de julio de 1909 Don Laureano lee ante la Junta del Centenario un informe acerca del avance del trabajo sobre la Historia de Venezuela, señala que la obra constará de tres partes. La primera desde las jornadas del Escorial en 1807 hasta la invasión de las Andalucías y Disolución de la Junta de Sevilla. La segunda acerca de la Venezuela de 1810 y la tercera sobre la historia de la revolución hasta la prisión de Miranda, o sea desde 1810 hasta 1812 ³². Antes de finalizar dice “*Por insuficiente que haya de resultar este libro tendrá la cualidad de ser un estudio especial de archivos sin la presunción de que se nos califique como historiadores. Método casi nuevo en nuestra bibliografía nacional, pero que servirá tal vez para abrir mejores vías en las indagaciones de nuestra todavía desconocida historia*”. Es realmente increíble la dedicación de Don Laureano y el abuelo Carlos, y me he dado cuenta de quiénes heredó mi padre su meticulosidad en el estudio de la arquitectura. Los archivos a los que se refiere don Laureano eran de Londres, Washington, París y España, una tarea titánica si tomamos en cuenta que debían copiar el contenido de cada documento ³³, además de los inconvenientes para acceder a los archivos en los distintos países. Don Laureano comenta que el Noble Lord Marqués de Salisbury ³⁴, Primer Ministro de su Majestad, al fin les había otorgado permiso para acceder a los archivos en Londres después de habérselos negado tres veces. También señala la colaboración de Mr. Delcassé, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Mr. Maurice Berteaux, antiguo Ministro de Guerra ³⁵ y Federico Masson, historiador de los Bonaparte, por facilitarles el acceso a los archivos en París. En España cuenta que la investigación va más retrasada y que cuentan con la ayuda del General Bartolomé Mitre ³⁶. El trabajo era inmenso y no llegaron a concluirlo, en un escrito del 6 de Febrero de 1912 se dice “*Últimamente el doctor Villanueva había escrito una obra histórica de gran aliento, que permanece aún inédita; y de la cual hablan con entusiasmo las personas que la conocen, ponderándola de excelente por la riquísima copia de documentos que en ella se aducen, por el plan sencillo y claro y por el estilo vigoroso y gallardo. Ocupábase el Dr. Villanueva cuando lo sorprendió la enfermedad que debía arrebatarle la existencia en escribir la parte del Suplemento referente á América, que debe figurar en una nueva edición de la Gran Historia Universal de César Cantó, labor que de seguro habría puesto todas las prendas que le acreditan como historiador meritísimo*” ³⁷. Otra curiosa historia relativa a la búsqueda y copia de esos documentos narrada por Eloy González y que además nos da cuenta de la caballería del bisabuelo, ocurrió en un banquete celebrado en la Casa Amarilla cuando era

Gobernador de Caracas el General Colmenares Pacheco. Cuando estaban en los postres se levantó Don Laureano y se dispuso a leer un documento histórico relativo al 19 de Abril, que según él mismo dijo, todos los historiadores habían buscado en vano y que por un golpe de suerte su hijo Carlos Antonio había encontrado en los archivos históricos de España. El documento en cuestión contiene la nota que Emparan escribió desde Filadelfia al Rey. Al llegar a cierto pasaje Villanueva dijo *“creo decoroso suprimir un párrafo de esta nota en que Emparan ofende a una dama que juzgó cómplice de los revolucionarios”*³⁸.

De sus dolencias y la enfermedad que acabó con su vida sabemos poco, conservamos un pequeño fragmento de periódico en el que se informa: *“Enfermo de cuidado fue traído ayer de El Valle, donde se le había llevado en la esperanza de pronta mejoría. Al señor doctor Laureano Villanueva, a quien el cariño y la amistad rodean solícitos en tan penosos instantes. Hacemos votos por el restablecimiento de tan distinguido hombre público y notable historiador”*. Esperanza al parecer no hubo y *“se durmió en el Señor en Caracas el 6 de febrero de 1912 a los 72 años de edad. Fue modelo de amigo, de hermano, de esposo, de padre”* según reza la tarjeta de recordatorio de su muerte³⁹. En un breve intento autobiográfico de mi padre, recordaba de esta forma el recibimiento de la noticia de la muerte de su abuelo: *“Los años de mi adolescencia terminaron en otra casa situada en Asnières ya más cerca de Paris, donde empecé entonces a estudiar más en serio, y fue en un día que había recepción en la casa cuando mi padre recibió desde Caracas el cable que anunciaba el fallecimiento de mi abuelo paterno. Viendo a mi padre inconsolable al recibir tan ingrata noticia, reaccioné todavía como niño, pues recuerdo que corrí a buscar una pluma fuente que me había sido obsequiada en mi Primera Comunión y se la di a mi padre, creyendo atenuar con ello la pena que lo embargaba”*⁴⁰. Para terminar solo me queda, en aras de completar la imagen de mi bisabuelo, copiar aquí algunos fragmentos que fui tomando de las distintas notas de prensa, algunas sin autor conocido, que se publicaron en vida, tras su fallecimiento o en su centenario. Me parece que pueden dar una idea general de su personalidad:

Se dijo de él que:

“Las aulas lo vieron como alumno afanoso de saber, y las cátedras, como maestro generoso”. El Zancudo, 15 Abril de 1877.

“Tuvo esa virtud invalorable en el político venezolano de las épocas de luchas y persecuciones que lo redime de sus faltas a los ojos del pueblo: la bondad. A nadie lesionó en su larga carrera política, procurando por el contrario, atenuar penas”. Cristóbal Mendoza en su Centenario. El Universal, Sábado 30 de Marzo de 1940.

“Hábil en el ataque y diestro en la defensa, aun en medio de las mayores tempestades, conservaba siempre aquella culta desencia (sic) que veda poner en el golpe que descarga sobre el contrario la ofensa acre y nada limpia”.

*“Todos, amigos y enemigos, se recreaban en sus producciones escritas con aquel estilo jovellánico”*⁴¹.

“Él no pasó silencioso por la vida, él como el cóndor supo de los enigmas de las alturas. Su cerebro era una biblioteca”. Edmundo Chumer Loynaz.

“Simple amigo, al estrechar la mano se le sentía transmitir cosas que le salían del corazón”. F. Jiménez Arráiz, Oración ante la tumba de LV.

“Simple ciudadano, era caballeroso en sus ademanes y culto en su decir, siendo señuelo poderoso su amistad personal”.

“Ciudadano eminente, amigo espléndido, padre de familia ejemplar”.

Henrique Silva, 1912.

“Andaba solo y a pie por las calles de la ciudad de Valencia, escoltado por el amor de sus conciudadanos, y en la puerta de su casa, abierta de par en par, no se veía nunca un soldado, ni siquiera un ronda de policía” Publicado en Sociales y Personales en el primer aniversario de su muerte.

“Fundó un hogar como quien instituye un culto, rodeándolo de los más nobles fueros y preeminencias del viejo hogar patricio”. F. Jiménez Arráiz.

“Liberal moderado, cuando estuvo en las alturas de la política no hostilizó a la Iglesia y más bien tuvo para ella deferencias y consideraciones”. Publicado en Sociales y Personales en el primer aniversario de su muerte.

El 8 de febrero de 1812 en Sociales y Personales se decía que: *“Fue tan excepcionalmente numerosa la concurrencia que asistió a las exequias, que mientras ellas se efectuaron hubo de suspenderse el tráfico de coches y tranvías en las calles adyacentes á la casa mortuoria”.*

“Vida llena la suya. Médico de sapiencia y experiencia; orador parlamentario de palabra convincente; historiógrafo de firme criterio y estricta imparcialidad; periodista de gran relieve, para quien fue la prensa escabel augusto; magistrado que hizo una religión de la tolerancia; profesor conspicuo; literato de elegante estilo; académico de nota; en suma cuantas ejecutorias puede ostentar la inteligencia, la suya las ostentó sin vano alarde”.

“Figuró con brillo en la política, al frente de cargos elevados; fue un periodista de verbo vibrante y sanas doctrinas; historiador de altos vuelos”.

“Infatigable trabajador, que nunca perdió de vista en su vida pública las graves meditaciones de la historia y que en sus treguas en la actividad política predicó en la prensa los más puros principios del liberalismo”.

“Ya su pluma de diarista no llevará sus palpitaciones al corazón del pueblo. Ya su palabra no la oiremos más. La tribuna debe estar enlutada. Las ciencias han perdido un gran apoyo, la sociedad un padre de familia ejemplar y la Patria á uno de sus mejores ciudadanos”.

Y a mí sólo me resta decir que hemos recibido de él una herencia incalculable y que esperamos que la figura de Don Laureano continúe viva para nuestros descendientes que con orgullo llevan el apellido Villanueva.

1. Juan Arráiz en Sobre Laureano Villanueva, Galería Medica-Ligeros Esbozos, Caracas, 1 agosto de 1916. Archivo Fundación Villanueva BB VI 2.19.

2. Ver fecha en “Un provinciano en la Universidad de Caracas. Apuntes en torno al contexto familiar y a la formación médica de Laureano Villanueva”, Jean Carlos Brizuela, *Fermentum*, Mérida, N° 79, Volúmen 27, mayo-agosto 2017, p. 411, Nota a pie de página 3. La fecha de nacimiento del Coronel Laureano Villanueva indicada por el tío Marcel en su Historia de la Familia Villanueva Astoul, cercana a 1816, está completamente errada. Ver en Historia de la Familia Villanueva Astoul; publicación mimeografiada de Marcel Villanueva. Orange New Jersey, agosto 23 de 1958. Archivo Fundación Villanueva B VI I 3d 30.

3. Ibidem Jean Carlos Brizuela, p.411, Nota a pie de página 3.

4. Ibidem, p. 411, Nota a pie de página 3. En este caso, y en contradicción con el mencionado artículo del Dr. Brizuela, el tío Marcel indica en el árbol genealógico incluido en su historia familiar que Rita Blanco, estuvo a su vez casada antes con Ignacio Sánchez con quien tuvo un hijo de nombre Enrique y cuatro más en sus segundas nupcias con el Coronel, de nombres Andrés, Juan Nepomuceno, Polonia y José Antonio, lo que quiere decir que en realidad serían solo cuatro los hijos del Coronel Laureano con su primera esposa.

5. Op. cit. Marcel Villanueva.

6. Op. cit. Jean Carlos Brizuela, p. 412. Por propietario se entiende perteneciente al sector de los comerciantes y hacendados.

7. Ibidem, pp. 412,413. Entre las propiedades mencionadas en el testamento figuran seis posesiones: Parigua, la cual adquirió antes de casarse con su segunda esposa en 1827; Caño de Agua adquirida en 1833, la más extensa y compuesta por tierras de pasto para criar ganado mayor; Caño de Los Indios la segunda en dimensión adquirida en 1833 y a la que incorporó nuevas tierras

colindantes; El Jobal y Pueblo Viejo, situada en San José de Mapuey, muy cerca de San Carlos. A ello hay que agregar propiedades inmuebles en el casco de San Carlos, una de ellas la casa familiar de la cual conservamos algunas imágenes.

8. Juan Arráiz, Op. cit.

9. Lo hijos menores para el momento del fallecimiento del Coronel Laureano eran casi todos: Amalia, Leticia, Mercedes, Laureano, Agripina, Juan José, Carlos, Concepción e Isabel. En el caso de los hijos que ya estaban en la pubertad: Amalia, Leticia, Mercedes, Laureano y Agripina, se designó una persona para servirles de “curador ad listem”, el señor José Ramón Herrera vecino de la familia; el bisabuelo Laureano que contaba para ese momento diez y siete años y que por sus estudios residía en Caracas realizó los trámites correspondientes en esa ciudad y el Sr. Herrera prestó juramento ante el Juzgado de Primera Instancia de San Carlos el 10 de septiembre de 1857. Op. cit, Jean Carlos Brizuela p. 412. Concepción Villanueva murió en 1907 y Agripina en 1911.

10. Ibidem, p. 413.

11. Ibidem, p. 412.

12. El Zancudo. Semanario de Literatura, Bellas Artes y Anuncios, Año II Mes IIII, Caracas abril 15 de 1887. Archivo Fundación Villanueva CC VI 2.26.

13. Casa ubicada en la Av. Las Estancias en La Campiña.

14. Documento Notariado suscrito por julio, Lucrecia, María y Matilde Villanueva, fechado el 25 de junio de 1920, para disponer de sus bienes. Archivo Fundación Villanueva. Según la memoria de mi mamá, Julio murió en 1929; ver en Adriana Villanueva, Margot en dos Tiempos, Retrato de una caraqueña del Siglo XX, Fundación Villanueva. Caracas, 2005. p.172. Pero resulta que murió realmente en 1932, pues fue inhumado el 2 de agosto de ese año en el Cementerio General del Sur, según consta en planilla conservada por mi hermano Francisco. Laureano Villanueva hijo murió a comienzos de 1919.

15. Esta información proviene de un documento fechado el 11 de abril de 1967, en el que consta la inspección ocular en el Despacho Parroquial de la iglesia de Altagracia de la partida de bautismo de la tía Matilde, acción solicitada por mi padre luego de su fallecimiento, ya que según me consta ahora fue inhumada el 4 de diciembre de 1966.

16. Esta información acerca del lugar de nacimiento de Lucrecia proviene de mi mamá, ver Op. cit. Adriana Villanueva, en fotos familiares Segundo Tiempo: Villanueva. La del año de nacimiento creo que es poco fiable, la obtuve de un portal de internet, y digo poco fiable porque el resto de las fechas que se publican allí están erradas, pero fue la única referencia que pude conseguir.

17. Artículo publicado por El Cojo Ilustrado bajo el título de Señora Lucrecia Tirado de Villanueva escrito por Julio Calcaño. Archivo Fundación Villanueva.

18. Nota periodística publicada bajo el título El Tiempo, relativa al fallecimiento de Doña Lucrecia. Caracas, 10 de octubre de 1900. Archivo Fundación Villanueva.

19. Ver en parte titulada *Al servicio del presidente Andrade: Villanueva Comisionado Especial en Carabobo* en la tesis del Dr. Brizuela.

20. Ver en la parte titulada *Una nueva elección para la Presidencia de Carabobo* en la tesis del Dr. Brizuela.

21- La denominación de Mochistas se refiere a los seguidores del General José Manuel Hernández conocido como el Mocho Hernández.

22-Se trata de Mercedes Gallegos, esposa de Laureano Villanueva hijo. Según consta en el árbol genealógico hecho por el tío Marcel, murió en Colombia en 1956.

23. En una nota de duelo publicada por el Dr. Mirabeles bajo el título de *Se Van Los Dioses* con motivo del fallecimiento de Don Laureano se informa del grave

- estado de salud de Marco Antonio Saluzzo, quien terminó por morir en diciembre.
24. Ver al final de parte titulada *Control rojas paulino y demolición de estatuas en Carabobo: opiniones de González Guinán y refutación realizada entonces a ellas*, en la tesis del Dr. Brizuela.
 25. Recorte de prensa publicado bajo el título *Entre Cumbres* de Eloy G. González. Archivo Fundación Villanueva.
 26. Op. cit. Tesis del Dr. Brizuela.
 27. Op. cit. Marcel Villanueva, p.3.
 28. Op. cit. Juan Arráiz.
 29. Imposible saber a qué Arismendi se refiere Don Laureano, en todo caso no se trata de mi abuelo materno Juan Bernardo.
 30. Don Laureano en una de las notas enviadas a sus hijas les dice que ha recibido sus "papelitos" refiriéndose a esa correspondencia casi clandestina.
 31. Me atrevo a decir, por sus comentarios acerca de la situación del país, que estos papelitos serían de 1901-1902.
 32. El Informe fue publicado en Sancho Panza el 26 de julio de 1909. Archivo Fundación Villanueva.
 33. En los archivos de la Fundación se conservan algunas de esas copias realizadas a mano.
 34. Robert Arthur Talbot Gascoyne-Cecil, tercer marqués de Salisbury, quien fuera Primer Ministro en 1885-1886, 1886-1892 y 1895-1902.
 35. Se refiere a Théophile Delcassé (1852-1923) y Henri Maurice Berteaux (1852-1911).
 36. Bartolomé Mitre Martínez (1821-1906) político, militar, historiador, escritor, periodista y estadista, primer presidente de Argentina entre 1862 y 1868.
 37. En *El Cojo Ilustrado* N°485 del 19 de marzo de 1912; en ese número aparece Don Laureano en la portada.
 38. Esta historia está referida por Eloy G. González en el artículo publicado bajo el título *Entre Cumbres*. El texto completo de lo leído, sin el párrafo censurado, fue publicado en *El Universal* el miércoles 4 de mayo de 1910.
 39. Archivo Fundación Villanueva B VII 3d 33b.
 40. Archivo Fundación Villanueva A I 2 1 1c.
 41. Término relativo a Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), representante genuino de la Ilustración Española, estadista y autor nacido en Gijón. Pude encontrar el término jovellánico en un poema de Luis Sergio Sánchez de 1858.

MEMORIA
QUE PRESENTA EL
MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA
AL CONGRESO
DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
EN SUS SESIONES ORDINARIAS, DE
1907

TERCER TOMO



IMPRENTA BOLIVAR
CARACAS

Las Escuelitas de Don Laureano

En los archivos de la Fundación se conserva un ejemplar del Tercer Tomo de la Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso en sus sesiones ordinarias correspondiente a 1907. Está algo comido y agujereado por los insectos pero ha logrado sobrevivir por más de un siglo. Don Laureano había sido nombrado Rector de la Universidad Central de Venezuela en 1905 por designación presidencial, tal y como se hacía en ese momento. El Dr. J. A. Baldó se había desempeñado como Rector hasta el 25 de diciembre de 1905, pues en esa fecha había sido nombrado Cónsul de Venezuela en Hamburgo. El bisabuelo le sucede en el cargo hasta el 15 de julio de 1906, en esa fecha pasa a ocupar el cargo de Ministro de Instrucción Pública ¹ lo que quiere decir que en ese Informe aparece primero como Rector y luego como Ministro. Pude saber que para el mes de septiembre de 1906, Don Laureano tenía a su cargo la Cátedra de Historia Universal ². Según señala Héctor Parra Márquez en su escrito sobre Don Laureano, éste “desarrolló labor progresista a favor del Instituto” ³. Es no solo interesante, sino que resulta un verdadero placer, pasearse por lo que era la Universidad de entonces. El presupuesto quincenal era de 8.410 bolívares en abril de 1907 ⁴. Se daba cuenta de los exámenes, calificaciones, licencias o permisos, períodos de vacaciones, dotaciones de laboratorio y mobiliario. Se publica en este tomo el recién aprobado Reglamento de la Universidad Central de Venezuela ⁵ donde se especifica todo lo relativo a la apertura y clausura de clases, la utilización del Paraninfo, indicando quiénes podrán sentarse en el sitio y cómo se hará la distribución de los sillones ⁶, cómo será el traje académico, el del Rector el frac, llevando en el cuello en cinta tricolor la medalla del busto del Libertador y en la solapa izquierda una roseta del color distintivo de la Facultad a la cual pertenece. En fin que se estipulan hasta los Honores Fúnebres que deberán rendirse a los profesores en caso de fallecimiento. En la página 107 se publica una resolución por la que se otorga la jubilación al Dr. José Gregorio Hernández quien había estado al frente de la cátedra

de Bacteriología, Histología y Fisiología Experimental por más de catorce años. Faltándole seis años para poder obtener su jubilación, se acuerda otorgársela por “virtud de la obra titulada Elementos de Bacteriología” que había escrito para esa Cátedra. Su jubilación sería una asignación de 200 bolívares mensuales ⁷.

Podría seguir comentando la información reunida en ese Tercer Tomo que incluye hasta un informe correspondiente a la Universidad de Los Andes, pero lo que realmente me interesa señalar es lo que contiene en el Apéndice: La Creación de Escuelas Nacionales de Primer Grado. Mi mamá decía que Don Laureano era un santo y que cuando había sido Ministro de Instrucción cada vez que una señora enviudaba le montaba una escuelita en su casa. La historia era verdad, en ese Apéndice aparecen una tras otra las resoluciones de creación de esas escuelas. El texto general reza como sigue: “Por disposición del General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente constitucional de la República, se crea una Escuela Nacional primaria”, luego se indicaba si era para niñas, para varones o mixta, luego la dirección donde funcionaría y el nombre de la señora o señorita que iba a regentarla. El número total de escuelas creadas por Don Laureano como Ministro, al menos las que aparecen en el informe, es de cincuenta y dos, una cantidad verdaderamente apreciable.

1. Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus Sesiones Ordinarias de 1907, Tercer Tomo, Imprenta Bolívar, Caracas, p. 5. Archivo Fundación Villanueva.

2. Ibidem, p. 15.

3. Héctor Parra Márquez, *El Doctor Laureano Villanueva*, Italgráfica 1976. Archivo Fundación Villanueva, CC VI 2 21, p. 11.

4. Op. cit. Memoria, p.30.

5. Ibidem, p.39.

6- Ibidem, p. 40-41.

7. Ibidem, p. 107.

El Valle de las Lágrimas

Mención aparte merece este compendio de escritos de Don Laureano reunido en un volumen empastado que lleva impreso en el lomo en letras doradas: Dr. Laureano Villanueva, El Valle de las Lágrimas. Se trata de un total de treinta y siete manuscritos con títulos tan diversos como: Para los Obreros, Macuto, Flores, Riquezas Descuidadas, Carnaval, Los Pobres y los Ricos y el último, que da título al volumen, El Valle de las Lágrimas, que tiene relación con la celebración del Día de los Difuntos. Están asentados en papeles de variado tipo y todos oscilan entre las 2 y las 9 páginas de extensión, están escritos a tinta, con una caligrafía impecable, sin correcciones y todos y cada uno firmado al final, Dr. Laureano Villanueva. Resulta una casualidad que uno de los temas tratados sea el del Monumento en la Sabana de Carabobo por la relación que tuvo luego mi padre con el Monumento definitivo que se levantó años después. Don Laureano se refiere en su escrito al primer monumento decretado por el Congreso General de Colombia en 1821, una “columna ática” con inscripciones alusivas a la gesta. La columna fue construida primero en madera, e inaugurada, sin inscripción ni fecha, el 24 de junio de 1889 por las autoridades regionales. En 1901 se levanta una nueva columna y la obra es encargada al ingeniero italiano Julio Roversi. El escrito de Don Laureano trata sobre la revisión del expediente del mencionado monumento por parte de la Academia de la Historia, con intención de emitir un dictamen ante el hecho de que las autoridades locales hubieran omitido el nombre de José Antonio Páez en la inscripción del decreto de 1821 que fuera grabada en lápidas de mármol a los pies del monumento, alterando así un hecho histórico, pues como él bien dice y fuera de toda duda, Páez “fue el batallador principal de aquella célebre jornada”. Ignoro cómo terminó esa historia, la columna sobrevivió veinte años hasta que Gómez levantara el Arco de Triunfo en 1921, completado en 1930 con un monumento escultórico. El hecho es que en el jardín de Caoma reposa una hermosa cabeza de Adriano, que según contaba mi mamá había sido regalada a mi padre por Roversi. El regalo

se debía a la ayuda prestada por mi papá para poner orden en las esculturas del monumento. Al parecer cuando llegaron las cajas y comenzaron a desembalar las distintas partes, no tenían idea cómo ensamblar las figuras y a Roversi se le ocurrió solicitar la ayuda del joven arquitecto graduado en la Escuela de Bellas Artes de París, quien por su formación académica seguramente sabría dar orden y concierto a las distintas partes. Pero independientemente de esta historia colateral, lo que realmente hay que destacar es la increíble variedad de temas sobre los que discurre Don Laureano y si por casualidad a uno le cae en sus manos la publicación de 1887 titulada *Consejos a las Madres, para que críen a sus hijos según la medicina y la moral*, uno se percata que no hubo tema por el que Don Laureano no se pasara.

El Valle de las Lágrimas.

Compiégan hoy las tristes oraciones para pedir a Dios la bienaventuranza de los seres amados que duermen en el sepulcro.

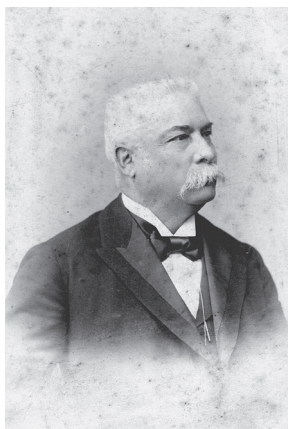
Oraciones; flores y aromas sobre las tumbas: limosnas y recogimiento: tales son los ciertos signos de piedad caritativa que nos permite el dolor: el santo dolor, que es el nudo del silencio: el íntimo dolor, siempre mudo; ese dolor que nos hace ir dejando caer en pedruzcos el corazón por donde quiera que nos arrastra el destino ese dolor que sentimos por la muerte de la madre, de la esposa, de los hijos: ese dolor que tiene los rios de la inmortalidad porque no se extingue: la castidad de los ídolos; la santidad de la resignación; y la ternura de las lágrimas.

Nosotros también iremos a la iglesia y al cementerio: porque también tenemos que pedir a Dios su misericordia

Monumento en la Tabana de Carabobo.

La Academia Nacional de la Historia ha traído a su estudio el expediente relativo al monumento que hace dos años erigió en la Tabana de Carabobo el gobierno de aquel Estado. El jefe de la Academia, para informarse sobre la materia a su correspondiente en Valencia, doctor Victor Alvarado; y en vista de los documentos remitidos, debidamente acreditados, nombró una Comisión para que estudiase la cuestión y le presentase su dictamen. Pues encontrábase que en el referido monumento, que se eleva levantado por el Estado, para cumplir el Decreto del Congreso colombiano, se ha omitido el nombre del general José Antonio Páez, que como se sabe, fue el batallador principal de aquella memorable jornada.

El Gobierno Nacional hubiera decretado un monumento para conmemorar aquel hecho, muy digno de ser expresado en cualquier



Laureano y Lucrecia en dos tiempos.



El lado femenino y el masculino de la familia Villanueva Tirado.



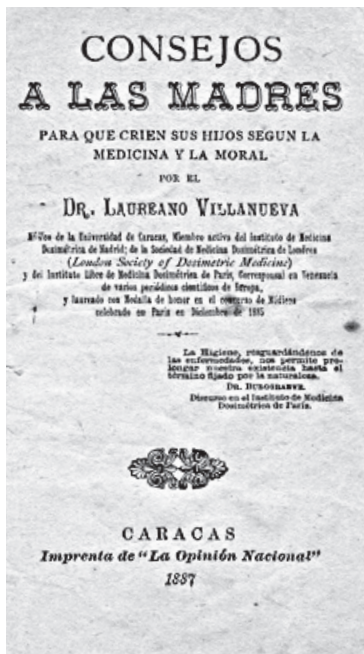
1899 La familia justo antes de viajar a Europa.



Lucrecia con sus nietos mayores Marcel y Sylvia.



Lucrecia y sus hijas en compañía femenina. María Villanueva. Por avatares de la vida las tres Tiotas Villanueva se quedaron solteras por lo que nunca pudieron poner en práctica los Consejos a las Madres de su padre.





Las Tiotas frente a su casa de La Campiña en compañía de Paulina Astoul, Marcel Villanueva, Sylvia Villanueva, Carlos Raúl y Margot Villanueva y su hijo mayor Francisco.



Casa de la familia Villanueva en San Carlos,
Estado Cojedes.

El Bisabuelo Laureano

Paulina Villanueva

